



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Revista Trabajo Social

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DICIEMBRE
79 | 20
10

¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil?

El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública

RENÉ OLATE Y CHRISTOPHER SALAS-WRIGHT

Un nuevo constructo para el peritaje del Trabajo Social:

los desafíos de una investigación/intervención fundamentada desde la propuesta teórica de Pierre Bourdieu

JUANA ARIAS Y VÍCTOR YAÑEZ

Del control a la coordinación:

la intervención social como oferta

JOHANNA MADRIGAL

Participación como espacio de deliberación:

desafíos para la política pública

VICTORIA RIVERA

La disputa por la verdad de las cárceles chilenas:

prácticas penitenciarias desde el discurso de gendarmes

SANDRA REYES

Paradojas del arribante en la ciudad:

proximidad e inclusión, dos conceptos para descifrar la política social en el municipio

ÁNGEL MARROQUÍN

La violencia autoinfligida en jóvenes

como mecanismo de silenciamiento de la palabra

BEATRIZ AGUIRRE

Normas y valores en los argumentos de trabajadores sociales.

Indagaciones sobre el desarrollo moral en la profesión.

DAVID MARTÍNEZ

Transparencia en las ONGs:

¿una condición unida a la legalidad o un acto voluntario?

JONATAN LEYTON



ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL

Revista Trabajo Social

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DICIEMBRE
79 | 20
10

¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil?

El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública

RENÉ OLATE Y CHRISTOPHER SALAS-WRIGHT

Un nuevo constructo para el peritaje del trabajo social:

los desafíos de una investigación/intervención fundamentada desde la propuesta teórica de Pierre Bourdieu

JUANA ARIAS Y VÍCTOR YÁÑEZ

Del control a la coordinación:

la intervención social como oferta

JOHANNA MADRIGAL

Participación como espacio de deliberación:

desafíos para la política pública

VICTORIA RIVERA

La disputa por la verdad de las cárceles chilenas:

prácticas penitenciarias desde el discurso de gendarmes

SANDRA REYES

Paradojas del arribante en la ciudad:

proximidad e inclusión, dos conceptos para descifrar la política social en el municipio

ÁNGEL MARROQUÍN

La violencia autoinfligida en jóvenes

como mecanismo de silenciamiento de la palabra

BEATRIZ AGUIRRE

Normas y valores en los argumentos de trabajadores sociales.

Indagaciones sobre el desarrollo moral en la profesión.

DAVID MARTÍNEZ

Transparencia en las ONGs:

¿una condición unida a la legalidad o un acto voluntario?

JONATAN LEYTON



ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL

Revista Trabajo Social

Diciembre / N° 79 / 2010

FICHA TÉCNICA

La Revista de Trabajo Social es una publicación semestral de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Revista fundada en 1970. Permitida la reproducción total o parcial de los artículos, citando la fuente. ISSN 0716-9736 Santiago/Chile.

DIRECTOR RESPONSABLE

Mg. **Margarita Quezada Venegas**

EDITORIA

Ph.D. © **Carolina Muñoz Guzmán**

COMITÉ ASESOR EDITORIAL

Mg. **Margarita Quezada**

Directora de la Escuela de Trabajo Social UC, mquezada@uc.cl

Ph.D. © **Fabiola Cortez-Monroy**

Sub-directora de la Escuela de Trabajo Social UC, fcortezm@uc.cl

Ph.D. **Teresa Matus**

Académica de la Escuela de Trabajo Social UC, tmatus@uc.cl

Mg. **María Olga Solar Silva**

Académica de la Escuela de Trabajo Social UC, msolar@uc.cl

Ph.D. **Rodrigo Flores**

Académico de la Escuela de Trabajo Social UC, rflorestu@uc.cl

Mg. **Liliana Guerra**

Académica de la Escuela de Trabajo Social UC, ldguerra@uc.cl

Ph.D. **Pablo Salvat**

Académico del Departamento Ciencias Políticas y Gobierno UAH, psalvat@uahurtado.cl

Ph.D. **Aldo Mascareño**

Director del Departamento Sociología Universidad Alberto Hurtado, amascaren@uahurtado.cl

Ph.D. **Leonardo Onetto**

Académico de la Escuela de Trabajo Social Universidad Católica de Valparaíso, lonetto@ucv.cl

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

Mg. **Maestra Graciela Casas Torres**

Escuela de Trabajo Social UNAM, direccion.trabajosocial@gmail.com

Ph.D. **Lena Dominelli**

School of Applied Social Science, University of Durham, lena.dominelli@durham.ac.uk

Ph.D. **Edward Lawlor**

George Warren Brown School of Social Work, Washington University in St. Louis, elawlor@wustl.edu

Ph.D. **James Midgley**

University of California, Berkeley, midg@berkeley.edu

Ph.D. **José Paulo Netto**

UFRJ Brasil, jpnetto@uol.com.br

Prof. **Alberto Parisi**

Universidad Nacional de Córdoba, maestria@ets.unc.edu.ar

Ph.D. **Ana María Quiroga**

ISER Rio de Janeiro, qquiroga@terra.com.br

Ph.D. **Margarita Rozas**

Universidad de la Plata, tsocial@isis.unlp.edu.ar

Prof. **Sauil Karsz**

Asociación Prácticas Sociales de París, saul.karsz@wanadoo.fr

Ph.D. **Luis Zayas**

Professor George Warren Brown School of Social Work, Washington University in St. Louis, lzayas@wustl.edu

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Diseño Corporativo UC

IMPRESIÓN

Andros Impresores

Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Católica, Campus San Joaquín.

Vicuña Mackena 4860, Teléfono: 0056-2-354 4606, Fax: 0056-2-354 4667

www.trabajosocialuc.cl



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sumario

- 7 **¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil? El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública**
How can we create social interventions to reduce juvenile delinquency and violence?
The failure of the punitive approaches and the possibilities of a public health framework
RENÉ OLATE Y CHRISTOPHER SALAS-WRIGHT
- 23 **Un nuevo constructo para el peritaje del Trabajo Social: los desafíos de una investigación/intervención fundamentada desde la propuesta teórica de Pierre Bourdieu**
A new concept for social work legal expertise: challenges for a research/intervention based on Pierre Bourdieu's theory
JUANA ARIAS Y VÍCTOR YÁÑEZ
- 35 **Del control a la coordinación: la intervención social como oferta**
From control to coordination: social intervention as an offer
JOHANNA MADRIGAL
- 49 **Participación como espacio de deliberación: desafíos para la política pública**
Participation as space of deliberation: public policy challenges
VÍCTORIA RIVERA
- 63 **La disputa por la verdad de las cárceles chilenas: prácticas penitenciarias desde el discurso de gendarmes**
The controversy for the Chilean incarceration true: imprisonment practices from the gendarmes' discourse
SANDRA REYES
- 77 **Paradojas del arribante en la ciudad: proximidad e inclusión, dos conceptos para descifrar la política social en el municipio**
Paradoxes from the immigrant in the city: Proximity and inclusion, two concepts to figure out the social policy in the municipality
ÁNGEL MARROQUÍN
- 93 **La violencia autoinfligida en jóvenes como mecanismo de silenciamiento de la palabra**
Youth self-inflicted violence as mean of silencing the word
BEATRIZ AGUIRRE
- 107 **Normas y valores en los argumentos de trabajadores sociales. Indagaciones sobre el desarrollo moral en la profesión.**
Norms and values in social workers' arguments. Inquiries in the moral development of the profession.
DAVID MARTÍNEZ
- 121 **Transparencia en las ONGs: ¿una condición unida a la legalidad o un acto voluntario?**
Transparency in the NGOs: a legally bound condition or a voluntary act?
JONATAN LEYTON

Editorial

Este nuevo número de la Revista Trabajo Social da un privilegiado espacio a la publicación de investigaciones de graduados de nuestro Magíster en Trabajo Social, no sólo porque éstas evidencian un proceso de aprendizaje y madurez académica de varias generaciones de estudiantes que han cursado exitosamente los dos años de estudio y las exigencias de un programa académico consolidado, sino además porque los temas abordados en estas investigaciones dan cuenta de los desafíos que la humanidad enfrenta hoy, y que de paso prefiguran un marco de referencia que circundará al trabajo social cada vez con más fuerza, mostrando que la profesión y los retos en investigación cambian permanentemente

Es así como encontramos en este número artículos como los de Madrigal, Rivera y Martínez, que desde diversos espacios y enfoques abordan la dimensión ético-política del Trabajo Social. En el caso de Madrigal, la autora da centralidad a la complejidad social y a la creciente diferenciación social como elementos de configuración de las intervenciones sociales y propone diseñar intervenciones que se presenten como ofertas al sistema a intervenir en lugar de estrategias jerárquicas, como las que predominan en la política social actual. Por su parte Rivera discute sobre la participación en la esfera de las políticas públicas, y evidencia la ambigüedad del discurso público, que promueve la participación ciudadana, pero bajo una lógica estratégica racional en las políticas públicas, dejando bajo sospecha la relación entre ética y política pública. En un ámbito más específico, Martínez busca analizar el desarrollo moral pos convencional que tienen los trabajadores sociales a través de sus argumentaciones, alcanzando interesantes conclusiones para la profesión.

Desde ópticas que dan escrutinio a fenómenos emergentes, encontramos a Reyes, Marroquín, Aguirre y Leyton, quienes indagan en áreas que reclaman con urgencia la atención del trabajo social y requieren de estudios cada vez más específicos y precisos. La vivencia de la cárcel con sus múltiples interlocutores es una de esos temas invocando mayor atención, y Reyes entrega señales relevantes para la comprensión del fenómeno desde la voz de los gendarmes. Marroquín coloca en la discusión conceptos de proximidad e inclusión cuestionando la mirada sobre el Otro con la que se han construido las políticas públicas, en particular la política implementada a nivel local. Por

su parte, Aguirre nos introduce en el trágico mundo de la autoflagelación adolescente y discute la intervención que da invisibilidad al significado profundo de esta conducta. Finalmente, y desde un ámbito casi inexplorado por el trabajo social nacional, Leyton nos propone discutir sobre el deber de transparencia del mundo no gubernamental que desempeña tareas públicas. Todos estos temas actúan como dispositivos de la reflexión y la profundización de un trabajo social que toma cartas en los desafíos de un mundo social que se transforma.

Por último, pero igual de relevante, hemos iniciado este número con dos artículos de académicos consolidados y sus co-investigadores, quienes comparten sus hallazgos investigativos en dos áreas significativas del trabajo social. Olate y Salas-Wright analizan las bonanzas y debilidades de enfoques para abordar la violencia y delincuencia juvenil, dando especial espacio a la perspectiva de la salud pública basada en la prevención para atender los problemas de violencia juvenil, proponiendo factores de riesgo y protección. Por otro lado, Arias y Yañez dan respuesta a la pregunta por una propuesta consistente en sus ámbitos teóricos, lógicos, y metodológicos para un peritaje social propio del trabajador social, tomando responsabilidad por un nuevo espacio de ejercicio profesional.

La Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile se esfuerza en poner a disposición del mundo académico y profesional estas valiosas contribuciones bajo la premisa de que nuestra formación requiere refrescarse permanentemente con las reflexiones sobre los fenómenos sociales que emergen, se ocultan y vuelven a aparecer, trayendo a la discusión pensamiento de investigadores jóvenes y otros consolidados, para que juntos contribuyan a un mejor ejercicio profesional. Particularmente, la Revista Trabajo Social persistirá en publicar las investigaciones de los graduados de nuestro tradicional programa de magíster en Trabajo Social, así como los futuros graduados de nuevos programas de postgrado, asignándole valor a las contribuciones que nuevas generaciones hacen al Trabajo Social.

Margarita Quezada Venegas

Directora

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

¿Cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil?

El fracaso de los enfoques punitivos y las posibilidades del enfoque de la salud pública

How can we create social interventions to reduce juvenile delinquency and violence?

The failure of the punitive approaches and the possibilities of a public health framework

RENÉ OLATE Y CHRISTOPHER SALAS-WRIGHT

René Olate, es Trabajador Social, PhD en Trabajo Social, actualmente se desempeña como Assistant Professor de College of Social Work Ohio State University. Su dirección electrónica es olate.1@osu.edu.

Christopher Salas-Wright, es Máster en Trabajo Social de Boston College Graduate School of Social Work. Su dirección electrónica es wrightcu@bc.edu

Resumen

La violencia y la delincuencia juvenil es uno de los principales problemas que afecta a todo el continente. El objetivo de este artículo es responder a la preguntas: ¿cómo intervenir en los problemas de violencia y delincuencia juvenil? Para ello, este artículo define los problemas de violencia y delincuencia juvenil, presenta algunas estrategias de intervención basadas en el enfoque punitivo y cuestiona su efectividad. Finalmente, presenta el enfoque de la salud pública basado en la prevención de la violencia y delincuencia juvenil y desarrolla los factores de riesgo y protección.

Palabras claves. *Violencia, delincuencia, jóvenes, salud pública, América Latina y el Caribe.*

Abstract

Youth violence and juvenile delinquency present significant problems throughout the Americas. The objective of this article is to respond to the question: What is the best way to intervene in the problems of youth violence and juvenile delinquency? This article defines problems of violence among youth, as well as juvenile delinquency. Furthermore, the article presents existing punitive intervention strategies and questions their efficacy. Finally, this article delineates the public health perspective based on the prevention of youth violence and delinquency through careful attention to protective and risk factors.

Key words. *Violence, Delinquency, Youth, Public Health, Latin America and the Caribbean.*

Introducción

La violencia y delincuencia juvenil son parte de los desafíos más importantes que enfrentan los países de América Latina y el Caribe. Estos problemas tienen significativas consecuencias sociales, políticas y económicas para la región y el continente. El Banco Mundial calcula que los costos de la violencia juvenil y los problemas asociados a ella pueden llegar al

dos por ciento del PIB de cada país (Cunningham et al., 2008). Mientras, en Estados Unidos, se calcula que los costos de la violencia en términos de gastos médicos para el año 2000 fueron de setenta billones de dólares (Corso et ál., 2007). La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han identificado a la violencia juvenil como un problema de salud públi-

ca global (OMS, 2003; Krug et ál., 2002) e incluso algunos investigadores la caracterizan como una epidemia en la región (McAlister, 2000).

Estos problemas son muy complejos y para intervenir en ellos se requiere conceptualizarlos adecuadamente. El panel del Consejo Nacional de Investigación de Estados Unidos para Entender y Controlar la Conducta Violenta define la violencia como las conductas de los individuos que intencionalmente amenazan, atentan u ocasionan daño físico a otras personas (Reiss & Roth, 1993). Esta definición acentúa el carácter interpersonal de la violencia e incluye una serie de delitos que van desde las peleas de niños y adolescentes en la escuela, las actividades de las pandillas, pasando por el asalto, el robo y la violación, hasta el asesinato y el homicidio intencional. Esta definición no incluye la violencia política, el terrorismo, ni el suicidio (Welsh, 2005).

La violencia y la delincuencia juvenil afectan a todas las clases sociales, sin embargo, tienen impactos significativos en los segmentos más empobrecidos y marginados de las sociedades. A nivel estructural, Moser y Bronkherst (1999) señalan que las causas primarias de la violencia en la región son la urbanización acelerada, la pobreza crítica, la inequidad, la violencia política, el crimen organizado, y el tráfico y consumo de drogas ilegales. A nivel individual, McAlister (2000) identifica, a partir de una extensa revisión bibliográfica, los siguientes predictores de la violencia: la violencia familiar y el maltrato a los niños, la deficiente supervisión de los padres a sus hijos (especialmente los varones), el bajo rendimiento académico, el fácil acceso a armas de fuego, las deficientes habilidades para la resolución de conflictos, los valores que legitiman el uso de la violencia y la agresión, el consumo de alcohol y drogas, y la exposición permanente a la violencia en los medios de comunicación. En cuanto a género, si bien los hombres jóvenes son los principales ejecutores y receptores de la violencia al estar sobrerrepresentados en las cifras de homicidios, las jóvenes también son víctimas de altos niveles de violencia física y psicológica, especialmente en sus hogares.

Los programas para combatir la delincuencia y la violencia en América Latina manifiestan la tensión entre dos enfoques: uno basado en la prevención y el otro que enfatiza lo punitivo, el control y el castigo. La mayoría de los gobiernos de la región han privilegiado un enfoque punitivo y represivo para resolver este tipo de problemas, tanto en los jóvenes como en la sociedad en general. Las estrategias basadas en la represión se han identificado

en el lenguaje común como “mano dura”, en las cuales la policía y el poder judicial juegan un rol central (Abad & Gómez, 2008; Dammert & Salazar, 2009). Las estrategias represivas han mostrado limitados resultados, no solo en la región sino que en la mayoría de los países del mundo, debido a que no logran disminuir los indicadores de violencia y delincuencia de manera sostenida (Howell, 2009; Shaw, 2007; Spergel, 2007; Wolf, 2008).

Existe un consenso generalizado basado en evidencia entre académicos y profesionales de la intervención social que las estrategias basadas en la prevención y que utilizan un enfoque comunitario y de participación ciudadana ofrecen mayores posibilidades de impactos en el largo plazo (Klein & Maxson, 2006; Tita & Papachristos, 2010). Esto no significa que algunas estrategias basadas en el enfoque punitivo no sean necesarias en situaciones específicas. Se plantea que las estrategias que logran integrar efectivamente ambos enfoques en el nivel local pueden lograr impactos en el largo plazo, especialmente aquellas que logran un trabajo de redes con organizaciones comunitarias, escuelas, centros de salud y otros servicios.

Este artículo conceptualiza los temas de violencia y delincuencia juvenil como parte de procesos históricos, económicos, políticos y culturales que han experimentado las sociedades del continente. Sin embargo, también incluye los aspectos psicológicos individuales que también son parte de la explicación de la génesis y desarrollo de estos problemas. Este artículo opta por una perspectiva de salud pública para entender los temas de la violencia y delincuencia juvenil, en el cual se privilegia la prevención como estrategia principal para intervenir en ellos. Además, este artículo se nutre de teorías, investigaciones empíricas y experiencias de intervención social desarrolladas principalmente en Estados Unidos con jóvenes en alto riesgo social y miembros de pandillas, pero también hace referencia a investigaciones en Inglaterra y América Latina. Se privilegian los temas de violencia y delincuencia juvenil en grupos y comunidades que exhiben altos niveles de vulnerabilidad social y económica, entendiéndolos como desafíos de toda la sociedad.

En la primera parte se desarrollan conceptualizaciones en torno a jóvenes, jóvenes en riesgo, violencia, delincuencia y pandillas. Luego se describen las principales políticas y estrategias que tienen un carácter represivo y punitivo, destacando sus limitaciones cuando se plantean como la única solución a los problemas de la violencia y delincuencia juvenil. En la siguiente sección se de-

sarrolla el enfoque de la salud pública para atender a los problemas de la violencia y se presentan los factores de riesgo y protección que pueden ser útiles para desarrollar, modificar y evaluar estrategias de intervención. Finalmente se proponen algunas consideraciones finales.

La violencia y la delincuencia juvenil

Es necesario precisar una serie de conceptos y perspectivas que subyacen en los problemas de violencia y delincuencia juvenil y que ayudan a contextualizar estos fenómenos. En esta sección se presentan conceptualizaciones de jóvenes, jóvenes en alto riesgo social, violencia, pandillas, delincuencia y algunas perspectivas desde las cuales se puede entender esta compleja problemática. Además, se especifican las opciones conceptuales que adoptan los autores de este documento para entender estos fenómenos.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño define a los *niños* como aquellas personas que poseen una serie de derechos especiales y de protección, los cuales tienen como fin asegurar su desarrollo sano y su integración a la sociedad (Naciones Unidas, 1989). En cuanto a la edad, define a los niños como personas menores de 18 años. Las Naciones Unidas y el Banco Mundial, por lo general, definen a los *jóvenes* como aquellas personas que se encuentran entre los 15 y 24 años (World Bank, 2007). Por su parte, la Organización Mundial de la Salud se refiere a los *adolescentes* como aquellas personas que tienen entre 10 y 19 años, distinguiendo dos fases: la adolescencia temprana (10 a 14 años) y la adolescencia tardía (15 a 19 años) (OMS, 2003).

Junto a estas definiciones de niñez, adolescencia y juventud es pertinente agregar las de *menor de edad* e imputabilidad penal por las implicancias que tienen en el sistema judicial. Menor de edad es una categoría legal que se refiere a personas que no tienen la edad adulta (18 o 21 años de acuerdo a cada país) y que, en general, debido a su edad biológica no tienen plena capacidad de discernimiento. La definición de *imputabilidad* también es una categoría legal y está relacionada con la capacidad de culpabilidad. Se refiere a las facultades físicas y psíquicas para determinar la responsabilidad en la autoría de un delito. Aquellas personas que no tienen la madurez suficiente o tienen sus capacidades mentales alteradas, no pueden ser declaradas culpables de un delito (Bustos Ramírez, 1987). En América Latina, la imputabilidad penal oscila entre los 12 y los 16 años, y existe una tendencia a esta-

blecerla en los 14 años (Chile, Colombia, Panamá y Paraguay) (Dammert & Salazar, 2009).

Uno de los conceptos ampliamente utilizados para referirse a la problemática de la violencia y la delincuencia de los jóvenes se refiere a jóvenes en “riesgo”, en *alto riesgo* o en *riesgo social*. Este concepto es una categoría muy amplia que en general se refiere a “los jóvenes que enfrentan condiciones ambientales, sociales y familiares que dificultan su desarrollo personal y su integración exitosa en la sociedad como ciudadanos productivos” (Barker & Fontes, 1996: 1). Existen múltiples posibilidades de determinar el segmento etario al cual se refiere la conceptualización jóvenes en riesgo o adolescentes en riesgo. Sin embargo, la especificación de edades entre 12 y 24 años es probablemente la más utilizada.

Barker y Fontes (1996) consideran a jóvenes en riesgo a quienes se encuentran en desventaja social por una o más de las siguientes situaciones: a) no están matriculados en la escuela o están en riesgo de desertar o de ser expulsados; b) se encuentran trabajando en ambientes que pueden ser nocivos para su salud y desarrollo, incluyendo el trabajo en actividades ilícitas o en contra de su voluntad (prostitución); c) pasan una gran parte de su tiempo en la calle; d) tienen hijos o se encuentran embarazadas; e) han sido o se encuentran en riesgo de ser maltratados física y/o psicológicamente (negligencia); f) viven en un ambiente institucional (por abandono, maltrato, negligencia o por mostrar comportamientos antisociales); g) su situación en el hogar o comunidad es de permanente tensión debido a la separación de sus padres, al abuso de sustancias en el entorno familiar, o a que viven en un barrio con altas tasas de criminalidad y violencia.

El equipo de investigadores del Banco Mundial liderados por Cunningham define a los jóvenes en riesgo como aquellos que poseen factores en sus vidas o viven situaciones que los llevan a desarrollar conductas que son dañinas para sí mismos, la sociedad en que viven y las futuras generaciones. Las conductas identificadas por estos autores incluyen: a) desertar de la escuela a edad temprana sin aprender; b) estar desempleados; c) abusar de sustancias ilícitas; d) comportarse violentamente; y e) iniciar la vida sexual prematuramente y desarrollar prácticas sexuales inseguras (Cunningham et ál., 2008).

Tanto Barker y Fontes como Cunningham y su equipo enfatizan en sus conceptualizaciones de “jóvenes en riesgo” las conductas de los jóvenes en relación a la escuela, el trabajo, la familia (u hogar institucional), la comunidad, y la vida sexual. Se puede

señalar, entonces, que la categoría “jóvenes en riesgo” pone acento en los riesgos que experimentan los jóvenes en relación a dónde y con quiénes viven, dónde pasan la mayor parte del tiempo, y con quiénes, dónde y cómo se relacionan. Es importante acentuar que si bien esta conceptualización puede ser muy amplia, es también útil para determinar criterios e intensidad de los riesgos en el nivel local. Todos los jóvenes en riesgo social no manifiestan necesariamente conductas violentas o delictivas. Sin embargo, el contexto y las relaciones de los jóvenes en riesgo hacen altamente probable que exhiban este tipo de conductas. La violencia en general, y juvenil en particular, es un fenómeno complejo y multifacético que tiende a confundirse con la definición de delito. La violencia es el ejercicio o amenaza de fuerza física, mientras que el delito es una conducta, acción u omisión definida y castigada por la ley. La distinción entre ambos conceptos está dada por la prohibición legal de determinados actos o conductas. La violencia puede ser entendida en un contínuum que va desde el abuso psicológico al homicidio, con importantes variaciones relacionadas con el contexto respecto de las conductas que ocupan los lugares intermedios (Moser & Bronkhorst, 1999).

Es importante destacar que diversos investigadores visualizan las conductas delictivas en los jóvenes como un fenómeno común y como una característica normal de los adolescentes en la transición a la vida adulta (Carroll et ál., 2006; The Riyadh Guidelines, 1990). El Estudio Internacional de Delincuencia, desarrollado en doce países de Europa y Estados Unidos, establece que la conducta antisocial de los jóvenes puede considerarse un fenómeno normativo, esto debido a que solo entre un 3% y un 34% de los adolescentes encuestados señala no haber expresado ninguna forma de conducta antisocial (Junger-Tas, Terlouw & Klein, 1994). En Estados Unidos, el reporte del año 2009 del estudio de Vigilancia de Conductas de Riesgo en Jóvenes (CDC, 2010) estudiantes de enseñanza secundaria indica que en los últimos 12 meses un 31,5% de los estudiantes participó de una pelea (39,3% hombres y 22,9% mujeres), un 19,9% de los estudiantes fue maltratado (*bullied*) por otros compañeros (18,7% hombres y 21,2% mujeres), y un 17,5% de los estudiantes portó algún tipo de arma en la escuela (pistola o cuchillo) (27,1% hombres y 7,1% mujeres). Por tanto, un porcentaje significativo de jóvenes en su etapa de desarrollo muestran conductas violentas y delictivas aunque con distintos niveles de intensidad y frecuencia.

En esta distinción conceptual entre violencia y delito subyacen importantes diferencias en cuanto a las orientaciones de política e intervención social. Por ejemplo, las pandillas, definidas como un grupo de jóvenes de la calle que ha tenido una cierta duración en el tiempo y que su participación en actividades ilegales constituye una parte de su identidad (Klein & Maxson, 2006), pueden ser consideradas un delito per se o simplemente pueden ser tipificadas y perseguidas como delito algunas conductas o actos específicos. Nuevamente, no todas las actividades que desarrollan las pandillas juveniles son violentas, son delitos, o son castigadas por la ley. Las definiciones de actos o conductas delictuales están determinadas por el contexto específico nacional o local en que se desarrollan.

La distinción entre violencia y delito abre múltiples posibilidades de entender la compleja relación entre los temas de violencia y delincuencia juvenil, especialmente en lo relativo a enfoques individuales versus colectivos o a enfoques que enfatizan lo punitivo versus lo preventivo. Existen perspectivas conceptuales que subrayan la racionalidad individual de cálculo-beneficio para entender situaciones de violencia y delincuencia en los jóvenes. Es decir, un joven realiza un acto (violento o delictivo) racional en el cual valora los costos y beneficios de una conducta específica y toma sus decisiones basado en el mayor beneficio individual (Becker, 1968). También existen perspectivas estructurales que subrayan la importancia del contexto social, económico, político y cultural para entender la conducta violenta o delictiva de los jóvenes. Es decir, los jóvenes delinquen o son violentos porque la sociedad no ofrece las oportunidades y condiciones para su desarrollo (Gottfredson & Hirschi, 1990). En criminología, el debate en torno a la delincuencia identifica estas dos posiciones: las “causas objetivas” (determinismo social) y el enfoque de la “opción racional” (libre albedrío).

De acuerdo al análisis de diversos investigadores, los jóvenes visualizan el delito como algo atractivo y excitante, que seduce a pesar de los costos involucrados. En investigaciones cualitativas de jóvenes en conflicto con la justicia se ha observado el rechazo y rebeldía que sienten los jóvenes hacia las autoridades, las cuales son percibidas como representantes de un sistema injusto y corrupto (Sampson & Laub, 1993). Al situar las conductas violentas y delictivas de los jóvenes en este contexto, pareciera que el origen de estas no podría ser solo individual o solo estructural. Sampson y Laub (1993) conceptualizan el delito como un proceso emergente que no puede

ser explicado únicamente a partir de características psicológicas individuales o de variables socioculturales, sino que a partir de una combinación de ambas dimensiones. Para fundamentar su perspectiva, estos autores utilizan el concepto de acción humana (*human agency*), el cual definen como el uso deliberado de la elección y la libre voluntad, la cual no puede ser entendida fuera de un contexto (Sampson & Laub, 2008). En este sentido, la acción humana se entiende como opciones situadas o relacionales, y no como una propiedad del individuo, donde necesariamente el medio ambiente en que viven los jóvenes juega un rol.

Esta forma de entender el delito o la violencia en los jóvenes, se aleja del populismo penal que lideraron inicialmente algunos gobiernos en América Latina. El populismo penal se entiende como una expresión política y social que enfatiza el control individual y la sanción penitenciaria a quienes infringen la ley (Dammert & Salazar, 2009). Esta corriente se ha plasmado en América Latina en las políticas de mano dura basadas en la represión y el control, las cuales sostienen que la forma más adecuada de reducir la violencia y la delincuencia es a través del fortalecimiento de la policía y el endurecimiento de las penas. Las políticas de mano dura tienen su apoyo y legitimación en el tratamiento periodístico que realizan principalmente los diarios, la radio y la televisión. El rol de los medios de comunicación en criminalizar a los jóvenes, especialmente a aquellos de sectores pobres, y crear una realidad de inseguridad y temor permanente en la ciudadanía constituye un elemento fundamental para entender la problemática de la violencia y delincuencia en los jóvenes y las políticas de mano dura.

En esta primera sección se conceptualizó y contextualizó los temas de violencia y delincuencia juvenil. Si bien son distintos y deberían ser tratados separadamente, resulta difícil diferenciarlos en la realidad, especialmente cuando se implementan estrategias de intervención social que tienen como finalidad atender a estas problemáticas. El énfasis en la delincuencia o la violencia juvenil tiene su origen en diferencias ideológicas que afecta la definición de las estrategias de intervención. Los conceptos de niño o niña, adolescente y joven ofrecen múltiples posibilidades para focalizar intervenciones sociales. La conceptualización de jóvenes en riesgo puede ser muy útil para diseñar e implementar estrategias de intervención, especialmente cuando se construyen criterios o niveles de riesgo basados en la acumulación de riesgos sociales (características de los jóvenes y sus contextos). Los principales enfoques

que intentan atender al problema de la violencia y delincuencia juvenil son el enfoque punitivo y el de la prevención. La siguiente sección describe el enfoque punitivo, ejemplifica con las leyes de “mano dura” implementadas en algunos países de América Central, y desarrolla argumentos respecto de su ineffectividad como solución a los problemas mencionados.

Las estrategias de “mano dura” y por qué solo represión no funciona

Las políticas y estrategias punitivas y de control están basadas en las teorías clásicas de la disuasión, las cuales sostienen que el incremento de sentencias y penalidades contribuye a disminuir los delitos. Estas políticas están también asociadas al concepto de pánico moral (Cohen, 1980), que se refiere a circunstancias en las cuales la percepción de una amenaza de un grupo social es fuertemente exagerada en comparación con la realidad objetiva de la misma. Por ejemplo, los jóvenes de sectores pobres de las ciudades son estigmatizados como peligrosos y violentos. Por supuesto que en estos sectores es posible encontrar altos niveles de delincuencia, pero esta realidad es exacerbada constantemente por los medios de comunicación. A su vez, algunos partidos políticos y líderes de opinión, intentando recoger lo que “plantea la ciudadanía”, abogan por castigos más fuertes para los delitos cometidos por los jóvenes, proponiendo por ejemplo la reducción de la edad de imputabilidad.

Existen múltiples políticas de “mano dura” implementadas en Estados Unidos para disminuir los niveles de delincuencia y violencia entre los jóvenes, por ejemplo, la Ley de Terrorismo de las Calles (STEP) y las políticas de tolerancia cero en las escuelas. STEP es una ley implementada en Los Ángeles en 1993 la cual considera un delito participar en cualquier tipo de actividades de pandillas, incrementando las penas y sanciones para los jóvenes y adultos que son miembros de pandillas, e incluso considerando el castigo a los padres que no proporcionan el adecuado monitoreo a sus hijos menores de edad (Vanhofwegen, 2009). Las políticas de tolerancia cero se aplican en el sistema educativo en casi todo Estados Unidos desde 1993. Con ellas se buscaba castigar severamente todas las ofensas cometidas por los estudiantes, sin considerar el tipo de transgresión. Inicialmente incluyó sólo el porte de armas, peleas y uso de drogas, para luego expandirse al uso de tabaco y problemas de conducta. En general, los castigos incluían la suspensión o expulsión inmediata de la escuela.

En Estados Unidos, el origen de las estrategias basadas en la represión tiene al menos cuatro antecedentes: a) el pánico de sectores conservadores causado por las movilizaciones de protesta en la década de los sesenta y el incremento de la violencia de las pandillas desde la década del setenta, b) el mito del incremento significativo de los superpredadores que se refiere al aumento de un nuevo tipo de jóvenes delincuentes que no tienen respeto por la vida y carecen de una visión de futuro, c) la respuesta racional-burocrática de la estructura organizacional de la policía que surge como respuesta al creciente problema de seguridad, y d) el incremento de fondos a nivel nacional para que la policía enfrente el problema de la delincuencia y las pandillas (Howell, 2009; Katz & Webb, 2006). Estos cuatro aspectos están vinculados al rol de los medios de comunicación y a la percepción ciudadana de que las estrategias basadas en la represión policial son la solución para enfrentar la violencia y delincuencia juvenil.

En Estados Unidos, las estrategias policiales de represión regularmente incluyen las siguientes medidas: concentración de policías en puntos neurálgicos (incluidas las escuelas de comunidades pobres), turnos de patrullaje policial intensivo, áreas comunitarias restringidas a delincuentes y pandilleros, comunidades con toque de queda, y operaciones rastrillo en búsqueda de delincuentes y pandilleros (Tita & Papachristos, 2010). La perspectiva del control de la violencia y la delincuencia basada en lo punitivo también incluye la creación de unidades policiales y departamentos judiciales especializados para enfrentar al crimen organizado y las pandillas. Si bien algunas de estas estrategias han mostrado resultados iniciales positivos en cuanto a la disminución de la delincuencia y el miedo de los ciudadanos en comunidades específicas (Maxson, Henningman & Sloane, 2005), han sido fuertemente criticadas por defensores de los derechos humanos pues restringen la libre circulación de las personas, especialmente en las áreas geográficas donde vive la población más pobre (Barajas, 2007). Además, investigaciones empíricas han demostrado que estas medidas solo producen la reubicación y desplazamientos de jóvenes pandilleros a otros barrios y ciudades que no tienen estas restricciones policiales. Por tanto, tienen un efecto muy limitado en las grandes ciudades y deterioran la relación entre las comunidades y la policía (Klein & Maxson, 2006).

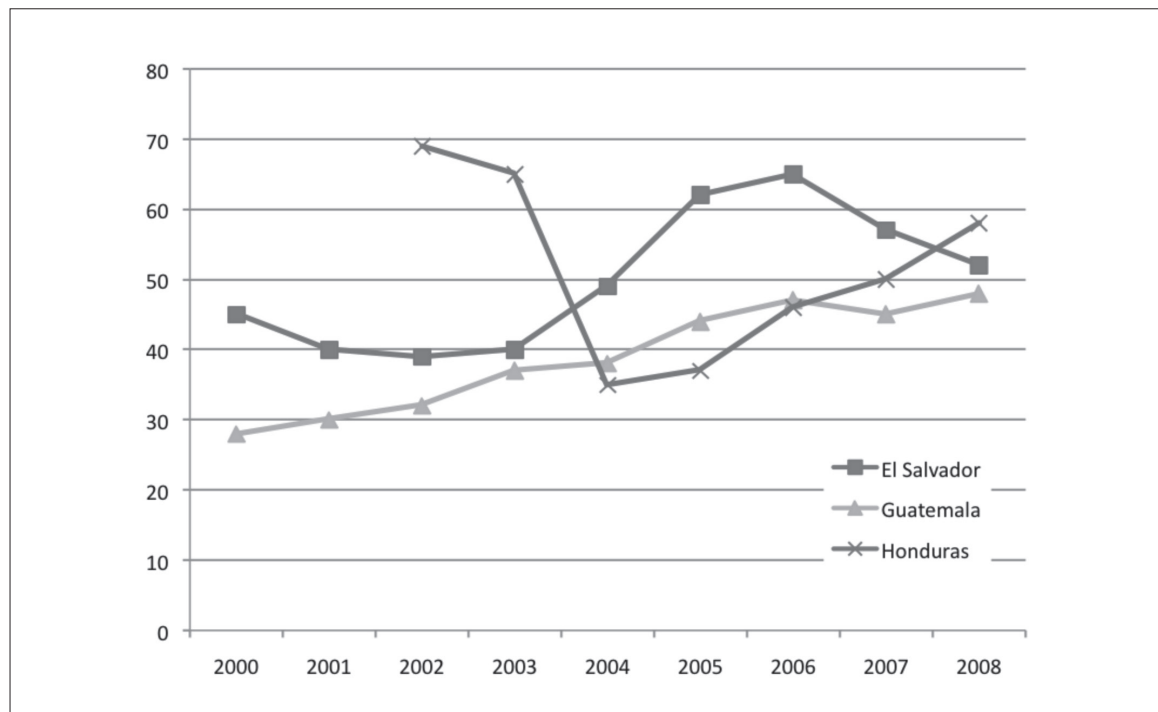
Respecto de los resultados de la utilización de políticas de tolerancia cero en los colegios es conveniente señalar que se carece de evidencia sistemática. Sin

embargo, hay evidencia consistente de que los niños y jóvenes en edad escolar que fueron expulsados o que se encontraban fuera del sistema educacional mostraban mayores problemas asociados a peleas, porte de armas, uso de drogas y prácticas sexuales inseguras (CDC, 1994). Además, la probabilidad de que un joven que haya sido expulsado o haya desertado de la escuela termine en prisión es muy alto, dos tercios de la población penal de Estados Unidos desertó de la escuela (Thornburgh, 2006). Especialistas en educación, la Asociación Americana de Abogados y la Asociación Americana de Psicólogos han levantado voces críticas con respecto a los resultados de las políticas de tolerancia cero en las escuelas (Howell, 2009). Otros autores han rechazado estas políticas llamándolas “políticas de cero sentido” (Henry, 2007).

A pesar de que las políticas de mano dura y/o tolerancia cero incluyen un componente comunitario, el énfasis en recursos y estrategias de acción están claramente definidos desde una perspectiva policial, punitiva y de control. Las operaciones rastrillo o declaración de guerra a las pandillas y a los delincuentes tienen un significado muy distinto en las comunidades donde se aplican. Para los habitantes de estas comunidades significa una declaración de guerra a sus hijos, familia y comunidad en general, especialmente por los errores que cometen los policías en su aplicación.

La legislación guatemalteca, hondureña y salvadoreña de políticas de mano dura y combate a la delincuencia, toma como modelos las experiencias de Los Ángeles, Chicago y Nueva York. El Salvador y Honduras fueron los primeros países de Centroamérica en adoptar políticas de corte represivo para enfrentar el tema de la violencia, la delincuencia y las pandillas (Cruz, 2007). En el año 2003, El Salvador implementa la Ley “Mano Dura”; casi al mismo tiempo, Honduras implementaba la política de tolerancia cero, mientras Guatemala adoptaba el “Plan Escoba” en enero de 2004. Un aspecto que puede ilustrar el resultado de estas políticas puede observarse en el Gráfico N°1 que muestra la cantidad de homicidios por cada 100.000 habitantes. El único país que tuvo una disminución de los homicidios en el corto plazo fue Honduras, sin embargo, después de 2004 continuó ascendiendo. En El Salvador, incluso con la posterior aplicación de las medidas “Super Mano Dura” o Ley Anti Maras 2 en el año 2004, la tasa de homicidios continuó subiendo.

GRÁFICO N° 1
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 HABITANTES: EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS



Fuente: PNUD (2009).

Es conveniente precisar que, exceptuando los países en conflictos bélicos y aquellos afectados por situaciones de alta violencia política, Centroamérica, –específicamente El Salvador, Guatemala y Honduras– constituye la subregión más violenta del planeta (PNUD, 2009). La tasa de homicidios por cada cien mil habitantes en el mundo en el año 2006 fue de nueve homicidios. En América Latina la tasa fue de 25 homicidios, 32 homicidios en Centroamérica, y para los tres países del “triángulo norte de la violencia” (El Salvador, Guatemala y Honduras) fue de 53 homicidios. Mientras en América del Sur, Colombia, Argentina, Uruguay y Chile mostraban una tasa de 37, 5, 4 y 1 homicidio por cada cien mil habitantes respectivamente (PNUD, 2009).

¿Por qué las estrategias punitivas o de mano dura basadas en la represión fracasan?

1. Son imprecisas, generan múltiples consecuencias no deseadas y son ineficientes. Probablemente, la mayor crítica a las políticas punitivas basadas principalmente en la represión es que sobresimplifican la realidad y las causas sobre las cuales pretenden operar y a menudo están basadas en

diagnósticos imprecisos de los problemas de violencia y delincuencia juvenil en las comunidades (Decker, 2003). La sobresimplificación se manifiesta en la incapacidad que demuestran los operadores de estas políticas de distinguir entre crimen organizado (carteles de drogas, grupos de secuestros, organizaciones de tráfico de personas, de robo de automóviles y de lavado de dinero) y conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes de comunidades pobres (Ziedenberg, 2005). Al aplicar a los adolescentes que delinquen el mismo tratamiento que al crimen organizado, las posibilidades de recuperación de estos jóvenes disminuyen a la vez que se empeoran las condiciones que los llevaron a delinquir (Kliksberg, 2007).

Asimilar el crimen organizado a conductas delictuales de adolescentes produce mayor estigmatización y una serie de efectos no deseados (Klein & Maxson, 2006). Es posible mencionar cuatro ejemplos de estos efectos: a) mientras la represión está diseñada para demostrar las consecuencias negativas de delinquir, varios investigadores han mostrado que estas políticas en forma no intencionada fomentan el crecimiento del crimen organizado y las pandillas

al elevar el prestigio y reconocimiento de estos grupos en las comunidades; b) estas políticas han generado mayor solidaridad grupal y crecimiento de pandillas juveniles debido a errores en los procedimientos de detención de sospechosos y a la represión muchas veces indiscriminada del accionar policial (Greene & Pranis, 2007); c) los arrestos de los líderes de grupos delictivos genera gran incertidumbre en estas organizaciones, lo cual se traduce en competencias por el acceso al poder y aumento de la violencia (Thurman & Mueller, 2003); d) los costos asociados a estas políticas son muy altos en cuanto a recursos humanos y tecnología.

A pesar de que logran objetivos de corto plazo, los resultados de largo plazo son mínimos. Esto redundaría en una ineficiente inversión de los recursos públicos al focalizar las intervenciones de seguridad pública en este limitado enfoque (Aguilar, 2006; Dammert & Salazar, 2009).

2. La privación de libertad refuerza la identidad y conocimientos para delinquir. El aumento del número de jóvenes en las cárceles crea un grave problema de hacinamiento carcelario, lo cual genera múltiples repercusiones posteriores. No existe evidencia de que un aumento de los índices de encarcelamiento conlleve a una reducción en el mediano y largo plazo de los índices de criminalidad y violencia. Es más, la idea de la “puerta giratoria” para tipificar a los delincuentes que salen e ingresan nuevamente a recintos penitenciarios parece tener fundamento (Kliksberg, 2007). Además, para algunos jóvenes que participan en el crimen organizado o en las pandillas el arresto y posterior sentencia tiene una connotación de prestigio y aumento de reputación (Klein, 1995). En definitiva, el supuesto de que la cárcel va a rehabilitar a un interno ha sido ampliamente cuestionado con evidencia empírica y con el sentido común.
3. Aumenta la tensión y marginación de las comunidades pobres. Las políticas basadas en la represión fallan en trabajar con las comunidades e integrarlas, refuerzan imágenes de inseguridad y delincuencia de las comunidades pobres y aumentan la tensión entre sus miembros (Greene & Pranis, 2007; Wacquant, 2002). Sin una adecuada capacitación de la policía para lograr la adhesión de la comunidad en sus esfuerzos de control y mantención del orden, la efectividad de estas intervenciones seguirá estando comprometida. Tal como ha sido indicado por Greene

y Pranis (2007), los esfuerzos en contra de las pandillas que carecen de la cooperación de la comunidad son por lo general más difíciles de llevar a cabo y no han demostrado resultados positivos en términos de reducción del crimen y violencia juvenil. Respecto de la aplicación de las políticas de tolerancia cero en las comunidades pobres, Crawford (1998) se refiere a estas como la intolerancia selectiva en los sectores marginados de la sociedad.

4. Atienden a la percepción pública y no a la transformación social. Las políticas basadas en la represión usualmente se implementan en respuesta a incidentes de alto perfil divulgados por los medios de comunicación (Decker, 2003), debido a cambios en la opinión pública (Webb & Katz, 2003; Shaw, 2007) o con el fin de lograr a corto plazo las ventajas políticas para cargos de elección popular (Dammert & Salazar, 2009), y no con la finalidad de transformar las causas de la violencia o la delincuencia. Como ha sido observado por Klein (1995), el éxito de las intervenciones represivas, tales como las redadas de limpieza en los barrios, no se mide por los cambios que ocurren en los barrios marginales, sino por el simple hecho de ser afirmaciones de poder implementadas por la autoridad local.

De acuerdo a diversos autores, las políticas basadas únicamente en la represión están destinadas al fracaso. Para combatir la delincuencia y la violencia juvenil se requieren avances importantes en las estrategias de prevención que aumenten la integración social de las comunidades y que generen alianzas virtuosas entre la policía y las comunidades. Las reformas a los sistemas penitenciarios para que avancen en sus objetivos de reeducación y reinserción social y laboral son fundamentales. El trabajo comunitario realizado por profesionales de la intervención social debe ser un elemento imprescindible de toda estrategia que apunte a disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Las causas estructurales son más complejas de abordar y requieren una comprensión mayor de las estructuras de inequidad y exclusión social de nuestras sociedades. Los países que ponen el énfasis de sus políticas públicas en la inclusión social, las redes de protección social y la ampliación de oportunidades de educación y trabajo para los jóvenes avanzarán más rápido en la consecución de estos objetivos.

Mientras el enfoque represivo se centra en los sujetos (los jóvenes son delincuentes y/o criminales), en la perspectiva de la salud pública enfatiza en las conductas de los sujetos (el joven exhibe una con-

ducta riesgosa). El objetivo de la siguiente sección es presentar esta visión y sus potenciales usos para la intervención social.

El enfoque de la salud pública: los factores de riesgo y protección social

El enfoque de la salud pública para enfrentar la violencia y delincuencia juvenil ha ido ganando creciente aceptación (OMS, 2003; OPS, 1998; Welsh, 2005). La investigación empírica indica que las lesiones producto de la violencia interpersonal son prevenibles, especialmente la violencia que se manifiesta entre niños y adolescentes (Brown et ál., 2005; Johnson, 2006). Uno de los aspectos centrales que caracteriza a este enfoque es el principio de la promoción de la salud, el cual puede ser aprendido y desarrollado cuando está incorporado en las rutinas y percepciones diarias de los individuos y comunidades (DHHS, 2001).

El enfoque de la salud pública se focaliza en la prevención primaria y secundaria. La prevención primaria prioriza intervenciones sociales en los factores de riesgo o causas primarias, es decir, antes de que los jóvenes cometan actos delictivos o violentos. El rol de los profesionales de la salud (enfermeras, médicos, psicólogos y trabajadores sociales) ha sido destacado como prioritario en la implementación de estrategias de prevención primaria en individuos y comunidades. La prevención secundaria focaliza su atención en adolescentes y jóvenes que ya han expresado conductas violentas y antisociales. En este nivel, uno de los objetivos centrales es prevenir lesiones con armas de fuego. Las escuelas ubicadas en comunidades en alto riesgo social suelen ser identificadas como lugares prioritarios de intervención a través de la incorporación de contenidos en el currículo y en actividades extraescolares orientadas a la prevención de la violencia (Welsh, 2005).

Las teorías y estrategias de intervención en salud pública son importantes para reducir los significativos riesgos asociados a la violencia, especialmente cuando es considerada una amenaza a la salud y bienestar de las personas (Hammond, Haegerich & Saul, 2009). La División de Prevención de la Violencia (DVP) de los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC por sus siglas en inglés) define como sus puntos focales de intervención la prevención de todas las formas de violencia, entre las cuales se consideran el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia sexual, la violencia en la pareja y el suicidio. Las intervenciones de la DVP se caracterizan por cuatro elementos: a) la prevención de la violencia antes de

que ocurra a través de la reducción de los factores de riesgo; b) la utilización de una base científica de factores de riesgo y protección y la evaluación de intervenciones sociales que apunten a disminuir la violencia; c) la utilización de una perspectiva de población que atienda a familias y comunidades y que trascienda la intervención individual; y d) una perspectiva interdisciplinaria que permita la comprensión e intervención de los múltiples factores asociados a la violencia (Hammond et ál., 2006).

Las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia basadas en los factores de riesgos fueron desarrolladas originalmente en la medicina y la salud pública, para luego ser adoptadas por la psicología, la sociología, el trabajo social y la criminología. Los factores de riesgo son condiciones en el individuo o el medio ambiente que pueden predecir una mayor probabilidad de desarrollar un problema de conducta delictual en el futuro (Farrington, 2000; Kazdin et ál., 1997). Por ello, el objetivo primordial de este enfoque es desarrollar intervenciones sociales que permitan prevenir el desarrollo de conductas violentas y delictivas a nivel: a) individual, b) familiar, c) de grupo de pares y amigos, d) de la escuela, y e) de barrio y comunidades. Estos niveles, en general, son identificados como los cinco tipos de riesgo social, aunque es conveniente señalar que algunos autores también han mostrado evidencia de factores de riesgo en el nivel genético (Vaughn et ál., 2009).

El enfoque de la salud pública, para atender los problemas de violencia y delincuencia, se concentra no solo en los factores de riesgo sino también en aquellos de protección. Respecto a estos últimos, factores, es importante mencionar que no existe consenso respecto a su definición. La conceptualización más frecuente de factores protectores es desarrollada a partir del opuesto de cada factor de riesgo. Por ejemplo, el factor protector de “deficiente supervisión de los padres” es la “buena calidad de la supervisión de los padres”. Sin embargo, esta opción conceptual ofrece una explicación lineal de los factores de riesgo y protección, reduciendo la complejidad de los problemas de violencia y delincuencia.

Una definición alternativa de factores de protección es la propuesta de Farrington (2007), quien los explica variables que interactúan con factores de estos últimos de riesgo para disminuir los efectos negativos del mismo. Por ejemplo, si la baja expectativa de los padres, en cuanto a la educación de los hijos, predice la violencia o la participación en actividades delictivas de los jóvenes al ser miembros de pandi-

llas, un factor protector en esta situación sería un grupo de pares que estimula conductas positivas. De este modo, el grupo de pares reduciría los efectos negativos del factor de riesgo (baja expectativa de los padres). La investigación empírica en torno a los factores protectores para reducir la violencia y la delincuencia está recién comenzando. Sin embargo, se sugiere que las intervenciones sociales que intentan potenciarlos deberían apuntar al desarrollo de habilidades psicosociales y competencias individuales relacionadas con la resiliencia, de tal modo que permitan aumentar en los jóvenes su eficacia individual.

Desde la perspectiva de la salud pública, la violencia en los jóvenes ha adquirido un carácter de epidemia en algunos países de la región (McAlister, 2000), especialmente cuando se consideran las tasas de homicidios, en las cuales los jóvenes son tanto las víctimas como los perpetradores de estos actos (PNUD, 2009). Nuevamente es importante destacar la distinción entre “conducta delictiva y conducta antisocial” que fue planteada en la primera sección de este artículo. La conducta delictiva hace referencia a un fenómeno legal en que oficialmente se registra la conducta fuera de la ley; en cambio, la conducta antisocial –que incluye a la violencia– hace referencia a los actos que son considerados inapropiados porque dañan a otras personas o a la sociedad (Reiss & Roth, 1993). Por tanto, la mayoría de los jóvenes expresan conductas antisociales y violentas en su camino a la vida adulta, sin embargo, solo un porcentaje muy reducido de ellos desarrollará una carrera criminal (Farrington, 2000).

Los factores de riesgo presentados en la Tabla N°1 fueron identificados en estudios longitudinales que utilizaron muestras aleatorias de adolescentes para predecir la violencia y la delincuencia juvenil. Los estudios longitudinales sobre violencia y delincuencia juvenil más importantes en Estados Unidos son: a) la Encuesta de Jóvenes de Denver, de la Universidad de Colorado en Boulder; b) el Estudio de Desarrollo Juvenil de la Universidad del Estado de New York de Albany en Rochester, New York; c) el Estudio de Jóvenes de la Universidad de Pittsburgh, Pennsylvania; y d) el Proyecto de Desarrollo Social de la Universidad de Washington en Seattle. Otro estudio longitudinal importante es el Estudio del Desarrollo del Delincuente de la Universidad de Cambridge en Inglaterra. Esta tabla identifica los cinco tipos de factores de riesgo y cincuenta factores de riesgo específico.

Del análisis conjunto de estos estudios, se establecen nueve factores de riesgo comunes que predicen

significativamente la delincuencia: 1) la hiperactividad, 2) la baja concentración, 3) el bajo rendimiento académico, 4) tener un padre con conductas antisociales, 5) tener una familia numerosa, 6) tener una familia desestructurada, 7) el bajo ingreso familiar, 8) la deficiente supervisión de los padres, y 9) los conflictos parentales permanentes. Obviamente, estos factores individualmente no determinan el futuro delincencial de niños y adolescentes, sin embargo, cuando se sobreponen y constituyen un conjunto de factores de riesgo, poseen un alto valor explicativo para predecir la delincuencia en la sociedad norteamericana e inglesa.

Estos estudios también identificaron factores protectores asociados positivamente al desarrollo de los jóvenes: a) tener amigos que no estén involucrados en la delincuencia; b) tener una familia estable; c) tener adecuada supervisión de los padres, y d) tener expectativas positivas acerca del futuro (Farrington, 2000; 2007). Tanto los factores de riesgo presentados en la Tabla N°1 como los mencionados factores de protección pueden ser útiles para desarrollar, modificar y evaluar estrategias de intervención social que busquen disminuir niveles de violencia y delincuencia juvenil.

Es importante mencionar cuatro aspectos relacionados con los factores de riesgo: la concentración de estudios en varones, la relación con las etapas de desarrollo de niños y adolescentes y su vinculación con el contexto social, el efecto acumulativo de los riesgos y la relación entre factores de riesgo y protección (Farrington, 2007). La investigación acerca de los factores de riesgo en los jóvenes se ha concentrado en varones debido a que la evidencia señala que son estos quienes cometen la mayoría de los actos de violencia y delincuencia. Sin embargo, es necesario determinar las diferencias y similitudes en los factores de riesgo entre hombres y mujeres. Es importante señalar que los factores de riesgo varían de acuerdo a las etapas del desarrollo individual, es decir, los factores de riesgo pueden ser distintos en niños y adolescentes y varían de acuerdo al contexto comunitario e institucional de los jóvenes. Finalmente, los estudios señalan que cuando el número de factores de riesgo sobrepasa el número de factores protectores, la posibilidad de desarrollo de una adolescencia normal o exitosa es muy baja.

Los mecanismos causales específicos que vinculan los factores de riesgo con la violencia o la delincuencia aún no han sido demostrados empíricamente (Farrington, 2000). Por ejemplo, la falta de supervisión de los padres puede estar vinculada a que los padres estén separados, haya cambios en la figura pa-

TABLA N^o1.
FACTORES DE RIESGO: VIOLENCIA Y DELINCUENCIA JUVENIL

Individuales	Familiares	Escuela	Comunidad	Grupos de Pares
<p>1. Pocos vínculos sociales (actividades, popularidad)</p> <p>2. Involucramiento con la delincuencia en general</p> <p>3. Comercialización de drogas</p> <p>4. Violencia física/agresión</p> <p>5. Victimización violenta</p> <p>6. Problemas de salud mental</p> <p>7. Desórdenes de la conducta (conflictos con la autoridad / rebeldía / impulsividad/ hiperactividad/ conflictivo / antisocial)</p> <p>8. Porte ilegal/posesión de arma de fuego</p> <p>9. Relaciones de pareja prematura</p> <p>10. Actividad sexual precoz</p> <p>11. Creencias y valores antisociales / delictuales</p> <p>12. Uso de alcohol / drogas</p> <p>13. Depresión</p> <p>14. Factores de vida estresantes</p>	<p>15. Débil relación/ comunicación entre padres e hijos</p> <p>16. Conflictos parentales permanentes</p> <p>17. Padres antisociales</p> <p>18. Padres separados/separación del hijo con los padres</p> <p>19. Pobreza / dificultades socioeconómicas de la familia (bajo ingreso)</p> <p>20. Historia familiar de problemas de conducta</p> <p>21. Hermanos con conductas delictuales</p> <p>22. Tener una mamá joven</p> <p>23. Tener una familia numerosa</p> <p>24. Bajo nivel de apego</p> <p>25. Deficiente supervisión parental/control/ supervisión/</p> <p>26. Bajo nivel de educación de los padres</p> <p>27. Maltrato en la niñez (abuso o negligencia)</p> <p>28. Transiciones en la familia (cambio en las figuras parentales)</p>	<p>29. Actitud y desempeño en la escuela (baja concentración)</p> <p>30. Fracaso académico</p> <p>31. Bajo compromiso y vinculación con la escuela</p> <p>32. Ausentismo y deserción escolar</p> <p>33. Cambios frecuentes de escuela</p> <p>34. Etiquetamiento negativo de los profesores (ya sea como malo o conflictivo)</p> <p>35. Bajas aspiraciones académicas</p> <p>36. Bajo apego a los profesores</p> <p>37. Bajas expectativas de los padres para que sus hijos accedan a la educación superior</p> <p>38. Bajo rendimiento en las pruebas de matemáticas (hombres)</p>	<p>39. Normas y leyes de la comunidad tolerantes con el crimen</p> <p>40. Pobreza</p> <p>41. Desorganización de la comunidad</p> <p>42. Disponibilidad /uso de drogas en el barrio</p> <p>43. La exposición a la violencia y los prejuicios raciales</p> <p>44. Alto nivel de crimen en el barrio</p>	<p>46. Grupo de pares antisocial</p> <p>47. Asociación con grupo de pares que son delincuentes</p> <p>48. Asociación con grupo de pares que son agresivos</p> <p>49. Uso de drogas por parte del grupo de pares</p> <p>50. Pertenencia a una pandilla</p>

Source: Farrington (2007); Farrington & Welsh (2007); Hawkins, Catalano, & Arthur (2002); Hawkins et al. (2002); Howell & Egley (2003); Howell (2009); Loeber & Farrington (eds.) (1998, 2001); Thornberry et al. (2003); **Thornberry & Krohn (eds.) (2003)**

terna ola condición de pobreza de la familia. El hecho de que un porcentaje importante de jóvenes en alto riesgo social no comete delitos o no expresa conductas violentas constituye un aliciente para continuar investigando los factores protectores y de resiliencia individual y familiar. También es conveniente señalar que la descripción de los factores de riesgo presentada no da cuenta de las potenciales relaciones causales, es decir, no señala si un factor específico es la causa o una consecuencia o síntoma de la delincuencia o violencia juvenil. Estos factores no son razón suficiente para determinar que un adolescente manifieste conductas delictuales o violentas. Por ejemplo, el hecho de que un joven tenga amigos que sean pandilleros no significa necesariamente que este sea un pandillero o participe de actividades violentas o delictuales. Este aspecto es importante tanto para el diseño de programas de intervención como para el desarrollo de investigaciones analíticas (que eviten relaciones tautológicas entre las variables).

El enfoque de la salud pública de los factores de riesgo y protección es importante porque vincula explicación y prevención, investigación empírica y teórica, e investigadores, formuladores de política y profesionales de la intervención social (Farrington, 2000). Los estudios clínicos con selección aleatoria de los participantes y grupo control constituyen el criterio científico para el desarrollo de investigaciones en salud pública. Junto a esta “regla de oro”, crecientemente se ha ido instalando el criterio de costo-efectividad o costo beneficio para el diseño e implementación de estrategias de intervención. Es conveniente señalar que diversos autores que promueven el enfoque de prevención de la violencia desde la salud pública han manifestado que esta perspectiva no pretende instalarse como la solución al complejo problema de la violencia juvenil (Welsh, 2005). Pero se manifiestan optimistas respecto a potenciar este enfoque, especialmente al implementar estrategias en colaboración con los múltiples actores involucrados en el tema desde una perspectiva interdisciplinaria.

Los grandes desafíos del enfoque de la salud pública consisten en identificar los factores de riesgo y protección que son causas y mediadores de la violencia y la delincuencia, identificar los patrones que intervienen en la relación entre los factores de riesgo y los resultados negativos, implementar evaluaciones de las intervenciones de múltiples componentes, establecer la efectividad y la relación costo-beneficio de las mismas, y avanzar hacia el desarrollo de teorías más complejas que trasciendan los estudios descriptivos (Farrington, 2000; 2007). El progreso

de estos conocimientos permitirá informar las intervenciones sociales al contextualizar los factores de riesgo y protección.

Conclusión

En los países más afectados por la violencia en América Latina, los enfoques basados exclusivamente en estrategias represivas y punitivas han mostrado limitados resultados y hay muchos que sostienen que han conseguido precisamente lo contrario, empeorar la violencia al incentivar en los jóvenes conductas más sofisticadas para el desarrollo de delitos. Las estrategias de intervención que están ganando mayor aceptación para enfrentar la violencia juvenil son las intervenciones multifocales derivadas del enfoque de la salud pública en las cuales la prevención juega un rol central. Estas intervenciones, también llamadas de segunda generación, se desarrollan a partir de la identificación de factores de riesgo y de protección. Este artículo presentó los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia juvenil identificados principalmente en Estados Unidos e Inglaterra a partir de estudios longitudinales. La identificación más precisa de los factores protectores, así como los mecanismos causales de los factores de riesgo y protección que operan en la violencia y delincuencia juvenil quedan planteados como desafíos a desarrollar.

Es importante señalar que los factores de riesgo y de protección presentados en este artículo corresponden a sociedades con mayores niveles de desarrollo y recursos disponibles para enfrentar los problemas de violencia y delincuencia juvenil. Las investigaciones longitudinales respecto de factores de riesgo y protección requieren ser desarrolladas en América Latina para el diseño de programas basados en evidencia. Del mismo modo, es importante destinar recursos a evaluaciones longitudinales de intervenciones sociales que hayan demostrado resultados positivos. Una de las principales lecciones aprendidas a partir de la investigación e intervención en pandillas juveniles en Estados Unidos señala que hay que atender a las particularidades de cada comunidad y a las necesidades específicas de los jóvenes en esas localidades. En este sentido, el intercambio fluido entre investigadores y profesionales de la intervención social es fundamental para desarrollar estrategias y modelos de intervención basados en evidencia. El desafío de generar modelos de intervención que vinculen integralmente aspectos teóricos con diseños de implementación y evaluación es uno de los grandes objetivos a desarrollar.

Un criterio central para decidir las intervenciones sociales que deben ser implementadas debe ser la respuesta a la pregunta: ¿cuáles son las intervenciones que cuentan con evidencia empírica que demuestran resultados en cuanto a disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores en una comunidad específica? El criterio de efectividad y adaptación a las necesidades y características de los jóvenes de cada comunidad es fundamental. Un aspecto que se ha descuidado en la implementación de intervenciones sociales en América Latina está relacionado con el estudio y evaluación de la efectividad de las estrategias basadas en la participación comunitaria. La importancia de este enfoque es central no solo para entender el contexto en el cual se implementan estas estrategias, sino que también como un recurso para el desarrollo de los niños y jóvenes.

Referencias

- ABAD, J. & GÓMEZ, J. (2008). ¡Preparados, listos, ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes. Washington, D.C.: OPS-GTZ.
- AGUILAR, J. & MIRANDA, L. (2006). Entre la articulación y la competencia: las respuestas de la sociedad civil organizada a las pandillas en El Salvador. En J. Cruz (Ed.), *Maras y pandillas en Centroamérica* (pp. 37-144). UCA Editores, San Salvador.
- AGUILAR, J. (2006). Los efectos contraproducentes de los planes mano dura. *Revista de Pensamiento Iberoamericano*, 16, 81-94.
- BARAJAS, F. (2007). An invading army: a civil gang injunction in a Southern California Chicana/o community. *Latino Studies* 5393-417.
- BARKER, G. & FONTES, M. (1996). *Revisión y análisis de la experiencia internacional con programas dirigidos a los jóvenes en riesgo*. Washington, D.C.: World Bank.
- BECKER, G.S. 1968. Crime and punishment: An economic approach. *The Journal of Political Economy*, 76 (2): 169-217.
- BROWN, A., BARBER, C., STONE, D., & MEYER, A. (2005). Public health training on the prevention of youth violence and suicide. An overview. *American Journal of Preventive Medicine*, 29 (5S2): 233-239.
- BUSTOS RAMÍREZ, J. (1987). *Control social y sistema penal*. Barcelona: PPU.
- CARROLL, A., HEMINGWAY, F., BOWER, J., ASHMAN, A., HOUGHTON, S. & DURKIN, K. (2006). Impulsivity in juvenile delinquency: Differences among early-onset, late-onset, and non-offenders. *Journal of Youth and Adolescence*, 35 (4): 519-529.
- CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION, CDC (1994). Health risk behaviors among adolescents who do and do not attend school: United States, 1992. *Prevention Morbidity and Mortality Weekly Report*, 43(8), 129-132.
- CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION, CDC (2010). Youth Risk Behavior Surveillance. United States, 2009. Surveillance Summaries. *MMWR*, 59, SS-5.
- COHEN, S. (1980). *Folk devils and moral panics: The creation of the mods and rockers*. New York: Basil Blackwell.
- CORSO, P., MERCY, J., SIMON, T., FINKELSTEIN, E., & MILLER, T. (2007). Medical costs and productivity losses due to interpersonal and self-directed violence in the United States. *American Journal of Preventive Medicine*, 32, 474-482.
- CRAWFORD, A. (1998). *Crime Prevention and Community Safety: Politics, Policies and Practices*. Harlow: Longman.
- CRUZ, J.M. (2007). *Street gangs in Central America*. San Salvador: UCA Editores.
- CUNNINGHAM, W., GARCIA-VERDU, R., MCGINNIS, L., TESLIUC, C. & VERNER, D. (2008). *Youth at Risk in Latin America and the Caribbean. Understanding the Causes, Realizing the Potential*. Washington, DC: World Bank.
- DAMMERT, L. & SALAZAR, F. (2009). *¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina*. Santiago: FLACSO-Chile.
- DECKER, S.H. (2003). Policing gangs and youth violence: Where do we stand, where do we go from here? In S.H. Decker (Ed.), *Policing gangs and youth violence* (pp. 287-293). Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES, DHHS (2001). *Youth violence: A Report of the Surgeon General*. Rockville, MD: Department of Health and Human Services.
- FARRINGTON, D. P. (2007). Childhood risk factors and risk-focused prevention. In M. Maguire, R. Morgan & R. Reiner (Eds.) *The Oxford handbook of criminology 4th Ed.* (602-640). Oxford: Oxford University Press.
- FARRINGTON, D.P. (2000). Explaining and preventing crime: The globalization of knowledge. *Criminology*, 38, 1-24.
- FARRINGTON, D. & WELSH, B. (2007). *Saving children from a life of crime*. New York: Cambridge University Press.
- GOTTFREDSON, M. & HIRSCHI, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- GREENE, J. & PRANIS, K. (2007). *Gang wars: The failure of enforcement tactics and the need for effective public safety strategies*. Washington, D.C.: Justice Policy Institute.

- HAMMOND, W., WHITAKER, D., LUTZKER, J., MERCY, J., & CHIN, P. (2006). Setting violence prevention agenda at the Centers for Disease Control and Prevention. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 112-119.
- HAMMOND, W., HAEGERICH, T., & SAUL, J. (2009). The public health approach to youth violence and child maltreatment prevention at the Centers for Disease Control and Prevention. *Psychological Services*, 6 (4): 253-263.
- HAWKINS, J., CATALANO, R. & ARTHUR, M. (2002). Promoting science-based prevention in communities. *Addictive Behaviors*, 27, 951-976.
- HAWKINS, J., HERRENKOHL, T., FARRINGTON, D., BREWER, D., CATALANO, R. & HARACHI, T. (1998). A review of predictors of youth violence. In R. Loeber & D.P. Farrington (eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 106-146). Thousand Oaks, CA: Sage.
- HENRY, R. (2007, June 17). Critics: Zero tolerance makes zero sense. *The News & Observer*, p. 11A.
- HOWELL, J. (2009). *Preventing and Reducing Juvenile Delinquency* 2nd Ed. Thousand Oaks, CA: Sage.
- HOWELL, J. & EGLEY, A. (2003). *Risk factors for gang membership in longitudinal studies and implications for intervention*. Tallahassee, FL: National Youth Gang Center.
- JOHNSON, R. (2006). The National Institutes of Health (NIH) State-Of-the-Science Conference on Preventing Violence and Related Health-Risking Social Behaviors in Adolescents. A commentary. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 34, 471-474.
- JUNGER-TAS, J., TERLOUW, G., & KLEIN, M. (1994). *Delinquent behavior among young people in the western world*. Amsterdam: Kugler Publications.
- KATZ, C. & WEBB, V. (2006). *Policing gangs in America*. New York: Cambridge University Press.
- KAZDIN, A., KRAEMER, H., KESSLER, R., KUPFER, D., & OFFORD, D. (1997). Contributions of risk-factor research to developmental psychopathology. *Clinical Psychology Review*, 17(4), 375-406.
- KLEIN, M. & MAXSON, C. (2006). *Street gang patterns and policies*. New York: Oxford University Press.
- KLEIN, M. W. (1995). *The American street gang: its nature, prevalence, and control*. New York: Oxford University Press.
- KLIKSBERG, B. (2007). *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina: Algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla*. Madrid: FILAPP.
- KRUG, E., DAHLBERG, L., MERCY, J., ZWI, A., & LOZANEO, R. (2002). *World Report on Violence and Health*. Geneva: World Health Organization.
- LOEBER, R., & FARRINGTON, D. (Eds.). (1998). *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- LOEBER, R., & FARRINGTON, D. (EDS.). (2001). *Child delinquents: Development, interventions, and service needs*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- MAXSON, C., HENNIGAN, K. & SLOANE, D. (2005). "It's getting crazy out there": Can a civil gang injunction change a community? *Criminology and Public Policy*, 4(3) 503-529.
- MCALISTER, A. (2000). *Juvenile violence in the Americas*. Washington D.C.: OPS/OMS.
- MOSER, C. & VAN BRONCKHORST, B. (1999). *Youth violence in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C.: World Bank.
- NACIONES UNIDAS (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General. Cuadragésimo cuarto período de sesiones. New York: Naciones Unidas.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2003). *Informe mundial sobre la violencia y salud*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (1998). *La violencia juvenil en las Américas*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud.
- PATTERSON, G. (1982). *Coercive family process*. Eugene, Oregon: Castalia.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD (2009). *Informe sobre desarrollo humano para América Central 2009-2010*. Colombia: PNUD.
- REISS, A. & ROTH, J. (1993). *Understanding and preventing violence: Panel on the understanding and control of violent behavior*. Washington, D.C.: National Academy of Press.
- SAMPSON, R. & LAUB, J. (2008). Life-course view of the development of crime. In Walsh, A. & C. Hemmens, *Introduction to Criminology* (350-360). Thousand Oaks, CA: Sage.
- SAMPSON, R. & LAUB, J. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge: Harvard University Press. Shaw, M. (2007). *Comparative approaches to urban crime prevention focusing on youth*. Montreal: ICPV.
- SPERGEL, I. (2007). *Reducing youth gang violence. The Little Village Gang Project in Chicago*. Lanham, MD: Altamira Press.
- THE RIYADH GUIDELINES. (1990). United Nations Guidelines for the Prevention of Juvenile Delinquency. General Assembly resolution 45/112 A/45/49. New York: United Nations.
- THORNBERRY, T. (1998). Membership in youth gangs and involvement in serious and violent offending. In R. Loeber & D.P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders* (pp. 147-166). Thousand Oaks, CA: Sage.
- THORNBERRY, T., KROHN, M., LIZOTTE, A., SMITH, C. & TOBIN, K. (2003). *Gangs and delinquency in deve-*

- lopmental perspective*. New York: Cambridge University Press.
- THORNBERRY, T. & KROHN, M. (EDS.)** (2003). *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies*. New York, NY: Kluwer Academic.
- THORNBURGH, N.** (2006, April 17). Dropout nation. *Time*, pp. 31-40.
- THURMAN, Q. & MUELLER, D.** (2003). Beyond curfews and crackdowns: An overview of the Mountlake Terrace neutral zone AmeriCorps program. In S.H. Decker (Ed.), *Policing gangs and youth violence* (pp. 167-188). Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- TITA, G. & PAPACHRISTOS, A.** (2010). The evolution of gang policy: Balancing intervention and suppression. In Chaskin, R. (Ed.). *Youth gangs and community intervention* (pp. 24-47). New York: Columbia University Press.
- VANHOFWEGEN, S.** (2009). Unjust and ineffective: A critical look at California's STEP Act. *Southern California Interdisciplinary Law Journal*, 18, 679-702.
- VAUGHN, M., DELISI, M., BEAVER, K., & WRIGHT, J.P.** (2009). DAT1 and 5HTT are associated with pathological criminal behavior in a nationally representative sample of youth. *Criminal Justice and Behavior*, 36, 1103-1114.
- WACQUANT, L.** (2002). *Prisons of Poverty*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- WASSERMAN, G. & MILLER, L.** (1998). The prevention of serious and violent juvenile offending. In R. Loeber & D.P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- WEBB, V. & KATZ, C.** (2003). Policing gangs in an era of community policing. In S. H. Decker (Ed.), *Policing gangs and youth violence* (pp. 17-50). Belmont, CA: Wadsworth/Thomson Learning.
- WELSH, B.** (2005). Public health and the prevention of juvenile criminal violence. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 3(1), 23-40.
- WOLF, S.** (2008). *The politics of gang control: NGO advocacy in postwar El Salvador*. Unpublished doctoral dissertation, University of Wales, Aberystwyth.
- WORLD BANK** (2007). *World Development Report 2007: Development and the next generation*. Washington, D.C.: The World Bank.
- ZIEDENBERG, J.** (2005). *Gang up on communities? Putting gang crime in context*. Washington, D.C.: The Justice Policy Institute.

Un nuevo constructo para el peritaje del trabajo social: los desafíos de una investigación/intervención fundamentada desde la propuesta teórica de Pierre Bourdieu

A new concept for social work legal expertise: challenges of a research/intervention based on Pierre Bourdieu's theory

JUANA ARIAS / VÍCTOR YÁÑEZ

Juana Arias es Asistente Social, graduada como doctora de Servicio Social de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC/SP), Brasil. Actualmente se desempeña como docente del Programa Magister en Trabajo Social Universidad Autónoma de Chile – Sede Talca. Su dirección electrónica es jeugeniarias@gmail.com

Víctor Yáñez es Asistente Social, graduado como Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales, de la Universidad de Concepción, Chile. Actualmente se desempeña como director de Carrera de Trabajo Social y director del Programa de Magister en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca, Chile. Su dirección electrónica es vyanezp@uautonoma.cl

RESUMEN

La reforma judicial en nuestro país significó un cambio paradigmático radical, la modernización en la estructura del órgano judicial, la adecuación de la infraestructura y la inclusión de un nuevo y más calificado recurso humano. En este funcionamiento del sistema judicial contemporáneo el peritaje tiene un uso cada vez más frecuente, masivo y diverso. En este contexto cabe preguntarse cuál es la necesaria e imprescindible coherencia teórica, lógica, metodológica y expositiva que requiere un peritaje social desde la perspectiva del Trabajo Social. La propuesta es, a partir de la investigación básica-aplicada, elaborar un constructo teórico y metodológicamente válido en materia civil, penal y de familia, cuestión que vendría mediada por una garantía epistemológica de cientificidad, que produzca pericias fundamentadas desde la corriente de pensamiento estructural – constructivista de Pierre Bourdieu.

Palabras claves. *Peritaje social, estructural constructivismo, observación de segundo orden.*

ABSTRACT

The judicial reform in our country meant a paradigmatic and radical change, as well as the modernization of the judicial body's structure, the adaptation of the infrastructure and the inclusion of a new and more qualified human resource.

The social work's legal expertise has, under this new judicial system, a more frequent, massive and diverse inclusion, than it had before. Therefore, it is relevant to ask about the theoretical, methodological and explanatory coherence in which is based the social work assessment when acting as legal expert. The proposal presented here, based on applied research, is a methodologically and theoretical valid concept for civil, criminal and family matters, that guarantees well founded assessments when applying Bourdieu structural – constructive theory.

Key words. *Expert's social evaluation, structural constructivism, second order cybernetics.*

Referencias generales en torno al peritaje social

En Chile, el Trabajo Social ha intervenido en el ámbito de la justicia desde la década del '50, cuando aún las profesionales asistentes sociales pertenecían

al Ministerio de Salud y fueron uno de los primeros profesionales incorporados a la estructura de los Juzgados de Menores para aportar información en materias de protección, tuición, alimentos, entrega de menores, arraigo, adopción nacional, adopción

en el extranjero, reconocimiento de paternidad, nombramiento tutor o curador, autorización judicial para salir del país, visitas, entre otros. En este sentido, desde sus inicios, el informe de los entonces llamados Asistentes Sociales ha sido y sigue siendo un aporte al conocimiento de las causas.

Tradicionalmente, el informe social ha sido una prueba metodológicamente descriptiva de una determinada realidad. En el informe se plasmaba la observación/investigación realizada basándose en entrevistas, visitas domiciliarias y documentos evacuando un informe asegurándose que lo que ahí constaba era verídico.

En la actualidad, este instrumento es interpelado por las exigencias propias del nuevo paradigma procesal que le exige al Trabajo Social un rango de cientificidad mediada por una particular forma de modelar el análisis sobre los hechos, sucesos y/o fenómenos sociales. El desafío radica en la adaptación de un cuerpo de conocimientos teóricos que el Trabajador Social debe ir definiendo, en términos referenciales, un conjunto de categorías analíticas que guíen su observación y los propósitos de la misma que deben ser constantemente sometidos a contraste con la propia realidad, de manera tal de que el profesional establezca fundamentos generales que le permitan demarcar el campo de observación, definir y seleccionar las áreas de competencia disciplinaria, focalizar la matriz de convergencia de tales áreas de competencia y desde allí construir el objeto de investigación/intervención. Esta es la mediación a la cual nos referimos que se gesta entre la situación social observada y categorialmente concebida, más un “qué” desde el cual encuentra su originalidad. La idea es que problemas complejos no admiten respuestas simples.

Es este hito en la justicia chilena, que trae consigo esa nueva forma de tratar los conflictos, lo que permite el despertar de la lógica de la pericia social, donde se incorpora el Trabajador Social como experto capaz de generar una particular diagnosis de la realidad en dicha materia, reconstruyéndola no solo socio-económicamente, sino también desde la dimensión socio-cultural. Del análisis de los actuales documentos jurídicos se concluye que la pericia social es un instrumento de conocimiento, que se conforma como un tipo específico de diagnóstico social destinado a aportar información necesaria y suficiente acerca de una situación contenciosa que es materia de juicio. Destacando el hecho de que el Código de Procedimiento Penal y Civil, al referirse a la prueba pericial, no hace distinción respecto a tipos o clasificaciones de la misma, sino que se refie-

ren a ella en términos generales, sin diferenciación de áreas o profesionales que las realicen.

La complejidad de la sociedad actual obligó al país a la modernización del sistema judicial. No se podía continuar haciendo justicia con los procedimientos y con un sistema judicial que no asumía esa complejidad en su ejercicio. Fue así como se inició la reforma procesal penal que ha significado un cambio paradigmático. El sistema antiguo era inquisitivo, escrito, en extremo formalista y materializado en los antiguos Juzgados del Crimen y en la persona del Juez, el único encargado de las funciones de investigar, acusar y fallar en las causas llevadas por este órgano. El nuevo paradigma es de inclusión de la oralidad, del cambio en la estructura del poder judicial, adecuación de la infraestructura de sus servicios e inclusión de nuevo y calificado recurso humano.

Es así como el Código Orgánico de Tribunales estructura el Poder Judicial en tribunales ordinarios y tribunales especiales, sin perjuicio de jueces árbitros. Así entonces, forman parte del Poder Judicial, la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, los Presidentes y Ministros de Corte, los Juzgados de Letras, Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, y la máxima autoridad del Poder Judicial es el Pleno de Ministros de la Corte Suprema.

La creación de los Tribunales de Familia responde tanto a imperativos del derecho nacional como del derecho internacional y es, en este sentido, que el Derecho de Familia, resulta indispensable para conocer de los conflictos que se desarrollan en el ámbito familiar. Así entonces, el 30 de agosto del año 2004 fue publicada en nuestro país la Ley N° 19.968 que crea Tribunales de Familia que atiende las materias civil y penal que debe conocer íntegramente de los asuntos que conciernen a la familia en nuestro país. Éstos comenzaron a funcionar el 1 de octubre del año 2005 y deben tratar los temas de matrimonio civil, adopción, maltratos, violencia intrafamiliar, cuidado personal (ex tuición) y relación directa y regular (ex visitas) entre otros.

La concepción moderna considera al menor como un sujeto de derechos de acuerdo a la doctrina de los Derechos Humanos reconociendo su condición de niño, por simple que parezca. El respeto al interés superior del niño señalado en el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, obliga al rediseño de las políticas públicas otorgando participación al Estado y a la sociedad civil (Cillero, 1994:77). El paradigma del menor objeto de derecho es reemplazado por el paradigma de la protección

integral del niño como sujeto de derecho, configurándose la Convención de los Derechos del Niño como una carga magna de la infancia adolescencia, una base jurídica concreta con un nuevo concepto de ciudadanía y, sobretudo, reduciendo la discrecionalidad de los profesionales y agentes participantes en el proceso de diagnóstico de la existencia y características de la disfunción social y las medidas a ser implementadas. El Derecho Internacional muestra un substancial desarrollo normativo en la Doctrina de la Protección Integral (Cillero, 1997), cuyo fin reside en salvaguardar los derechos de la infancia. Por otro lado, y en concordancia con el Art. 44 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Convención que nuestro país ratificó el año 1990, y que se constituye en elemento primordial de la mencionada Doctrina de Protección Integral, Chile adquirió el compromiso de ajustar su Derecho interno y sus políticas públicas a dicha Convención. Frente a ello y sin lugar a dudas, es fundamental evidenciar la sustancial necesidad que pudo haber gestado la creación de estos nuevos Juzgados, en concordancia con una nueva judicatura que trate las materias concernientes a la familia y que, de acuerdo a la lectura de diversos análisis de expertos, puede resumirse en dos razones que son: la especial naturaleza que tiene el conflicto familiar y la intervención, directa o indirecta, de niños/as en él. Existe, entonces, el reconocimiento que el conflicto familiar se caracteriza por la relación tensional y/o de quiebre de la familia afectada que también impone la necesidad de buscar nuevos enfoques para su observación y su intervención correlacionando la naturaleza del conflicto y la decisión jurisdiccional respectiva en términos complejos donde prima el interés de la familia como una unidad, paradigmáticamente diferente a la causalidad lineal donde siempre existe una víctima y un victimario, un inocente y un culpable.

Las publicaciones en torno a la pericia social son mínimas y se desarrollan conforme la legislación del país. Entre las referencias se encuentra *El Trabajador Social como Perito Judicial. El informe pericial sociofamiliar*, cuya autora es la española Pilar Ruiz Rodríguez (2004) que describe las funciones del trabajador social en el ámbito de la Administración de Justicia. Para ello, reúne, en su primera parte, la teoría de Trabajo Social aplicada al ámbito de la Justicia y la legislación relacionada con los campos en los que el profesional interviene como perito judicial y, en una segunda parte, recoge casos reales de pericias sociales para ejemplificar de mejor modo al lector la forma de desarrollar los informes.

En Argentina, Marta Dell Aglio (2004), trabajadora social, con su libro *La Práctica del Perito Trabajador social. Una propuesta metodológica de intervención social* que interpela el quehacer profesional en el ámbito jurídico y la publicación *La Intervención Pericial en Trabajo Social* del argentino Claudio Robles (2004). Este autor, da cuenta de una aproximación teórica de las circunstancias contextuales en las que se desarrolla la actividad del trabajador social, como profesional de un régimen capitalista dependiente. Se trata, según Robles, de una reflexión imprescindible para entender los problemas sociales como fragmentaciones de la cuestión social, así como para pensar la identidad profesional y el compromiso del trabajador social con la ciudadanía y los derechos humanos. También incluye casos de informes periciales reales.

En Chile no existen publicaciones sobre pericia social y las investigaciones sobre la temática son escasas. Este artículo corresponde a un resumen de la investigación del Concurso Proyectos Internos 2008 de la Dirección de Investigación y Perfeccionamiento DINPER de la Universidad Católica del Maule. En el 2009 fue abordada la pericia social en la investigación titulada *El Peritaje Social: un nuevo constructo para el Trabajo Social desde Bourdieu*.

Por su parte, las discusiones en el ámbito profesional dicen relación con la necesidad de regular el ejercicio de los Trabajadores Sociales como perito por parte del Colegio de Asistentes Sociales, mientras que el académico y disciplinario se centra en la capacitación en pericia social. En este último orden de cosas, no existen normas específicas que garanticen la adecuada y pertinente utilización de instrumentos en la recolección de la información que diferencien la pericia social del informe social. Tal asunto redundante de un alejamiento en la composición epistémica, metódica y metodológica de un informe pericial, pasando por alto que éste es el producto de una investigación y que por tanto, es regido por el espíritu científico, requiriendo, además, de un conocimiento preciso acerca del área en que se desarrolla, así como también de las especificaciones técnicas que el mismo debe contener.

Teresa Matus, autora y trabajadora social, en su conferencia *Los modelos emergentes de intervención: analizando cuatro paradojas* (Universidad Autónoma de Chile, 2009), afirma que “en psicología la cosa es clara, más importante que el lugar o el tópico en el que se va a trabajar o investigar, lo decisivo es la propuesta: si se es gestáltico, o se integra algún lugar en el universo del psicoanálisis, o se tiene alguna sintonía con la neurociencia, o se es jungiano

o constructivista. Hoy en sociología, uno sabe que si se va a Bielifeld, es para estudiar a Luhman. ¿Y en el Trabajo Social? ¿Cuáles son sus propuestas, su desarrollo de metateorías que nos permitan una cartografía actualizada y suficientemente compleja para poder efectuar innovaciones sustantivas en las intervenciones sociales en los diversos campos?”.

Cada paradigma tiene sus propias conceptualizaciones y su propio lenguaje que debiera instar al Trabajo Social a descubrir y comprometer un nuevo significado para la profesión en la confrontación con la objetivación de la práctica discursiva en práctica profesional, entendido como objetivación de la intersección teoría/discurso/ejercicio del Trabajo Social y la realidad responde en el lenguaje en que es interrogada (Arias, 2009:119-144).

En la actualidad, la pericia social es un informe elaborado desde la categorización estigmatizadora, ontologizante, de la sospecha y de la disfunción. En esta lógica se reafirma una categoría antinómica, donde se relaciona el quebrantamiento de la norma social establecida –civil o penal- con la disfuncionalidad que no da margen a la comprensión del proceso vivenciado para arribar al quebrantamiento que ha derivado en dicha disfuncionalidad. Desde la disciplinariedad, esta es una de las reflexiones imprescindibles para entender los problemas sociales como fragmentaciones de la cuestión social, así como para pensar la identidad profesional y el compromiso del Trabajador Social con la ciudadanía y los derechos humanos, referidas a casos concretos de informes periciales (Robles, 2004).

A ello, en Arqueología del saber, Foucault (1996) lo denomina *régimen de la mirada* a través del cual observamos a los otros desde un sistema que hemos aprendido y en el que, a la vez, nos reconocemos, determinando, en un mismo movimiento, lo que es visible y el ojo que ve, el sujeto y el objeto de la mirada. El régimen de la mirada determina el algo que se ve o se hace ver y el alguien que ve o que hace ver. Lo anterior es importante porque se puede conocer e informar descriptivamente las condiciones económicas de la situación de los actores en conflicto. Sin embargo, este análisis es incompleto, desde la unicidad del sujeto que es una función de la visibilidad, de los dispositivos históricos y contingentes que le hace ver y orientan su mirada y desde la unidad de contrarios que forman la cantidad y la cualidad de los fenómenos asociados en una situación de conflicto familiar meritoria de pericia. La cualidad rescata los contenidos históricamente construidos, son los procesos, los modos de vida, la experiencia social. Al negar esta unidad, se están perpetuando

los esquemas de reproducción cultural de esos mismos agentes desconocidos desde la comprensión. En dicha aprehensión de la unidad de contrarios, la observación se hace desde el segundo orden, adoptando una perspectiva que libera de lo a priori que cargan de *lo problemático* en sentido negativo a los agentes sociales con quienes construimos nuestros procesos de investigación/intervención.

Las observaciones del segundo orden nos abren hacia nuevos puntos y niveles en el régimen de la mirada sobre el conocimiento de la disciplina y sobre cómo nuestros procesos de investigación/intervención contribuyen a su producción. Dichas observaciones han de expandirse, además, sobre la forma en que la razón disciplinar se realimenta con los modos sociales de generación, adquisición y aprendizaje del conocimiento en general, a la vez que de su institucionalización y legitimación científica. Por tanto, a nivel de nuestros procesos periciales podríamos poner en movimiento la dialéctica *concreto-abstracto-concreto pensado*, ya que lo esencial sustantivo es develado mediante reconstrucciones empíricas, debidamente sometidas a una revisión epistemológica, tras cuya ruptura constante se traduce en constructos que han de ser nuevamente destinados a su cuestionamiento científico.

En definitiva, no se trata de seguir respondiendo con los mismos códigos, medios y operaciones, que pese a nombrar de manera diferente se encuentran rígidamente rutinizados por el Trabajo Social, a pesar de los avances teóricos, especialmente pos positivistas, de las ciencias en general. Lo más preocupante es que tales adelantos no se revelan en los referentes de notificación de nuestra disciplina, por ejemplo en la pericia y los informes sociales, con los cuales busca, contingentemente, dar respuesta a las demandas del sistema judicial. La cuestión es que al re-nombrar y re-definir, los Trabajadores Sociales debemos hacernos capaces de captar el sentido y no contaminar de juicios las observaciones del y/o lo otro que observamos, como además de los puntos ciegos propios de las observaciones de primer orden colmadas de lo intuitivo y lo cotidiano, aportando a la variación, selección y reestabilización de nuestras investigaciones/intervenciones en el contexto de la pericia social.

En consecuencia, se torna fundamental que nuestra observación/investigación avance en la revisitación de las lógicas que históricamente han definido el *sobre qué* y el *cómo* se produce el conocimiento del Trabajo Social, para desde allí descubrir un nuevo modo de pensar y hacer la investigación/intervención. Aún cuando también reconocemos

la dificultad que en un principio se le presenta al Trabajador Social para confiar en el descubrimiento de un conocimiento nuevo que provea de lógicas distintas y tal vez divergentes a las dinámicas investigativo/interventivas, con las cuales se está familiarizado. Nos referimos al hecho de que el proceso de investigación/intervención del Trabajo Social debe regirse por ciertos cánones de validación y apelar a ciertos métodos de descubrimiento, abriendo parcialmente su rigor de científicidad a las influencias históricas y culturales que relativizan la autonomía de los sistemas cognitivos con que los Trabajadores Sociales procesamos la diversidad de nuestros discursos y acciones en la praxis.

Encuadre Epistémico en la Configuración del Peritaje en Trabajo Social: aportes para una reflexión

Cuando consideramos que los dispositivos teórico-metodológicos del Peritaje en Trabajo Social deben interiorizar las bases fundamentales de la epistemología, lo hacemos con la intención de configurar un cuerpo de principios sobre los cuales sea posible instaurar su real desarrollo en el campo disciplinario de las Ciencias Sociales. No perdamos de vista que sólo epistemológicamente es posible revisar el origen y la producción del conocimiento científico, que en la pericia ofrece propicias posibilidades al estudio de la estructura y validez de los métodos de investigación/intervención, a través de los cuales en el contexto pericial buscamos explicar e interpretar el mundo cotidiano de personas y familias, inmersos en diversos ámbitos de realidad (Yañez, 2007: 198-210).

Este es un desafío hacia el mayor progreso de la cultura científica para el Trabajo Social que, en sí misma, se arroja al encuentro de un fundamento teórico propio, capaz de ponerse en discusión con otros fundamentos disponibles en el escenario de las ciencias, estableciendo conjeturas dignas de sanción y refinamiento. Sólo así los nuevos principios paradigmáticos proclamados por el Trabajo Social en el espacio concluyente del peritaje dejarán de perderse en la globalidad de supuestos dados por sentado, y que ante nosotros se tornan tanto más inconscientes cuanto más esenciales son, puesto que manifiestan una axiomática previamente construida desde otros sitios normativos, políticos, disciplinarios, éticos, etc., que nos impiden develar su condición sustantiva, desde nuestra propia coherencia lógica y semántica.

La construcción del Peritaje, que nace como producto del proceso de investigación/intervención del

Trabajo Social, debe dejar de ser vista como un tarea que comporta únicamente la acción pragmática y/o empirista, para, por el contrario, concebirse como un proceso que se configura en el seno de una racionalidad más compleja del pensamiento, a partir de la cual emerge un saber teórico-metodológico que brinda las bases continuamente renovables de nuestro hacer práxico en dicho contexto. Es aquí donde nuestras pericias contendrían, en cada una de sus operaciones, tanto intelectuales como procedimentales, principios de científicidad que le proporcionarían el rigor teórico necesario a su método y, desde este último, un nuevo sentido que arrancará su tradicional funcionalidad metodológica, abriéndola a nuevos usos y propósitos, que nos despojen de predeterminaciones de modelos y/o formulas conducentes a observaciones y acciones casi por completo rutinarias.

Estos cuestionamientos surgen en nuestra convicción de que en la labor pericial lo social, más allá de saber sólo manipular técnicas, es indispensable reflexionar críticamente y conocer científicamente los contextos en los cuales se presentan y se definen los problemas fundamentales que le definen y le orientan. Por esta razón, venimos proponiendo que el Trabajo Social vaya al encuentro de una cultura intelectual que le haga consciente y activo en torno a lo que significa el descubrimiento del conocimiento, que en ninguna medida supone una simple lectura de la realidad, sino que una profunda ruptura con lo real, toda vez que genera un impacto ondulatorio entre la experiencia inmediata y la crítica racional, formulada en torno a ella.

Para Bachelard (2003), a partir de la ruptura epistemológica con el error, la razón multiplica sus objeciones a nuestras preconociones, contribuyendo a la producción de constructos científicos que nos lleven a la autoproducción y a la reproducción de los fundamentos, el/los objetos, del método y de los procedimientos del peritaje en Trabajo Social. Esto es así, pues las experiencias científicas son, a la vez, experiencias que se contradicen con la experiencia común, inmediata y usual que tautológicamente encubren, disfrazan o disimulan, en la esfera de las palabras, “aquella perspectiva de errores rectificandos que caracteriza, según nuestro modo de ver, el pensamiento científico” (Bachelard, 2003: 13-14). Asunto que comporta una evidente dificultad, pues nos exige separar la razón arquitectónica de la razón polémica, ya que toda vez que sometemos la experiencia ingenua al tribunal de la razón debemos, al mismo tiempo, organizar teóricamente dicha experiencia.

Ahora bien, al asumir un perfil epistemológico (Bachelard, 1991:36 y ss), afirmamos que el Trabajo Social logrará modificar los sistemas originales de observación y de representación dentro del peritaje, toda vez que, en el mismo proceso, recupere teóricamente las experiencias vividas. Ello debido a que el objeto es elaborado y se convierte en una nueva objetividad en el sistema disciplinar del Trabajo Social, pudiendo a su vez, reinsertarse en la circulación de objetividades socio-culturales con las cuales se genera un proceso de intercambios mutuos, y este proceso es el que conocemos como desartificialización del fenómeno de no – conciencia. Esto supone el mérito de lograr sacar a la conciencia el estado de naturalización sobre los fenómenos, dejando de concebir como real en ellos lo que no comporta su verdad existencial; pues simplemente constituye aquello que hemos asimilado e introducido a nuestros usos y costumbres de investigación/intervención sin un debido filtro crítico. Supone abandonar la lógica que crea la ilusión de aprehender la totalidad de los fenómenos descritos para construir un proceso observación/investigación con una nueva forma de pensar, percibir y relacionarse con el mundo, reconociendo la existencia de los saberes del otro, de los procesos de codificación de los cuales la disciplina participa y sus diferencias en relación con las culturas.

Tal desartificialización es posible únicamente al enfrentarnos con un espíritu científico que nos haga capaces de superar el esfuerzo casual de una cavilación fundada en una filosofía espontánea del conocimiento, lo que implica contravenir nuestra “representación ilusoria sobre la génesis de los hechos, sucesos y/o fenómenos sociales que descansa sobre el presupuesto de la ciencia infusa que arraigada en el sentimiento de familiaridad”, predeterminando los procesos de interpretación y explicación del Trabajador Social sobre la realidad (Bourdieu, 1999:39). Allí radica ese bourdieuano fenómeno de no – conciencia, “concebido como condición sine qua non de la construcción de la ciencia, [puesto que] no es sino la reformulación del principio del determinismo metodológico [...] del cual ninguna ciencia puede renegar sin negarse como tal” (Bachelard, 2003:31), aquel que llevará a los Trabajadores Sociales a constituir un sistema de relaciones objetivas provisorias, como condición mínima indispensable para la rigurosa aproximación a la verdad.

Ello es así, ya que para confirmar científicamente la verdad es conveniente verificarla desde diversos puntos de entrada, aún cuando éstos sean divergen-

tes, en el sentido que pensar nuestras experiencias investigativas/interventivas para la pericia en lo social, más allá de la mera cotidianidad del hacer ordinario, nos obliga a demostrar su coherencia y fecundidad como una idea científica que reside en el pluralismo de las ideas. Con ello, recalamos la necesaria reivindicación de esos flujos de borrosidad que han llevado al Trabajo Social a establecer fronteras difusas entre el saber cotidiano y el saber científico, invisibilizando la posición disciplinaria tras una cada vez más imprecisa relación con las condiciones sociales que le posibilitan la ruptura con aquel espacio espontáneo dentro del que se han venido erigiendo gran parte de nuestros peritajes.

Crear en la posibilidad de la existencia de una teoría sin fundamentos empíricos y que lo empírico no requiere orientación teórica alguna, representa una perspectiva que descompone y restringe el avance científico en la dimensión teórico-metodológica en el peritaje del Trabajo Social, ya que tal progreso sólo será posible en la medida en que nuestra investigación/intervención logre desarrollar unos argumentos que le permitan configurar una matriz de doble entrada, a saber: por una parte, la consistencia teórica de nuestras observaciones y, por otra, la ligazón de las mismas con la acción transformadora, cuestión que, sin duda, transparenta el indisoluble encuentro entre teoría y empiria. En consecuencia, sin teoría no podríamos dar respuesta a aquellas interrogantes mediante las cuales nos abrimos al descubrimiento del mundo, y que nos permiten desde un orden factual traducir en abstracciones las situaciones concretas que, en el espacio del peritaje, investigamos/intervenimos, ya que las mismas siempre se encontrarán referidas, o así debería ser, a construcciones teóricas.

Al respecto, Bourdieu nos señala que hemos de ser capaces de desocultar la “depreciación especulativa de la intuición”, por medio de la cual nos plantea que “las intuiciones [...] sirven para ser destruidas, ya que lo inmediato debe dejar espacio a lo construido, así como todo dato debe ser reencontrado como resultado” (Bourdieu, 1999: 15). Estamos hablando de que la permanente reconfiguración del sentido de pensar y hacer el cual nace de una singular trama que relaciona la experiencia cotidiana con la reflexión teórica, haciendo posible la organización de nuevas soldaduras analítico/sintéticas que dan razón a las simples descripciones sin lógica, a su vez que alimentan la necesidad de traducir aquello que ha surgido de la experiencia inmediata, a través de sistemas formales que nos permiten concebir que dichos procesos periciales “no podrían

reducirse a relaciones entre subjetividades animadas de interacciones o motivaciones porque ellas se establecen entre condiciones sociales y tiene, al mismo tiempo, más realidad que los sujetos [que las] ligan” (Bourdieu, 1999:33).

Construcción de un modelo de observación para la Pericia del Trabajo Social: revisión teórica desde el constructivismo estructural de Pierre Bourdieu

Es necesario formularse dos preguntas: ¿Cuáles son para Bourdieu las partes constitutivas y estructurantes de la vida social? y ¿Cómo delimitar los espacios en que debemos localizar nuestra investigación/intervención desde tal lugar teórico? La pertinencia de esas interrogantes recae en la afirmación del autor de que existe una indisolubilidad entre la vida material y la vida cultural, que desde el enfoque de los campos viene a validar su propuesta de mediación entre lo individual, lo social y lo contextual.

En atención a tal oferta analítica, nuestra propuesta es que el Trabajo Social comience a resignificar, recodificar y reoperacionalizar sus discursos y sus propuestas para vigorizar la originalidad y la innovación en sus procesos investigación/intervención en diversos campos. Parafraseando a Bourdieu, hemos de plantear que nuestro quehacer se ve fuertemente entronizado por el capitalismo, en referencia al cual los ámbitos sociales, económicos y políticos de una sociedad capitalista como la nuestra, sociológicamente, se asocian a dos principios claves: la libertad individual y la racionalidad del agente. Ello en el sentido que la sociedad no es algo que esté fuera de los individuos, en forma de estructuras, de normas y de valores a integrar.

Si bien la reflexión social basada en el paradigma de la competencia no niega la existencia de las estructuras supra - individuales, rechaza la idea de que éstas sean determinantes de la acción y la subjetividad de los individuos. Más aún, lo relevante no sería tanto el sistema, establecido en gran parte por las estructuras, sino las estrategias del agente para reaccionar, aprovechar, soportar y/o modificar las influencias del medio en su cotidianeidad. En esta perspectiva, las personas tienen libertad en tanto pueden obtener provecho del sistema, son racionales en tanto tienen intereses y objetivos y son capaces de diseñar las estrategias para llegar a ellos. El camino hacia el progreso está en los espacios de acción que se les pueda dejar a los agentes para que hagan uso de su libertad y su racionalidad.

En el margen de un capitalismo neoliberal, el pro-

blema que se plantea a disciplinas profesionales como el Trabajo Social, es el acceso de las personas a las instancias sociales de intercambios simbólicos y materiales. Para Bourdieu existen campos básicos de la sociedad en los cuales se producen estos intercambios: el de lo simbólico, el campo de lo social, del poder político y el de la producción económica, cada uno de los cuales en su concurrencia marcarían las pautas del progreso social.

Consecuentemente, para situar en este contexto el reconocimiento y la “posición” que se le conceden al peritaje social y sus implicancias sociales, políticas, económicas y culturales, de acuerdo a los parámetros del nuevo orden judicial, así como las exigencias a las disciplinas competentes para su implementación, en este caso el Trabajo Social, hemos de comenzar con el reconocimiento de criterios que surgen y sostienen, desde una cualidad “dinámica” (Bourdieu, 2003:28), las posibilidades de observación de la realidad socio-familiar. Ello supone intentar plausibilizar una lectura alternativa, no sólo en la tipificación del peritaje como proceso, sino fundamentalmente en la generación de matrices teórico – metodológicas, que posibiliten interpelaciones entre lo que se observa y lo que se argumenta sobre esa observación.

Cuando aludimos a lo “dinámico” de la realidad social, sugerimos que la observación se logra sólo al estimular la construcción racional de un objeto, lo cual debe caracterizar el verdadero trabajo científico, para revelar con claridad las demandas del espíritu de la ciencia a nivel de lo disciplinario en el Trabajo Social. Ello exige, al decir de Bourdieu, el primado de un sujeto “reflexivo”, apto para desprenderse de la inmediatez de la “*ilusión de la transparencia*” (Bourdieu, 1999: 30), involucrando en sí misma la necesidad de ruptura frente a las prenociones, asentadas en el conocimiento común, así como de aquellas lecturas que escapan a los dominios del mundo accesible a través de la conciencia. De aquí que nuevamente quede más que claramente establecido las bases desde las cuales se apoya Bourdieu para cuestionar la orientación de las sociologías “comprendivas”.

Ahora bien, el argumento bourdieuiano nos señala que un aspecto de orden “relacional”, viene a reivindicar las ideas vertidas por la tradición “estructural”, que implica, a grandes rasgos, el reconocimiento de una figura hegemónica, vinculada a su posibilidad de reproducir constricciones sobre los individuos provistos de reflexión. Para reforzar esta idea, creemos pertinente hacer alusión a la siguiente cita de Bourdieu: “La sociología supone, por su misma

existencia, la superación de la oposición ficticia que subjetivistas y objetivistas hacen surgir arbitrariamente[...] En efecto, le corresponde construir el sistema de relaciones que engloba y el sentido objetivo de las conductas organizadas según regularidades mensurables y las relaciones singulares que los sujetos mantienen con las condiciones objetivas de su existencia y con el sentido objetivo de sus conductas, sentido que los posee porque están desposeídos de él” (Bourdieu, Pierre y otros; 1999: 35). Por lo tanto desde Bourdieu, la ruptura en la observación de lo relacional se encuentra dada en la construcción delimitada de una “realidad” por el esfuerzo científico, concibiendo el objeto como un “sistema de relaciones expresamente construido” (Bourdieu, 1997), en contraparte con lo “real” evidenciable a través del sentido común. Debemos recordar el peso que tiene para Bourdieu la distinción entre “objeto real” y “objeto científico”, trabajada desde la revisión de los planteamientos de Bachelard y Durkheim.

Más ¿cuáles son las consideraciones que este autor plantea para lograr operacionalizar clara y exhaustivamente las características esenciales de este aspecto “relacional” atribuible a la observación científica del Trabajo Social? Nos haremos cargo de esto inmediatamente sosteniendo que: en primer lugar, dicho afán de construcción y revisión constante de las dinámicas de observación científica, porque “[...] *Una de las propiedades más fundamentales de la sociología tal como yo la concibo: todas las proposiciones que enuncia esta ciencia pueden y deben aplicarse al sujeto que hace la ciencia*”. (Bourdieu, 1990: 56.) y será un fuerte refuerzo para superar las limitantes de inmediatismos empiristas, lo cual se ve expresado en el reconocimiento de la contradicción de un parámetro de racionalidad que deviene construcción de un objeto “científico” versus un objeto “real”.

En segundo lugar, tenemos que entender que la noción de *relación*, nos lleva a considerar que “*la verdad objetivada de los sujetos, es también la condición de la comprensión total de la relación vivida que los sujetos mantienen con su verdad objetivada en un sistema de relaciones objetivas*” (Bourdieu, 1990: 34). Ello nos posibilita comprender el sentido que tienen para Bourdieu el reconocimiento de categorías tales como “espacio social”, habitus, “campo”, “capital”, “estructura”, las cuales nos permitirán aclarar la afirmación de que una lectura de la realidad familiar debe presuponer un carácter “dinámico” a la misma y por lo tanto, a su objetualización.

En la argumentación bourdieuiana, el concepto de “espacio social” comprende una orientación radi-

calizada de ruptura frente a las lecturas de orden sustancialistas, economicistas y objetivistas definida desde el principio básico de coordinación social en contextos modernos. Estos niveles suponen un criterio de ruptura frente a la teoría marxista (Bourdieu, 1990: 281). Por lo mismo, Bourdieu atiende a una idea de “relatividad” que define dicho espacio como diferenciado por esencia, al reposicionar la idea de clases sociales, respecto de Karl Marx. Tal diferenciación se inscribe en posibilidades “relativas” de la toma de posición de los agentes (o grupos de agentes), ya que “la diferencia (lo que expreso hablando de espacio social) existe, y persiste. Pero ¿basta con ello para aceptar o armar la existencia de clases? No. Las clases sociales no existen (aun cuando a labor política orientada por la teoría de Marx haya podido contribuir, en algunos casos, a hacerlas existir por lo menos a través de las instancias de movilización y los mandatarios). Lo que existe es un espacio social, un espacio de diferencias, en el que las clases existen en cierto modo en estado virtual, en punteado, no como algo dado sino como algo que se trata de construir” (Bourdieu, 1997: 24-25).

Entonces, la categoría de “diferenciación social” pasa por concebir que “las sociedades se presentan como espacios sociales, es decir estructuras de diferencias que sólo cabe comprender verdaderamente si se elabora el principio generador que fundamenta estas diferencias en la objetividad. Principio que no es más que la estructura de la distribución de las formas de poder o de las especies de capital eficientes en el universo social considerado –y que por lo tanto varían según los lugares y los momentos” (Bourdieu, 1997: 48-49). He aquí un elemento fundamental pues al momento de entender la variación de orden histórico, no estamos respondiendo a nada más que al requerimiento fundamental de ruptura frente a toda base “tradicional”, en cuanto a construcción teórica se refiere.

Desde aquí, podemos ver la homologación que Bourdieu realiza entre la categoría de “espacio social” y la de “campo”, lo que puede ser entendida desde la siguiente sentencia: “esta estructura no es inmutable, y la topología que describe un estado de las posiciones sociales permite fundamentar un análisis dinámico de la conservación y de la transformación de la estructura de distribución de las propiedades actuantes y, con ello, del espacio social. Eso es lo que pretendo transmitir cuando describo el espacio social como un campo, es decir a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se impone a los agentes que se han adentrado en él, y como un campo de luchas dentro del cual los agen-

tes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de este modo a conservar o a transformar su estructura” (Bourdieu, 1990: 19). Tal cuestión remite a los márgenes de movilidad que se pueden presuponer en las relaciones sociales, mas no como un quiebre con el fenómeno marxista de la dominación (y las relaciones que le constituyen y le dan forma) sino que al contrario como base de la óptica del propio Trabajo Social que le ayude a recuperar la base crítica en la concepción de “capital” asumida desde la obra de Marx. Mas, para poder tratar la categoría de “capital” en Bourdieu, debemos plantear primero el acceso a la categoría de habitus, dentro de una discusión dada en la relación “espacio / campo social”. Es así que el tratamiento a la relación entre el “campo” y el habitus, presupone entender la naturaleza de la distinción entre “estructuras objetivas” y “estructuras incorporadas”.

Dicha distinción remite a superar la inmediatez del recurso de la observación definida desde distinciones clásicas con las que acostumbró (o acostumbra) a operar el Trabajo Social, para permitirnos interpretar la toma de posición efectiva y relativa que asumen los agentes de una familia, respecto de sus “disposiciones”. Estas denominadas “disposiciones” se vinculan con las estructuras incorporadas, que remiten a las estructuras objetivas propias del “campo”, el cual remite a un extenso entramado de relaciones diferenciadas.

No hemos de olvidar que las “estructuras incorporadas” nos ciñen directamente a la figura del habitus que en sí deriva a las disposiciones entendidas desde los agentes en función de su toma de posición (lo cual implica diferencia). De aquí se puede entender claramente el por qué Bourdieu vuelca su mirada a la observación de los patrones de relaciones que implican una realidad social dinámica y pluridimensional, sobre todo en sus puntos de análisis: lo estético-artístico y la problemática del gusto, las tendencias en torno al vestir, las relaciones que definen el mundo (campo) intelectual, por mencionar sólo algunos.

Asunto que equivale a entender las formas de actuar no remitidas al arbitrio de una intencionalidad reflexiva, sino más bien a la internalización de las relaciones históricamente situadas de lo social. En suma el habitus media entre lo individual y lo social, en el sentido que “la noción de campo supone una ruptura con la representación realista que lleva a reducir el efecto del medio al efecto de la acción directa que se efectúa en una interacción. La es-

tructura de las relaciones constitutivas del espacio del campo es la que determina la forma que pueden revestir las relaciones visibles de interacción y el contenido mismo de la experiencia que de ellas pueden tener los agentes” (Bourdieu, 1990).

Ahora bien, en este aspecto, cuando nos referimos al concepto de “capital” y lo vinculamos con el tratamiento que Bourdieu le propina, nos alejamos de los determinismos materialista-economicistas, asumidos al analizar la relación de producción capitalista. De esta manera, se plantea que el capital ya no quedará remitido sólo a su forma económica, sino que más bien a la caracterización propia de un entramado de relaciones que configuran un campo. Destacamos, así, la vinculación directa que existe entre el capital que caracterizará al campo familiar, en cuanto estructura objetiva, y el habitus determinado, en cuanto estructura incorporada como disposiciones a nivel de agentes, lo cual imbrica considerar lo simbólico y lo cultural, en nexo con las relaciones económicas, naciendo la diferenciación entre capital simbólico, capital económico, capital cultural, entre otras denominaciones.

Tales consideraciones dan un nuevo prisma a la problemática de la “dominación”, sin descartar la temática del “poder” y su manifestación en el campo, o sea, con la figura de lucha de fuerzas diferenciadas y relativas. De aquí que reconozcamos, a través de la explicitación directa de Bourdieu, el carácter del “campo del poder”, vista como “el espacio de las relaciones de fuerza entre los diferentes tipos de capital para estar en disposición de dominar el campo correspondiente y cuyas luchas se intensifican todas las veces que se pone en tela de juicio el valor relativo de los diferentes tipos de capital (por ejemplo, la ‘tasa de cambio’ entre el capital cultural y el capital económico); es decir, en particular, cuando están amenazados los equilibrios establecidos en el seno del campo de las instancias específicamente encargadas de la reproducción del campo de poder” (Bourdieu, 1997).

En suma, un “campo de poder” remite al entramado de relaciones establecidas y estructuradas en cuanto a la diversidad y contingencia asumida para las tomas de posición, de las luchas estructuradas en base a la consideración del valor y de la tenencia de un determinado tipo de capital; pero, a su vez, contemplando una posibilidad de conflicto abierto siempre al posicionamiento diferenciado, que involucra la lucha entre tipos de capital. De este modo, el tratamiento a la idea de “dominación” remitirá a la ruptura con cualquier supuesto de “ontologización” de su ejercicio a parámetros “realistas”, debido a

que: “La dominación no es mero efecto directo de la acción ejercida por un conjunto de agentes (la clase dominante) investidos de poderes de coacción sino el efecto indirecto de un conjunto complejo de acciones que se engendran en la red de coacciones cruzadas a las que cada uno de los dominantes, dominado de este modo por la estructura del campo a través del cual se ejerce la dominación, está sometido por parte de todos los demás” (Bourdieu, 1997: 51).

Reconocemos ante todo la identificación de sujetos de derecho como agentes reflexivos y, por ende, activos, que operacionalizan y fundan en una praxis definida desde sus propias rutinas, una participación esencialmente vinculada a la construcción de su campo y la movilidad al acceso y reproducción de sus capitales. Para ello, respondemos a una consideración de “*potencialidad*”, incorporando a los agentes del campo familiar dentro del circuito de reproducción de la propia práctica de vida, definida desde el conocimiento del mundo social.

El peritaje, como proceso de aproximación a construcciones de orden simbólico, ha de contemplar la observación de la condición activa del agente, y, por ende, con una capacidad transformadora que deviene en una facultad de poder, vinculada con el reconocimiento de márgenes tanto constrictivos como habilitantes en la realidad social. Mas, esta integración acción/estructura, en Bourdieu, presupone un margen de establecimiento de condiciones estáticas en cuanto a la reproducción del campo familiar.

El capital simbólico, que se reconocería a través de los habitus de la vida familiar y social de los agentes, como disposiciones incorporadas, contempla una base de estructuración, en un espacio donde los poseedores de capital luchan particularmente para su reproducción. Estos habitus concernientes a las representaciones en torno a la vida cotidiana generan formas culturales la unificación del campo a través de la memoria histórica, en tanto vía elemental para la configuración analítico – sintética de la observación del peritaje, en la forma de un argumentación fundamentada.

Reflexiones finales

El nuevo paradigma de comprensión de la prueba pericial, regulada por el Código Procesal Penal reformado, obliga a replantear las prácticas que eran consideradas apropiadas de acuerdo al trabajo de expertos en el antiguo sistema de justicia criminal. Esta lógica también ha sido asumida de manera explícita por la Ley N° 19.968 de Tribunales de Familia, en sus

artículos 45 a 49, los cuáles guardan ciertas diferencias respecto de la antigua normativa en esta materia. Sin embargo, este nuevo paradigma no aparece con claridad en la mera lectura de las normas que regulan la materia, en el mencionado Código entre los artículos 314 a 322.

De este modo, el Art. 314 en su inciso primero señala: “El Ministerio Público y los demás intervinientes podrán presentar informes elaborados por peritos de su confianza y solicitar que éstos fueren citados a juicio oral...”. Siguiendo la misma línea, el Art. 45 inciso primero de la Ley de Tribunales de Familia manifiesta que, “Las partes podrán recabar informes elaborados por peritos de su confianza y solicitar que éstos sean citados a declarar a la audiencia de juicio”.

Por su parte, el Código, al mismo tiempo que reconoce que los peritos son de confianza de la parte que lo presenta, instituye en el inciso final del mismo artículo 314, un deber de profesionalismo a quienes cumplan con tales funciones, ello, al señalar que, “Los informes deberán emitirse con imparcialidad, ateniéndose a los principios de la ciencia, las reglas del arte u oficio que profese el perito”. Una regla idéntica, es la que contiene el artículo 45 inciso tercero de la Ley de Tribunales de Familia.

En el sistema procesal inquisitivo, la característica central sobre la base de la cual se estructuraba la prueba pericial, es que los peritos eran concebidos fundamentalmente como “auxiliares de la administración de justicia” o como “peritos del tribunal”, es decir, expertos que ponían su conocimiento especializado al servicio de las necesidades de convicción del tribunal, sin considerar para nada los intereses de las partes o comportándose en forma completamente neutral o imparcial respecto de ellas. El artículo 471 del Código de Procedimiento Penal, por ejemplo, hace extensiva a los peritos las mismas tachas reguladas para los testigos, varias de las cuales giran en torno a la idea de falta de imparcialidad (por ejemplo, las contempladas en los numerales 6, 7 y 8 del artículo 460).

Actualmente, al ser los peritos concebidos como “peritos de confianza de las partes” y no como “auxiliares del tribunal” son las partes quienes deciden si quieren llevar o no a un perito al juicio y a qué perito en específico. Entonces, los peritos dejan de estar al servicio del juez y pasan a estar al servicio de las teorías del caso o versiones de quienes los presentan. Lo anterior, es natural consecuencia del carácter acusatorio que presenta el nuevo proceso, en el cual los jueces dejan de tener iniciativa o roles sobresalientes con relación a la producción de

información y rendición de prueba, la que queda entregada exclusivamente a las partes.

Es así como visualizamos que el marco de la *observación* en Peritaje Social, al basarse en una racionalidad pragmática – empirista del Trabajo Social, deviene constrictor de las relaciones estructurales y estructurantes de los campos socio – familiares. Esto por cuanto el marco de observación del Trabajo Social en Peritaje no considera las bases epistemológicas que fundamenten y den sentido a la construcción de modelos que habiliten una sustentada base argumentativa en los informes profesionales respectivos. En palabras de Bourdieu, entenderíamos que: “... hay que establecer un segundo principio de la teoría del conocimiento de lo social que no es otra cosa que la forma positiva del principio de la no-conciencia: las relaciones sociales no podrían reducirse a relaciones entre subjetividades animadas de intenciones o “motivaciones” porque ellas se establecen entre condiciones y posiciones sociales y tienen, al mismo tiempo, más realidad que los sujetos que ligan” (Bourdieu, 1999: 33).

Esta es un cuestión fundamental si queremos replantear, como supuesto de orden epistemológico, la lectura crítica en la noción de pericia social en el contexto de un capital simbólico-cultural definitorio del campo socio-familiar, y un capital nominativo – formal, propio del campo judicial. Realzamos el sentido reivindicador de un aspecto “relacional” que debe ir contenido en nuestras observaciones disciplinarias de segundo orden, de una ruptura frente al inmediatismo que presupone tratar los hechos sociales como cosas y poner el acento en una noción de vínculo que en sí encierra las dinámicas propias del contemporáneo mundo social y en entender que el objeto de pericia se construye, el sujeto y el objeto interactúan y de esta dialéctica surge como síntesis el hecho que puede identificarse como el producto científico y con el conocimiento científico.

En este sentido, el lenguaje no es sólo un ejercicio de interacción, como ha sido concebido en Trabajo Social, sino es una forma de comunicar flujos de contenidos y sentidos del paradigma bourdieuiano. Ello remite a los Trabajadores Sociales a la imposibilidad de establecer criterios generales objetivos, como tampoco al reconocimiento de implicancias remitidas a los sustratos de orden subjetivo, que permiten entender las relaciones sociales desde la forma de interacción, ya que cualquiera de estas consideraciones cae en el riesgo de establecer una cuota de “no-dinamismo”, producto de comportar una mirada más orientada al realismo y al

sustancialismo. Entendemos así que las observaciones de segundo orden para la pericia social, son siempre construcciones investigativas, vistas como “caso particular de lo posible”, esto es, como una propiedad de carácter abiertamente contingente, remitido a una demarcación claramente establecida por aproximación empírica.

Es así que vemos en este tipo de observación la oportunidad de que en Pericia Social, los Trabajadores Sociales, seamos capaces de incluir y sobrepasar los umbrales basales de un régimen de mirada asentado en la actitud natural. Cuestión, que sin lugar a dudas, requiere emprender un proceso consciente que permite al profesional, a lo largo de su inserción en la realidad, desarrollar una inspección analítica y reflexiva sobre los fenómenos, sucesos y/o hechos que la constituyen, entrando en una relación intelectual y experiencial con las situaciones sociales donde se construyen nuestros objetos de investigación/intervención.

De esta manera, nuestras observaciones en Peritaje Social deben efectuarse con arreglo a ciertas exigencias investigativas mínimas, que la caracterizan como un proceso intencionado, selectivo, ilustrado, interpretativo y explicativo. Por consiguiente, en base a la adaptación de un cuerpo de conocimiento teórico disponible el Trabajador Social ha de ir definiendo, en términos referenciales, un conjunto de categorías analíticas que guíen su observación y los propósitos de la misma, las cuales deben ser constantemente sometidas a contraste con la propia realidad, de forma que el profesional vaya estableciendo unos fundamentos generales para erigir el campo de observación, definir y seleccionar en él las áreas de competencia disciplinaria, focalizar la matriz de convergencia de tales áreas y desde allí construir la mediación que se gesta entre la situación social y un “qué” desde el cual el proceso de Peritaje encuentra su origen y originalidad.

En consecuencia, se torna fundamental que nuestra observación avance en la revisitación de las lógicas que históricamente han definido el sobre qué y el cómo se produce el conocimiento del Trabajo Social, para desde allí descubrir un nuevo modo de pensar y hacer la investigación/intervención en nuestras pericias. El desafío radica en hacer del Peritaje Social un logar dentro de nuestro espacio profesional, apto para regirse por ciertos cánones de validación y apelar a ciertos métodos de descubrimiento, abriendo su rigor de científicidad a las influencias históricas y culturales que relativizan la autonomía de los sistemas cognitivos con que los Trabajadores Sociales procesamos

la complejidad de lo social, ese escenario que es ahí, en “aquel espacio que nace como producto de tramas dialogantes entre perspectivas diferentes, convergentes y acoplables, a través de las cuales se establecen los fundamentos propios del pluralismo y la diversidad” (Yáñez, 2007: 79 – 87).

Dicho asunto, por cierto, significa adentrarnos en un esfuerzo de revisión y de revisitación científica de ese intuicionismo y esa binariedad con que hemos aprendido a justificar la realidad, más no a traducirla, como inspiradoramente lo propone Paul Ricoeur, estimulándonos a emprender el riesgo de la comprensión del texto contenido en los hechos, es decir, de cualificar interpretativamente el contenido de eso que aparece simplemente como una evidencia, como un dato dispuesto a ser trajinado, como un juego de expresiones, explicaciones y aplicaciones simbólicas, que es la apuesta de aprender a desaprender el Peritaje Social, para reaprenderlo desde la propia densidad disciplinaria del Trabajo Social.

Referencias

- ARIAS, JUANA. (2009). La historia como forma abierta a nuevas propuestas y nuevos quehaceres. En: Yáñez, P. *Ensayos en torno al Trabajo Social*. Buenos Aires: Editora Espacio.
- BACHELARD, G. (1993). *La Filosofía del No*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BACHELARD, G. (2003) *La Formación del Espíritu Científico*. Buenos Aires: Argos.
- BOURDIEU, P. (1990). *Sociología y Cultura*. México: Grijalbo.
- BOURDIEU, P. (1997). *Razones Prácticas: Sobre la Teoría de la Acción*. España: Anagrama
- BOURDIEU, P. Y OTROS. (1999). *El Oficio de Sociólogo*. España: Siglo XXI.
- CILLERO, M. (1994). *Infancia en Riesgo Social y Políticas Sociales en Chile*. Instituto Interamericano del Niño, Montevideo.
- DELL AGLIO, M. (2004). *La Práctica del Perito Trabajador social*. Una propuesta metodológica de intervención social. Editorial Gandhi Galerna, Argentina.
- FOUCAULT, M. (1996). *La arqueología del saber*. Madrid: siglo XXI Editora S. A.
- LEY N° 19.968, sobre Tribunales de Familia del 30 de agosto del 2004.
- ROBLES, C. (2004). *La Intervención Pericial en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- RODRÍGUEZ RUIZ, P. (2004). *El Trabajador Social como Perito Judicial*. El Informe Pericial Sociofamiliar. Certeza Editorial. España.
- TURNER SAELZER, S. (2002). *Los Tribunales de Familia*. Lus et Praxis. [online].
- YÁÑEZ, V. (2007). *Visibilidad/Invisibilidad del Trabajo Social: los fundamentos de una cosmología disciplinaria*. Buenos Aires: Espacio.

Del control a la coordinación: la intervención social como oferta

From control to coordination: social intervention as an offer

JOHANNA MADRIGAL

Johanna Madrigal es magister en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la actualidad se desempeña en el Bienestar central del Servicio de Impuestos Internos. Su dirección electrónica es jdmadrig@uc.cl

Resumen

El artículo plantea que la consideración de la complejidad social y la creciente diferenciación social se configuran como escenario para (re)pensar las intervenciones sociales. La paradoja a la que se enfrentan los sistemas en la que al aumentar su autonomía relativa a la vez también aumenta la interdependencia entre ellos, nos confronta el desafío de generar estrategias de coordinación de las diferencias para regular las consecuencias de la clausura operativa sin recurrir a estrategias jerárquicas o autoritativas, como las predominantes en la política social actual. Así se plantea el tránsito desde una concepción jerárquica tendiente al control hacia intervenciones que apunten a la coordinación de los sistemas sociales que en ella interactúan, presentándola como una oferta y no como prescripción, considerando la autonomía de los sistemas. Finaliza el artículo presentando las características de dicha intervención desde un enfoque funcionalista-sistémico y algunos alcances referentes a la propuesta.

Palabras claves. *Teoría de sistemas, control social, coordinación social, oferta de intervención.*

Abstract

This article postulates that the consideration of social complexity and the growing social differentiation are the base for rethinking the social interventions. The paradox to which the systems are confronted in which if they raise their relative autonomy they also raise the interdependency among them, confront us with the challenge to generate strategies of coordination of the differences in order to regulate the consequences of an operative closing without recurring to hierarchical or authoritative structures as the ones that predominate in the current social politics. In this way, a transition from a hierarchical conception that tends to control to interventions that aim to coordinate the social system that interact within it is postulated. This transition is presented as an offer and not as a prescription, considering then the autonomy of the systems. This article ends presenting the characteristics of the above mentioned intervention from a functional-systemic focus and some claims about this proposal.

Key words. *System theory, social control, social coordination, intervention offering.*

Del control a la coordinación: la intervención social como oferta

El presente artículo se centra en la discusión de intervenciones sociales complejas en el marco de estrategias provenientes de la política social. Para ello, el lugar teórico desde el que nos situamos es el enfoque funcionalista sistémico de la teoría de sistemas sociales desarrollada por Niklas Luhmann, cuya variedad conceptual, como señalan Rodríguez y Torres (2003), permite dar cuenta de los fenómenos sociales de manera radicalmente novedosa,

ofreciendo herramientas teórico-conceptuales para observar la complejidad de la sociedad moderna que presenta acelerados procesos de diferenciación funcional, lo que implica que en su devenir evolutivo ésta ha seleccionado como su estructura determinante la diferenciación por funciones, lo que incrementa y diferencia el horizonte de las posibilidades accesibles a cada sistema y, a la vez, enriquece la relación entre independencias e interdependencias entre los mismos. En este contexto, los sistemas que emprenden la tarea de diseñar e implementar

intervenciones sociales son interpelados a no quedar fuera de dicha reflexión, ya que la generación de intervenciones no puede ser desvinculada de la complejidad de la sociedad moderna, lo que conlleva a considerar que las intervenciones también se complejizan en el sentido de articularse en función de las características de los sistemas sociales a los que se dirige, poniendo énfasis en la creciente autonomía de estos y en el contexto donde se desarrolla la intervención. Por tanto, las características de los sistemas sociales y de las relaciones sistémicas que se establecen en el desarrollo de intervenciones sociales en este contexto se constituyen como nuestro marco de referencia.

Partiendo de la base de que los sistemas requieren de referencia externa para reducir complejidad, captando información desde el entorno e introduciéndola al sistema como comunicación, se aprecia que toda intervención, como la política social, debiese apuntar a ser un elemento que permita al sistema reducir dicha complejidad, pero que el sistema incorporará si ella es considerada como relevante al interior de este. En consideración de lo anterior, planteamos que las intervenciones se presentan como una oferta a los sistemas, ya que el concepto de sociedad ya no contiene una decisión por una primacía esencial de sistemas específicos, por lo que los sistemas sociales tienen que enfrentarse al asunto de la elección (Luhmann, 1999, p. 9). Con ello, y dado que la diferenciación funcional implica una creciente autonomía de los sistemas sociales, se produce un descentramiento de la sociedad. Ya no le compete al Estado asumir la cima jerárquica e imponer al resto de los sistemas sociales sus modos de operar. Asimismo, la complejidad social genera dinámicas no lineales e imprevisibles para los sistemas; en ese contexto, los sistemas sociales autopoieticos –de acuerdo a sus formas de distinguir (sus códigos)–, determinan qué comunicaciones del entorno les son relevantes; por tanto, los sistemas no son accesibles al manejo directo de sus mecanismos internos desde el exterior. Ello los sitúa en una relación de horizontalidad, de modo que la sociedad ya no posee un vértice o centro. No existe un sistema que pueda imponer regulaciones heterónomas entre y sobre otros (Mascareño, 1996, p. 29).

A pesar de ello, aún se continúa pensando en las sociedades modernas como “jerárquicamente estructuradas, con el Estado y la política en la cima de esta jerarquía, entregando decisiones vinculantes para la sociedad. Sin embargo, en un sentido estricto, los sistemas funcionalmente diferenciados están caracterizados por la interdependencia, no por la

jerarquía” (Willke, citado en: Mascareño, 1996, p. 14). Se aprecia que esta observación de la complejidad social y de dichos procesos es aún insuficiente por parte del Estado, específicamente desde una mirada a las estrategias de intervención de la política social en Chile; en atención de ello, se plantea que la lógica imperante que se encuentra tras la política social corresponde a la lógica del control jerárquico, donde es el Estado el que asume esa función. Por el contrario, las características de la sociedad moderna apuntan a reformular las estrategias en lo que podríamos denominar una lógica de la coordinación social, la cual considerando la autonomía de los sistemas, solo puede ser planteada como una oferta para los sistemas que se pretende intervenir. Desde este punto de inicio la intervención social se improbabiliza, ya que los sistemas a los que apunta pueden seleccionar rechazar la oferta de intervención pues ella, como el resto de las comunicaciones del entorno, es contingente.

Desde esta perspectiva, un requisito de la intervención social es que la selectividad no sea forzada, en este sentido, contribuye a establecer el nuevo marco de referencia para desarrollar intervenciones que apunten a la coordinación social. Desde una mirada sistémica, entendemos la intervención desde el concepto de Mascareño (1996) como un mecanismo que intenta hacer que las diferencias operativas de los sistemas reconozcan como propias las diferencias que introduce la intervención, en el cual, así como los mismos sistemas, las propias estrategias y los marcos regulativos, deben construir distinciones bajo forma comunicativa de lo que quieren comunicar, lo cual se configura como un desafío para los sistemas interventores. Así, una intervención diseñada jerárquicamente de manera prescriptiva, no puede hacerse cargo de las características contextuales de las problemáticas sociales; por lo tanto, una intervención que considera la complejidad y diferenciación de la sociedad moderna junto a la creciente autonomía de los sistemas sociales tiene que estar pensada en otra lógica, una lógica de coordinación social donde los sistemas no están obligados a coordinarse y, menos aún, a ser intervenidos. Ello se formula como un desafío a la intervención social, convertirse en una distinción relevante presente en el entorno del sistema a intervenir, para que este la seleccione y con ello la intervención se lleve a cabo. Por tanto, nuestro objetivo es desarrollar una propuesta de intervención social como oferta que opera bajo la lógica de la coordinación social, desde un enfoque funcionalista sistémico, a través de discusión teórica y conceptual en torno a la teoría de sistemas

sociales de Luhmann y la extrapolación de alcances para la intervención social provenientes de autores postluhmannianos que consideran la posibilidad de intervención sistémica. Cabe destacar que este ejercicio se configura como un bricolaje de la teoría en el sentido que Farías y Ossandón (2006) dan al concepto, es decir, el manejo de esta no se realiza con el mismo cuidado que en la exégesis, lo que permite mayores cuotas de innovación teórica, pero a su vez asumir más riesgos. Asimismo se entiende que la finalidad de la teoría se encuentra fuera de sí misma; ante todo, en su aplicación y utilización como herramienta de observación de fenómenos concretos.

Desafío a las intervenciones sociales de la política social: ir más allá de la lógica de control

La evolución de las políticas sociales, junto a los desafíos pendientes en materia de estrategia de intervención estatal que derivan de ella, nos permiten situarlas entre dos lógicas, donde al parecer una de ellas sigue imperando. Por un lado, estas políticas reflejan una lógica operante que condiciona su accionar; esta lógica se plantea desde el centralismo de las políticas donde es el Estado quien se encuentra a la cabeza de las estrategias y sobre quien recaen las principales funciones y responsabilidades. Esta lógica es formulada como una **lógica del control**, bajo la se plantea la presencia de una tensión, se plantea en el desarrollo político donde la administración del Estado y el desarrollo de estas no solo ha administrado, sino que en diversos aspectos se ha convertido en el eje articulador de la ciudadanía, en el mecanismo básico que ha permitido y promovido la integración social (Góngora, 1986, citado en: Miranda, 2009), lo cual denota el centralismo en la concepción del poder y en la formación de políticas en Chile, en su observación del Estado y en la evaluación de la responsabilidad que le cabe a este en la satisfacción de las demandas de la población. Asimismo, la teoría política ha concebido al Estado o política como el centro de control de todo lo que acaece en ella o con ella (Luhmann, 1997:44).

Esta lógica que se instauró como base operacional para intervenciones sociales provenientes de estrategias estatales, se ha visto reflejada en la instauración de planes, programas y proyectos que impulsan el control por parte de quien las lleva a cabo, en este caso, el Estado y sus instituciones sociales. Ello significa que uno de los sistemas es quien pone las reglas del juego y, por consiguiente, el que decide los lineamientos y formula la estrategia; esta cima asume además un rol supervisor, que debe velar

porque los sistemas involucrados cumplan con los mandatos de la estrategia que diseñó para ello; por tanto, en ellas no existe deliberación conjunta y los sistemas son sometidos a los imperativos que del sistema central se derivan. Esta lógica trae consecuencias para la autonomía de los afectados, pero también para el sistema que asume la cima de la jerarquía. En sociedades modernas esta lógica se hace cada vez más incongruente y refleja la poca capacidad de abordar complejamente los fenómenos sociales, ya que dada la creciente autonomía de los sistemas en una sociedad carente de centro, se limitan los ámbitos de acción desde y para el control.

Una estrategia instaurada desde la lógica del control, a pesar de que se lleve a cabo (dada su prescripción) no refleja que los sistemas se acoplen a ella, pues un sistema puede comunicar su adherencia a una intervención, formar parte de ella, pero con ello no necesariamente se acopla estructuralmente a la intervención. Asimismo, estas estrategias que semánticamente impulsan la *integración*, oscurecen la presencia de las diversas lógicas funcionales de los sistemas, al imponer principios ideales que atraviesan la figura de unidad como homogeneidad, lo que no reconoce la autonomía y diferenciación de éstos y, con ello, no comprende la diferencia como una forma de unidad. Desde un punto de vista sistémico, estas estrategias tienden al fracaso al limitar las relaciones intersistémicas bajo la lógica del control ejercido por uno de los sistemas, forzando la autonomía del resto.

Si atendemos a la imposibilidad de determinación externa y la inmanejabilidad del futuro, las formas de planificación racional (Lechner, 1997) quedan excluidas como orientación de la evolución sistémica en sociedades complejas, pues con ello, la observación del modelo y de las buenas intenciones del planificador, llevan al sistema a un curso indeterminado; pues ya lo indicó Luhmann, “las planificaciones no pueden determinar en qué estado va el sistema a parar por efecto de la planificación” (Luhmann, 1997, citado en: Mascareño, 2006, p. 6). Así, la coordinación jerárquica que impulsa el control presenta serios obstáculos, los que surgen por problemas tanto de implementación de este tipo de estrategias, o también como problemas de *interés* de parte de los sistemas que se busca intervenir, de conocimiento y principalmente de complejidad (idea extraída de Messner, 1995, p. 90, citado en: Lechner, 1997).

Por otro lado, no es difícil de apreciar que en el contexto contemporáneo la sociedad chilena se complejiza; en ella se produce un aumento, den-

sificación e interconexión de las relaciones entre organizaciones y sistemas, que conducen a la diversificación de las pretensiones normativas de estas diversas esferas diferenciadas, con ello, por su creciente autonomía, estas ya no responden a un control social de tipo universal y generalizado (Jobert, 2004, p. 70). De acuerdo a ello, la lógica que tiende a responder de mejor manera frente a esta complejidad es más bien de **coordinación** (no instructiva), tanto de la oferta y sistemas involucrados, como de las expectativas de estos.

Así, la tensión que se articula en relación a la construcción de las políticas públicas en Chile, y con ello de las políticas sociales, se encuentra en la posición de control desde la que se sitúan, en ella “el Estado se autocomprende y, por tanto, comprende sus políticas como el centro regulador de las operaciones estructurales de la sociedad y la fuente primaria de un nosotros normativo que debe integrarla éticamente, mientras que en el entorno del Estado y las políticas la diferenciación de la sociedad a nivel de sistemas, organizaciones y actores colectivos presionan por el reconocimiento de su autonomía operativa y sus opciones y expectativas normativas. Es decir, las políticas operan predominantemente en una lógica de control social, mientras que la sociedad exige descentramiento y coordinación social” (Miranda, 2009).

En Chile recientemente emergen algunos intentos que transitan hacia esta nueva lógica; ejemplo de ello son las llamadas políticas participativas, buenas prácticas y mesas de negociación que surgen a mediados de los noventa; sin embargo, consideramos que todavía no es posible hablar de una tendencia, más aún cuando estas mismas han presentado problemas en su implementación debido a la lógica imperante de control social. De acuerdo a lo anterior, Jobert (2004) señala que la regulación que ejercen las políticas sociales hoy no da cuenta que el orden político no es producido desde arriba por un soberano omnisciente, sino que es resultado de transacciones complejas efectuadas sobre escenas políticas diferenciadas (2004, p. 70).

En esta problemática presente en las políticas sociales chilenas se aprecia que ellas reflejan un modo de operar bajo una lógica de control central. Así, se produce una tensión entre esta lógica y la creciente autonomía de los sistemas sobre los que interviene. Esta situación, como señalan Salvat y Mascareño (2005), implica el debate de la sociedad entre un ordenamiento jerárquico heredado de formaciones sociales anteriores y el ordenamiento heterárquico que emerge de la diferenciación de ámbitos funcio-

nales y de la fragmentación normativa del mundo (2005, p. 237), cuyas contradicciones se han visto reflejadas en las políticas sociales y en las dificultades que hoy presentan tras la implementación de estrategias de intervención social bajo dicha lógica.

En el nuevo contexto social, el proceso de diferenciación funcional conlleva una creciente sectorialización de la sociedad, con ello emerge la necesidad de articular y compartir recursos (información, conocimiento, etc.) distribuidos entre diferentes sistemas, lo que da lugar a una interacción sistémica que desborda los mecanismos del control jerárquico. En este escenario el control autoritativo e instrumental ya no son efectivos, por lo que surge la búsqueda de estrategias de coordinación social descentralizada de las diversas posiciones particulares de esferas de función crecientemente autónomas, lo que se impone como nueva tarea para las políticas sociales (que transite desde una imagen normativa de control social a una de coordinación de las diferencias). Bajo estas formulaciones, las intervenciones sociales ya no pueden apuntar (o cada vez en menor medida) al control social, ni estructural ni normativo. Así surge la pregunta de cómo es posible desarrollar estrategias que apunten a la coordinación social de diversas constelaciones organizacionales o funcionales que, en palabras de Willke (1993) reaccionan alérgicamente al control político. De acuerdo a ello, las intervenciones en lo social se complejizan y, por tanto, debiesen apuntar, como desafío, a trasladarse de una lógica de control a una de coordinación.

En síntesis, y bajo la mirada teórica que hemos adoptado que comprende la sociedad y sus sistemas sociales de acuerdo a las premisas de la formulación sistémica de Luhmann, ya no es posible situar a un sistema como el eje articulador que, a través del centralismo, ejerza el control social. Con ello asumimos que la complejidad social imperante requiere de estrategias que busquen reducir la complejidad social del entorno de los sistemas que se encuentran enfrentados a una situación problemática de manera efectiva y que a su vez considere este cambio de lógica, pasar de pensar estrategias de control (prescriptivas) a una lógica de coordinación, lo que no implica la desaparición radical de las primeras sino que, en su coexistencia, se visualice la importancia del desarrollo de las segundas en una sociedad moderna que, cada vez más, demanda una mayor coordinación donde se dificulta la imposición del control, lo que lleva a pensar las intervenciones sociales como ofertas en el entorno de los sistemas. Esta apuesta de generación de estrategias de coordi-

nación social donde las intervenciones sociales sean planteadas como ofertas para los sistemas a intervenir, se adecua de mejor manera a la complejidad social y permite intervenir sin destruir la autonomía de los sistemas. Por tanto, operar al interior de este enfoque frente a un problema nos permite el tránsito entre una intervención jerárquica a un tipo de intervención que asume el carácter “heterárquico” de la operación de la sociedad moderna. Así la coordinación social, en una sociedad en que el Estado y la política como entes de ejercicio del control han dejado de ser las principales instancias de coordinación, se abre como propuesta que nos permitiría operar con estrategias de intervención social que la utilicen como herramienta, visualizando las características de la sociedad actual.

Hacia estrategias de coordinación

Para tener una visión sistémica de la coordinación social, es particularmente sugerente la teoría de sistemas sociales, la cual subraya el proceso de diferenciación funcional como tendencia que se impone crecientemente a lo largo de la evolución social, adquiriendo un significado notorio actualmente. La coordinación se enmarca y desarrolla en torno a diversos sistemas que confluyen en áreas de la vida social, los cuales desarrollan racionalidades y dinámicas específicas conformando subsistemas funcionales relativamente cerrados y autorreferidos. Como éstos operan de acuerdo a sus códigos funcionales, por tanto, solo asimilan mensajes externos en la medida que sean traducibles a la **lógica** interna del subsistema. Luhmann extrae las conclusiones de esta tendencia, enfatizando dos consecuencias: la gran autarquía de cada subsistema funcional y, por consiguiente, la ausencia de todo centro (Luhmann, 1997). A partir de estas consideraciones la política social –como toda intervención en lo social– se abre a la consideración de las diversas dinámicas de los sistemas funcionales, lo que le permite acrecentar la comunicación con éstos y establecer interpenetraciones, sin ya considerarse el centro o vértice del control social. Ello se configura como el contexto en el que opera la coordinación, en el que la sociedad sigue incrementando su nivel interno de complejidad mediante el desarrollo de la autonomía funcional de los diversos sistemas parciales que la constituyen, al mismo tiempo que se multiplican y diversifican las demandas sociales, haciendo necesario superar las tradicionales formas de coordinación social, pues no existiría ya ninguna estructura o dispositivo, que en forma centralizada, pueda elaborar respuestas con sentido único y generalizables en todo el

sistema social, y menos aún proveer soluciones integrales concebidas, planificadas, implementadas y controladas por un solo agente, institución o grupo social (Torres y de la Puente, 2001).

El concepto de coordinación al cual referimos intenta alejarse de la lógica de control que situaba a uno de los sistemas en la cima jerárquica, con ello, la contingencia del mundo y la clausura operativa del sistema tienen un rol principal, buscamos modelos no instructivos y no autoritativos de coordinación social frente a una complejidad social diferenciada, porque las alternativas de planificación y control jerárquico de la diferenciación son cada vez menos viables. Asimismo, adherimos a los mecanismos que, siguiendo las premisas sistémicas de la teoría, no se queden solo en la descripción, sino que desarrollen estrategias inclinadas a la resolución de problemáticas sociales en constelaciones sistémicas que no intervengan directamente en la autonomía de los sistemas para los cuales se crea dicha intervención.

Desde una lógica netamente de coordinación desaparece cualquier instancia superior capaz de coordinar al conjunto social, con lo cual la coordinación social habría de ser internalizada al interior de cada sistema, los cuales se articularían entre sí mediante ajustes internos, que asimilan las señales y turbulencias externas. La coordinación quedaría incorporada pues a la autorregulación (Lechner, 1997). Pero, como esta no es un a priori a la intervención, lo que se busca es generar espacios para su desarrollo, visualizar los sistemas que tengan incidencia y cuya participación contribuya con su especificidad funcional a la solución de la problemática e impulsarlos a esta internalización, a su vez, coordinando. Por tanto, esta articulación no es instructiva ni autoritativa, pues se sustenta en el principio de la contingencia del mundo y de la clausura operativa para el sistema (Mascareño, 2006, p. 14), por ello no se apunta a una dirección normativa, sino a una coordinación estructural pragmática y su aplicabilidad situativa y episódica, estableciéndose como una invitación en la que no hay ninguna coerción a coordinar(se). Con ello se apunta a estrategias que incluyen permanentes procesos de toma de decisiones, que promueva relaciones horizontales asegurando una coordinación efectiva con los diferentes sistemas que operan en el ámbito en cuestión, lo que implica, por medio de observación de segundo orden, visualizar a las lógicas de funcionamiento de los sistemas funcionales, haciendo emerger sus distinciones.

De acuerdo a lo anterior, esta coordinación no es del

tipo jerárquica, que busque controlar por medio de un sistema que actúa como cabeza, sino que buscamos un modelo que sea el más apropiado para dar cuenta de las características de los sistemas modernos y las exigencias de la sociedad moderna. Es por ello que se atiende a la **coordinación de las diferencias**, porque los sistemas son distintos, cada vez más funcionalmente diferenciados, por lo que requieren relacionarse con otros operando con lógicas diversas, lo que plantea grandes desafíos para quien quiera intervenir en lo social.

En síntesis, un enfoque de coordinación social, siguiendo a Messner (citado en Lechner, 1997), ha de considerar las siguientes dimensiones:

- La complejidad creciente del proceso: del reconocimiento de un problema hasta la implementación de políticas y la evaluación de sus efectos.
- La multiplicación de los “actores” intervinientes: dada la creciente diferenciación funcional, los sistemas requieren de contactos con el entorno; con ello los actores se diversifican y para lograr ciertos objetivos se puede requerir de la interrelación de varios sistemas sociales. Así se establece la relevancia de la cooperación entre actores.
- La existencia y combinación de diferentes estructuras organizativas.
- A partir de lo anterior se diversifican las tareas de coordinación entre sistemas.

Modelos de coordinación de sistemas sociales provenientes de sistemas como el derecho o la política se configuran como el arsenal conceptual de las propuestas de intervención social, a saber: la coordinación mediante redes (*networks*)¹, la orientación contextual (Willke, 1993, 2007) y la política de opciones (Teubner, 1993), los dos últimos provenientes del derecho reflexivo. De acuerdo a estos modelos, se han generado estrategias para establecer coordinaciones entre sistemas autopoieticos operativamente clausurados y que, por esto, operan con lógicas divergentes en el contexto de una sociedad compleja funcionalmente diferenciada, donde ninguno de ellos se encuentra en una cima jerárquica desde donde pueda ejercer control sobre los otros. Estas estrategias buscan generar relaciones intersistémicas sin destruir con ello la autonomía de los vinculados, pues ponen el acento en la autonomía y la autorregulación de los sistemas lo que, como señala Miranda (2009), parecen ser in-

eludibles cuando se trata de pensar en estrategias de coordinación social para un mundo estructural y normativamente diferenciado. Así, este marco permite visualizar formas de coordinación descentralizada que reconocen la autonomía de las partes pero que, a la vez, suponen un mínimo de visión de mundo compartido que permita criterios orientadores de dicha coordinación por medio de estas estrategias.

Coordinación de la oferta de intervención social: aproximaciones desde un enfoque funcionalista sistémico

Nos situamos desde un concepto de intervención cuyo horizonte tiene como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social, dentro de una apuesta hacia la construcción de una lógica innovadora en los procesos de intervención, el cual se adentra en preguntas nuevas y busca como resultado una intervención más competente y sólida (idea extraída de Matus, 2005, p. 14). El marco anteriormente descrito nos permite configurar la intervención social como mecanismo que apunta a resolver problemas de coordinación social entre sistemas diversos frente a situaciones problemáticas que atenten contra el funcionamiento de los sistemas sociales y que hagan peligrar la autonomía de estos, amenazando sus elementos, su estructura o incluso su existencia. Además, al situarnos en sociedades complejas donde los sistemas que por funcionar de modo autónomo pueden interferirse mutuamente, la pregunta que se abre a quien desee intervenir deberá también contener el cuestionamiento sobre las formas que adopta esa interferencia, las consecuencias que tiene para los afectados y la posibilidad de orientar la autonomía sistémica sin destruirla (Mascareño, 2006b). En este sentido, una estrategia de intervención no solo busca observar y comprender la complejidad de los sistemas y del entorno, sino que debe ser capaz de generar estrategias que permitan al sistema a intervenir reducirla, aumentando la complejidad interna. Con ello, la intervención, al coordinar, se dirige a establecer relaciones intersistémicas que, por medio de acoplamientos estructurales, permitirán que sea el propio sistema a intervenir el que se oriente autónomamente en la resolución de la problemática. Entendida de este modo, la función primordial de la intervención social es operar como un facilitador de coordinaciones

1 Si bien no tiene un anclaje teórico postluhmanniano como las siguientes, se constituye como un eje central en la propuesta de intervención de coordinación en sociedades modernas.

y herramientas para el sistema poniendo en el entorno de este la estrategia de intervención para que, en el mejor de los casos, la seleccione y opere de acuerdo a ella, pues los sistemas funcionales, como señala Luhmann (1998), incorporan solo aquellos aspectos que posean la respectiva relevancia funcional. Es así como la intervención es una **oferta** presente en el entorno del sistema.

Lo anterior puede ser interpretado del siguiente modo. Cuando hablamos de acoplamientos para la **coordinación pragmática de intransparencias** (Mascareño, 1996), partimos por aceptar que los modos de operación sistémica difieren entre un sistema y otro, y que esas diferencias radican en medios simbólicamente generalizados de comunicación con diversas capacidades estructurantes a través de los cuales es posible la auto y la heterorreferencia de los sistemas funcionales. Según Mascareño (2006b), en este marco acoplar será desplazar y situar bajo los marcos de sentido del sistema sujeto a regulación, las distinciones orientadoras que se pretende introducir con la intervención, de modo tal que el sistema comprenda desde sus propias estructuras categoriales lo que la estrategia quiere hacerle ver, ello trae como consecuencia el reforzamiento de la propia estructura del sistema, de su clausura operacional y de su autonomía frente al entorno (2006b). De este modo, la intervención se presenta como una interferencia externa a la que –se pretende– se acople el sistema para el que se ha planteado, siendo su objetivo el aparecer como contingencia en el entorno del sistema, como alternativa dotada de sentido (Ibíd.).

Sin embargo, para que dicha alternativa se seleccione y posteriormente se lleve a cabo (la oferta sea aceptada), el proceso que se abre es complejo y requiere que al elaborar e implementar la intervención se desarrolle un proceso reflexivo y sistemático, pues como la coordinación sistémica es improbable y con ello la intervención en sí (improbabilidad que radica en la clausura operativa de los sistemas y en la misma contingencia), las estrategias deben apuntar a que ella se probabilice en la apertura cognitiva de estos sistemas autopoieticos de comunicación, por medio de una estrategia pragmática de coordinación de sistemas que son autónomos, intransparentes y opacos uno frente a otro. Con ello, la intervención social operativiza el marco de referencia para la coordinación social (por medio de estrategias de intervención), siendo dicha coordinación el resultado de esas estrategias en una

observación de segundo orden de relaciones entre sistemas. Así, la intervención se configura como la forma corporalizada y temporalizada del marco de condiciones de orientación y como tal tiene la capacidad de conocer mejor que nadie las características del contexto de intervención y de retroalimentar aquel marco de condiciones con el procesamiento de la información que observa (Mascareño, 2006b). Bajo estas características, la intervención se conforma como una motivación a que sean los propios sistemas a intervenir, a través de la estrategia que se les presenta en su entorno, los que limiten (o más bien autolimiten) las consecuencias del operar autónomo frente a este, pues una de las premisas de la intervención social, entendida de este modo, es que esta no puede interferir las operaciones básicas del sistema a intervenir²; si lo hace, destruye su auto-poesis, por tanto, destruye el sistema.

Intervención social como oferta

Si bien casi resulta obvio mencionar que hemos asumido la existencia de la posibilidad de intervención, ya que los sistemas son cerrados y necesitan información del entorno, esto no conlleva a que esta vaya a ser aceptada o incorporada por el sistema a intervenir. A partir de ello es que consideramos que la intervención es solo una oferta que apunta a acoplarse al sistema para que este reduzca complejidad, bajo el principio de aceptación o rechazo de la oferta en sociedades modernas con sistemas autorreferenciales, ya que, como lo expresa Heinz von Foerster, “a causa de su clausura operativa y de la estructura de la referencia compleja interna, los sistemas no pueden ser influidos causalmente de modo lineal desde afuera. En tanto sistemas no triviales, ellos no siguen el simple esquema *input-output* de los sistemas mecánicos, sino que muestran una lógica procesual autónoma y de ello derivan una conducta de sentido propio, la que establece estrechos límites para el uso del poder directivo” (citado en Willke, 1993: 23). Esta aclaración nos lleva a transitar desde una lógica racional causal a una procesual que se dirige a la consideración de la autorregulación de los sistemas, por lo que se requiere de una concepción adecuada de la intervención en sistemas sociales complejos, los cuales solo pueden comprender y evaluar las influencias externas como ofertas de información; a esto se añade que las intervenciones sociales deben ser presentadas en una forma que haga sentido a los esquemas de búsqueda del sistema a intervenir, como señala Willke (1993),

2 A no ser que el intervenido así lo seleccione en la implementación de la estrategia misma de intervención.

debiendo ser relevantes como condiciones contextuales del modo de operación del sistema.

Esta **invitación** a la intervención se presenta como contrapuesta a las propuestas que se sitúan desde una cima jerárquica de la sociedad que pretende, por medio de sus intervenciones, controlar el orden social, a través de estrategias prescriptivas, pues ella se presenta como una posibilidad de selección³. Solo si se selecciona la intervención (en un proceso que conlleva en sí varias selecciones) se inicia y se activa la estrategia. De este modo, al tipo de intervenciones sociales que se proponen aquellas que apuntan a que sea el propio sistema el que seleccione la información y decida acoplarse a la intervención asumiendo una función de cocreador, ya que en esta lógica este participa en la creación de la estrategia y en la visualización de coordinaciones entre sistemas.

Es así como estas intervenciones consideran la posibilidad de negación (que no se abren a la aceptación/negación, sino que se formulan como un imperativo). En esta lógica, al situarnos desde el sistema político administrativo, se abre un nuevo espectro de políticas sociales y de intervenciones sociales que de ellas se desprenden, aquellas que consideren que el sistema interventor puede no seleccionarla y, por tanto, no coordinarse. De este modo, se visualizan dificultades y desventajas de la intervención social como mecanismos de control (como las intervenciones correctivas y/o prescriptivas), pues este tipo de intervenciones en los sistemas autónomos se vuelven una paradoja, ya que como señala Willke (1993), apuntan a intenciones no intencionales, siendo imposible intervenir intencionadamente en un sistema operativamente clausurado, “pues este solo toca su propia melodía y puede escuchar solo su propia música” (1993, p. 27).

En este punto, se trata de comprender que las intervenciones prescriptivas de tipo autoritativo o directivo son (cada vez más) menos exitosas en campos de problemas altamente complejos y en sistemas que al ser autónomos operan con dinámicas propias. En el contexto de la sociedad moderna, donde se opera en sistemas autopoiéticos en el que la regulación a través de una cima jerárquica de control social es menos probable, la intervención social aumenta su viabilidad al ser presentada como una invitación e incentivo a la autorregulación de sistemas autónomos sobre la base de sus propias

distinciones. Con ello se derrumba toda pretensión de planificación racional totalizante que prediga lo que la intervención conllevará. Si bien ciertos lineamientos son necesarios, se requiere dar espacio a la contingencia y considerar que la intervención ya no es posible de ser planteada como un deber ser para el sistema a intervenir, sino como un **podría ser**. Formulada de esta manera, se pretende generar un impulso a crear estrategias **seductoras** para los sistemas que se pretende intervenir, aumentando la posibilidad de selección de la oferta de intervención, pues pensar la intervención social como una oferta de orientación presente en el entorno del sistema para el cual se ha diseñado, obliga al interventor a generar estrategias que seduzcan a dichos sistemas. Con ello, las dificultades de una intervención de control (prescriptiva o dirigida) junto a las dificultades de una nueva humildad de las estrategias de la política social no obligan a una renuncia a la intervención. Ello implica considerar que los sistemas no aceptarán irremediamente la intervención propuesta, porque más allá de ella no se visualizan alternativas. Siempre hay otro camino (incluso no habiendo es posible negarse a seguir uno), siempre hay contingencia, pues los sistemas ya no se dejan interferir por comunicaciones sistémicas que no les son relevantes; es por esto que no hay ninguna obligación normativa a aceptar la intervención o, peor aún, a imponerla como prescripción.

Es así como la intervención social también se torna contingente e improbable, pues la posibilidad de selección y, a la vez de negación, se constituyen en los sistemas sociales como un potencial del que no es posible escapar. Además, como la contingencia se vuelve doble contingencia, cualquier seguridad fundamental, verdad, virtud o validez, queda sometida a ella como cuestión a resolver y no como el punto cero desde el cual se define lo que se puede vivir o actuar (Willke, 1993, p. 27). Por ello el futuro aparece siempre (inmanejablemente) abierto y, con ello también el futuro de una estrategia de intervención, lo que no es posible de prever (pero sí de probabilizar) (Mascareño, 2006, p.15). Por tanto, la selección de la intervención por parte del sistema a intervenir se vuelve contingente y la contingencia, lo casual, lo accidental, no puede ser planificado. Ello no implica que no se deban realizar diseños previos a la intervención, sino que estos deben considerar esta situación y ser flexibles frente a ello.

3 De todos modos, ello se plantea considerando que actualmente ambos extremos pueden coexistir (y de hecho lo hacen) y entre ellos se encuentra una variada gama de estrategias de intervención que “mezclan” estas lógicas, las que podrían situarse en un punto dentro de un esquema lineal cuyos extremos se encuentren, por un lado, estrategias de control y, por otro, estrategias de coordinación.

Por lo demás, si la intervención ha sido diseñada en función de las características que se presentan a continuación, planteamos que aumentará la probabilidad de selección por parte del sistema a intervenir iniciándose, así, el programa diseñado (o más bien, esbozado), lo que implica la posibilidad de flexibilizar en función del contexto.

Características de la intervención social como oferta⁴

a. Es contextual

Ello implica, siguiendo a Willke (1993) en su propuesta de orientación, un entendimiento elaborado del sistema que se pretende intervenir. Si bien no es posible un conocimiento como estando dentro de este, puesto que el sistema es cerrado y por tanto intransparente, se requiere que el sistema interventor entienda el modelo de la lógica interna de operación. Al intervenir en atención a la propia lógica del sistema, es el sistema quien decide qué hará con la intervención, si acepta o no la oferta y, además, qué hará tras un sí o un no, ya que no se asegura que al seleccionarla la utilice para aumentar sus rendimientos autorregulándose. Como la intervención es una oferta, su desafío es captar las especificidades de cada sistema para ofrecer las distinciones que busca presentar de manera legible, en el lenguaje del sistema a intervenir para que pueda percibirlos (según sus códigos, lo que de acuerdo a Willke se denomina **gramática transformacional**), dado que la intransparencia y opacidad de cada lenguaje sistémico frente a otro dificulta su coordinación y obstaculiza su referencia a los resultados de sus rendimientos (Mascareño, 2006b). Así, la estrategia genera distinciones en el entorno que el sistema puede reconocer en sus propias distinciones. Con ello, el énfasis está en la autonomía de los sistemas, en su capacidad de autorregulación y de decisión en torno a la forma en que intenta resolver una situación problemática (que, a la vez, puede no serlo para el este). Ello implica que el cambio tiene que ser aceptado al interior del sistema “afectado” y, asimismo, esto requiere que se coordine la intervención con las operaciones relevantes del entorno. A su vez, la intervención contextual también refiere a que ella es posible sólo en el contexto del sistema, lo que se constituye como preconditione sistémica de su aplicación, ya que la clausura de los sistemas

sólo posibilita actuar por el contexto; con ello la intervención es siempre indirecta (siguiendo la idea de Teubner y Willke), ya que se apela a la propia autonomía del sistema para orientarse. Por tanto, la intervención contextual al operar sólo sobre los contextos, implica una autolimitación del sistema interviniente en lo que a la dirección y cualidad de la intervención se refiere (Mascareño, 2006b). El acceder al contexto del sistema se posibilita a través de distinciones sistémicas relevantes; así, el sistema interventor busca cambiar las condiciones contextuales poniendo en juego otras opciones, teniendo en cuenta la perspectiva del todo, pero no desde una unidad central (como el Estado), o desde una unidad metasocial (Dios) (Beriaín, 1996, p. 151). Asimismo, la intervención como distinción se improbabiliza, pues el sistema a intervenir puede aceptar e incorporarla en su clausura operativa o rechazarla y no hacerlo (Willke, 1993). En síntesis, la intervención contextual, como señala Willke (1993), se establece como la única forma de intervención que respeta estrictamente la especificidad de las distinciones directivas diferenciadas y la autonomía de las lógicas de operación que de ello surgen, y es la única que presupone a ambos lados, el del interventor y del intervenido, la capacidad de reflexión.

b. Es reflexiva

La aproximación a este concepto está cercana a lo que plantean Willke y Teubner en relación a la reflexión como forma de relación sistémica, como conducción de interrelaciones que van más allá de la contingencia y el azar evolutivo. La reflexión lleva a confrontar el estado del sistema con estados diferentes, a preguntarse sobre las ventajas y desventajas de cada uno y a buscar la transformación del sistema de la manera más favorable (Corsi, 1996, p. 138). Como forma de autorreferencia en la cual la autotematización de un sistema se dirige intencionalmente a su identidad y a sus efectos en su entorno (Willke, 1993, p. 14-15), permite visualizar como parte de la intervención a otros sistemas sociales, posibilitando acoplamientos que permitan al sistema abordar la problemática en cuestión. Ello implica pensar en los sistemas que interactúan o que podrían hacerlo para solucionar una situación problemática y en los involucrados en el problema (que lo producen o que les afecta), ya que conlleva

⁴ Un análisis más detallado de estas características se encuentra en Madrigal, J. (2009). Del control a la coordinación de la oferta: propuesta para una intervención social funcionalista sistémica. Tesis presentada a la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado de magíster en Trabajo Social.

a la observación de las consecuencias de la propia acción sobre el entorno. Esta autoorientación reflexiva conlleva el problema de que los diversos sistemas sociales pueden definir sus propios intereses diferenciadamente y pueden seguirlos a través de estrategias de acción totalmente diversas, no predecibles y que no tienen incentivo a contribuir con la intervención. Por tanto, se requiere de una estrategia que, basada en la capacidad de reflexión, se transforme en una seria opción para los actores relevantes de cada sistema social parcial. De este modo, la reflexividad, por medio de la cual los sistemas se ocupan no solo de sus mecanismos, sino de sus sistemas relevantes, impulsa a pensar la intervención desde la coordinación, en la medida que “conecta las opciones de acción generales y la variedad de opciones de sistemas parciales especializados con las capacidades de autocontrol y autolimitación: en los criterios de relevancia específicos de los subsistemas y en las premisas de decisión se construyen aquellas condiciones de entorno como restricciones internas” (Willke, 1993, p. 18). Como señala Willke (1993), se trata de una operación autorreferencial, de reflexión y reflexividad, de la cual ni siquiera la misma teoría de sistemas puede escapar, pues su pretensión de universalidad se funda en esta posibilidad de autotematización, es decir, de autorreferencialidad. A través de la reflexión, visualizamos que la intervención social tiene la misión de introducirse como una seria opción para el sistema a intervenir de acuerdo a sus propios intereses.

c. Es opcional

Sistemas sociales diferenciados donde las expectativas remiten a un operar singular, nos impulsan a desarrollar estrategias que se dirijan al autocontrol, al “libre dominio de la propia libertad” (Luhmann, 2007, p. 821). El hecho de que un sistema visualice una situación problemática que requiere de transformación, no implica que automáticamente aceptará cualquier intervención que se encuentre en el entorno. Bajo esta intervención contextual se desarrolla una orientación, la cual “orienta para que sean los mismos sistemas los que decidan cómo mantener sus estructuras o cómo transformarlas (...) La orientación no es una cuestión normativa, es decir, no existe un modo de operación universal frente al cual los sistemas deban alinearse para interpretar sus melodías” (Mascareño, 2006b), por lo que no existe ningún sistema que les obligue a hacerlo.

A través de estrategias de intervención social, formulada como una oferta, se postula la consi-

deración de la autopoiesis del sistema a intervenir, sin que esta se vea afectada, ya que se busca la coordinación de sistemas autónomos. Con ello, la intervención no puede interferir las operaciones básicas del sistema a intervenir, ya que si lo hace destruye su autopoiesis y, por tanto, destruye al sistema; es así como “una intervención directa sobre los códigos basales del sistema puede provocar su destrucción o una abierta desestabilización de sus rendimientos. Por esto, desde una perspectiva sistémica el foco de la intervención debe estar asociado a los programas que esos sistemas desarrollan a partir de los códigos, programas que vinculan el sistema a otros sistemas y al entorno y que, en definitiva, son la dimensión *visible* de las operaciones recursivas (cerradas, autopoieticas) basales” (Mascareño, 2006b).

Por otro lado, al no existir coacción ni obligación al consenso en la intervención contextual, el éxito de ésta se aprecia solo si el sistema se autosomete a ella y a las “condiciones” que la intervención dispone, pues es una regulación opcional que los interesados pueden o no usar; en este sentido, la intervención adquiere el componente de la política de opciones, ya que es vinculante solo si los afectados deciden vincularse (Mascareño, 2006). Este autosometimiento tiene lugar porque el sistema considera que aquello que se le ofrece favorece las condiciones de su propia clausura operativa (ibíd.). El papel de la intervención, en ese marco, está en hacer que el propio sistema quiera ser intervenido y procese tal cambio como necesario para seguir operando y, con ello, subsistiendo; es por esto que “las distinciones introducidas por la intervención en el entorno del sistema a intervenir están orientadas a producir autorregulación, por ello solo tendrán éxito cuando lo que indican logre llamar la atención del sistema a intervenir, cuando en su interior provoquen *resonancia*, es decir, en el momento en que su significado se coordine con los significados internos” (ibíd.).

Es así como la intervención social se presenta como una opción y en cuanto tal no puede ser entendida como un imperativo para los sistemas, ni como una estrategia que cambia su autopoiesis ni le impone elementos. Con ello, la intervención se constituye como una orientación (en el sentido de Willke y Mascareño) de coordinaciones para la autoorientación (opcional) que el propio sistema selecciona y no como una corrección externa a la que el sistema se somete.

d. Es observación de segundo orden

El sistema interventor realiza una observación de segundo orden al observar y al intentar conocer a los sistemas en los que pretende intervenir. Ello constituye el esfuerzo por observar aquello que el sistema no puede ver, por razones de posición; así, esta observación permite una reducción de complejidad en que el mundo se puede reconstruir bajo la modalidad de las contingencias y las posibilidades de ser observado (Arnold, 1998).

A través de la observación de segundo orden se da pie a la intervención, ya que a la vez posibilita la visualización de un diagnóstico de la situación problemática y del sistema a intervenir pues, como señala Mascareño (2006b), con ella la problemática aparece como comunicación en la sociedad y en los sistemas que la provocan, lo que establece un primer paso fundamental para intentar resolverlo. Por medio de esta perspectiva de observación, el interventor cuenta con un recurso para registrar formas y distinciones, es decir, para identificar cómo se distingue, y los mecanismos con los que se constituye socialmente la realidad (Arnold, 2006, p. 223), considerando que el observador, en nuestro caso el interventor, observa desde una determinada perspectiva, pues las observaciones son relativas al punto de vista y posibilidades del observador, a sus limitaciones, perspectivas y medios que dispone (Arnold, 1998). Este proceso le permite al interventor diseñar una estrategia contextual, ya que lo que se busca no es conocer contenidos, sino identificar las distinciones del sistema a intervenir. Con ello el interventor como señala Arnold (2006), se pregunta frente a qué condiciones, algunas variaciones comunicativas se seleccionan y luego se estabilizan, lo que le permitirá adentrarse en el operar del sistema. Así, al producir descripciones de descripciones se constituye en recursos que contribuyen a comprender la complejidad en la que están inmersos (sin olvidar que el observador, en este caso el interventor de ninguna manera está desvinculado de su propia observación).

Por otro lado, la observación de segundo orden permite hacer emerger las distinciones de los sistemas para ser reintroducidas en la intervención social como aquello que les es relevante de resolver y que no habían visto. Por tanto, además le permite que el observador ver cómo observa el sistema a interve-

nir, permite hacer emerger aquellas distinciones que para este se encontraban ocultas y cuya emergencia pueden ser claves en el proceso de intervención. Es decir, la intervención social pretenderá hacer ver, a quienes no ven, aquello que no logran ver y que es relevante para la coordinación de las intransparencias (Mascareño, 2006b).

e. Establece relaciones intersistémicas

Con la intervención social se pretende generar acoplamientos estructurales⁵, por medio de los cuales los sistemas pueden relacionarse con los elementos de su ambiente o con sistemas sociales y psíquicos. A su vez, estos se constituyen como el principal mecanismo en el que la “influencia” de un sistema social autopoiético sobre otro puede ser canalizada (Figueira, 2006, p. 192). La imposibilidad de control total de los procesos de diferenciación de los sistemas sociales, causada por la imposibilidad de racionalidad plena, genera para el sistema esas aberturas para influencias externas. El acoplamiento estructural es el momento en que ese proceso de influencia externa es posibilitado, ya que las relaciones están bloqueadas en el límite del sistema con el medio ambiente, posibilitando al sistema utilizar estructuras de otros sistemas, pero también colocando sus propias estructuras a disposición de estos. Por medio de acoplamientos, un sistema utiliza las estructuras de funcionamiento de otro para operar sus propios procesos comunicativos, por tanto, es una herramienta auxiliar de funcionamiento de operaciones; su significado, es construido dentro del propio sistema en el que fue realizado el proceso comunicativo, de forma independiente del significado que tenga en el sistema original, en nuestro caso, el sistema interventor (Figueira, 2006, p. 181). La relación que se establece es solo funcional, pues los procesos de dotación de sentido, de formación de repertorio de procesos comunicativos y operaciones internas son aislados e inaccesibles de uno u otro. Así, la intervención social como mecanismo de establecimiento de acoplamientos estructurales, produce **irritación**, la cual puede ser significativa para los sistemas acoplados. Esto puede ocurrir porque cada uno de los sistemas realiza sus propias selecciones internas de dotación de sentido de aquella irritación, transformándola en una autoirritación y en información. En ello radica la importancia de la intervención, ser una irritación

5 Si bien autores como Mascareño (2006b) señalan que los acoplamientos en este sentido apuntan a acoplamiento de operaciones, consideramos que en este nivel el acoplamiento es solo estructural, ya que el sistema a intervenir utiliza estructuras de los otros sistemas que se han coordinado, pero es él quien opera a partir de ellas, pues en ello radica la clausura de los sistemas.

relevante que permita al sistema resolver situaciones problemáticas por medio de estos, así será seleccionada y podrá ser utilizada como información en el proceso comunicativo interno (idea extraída de Figueira, 2006). Ello no implica que la intervención esté dentro del sistema, sino solo que le posibilita establecer acoplamientos para que el sistema intervenido genere sus propios procesos de regulación. Así, los acoplamientos que se generen gracias a la intervención, entregarán al sistema la posibilidad de desenvolverse y evolucionar en cuanto a sus rendimientos sistémicos, a medida que le permite operar autónomamente y direccionar sus operaciones con las informaciones existentes en el exterior, que selecciona como válidas (Ibíd.).

Sin embargo, en el proceso de la intervención social, la estrategia que se lleve a cabo puede ser planteada también como un cambio en los acoplamientos ya establecidos y/o como la posibilidad de disolverlos o modificarlos, irrumpiendo esa autopoiesis. Por tanto, en dicha estrategia es posible formular no solo la producción sino también la transformación y/o disolución de acoplamientos.

Consideraciones finales

La teoría desde la que nos situamos nos impulsa a pensar en los modos de operación de la sociedad donde se desarrollan estrategias de intervención social y con ello las estrategias mismas. Como señala Matus (2008), las políticas públicas y con ellas las sociales, no han aprovechado las teorías generales de la sociedad para el desarrollo de mejores estrategias que vayan de la mano con la evolución social, y que permitan a los sistemas interventores impulsar un pensamiento más creativo e imaginativo sobre la relación entre teoría y práctica en la intervención social. Asimismo, la teoría de sistemas nos permite dar especial énfasis a las interrelaciones, como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen entre los sistemas sociales. Esto es relevante desde la intervención social, ya que los procesos sociales no pueden ser entendidos de forma aislada, por lo que la lógica de la coordinación desde la que surge la propuesta de intervención social como oferta considera la relevancia del entorno, los cambios que se producen en él y las transacciones de los diversos sistemas involucrados con éste.

La tarea de desarrollar intervenciones sociales en el marco de una sociedad que experimenta un acelerado proceso de diferenciación funcional deviene compleja, ya que los sistemas sociales que por operar clausuradamente se tornan autónomos y que, a

la vez, tienen la capacidad de seleccionar las comunicaciones que les parecen relevantes, derivan en acoplamientos a estrategias de intervención social no es de suyo un hecho.

En Chile estas reflexiones aún están en proceso, por lo que postulamos la coexistencia de modos de operar por parte de las estrategias de intervención que derivan de la política social que circulan entre la lógica imperante que hemos descrito como una lógica del control jerárquico y la lógica propuesta de la coordinación social que sitúa a las intervenciones sociales como una oferta. En ello no es que formulemos el paso de una lógica a la otra, al modo de desechar la primera y comenzar a operar desde la lógica de la coordinación, sino que se entiende que ambas coexisten, es decir, en sociedades como la nuestra donde las estrategias imperantes tienden al control jerárquico, es posible plantear intervenciones que apunten a la coordinación social. Para la última de las lógicas hemos intentado trazar algunas consideraciones y características claves si entendemos la intervención como una oferta más en el entorno de los sistemas cuya estrategia no es instructiva ni autoritativa, tratando con ello de aumentar su probabilidad de aceptación por parte del sistema a intervenir para que la estrategia se lleve a cabo. Como los sistemas sociales operan a partir del sentido, van actualizando las posibilidades, por lo que en el proceso de una intervención puede que el sistema, al disponer de la posibilidad de negación, informe que no ha seleccionado la oferta que se ha diseñado; entonces deberemos aceptar que sus elecciones serán siempre contingentes, por tanto, nos situamos en un proceso de doble contingencia. Ello también implica que las estrategias de planificación central tienden a ser cada vez menos operativas, por tanto hemos apostado a que la intervención se formule como un proceso de coconstrucción donde el intervenido se “involucre” en ella y en la búsqueda de una solución a la problemática que lo irrita, lo que aumentaría las probabilidades de que la oferta se lleve a cabo. Así, la intervención tiene que adquirir sentido para el sistema a intervenir para al menos aparecer en el entorno. En este contexto, consideramos que la intervención social se debiese configurar como un mecanismo que permita resolver problemas de coordinación social entre sistemas diversos frente a situaciones problemáticas, para que en la sinergia del proceso el sistema por medio de acoplamientos estructurales con otros sistemas pueda abordar las variables de la complejidad del problema que él por sí solo no estaba en condiciones funcionales para hacerlo.

Es así como se plantean algunas exigencias para la intervención como oferta que opera con la coordinación, las que pueden devenir problemáticas, ya que como ella implica no solo participar en el proceso de toma de decisiones sino que también hacerse corresponsable en el proceso de implementación de las mismas, se debe evaluar las capacidades particulares que constituyen las experticias de los participantes como a la posesión de recursos materiales y económicos necesarios para la implementación de las estrategias y acuerdos de actuación alcanzados. Por otro lado, el sistema interventor, debiese asumir la tarea de procurar una real horizontalidad en las relaciones (representación y participación de todos los intereses involucrados).

Además, la coordinación demanda cooperación, lo que no siempre es factible de asegurar, dificultad que se acrecienta en la medida que aumenta el número de participantes o sistemas involucrados, ya que la divergencia de intereses entre ellos también aumenta, por lo que habrá más probabilidades de que surjan mayores dificultades de coordinación (Stein, 2006, p. 67). Esto se torna problemático, ya que en la intervención al menos se requiere un horizonte común, cuyos objetivos no estarán formulados en las mismas lógicas para todos los sistemas; es por ello que al sistema interventor le compete la coordinación de estas lógicas para que todos los sistemas que confluyen puedan y sigan en el proceso acoplados a la intervención, disminuyendo con ello la probabilidad de que la intervención no se desarrolle. Así, a través de mecanismos constantes de retroalimentación para que los sistemas sigan seducidos con la oferta, el sistema interventor coordina las diferentes lógicas y propósitos de cada uno, pues a diferencia de las intervenciones prescriptivas, nada garantiza que los sistemas se integrarán a la intervención, por tanto, el interventor asume el riesgo de diseñar estrategias que no tendrán receptor, pero ello no significa haber trabajado en vano, sino más bien haber adquirido conocimientos que le permitirán mejorar las futuras propuestas con un saber más acabado de los sistemas y de la situación problemática.

Por otro lado visualizamos otra dificultad asociada a la capacidad funcional de los sistemas involucrados en la intervención, desde el mismo sistema interventor. Además, dada la consideración de que la problemática que se pretendía abordar puede experimentar un giro radical desde la visión del intervenido o desde el sistema interventor, ello implica que el segundo no necesariamente contará con las capacidades operativas y técnicas para abordar

esta variación de la problemática, por lo que se deberá coordinar a otra instancia (por ello la importancia de la coordinación, aunque en algunas ocasiones ello implique que el interventor no pueda proseguir con ella).

Ello también conlleva la consideración de los recursos para la intervención, los que desde esta perspectiva no solo implican aquellos aspectos económicos con los que se cuenta para desarrollarla, pues como el proceso es más complejo que una intervención prescriptiva, se requiere de recursos adicionales. Además, al ser una oferta, podría ocurrir que todo lo que se diseñó, los recursos que se invirtieron para visualizar y acotar la problemática, para conformar el equipo interventor y presentar la primera oferta, no tengan recepción en el sistema a intervenir, es decir, que este no seleccione la oferta. Esto puede ser considerado por un lado, una pérdida de recursos, pero por otro, puede ser visto como parte del proceso que permitirá reenfocar y adecuar de manera más precisa la siguiente estrategia (si es que se decide llevar a cabo una nueva oferta), es decir, como un aprendizaje para el sistema interventor.

Sin duda, los límites de la propuesta son mucho más amplios, pues al observarla desde una posición específica no salimos de nuestras lógicas de operación. Es por ello que las selecciones de información que hemos realizado y la propuesta que hemos llevado a cabo poseen puntos ciegos que no podemos apreciar, por lo que dejamos al lector realizar una observación de segundo orden que contribuya a mejorar la propuesta; con ello no nos queda más que seguir limando en futuros trabajos la propuesta que se le ofrece. Asimismo, entendemos que dicha propuesta se encuentra ella misma inundada de lo que propugna para la intervención: la contingencia.

Bibliografía

- ARNOLD, M. (1998). *Recursos para la investigación sistémico-constructivista*. Santiago: Revista Cinta de Moebio, N° 3, Universidad de Chile. Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/03/frprin05.htm>
- ARNOLD, M. (2006). *Un programa sociopoietico de investigación*. En: Farías, I.; Ossandón, J. Editores (2006). *Observando sistemas: nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. Santiago: RIL Editores, Fundación Soles.
- BERIAIN, J. (1996). *La integración en las sociedades modernas*. Barcelona: Anthropos.
- CORSI, G. et ál. (1996). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. México: Universidad Iberoamericana.
- FARIAS, I. Y OSSANDÓN, J. EDITORES (2006). *Observando sistemas: nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. Santiago: RIL Editores, Fundación Soles.
- FIGUEIRA, R. (2006). *Os Processos Sobrecomunicativos*. En: Farías, I. y Ossandón, J. Editores (2006). *Observando sistemas: nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. Santiago: RIL Editores, Fundación Soles.
- JOBERT, B. (2004). *Estado, sociedad, políticas públicas*. Santiago: LOM Editores.
- LECHNER, N. (1997). *Tres formas de coordinación social. Un esquema*. Santiago: Revista de la CEPAL N° 61.
- LUHMANN (1997). *Observaciones de la modernidad: racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Barcelona: Paidós.
- LUHMANN, N. (1998). *Sistemas sociales: lineamiento para una teoría general*. Barcelona: Ed. Anthropos.
- LUHMANN, N. (1999). *Teoría de los sistemas sociales*. México: Universidad Iberoamericana.
- LUHMANN, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder. Universidad Iberoamericana.
- MASCAREÑO, A. (1996). *Auto-regulación en sistemas sociales autónomos*. Santiago: tesis de magíster en sociología, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MASCAREÑO, A. (2006). *Ética de la contingencia por medio del derecho reflexivo*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado. Documento disponible en: http://sociologia.uahurtado.cl/publicaciones/etica_contingencia.pdf
- MASCAREÑO, A. (2006b). *Sociología de la intervención: orientación sistémica contextual*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- MATUS, T. (2005). *Apuntes sobre intervención social*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MATUS, T et ál. (2008). *Innovar en calidad: construcción de un modelo de certificación de calidad para programas sociales*. En: *Camino al Bicentenario: Propuestas para Chile, Concurso Políticas Públicas 2008*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- MIRANDA, P. (2009). *Transformaciones del referencial normativo de las políticas públicas en sociedades complejas. Observaciones de Políticas en Chile*. Santiago: Proyecto FONDECYT N° 1095186.
- RODRÍGUEZ Y TORRES (2003). *Autopoiesis, la unidad de una diferencia: Luhmann y Maturana*. Portoalegre: Revista Scielo. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/soc/n9/n9a05.pdf>
- SALVAT, P. & MASCAREÑO, A. (2005). *Los dilemas éticos-valóricos de la sociedad chilena en el marco del proceso de diferenciación y autonomía del sistema jurídico*. Informe Final Proyecto Fondecyt N° 1040266.
- STEIN, E. et ál. (2006). *La política de las políticas públicas*. Banco Interamericano de Desarrollo. México: Ed. Planeta.
- TEUBNER, G. (1993). *Law as an Autopoietic System*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- TORRES, E. Y DE LA PUENTE, P. (2001). *Seguridad ciudadana y sistemas sociales autorreferentes en el contexto de la sociedad compleja*. Santiago: Revista Mad. N°.5. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Disponible en: <http://sociales.uchile.cl/publicaciones/mad/05/paper03.htm>
- WILLKE, H. (1993). *Teoría de sistemas de las sociedades desarrolladas. Dinámica y riesgo de la autoorganización social moderna. Capítulo 4: Formas de autoorientación de la Sociedad*. Traducción de A. Mascareño. Documento sin editar. Título original: *Systemtheorie Entwicelter Gesellschaften*. Weinheim/Manchen: Juventa.

Participación como espacio de deliberación: desafíos para la política pública¹

Participation as space of deliberation: public policy challenges

VICTORIA RIVERA

Victoria Rivera es trabajadora social de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, máster en Trabajo Social de la misma escuela. Actualmente se desempeña como docente en las Escuelas de Trabajo Social de la Universidad del Pacífico y Universidad Santo Tomás, también participa como ayudante de investigación y docencia en la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Dirección electrónica: vsrivera@uc.cl

Resumen

El artículo presenta los principales hallazgos de la investigación Participación como horizonte ético normativo en el ámbito de las políticas públicas, en la que —asumiendo el diagnóstico habermasiano de las sociedades modernas y su consecuente teoría sobre la ética dialógica— se problematiza sobre la participación en la esfera de las políticas públicas, la que es observada desde una ambigüedad: la existencia de un proceso que promueve la participación ciudadana, pero bajo una lógica estratégica que orientaría el ámbito de las políticas públicas. Para esto, se hace una observación a los principales modelos de políticas públicas utilizados por *policy makers* y *policy managers*, identificando los nudos críticos para desde allí levantar propuestas que permitan avanzar en políticas participativas desde la deliberación.

Palabras claves. *Participación, democracia, deliberación, ética.*

Abstract

The article presents major findings of the research "Participation as an ethical normative horizon in the field of public policy", which —assuming the Habermasian assessment about modern societies and the consequent theory of dialogical ethics— interrogates participation in the field of public policy when observed from the following ambiguity: while there is a process that promotes participation, still a strategic logic prevails guiding the sphere of public policy. The research observes the main models of policies used by policy makers and policy managers, identifying critical nodes and setting up proposals that promote participatory policies based on deliberation.

Keywords: *participation, democracy, deliberation, ethics.*

Introducción

En el año del Bicentenario se han reafirmado los compromisos ligados al fortalecimiento de la democracia y del Estado de Derecho, tal como se observa en la Agenda para la Modernización del Estado 2008-2010, donde destacan el fortalecimiento institucional, descentralización y participación ciudadana —pilares de todo sistema democrático— siendo estos ejes fundantes de la independencia y actual estabilidad del país. En este sentido, la estabilidad de la democracia representativa basada en

elecciones libres y transparentes ha caracterizado la institucionalidad política de las últimas décadas. Sin embargo, la democracia —entendida como sistema de gobierno cuya fuente de legitimidad es la soberanía popular— requiere además del fortalecimiento de instituciones que permitan el desarrollo de las llamadas garantías concomitantes (O'Donnell, 2007:37), junto con desarrollar espacios permanentes de participación ciudadana en los periodos intermedios a los procesos electorarios. Esto asume mayor relevancia en un contexto diferenciado,

¹ El presente artículo está basado en la problematización y principales hallazgos de la tesis Participación como horizonte ético normativo en el ámbito de las políticas públicas ligada a la investigación Fondecyt N° 1095186, año 2009, para optar a título de Magister en trabajo social, Pontificia Universidad Católica de Chile.

policéntrico y de creciente complejidad², donde resulta infructífero que el Estado asuma un eje central en la articulación social, lo que presiona a potenciar los mecanismos de participación ciudadana que permitan integrar a actores diversos y externos al sistema gubernamental.

Asumiendo este escenario, los gobiernos de las últimas décadas se han propuesto como desafío un objetivo que se podría resumir como “gobernar con la gente” (SUBDERE, 2004: 5), traducándose en una serie de iniciativas orientadas a aumentar y mejorar los espacios de participación de la ciudadanía y sociedad civil mediante “el estrechamiento de la asociación entre el Estado y la sociedad civil, y una redistribución de las responsabilidades y tareas entre ambos, viabilizada por acuerdos y decisiones participativas” (SUBDERE, 2000:4). En este contexto, las últimas décadas se han caracterizado por la existencia de cierto consenso sobre la importancia de integrar la participación en los procesos decisivos vinculados a la política pública, “apostando a que los procesos participativos en los proyectos de desarrollo, adecuadamente diseñados y conducidos, presentan grandes ventajas en términos de su eficiencia, eficacia, equidad y sustentabilidad” (Mideplan 2004: 13).

Pese a ello, diagnósticos varios demuestran que estas iniciativas no han tenido los resultados esperados, lo que se representa en que “el anhelo participativo no encuentra contenidos claros y, por lo tanto, no se traduce en prácticas participativas” (Serrano, 1998). Más allá de hacer una evaluación sobre esta situación, este artículo se propone problematizar la situación de la participación en políticas públicas, indagando en esta esfera en tanto proceso decisional y, por lo tanto, de sentido ético irrenunciable, poniendo el foco en los elementos que han conllevado a que la participación devenga problemática. En este sentido, la apuesta acá es que en la medida en que no se remuevan las bases ético-políticas de la participación, esta seguirá supeitada a las lógicas del pensamiento estratégico vinculado a los procesos de burocratización social. Una posible alternativa que podría liberar a la política y la participación de este encierro es concebir

el proceso desde la mirada crítica que podría dar la ética deliberativa, la que se sustenta en un enfoque procedimental y postconvencional pertinente a los contextos complejos y plurales de hoy.

Para tal objetivo, se presentará la problematización y hallazgos de la tesis *Participación como horizonte normativo de las políticas públicas. Proyecciones para un modelo deliberativo de políticas públicas*³. En dicho trabajo, se indagó teóricamente en la participación en políticas públicas, desde una perspectiva ética, tomando para ello la ética deliberativa desarrollada por J. Habermas y K.O. Apel (Habermas, 1991). Si bien esta se sustenta en un diagnóstico propio de sociedades desarrolladas postindustriales de Europa –contexto que difiere a las características de Chile en tanto país latinoamericano– el enfoque se vuelve pertinente al observar que el país ha intentado seguir un modelo de desarrollo que asume explícitamente el horizonte de la modernización.

Metodología

La investigación aquí presentada responde a una indagación teórica cuya estructura metodológica se configura en torno a una argumentación orientada a cumplir los siguientes objetivos:

Objetivo general:

1. Reconstruir el problema de la participación social en la esfera política a partir de elementos de la ética deliberativa.
2. Observar los aportes de esta problematización para la esfera política.

Objetivos específicos:

1. Observar los aportes de la teoría epistémica y ética de Jürgen Habermas para la participación en política pública.
2. Observar la participación en políticas públicas, desde elementos centrales de la ética deliberativa.
3. Elaborar lineamientos desde la ética dialógica, para la consideración de la participación en las distintas fases de la política pública.

Cabe destacar que el objeto de observación no es una práctica o política determinada, sino las constelacio-

2 Según A. Mascareño “no se cuestiona la existencia de diferenciación funcional en América Latina (...) Los órdenes orientados concéntricamente se desarrollan en el contexto de procesos de especialización funcional, los que, por tanto, operan sobre la base de esferas parciales con comunicaciones particulares; sus posibilidades de selección son, sin embargo, controladas externamente”. En “Teoría de sistemas de América Latina. Conceptos fundamentales para la descripción de una diferenciación funcional concéntrica”. En: Revista Persona y Sociedad, Vol. XVII, N°2, Agosto 2003. Páginas 2-5.

3 Tesis defendida en el marco del programa de Magister en trabajo social de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ligada a la investigación Fondecyt N° 1095186, año 2009 para optar al grado de magister en Trabajo Social.

nes conceptuales dadas por los modelos de políticas públicas contruidos desde la ciencia política (Pallares, 1986) y que, dada su influencia en la formación de *policy makers* y *policy managers*, se constituyen como elementos que estructuran de una u otra manera las políticas en tanto procesos decisionales. Así, la argumentación asume como primer desafío una indagación conceptual desde la teoría de la acción comunicativa, enfatizando en aquellos elementos que permiten una comprensión compleja de la ética deliberativa, pero también asumiendo los límites que este enfoque presenta en el contexto chileno y latinoamericano y las tensiones entre modernidad y modernización que ha caracterizado los procesos de desarrollo de la región, dada por una “modernización sin modernidad” (Lechner, 1990: 8).

Luego de esta revisión, se mencionan los elementos de la ética deliberativa, enfatizando en aquellos que permiten un acercamiento al nudo crítico a observar: la participación desde la política pública en un contexto donde la racionalidad instrumental —o modernización— se ha posicionado como imperativo para el desarrollo, poniendo el acento en la esfera de las políticas públicas. Con lo ganado en esta indagación, se construyen dimensiones desde la ética deliberativa que permiten hacer un análisis crítico a las políticas mediante una observación a los modelos de racionalismo e incremental, examinando las posibilidades de participación en tanto deliberación que estos entregan desde este enfoque en particular. Finalmente, y en consideración del mismo dispositivo de observación aquí utilizado, se plantean propuestas sobre cómo puede operar una política en sus distintas fases desde los principios de la ética deliberativa.

Discusión conceptual

Se presenta acá una síntesis de los principales elementos descritos en la metodología, que configuran el argumento con el que se sostiene y fundamenta el análisis.

Instalación del científicismo en los horizontes de la política pública y sus efectos en la participación

Una vez recuperada la democracia, el país ha puesto sus esfuerzos en promover la modernización del Estado y del país como camino preferencial para lograr el desarrollo. Los avances en superación sostenida

de la pobreza y desarrollo humano —obviando el alza observado por la medición de la última encuesta CASEN⁴— son indudables y han posicionado al país a la delantera en materia de desarrollo económico y social de la región. Junto con esto, y como la otra cara de la moneda, el país presenta uno de los peores niveles de distribución del ingreso del mundo, además de presentar notorias falencias en aspectos como la calidad del trabajo o en materia de previsión social. Como diría Lechner, “existe una notable modernización a costa de la exclusión de amplios sectores sociales que quedan estructuralmente al margen del mercado (desempleo) y la de protección social (servicios públicos)” (Lechner, 1990: 9).

La esfera de las políticas públicas no está ajena a estas contradicciones: mientras la democracia se caracteriza por ser un pilar fundante de la institucionalidad política, donde la transparencia de los procesos electorales permiten garantizar elecciones libres y abiertas la participación en periodos intermedios a las elecciones es baja, lo que es validado por la variada bibliografía referente al tema⁵. Ante esto, si bien la democracia representativa es condición mínima y necesaria para garantizar la representatividad de los gobernantes en sociedades de gran escala, donde la democracia de asamblea sería inviable como medio general de toma de decisiones (Dahl, 1999), compatibilizar estos métodos democráticos con espacios de deliberación permite que la toma de decisiones tienda a la inclusividad y no a la exclusividad del sistema estatal, abriendo posibilidades de influencia a la sociedad civil.

Las razones para comprender esta paradoja podrían radicar en una débil cultura política, en una insuficiente eficacia de las instituciones de generar mecanismos formales que incorporen la participación ciudadana de manera vinculante, así como también en causas de tipo estructural, como lo es el neoliberalismo, la globalización que han impulsado procesos de individualismo y poco interés en lo público, entre otras. Así, reconociendo que existe una multiplicidad de caminos para comprender el fenómeno, para efectos de este artículo la mirada estará puesta en el rol de las instituciones políticas para generar espacios que integren a los ciudadanos en tanto agentes políticos con autonomía y capacidad para deliberar en conjunto sobre asuntos públicos que les atañen.

4 <http://www.mideplan.cl/casen/>

5 Al respecto, se puede recurrir a los estudios y evaluaciones de Corporación PARTICIPA, Eugenio Lahera SUBDERE, entre otros.

Sin embargo, estas causas expuestas no son más que expresiones, a la vez que una forma de reproducción de un fenómeno más profundo que subyace a la paradoja aquí expuesta: el cientificismo y desarrollo de la racionalidad instrumental como horizonte ampliamente legitimado que ha permeado lo social en el contexto actual. Un ejemplo de ello son las exigencias a cumplir para ingreso a la OCDE, cuyos indicadores de medición están fuertemente orientados a mejorar la productividad y competitividad del país (OCDE, 2010). Desde el punto de vista epistemológico, esto puede observarse desde el sistema de racionalidad propuesto por Weber (1980) que “hace de la neutralidad axiológica condición de objetividad, por entender que las valoraciones introducen siempre posiciones subjetivas” (Cortina, 1990:99), protegiéndolas de todo juicio racional. Este marco ha dotado a la política pública de neutralidad normativa fundada en la separación entre la política y la ética, entre el conocimiento racional y dotado de imparcialidad moral, y las decisiones irracionales vinculadas a lo valórico. Frente a esto se hace relevante establecer modos de rearticulación de ambos mundos, con el fin de que la esfera de lo político tenga posibilidades de responder a la complejidad de la sociedad contemporánea en un sentido amplio, no reducido a la noción de progreso al modo positivista.

Haciendo una lectura desde aquí a la realidad de las políticas públicas en Chile, se puede observar cómo múltiples políticas —como la inserción creciente de presupuestos participativos o apoyo a organizaciones sociales a través de fondos concursables de gobiernos locales o centrales, entre otras experiencias— se han alzado a favor de valores como la democracia, participación y ciudadanía, existiendo fuertes fundamentos que indican que la participación genera mejores políticas públicas, más efectivas, eficaces y, en un contexto altamente diferenciado, es una buena herramienta de generación de valor público y de coordinación social, posibilitando que las expectativas del Estado y de la ciudadanía se coordinen. En este sentido, “la participación aparece como un objetivo en sí mismo, vinculado a la eficacia de la democracia, y también como un fin instrumental que ayuda a mejorar la calidad de las políticas sociales (...) Una forma concreta de avanzar en esa dirección es ampliando los espacios de participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en el diseño, la gestión y la evaluación de las políticas sociales” (Pacheco, P; López, J., 2006: 2), lo que sin duda tiene impactos no solo en la calidad de vida de las personas, sino también, en

un nivel macro, en la legitimidad del Estado y sus instituciones.

No obstante, se está ante “la existencia de una variedad de iniciativas programáticas que se dicen de carácter participativo sin que se conozca en qué medida lo son, sin contar con instrumentos de medición de la participación y sin aprender de la experiencia acumulada en gestión participativa” (Raczynski, D; Serrano, C. 1998: 2). Una clave para comprender esta paradoja es asumir que la participación está instalada en el mundo ético, en el marco de un escenario donde prima el cientificismo y con ello el politeísmo axiológico, relegando lo ético al espacio subjetivo, lo que recibe el nombre de emotivismo, quedando fuera toda posibilidad de fundamentación racional (Cortina, 1990).

En esta misma dirección, las políticas públicas más allá de constituirse como herramientas de transformación social, asumiendo su carácter ético y político (Bustelo, 2002), han visto su marco de acción reducido al rol subsidiario del Estado, basado en la asignación de recursos mediante mecanismos propios del mercado, supeditándose a principios como la estabilidad financiera, la empresa privada e inserción en mercados nacionales e internacionales, teniendo como consecuencia un continuo proceso de desmantelamiento del sistema de solidaridad y protección social propios del Estado social basado en derechos sociales. La implementación de políticas neoliberales que van de la mano de la reducción de las funciones del Estado y un creciente protagonismo del sector privado en la entrega de servicios, ha generado presiones por reformular la relación Estado-sociedad, pero también ha traído como consecuencia que muchas de las funciones tradicionales del Estado sean vistas ahora como distorsiones al mercado (Hinkelammert, 2001). Con esto, pareciera haberse olvidado al actor central dentro de los procesos políticos y democráticos: el ciudadano y su inserción en una comunidad en la que presta una función (Cortina, 1990: 100).

Así, a decir de J. Habermas, “el conflicto consiste en el hecho de que (...) las prioridades introducidas bajo imperativos económicos no pueden hacerse dependientes de un proceso discursivo de formación de la voluntad general: por ello la política adopta hoy en día la forma de tecnocracia” (Habermas, 1987: 16), donde el espacio de toma de decisiones está abierto a quienes poseen el conocimiento y experticia, pero cerrado a los ciudadanos, cuyo rol está ahora reducido a la participación en los procesos electorarios. Ejemplo de aquello es la introducción de políticas económicas de corte neoliberal durante el régimen

militar, proceso que tuvo como protagonista a los llamados Chicago Boys, donde “todas las evidencias estaban indicando que el fenómeno tecnocrático en Chile, que se vio marcadamente fortalecido durante el periodo autoritario, parecía haber sobrevivido perfectamente el cambio de un régimen político autoritario a uno democrático (Silva, 2006: 181). Con esto, se pierde el valor del ciudadano y sus aportes a la comunidad política, poniendo de relieve el estatus de consumidor por sobre el ciudadano (Cortina, 1999).

Participación y deliberación como respuesta a la nueva relación Estado-sociedad en contextos cambiantes

En este marco, la incorporación de la participación en tanto eje transversal de programas e iniciativas de gobierno en la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y sustentabilidad (Mideplan 2004) más allá de demostrar importantes cambios en la gestión gubernamental en el marco de la modernización del Estado, es el reflejo de cómo los cambios histórico-contextuales han impactado en la relación Estado y sociedad en un escenario democrático (Garretón, 2002). Esto se fundamenta en que para responder con calidad a las demandas que se han vuelto cada vez más diversas y complejas, el Estado requiere de la participación ciudadana, donde la relación jerárquica con la sociedad se vuelve insostenible. En este sentido, los cambios que se han dado en la relación Estado y sociedad en el contexto actual están influidos por el hecho de que hoy las demandas se han diversificado, expresándose en “la aparición de una nueva modalidad de espacio y acción públicas que se agregan a y modifican las anteriores, con lo que se genera una nueva «totalidad», por usar una terminología clásica, ya no analizable con los mismos conceptos de la «totalidad» precedente (...) Se podría afirmar exactamente lo contrario, aunque lo más acertado es aceptar que estamos en presencia de sincretismos particularizantes y globalizados, adscriptivos y adquisitivos” (Garretón, 1997: 3). Así, a las luchas políticas y reivindicativas de antaño, se suman demandas ligadas a la igualdad de género, derechos medioambientales y a la integración a la vida social, pero en un contexto donde la sociedad civil tiene una débil representación política y cívica frente al Estado, lo que sin duda reduce los espacios en que los ciudadanos pueden expresar sus demandas en esferas autónomas y alternativas a la institucionalidad estatal.

De este modo, las iniciativas que promueven una relación de coconstrucción entre el Estado y la so-

iedad civil da cuenta de que hoy el rol del Estado ha cambiado sus funciones tradicionales orientadas a “funciones benefactoras y empresarias” (Ozlak, 1997: 17) de provisión de servicios y beneficios de manera universal, ampliándose al ámbito de los derechos en materia ciudadana, donde el reconocimiento de los derechos civiles y sociales se vuelve insuficiente si estos no se traducen en prácticas ciudadanas que puedan responder a problemáticas emergentes que no siempre cuentan con representatividad a nivel político.

Una expresión de este cambio, no solo en el rol del Estado sino de las demandas ciudadanas, la constituyen los “pobres simbólicos” que, según la CEPAL, se refiere entre otras cosas a la “falta total de acceso al poder y las decisiones públicas (...) De allí que la equidad, entendida como la igualdad de oportunidades al inicio, requiere combinarse con acciones en pro de la igualdad en un ámbito más amplio” (Cepal, 2000: 302). Al respecto, junto a la integración y la igualdad, aparece como principio básico en este tipo societal la cuestión de la diversidad cultural y de la interculturalidad en una misma sociedad-polis (Garretón, 1997: 5), donde se pone en cuestión la problemática tradicional inclusión-exclusión, ya que la integración no solo puede darse en su dimensión económica, sino también simbólica. En este contexto, si bien se han introducido elementos técnicos orientados a la democratización y fomento de la participación, se observa que “pese a los avances en las ciencias de la acción, del conocimiento científico y técnico, en los instrumentales de medición utilizados para enfrentarlas, las desigualdades no han desaparecido, y adquieren en el presente nuevas formas de expresión. Es así como, en el contexto actual cada vez más complejo, las fuentes que generan pobreza y exclusión y que hacen vulnerable el vínculo de ciertos sectores de la población con el Estado, se han complejizado también. A los antiguos discursos cargados de ideología que reducían esta relación a un diagnóstico basado en rigideces estructurantes, se han impuesto observaciones que dan cuenta de la multiplicidad de expresiones de las contradicciones de la modernidad. Ante esto, “la relación entre la ciudadanía y la equidad también reclama un criterio distributivo respecto de estas capacidades emergentes” (Cepal, 2000: 305), donde la lógica participativa se constituye como una mirada transversal desde la cual se conciben los distintos fenómenos sociales.

Por ello, responder a las demandas ciudadanas hoy en día no se limita a un asunto instrumental que

se reduce a la satisfacción de necesidades o transferencias monetarias, sino que incorpora como horizonte el empoderamiento en tanto desarrollo de posibilidades de participación en el mundo social. Al respecto, CEPAL señala que “es importante ampliar la noción de equidad considerando distintos aspectos que tienen que ver con la igualdad de oportunidades (...) para acceder al bienestar material pero también para participar en decisiones y en el espacio público; con la igualdad de oportunidades para acceder a los sistemas de justicia, a la seguridad ciudadana y a estilos de vida saludables, y con la igualdad de oportunidades para acceder a múltiples fuentes de conocimiento e información y a redes de apoyo social y de otra índole” (Cepal, 2000: 305). En consideración de esto, durante los años noventa los gobiernos de la Concertación asumieron como principios institucionales “la profundización de la democracia, la igualdad de oportunidades, el desarrollo cultural y social y la capacidad de respuesta ante la globalización” (Mideplan 1993: 9), lo cual es clave en la potenciación de la superación de las desigualdades de todo tipo.

La problemática está dada entonces, no por la carencia de intervenciones y acciones estatales orientadas a superar la pobreza, sino por la urgencia de que la política pública se confronte a los nuevos escenarios desde categorías innovadoras y potenciadoras de autonomía, en el sentido dialógico e intersubjetivo del término, vale decir, no se agota en la capacidad y posibilidad de que cada persona se dé su propia ley, sino que incluye también la autonomía se de junto con el reconocimiento del otro, así como en alcanzar la libertad para toda la comunidad (Habermas, 1991). Si bien este desafío ha sido asumido por el Estado chileno, el proceso ha sido lento y progresivo, cuyos cambios se pueden observar más a nivel retórico que operativo. Raczyński y Serrano señalan ante esto que “posiblemente el resultado más favorable de los años noventa es la lenta maduración de una nueva manera de comprender y enfocar el tema de la pobreza” (Vega, 2006: 94), aunque con un evidente enfoque económico que produce la ilusión de ser un fenómeno homogéneo.

De allí que “la política social contemporánea se asocia con la función principal de realización de los derechos sociales de la ciudadanía, lo que implica reconocer como materias de bien público determinados estándares éticos y sociales (...) Incorporar la dimensión de la ciudadanía para tematizar socialmente los derechos de ciudadanía es un asunto fundamental de una política social que acoge la dimensión del bienestar” (Serrano, 1998:

6). Esta visión ha sido incorporada por el Estado en su propuesta de políticas sobre protección social, aludiendo que “instalar un Sistema de Protección Social es, por sobre un arreglo institucional, un acuerdo político al que concurre la sociedad para establecer las bases sobre las cuales quiere construir y regular su convivencia: determina qué derechos son para todos, cómo se garantizan y cómo se viabilizan” (Mideplan 2006: 2).

En definitiva, el tema de la relación Estado y sociedad indica que “una distribución más justa en el ejercicio de la ciudadanía permite que los sectores excluidos tengan mayor presencia en las decisiones políticas y da más viabilidad al pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales, lo cual también redundaría en mayor bienestar social y mejor calidad de vida. La igualdad simbólica (inmaterial) presente puede constituir el medio privilegiado para lograr una mayor igualdad material en el futuro” (CEPAL, 2000: 302).

Alcances del debate ético desde la ética deliberativa de Habermas para las políticas públicas

Si la participación deviene problemática, dada la separación de las esferas de la ética y la política, abrir caminos que se propongan superar esta situación pasa por situar la mirada, precisamente, en aquel quiebre que ha encerrado a la política, y, por consecuencia, las posibilidades de participación ciudadana, en la racionalidad estratégica, disminuyendo las posibilidades de reconocer en el ciudadano algo más que a un inexperto con capacidades cívicas reducidas a la elección de representantes, siendo estos últimos los que sí pueden, institucionalmente hablando, tomar decisiones que afectan lo público. O, como señala Stein y Tommasi, observar que “la eficacia de las políticas depende de la manera cómo se discutan, aprueben y apliquen. Quizá haya llegado la hora de mirar más allá del contenido específico de las políticas y fijarse en los procesos críticos que les dan forma, las ponen en práctica y las mantienen vigentes en el tiempo” (Stein, E.; Tommasi, M., 2006: 394).

Asumiendo este desafío, la ética deliberativa emerge como una opción que busca la rearticulación de los mundos de la ética y la política, ofreciendo una mirada centrada en el aspecto ético del problema. Incorporar este giro a la hora de abordar la formación de las políticas públicas implica un intento de mediación entre las esferas de lo político, plasmado en políticas públicas, y lo ético, que desde el enfoque deliberativo debiese plasmarse en una par-

ticipación en los niveles de decisión de acciones de impacto público como lo son las políticas públicas. Esto, puesto que la ética deliberativa “conceptúa el hecho de que su pretensión de validez solo puede hacerse efectiva en el proceso exitoso de ilustración, y esto significa: en el discurso práctico de los afectados” (Habermas, 1987: 14).

Así, la ética deliberativa, también denominada como ética del discurso, se propone ofrecer una fundamentación de las normas morales basada en el diálogo, basado en el principio procedimental, que implica considerar a toda persona como fin en sí mismo, buscando con ello un diálogo basado en la simetría y el reconocimiento de que todo sujeto con capacidad de habla es un interlocutor válido (Habermas, 1991). Para esto, esta teoría ética propone un procedimiento basado en el principio de universalidad (U) y discurso (D), referidos a que una norma válida y sus efectos tienen que poder ser aceptados por todos los afectados, sin coacción; junto con que los afectados por la norma puedan participar de las argumentaciones que la originan, respectivamente. Para esto, además se debe adoptar un punto de vista moral dado porque en las argumentaciones, los participantes deben concebirse como miembros de una comunidad de habla donde participan como libres e iguales, cuyo fin compartido es la búsqueda de la verdad a partir de los mejores argumentos (Habermas, 1991). Así, el discurso se despliega a partir de un uso de la razón cuyo fin es el entendimiento, superando el encierro de la razón estratégica. A decir de Habermas, este modelo ético mantiene la tensión entre la “autonomía de individuos incanjeables y su inserción en formas de vida intersubjetivamente compartidas” (Habermas, 1991: 40).

En consideración de los principios U y D, es posible observar analíticamente algunos elementos subyacentes y sus alcances para las políticas públicas, identificando el siguiente esquema (Rivera, 2010: 60):

Principio “D”: Representación del otro
Uso del discurso

Principio “U”: Condición de simetría
Ponderación de las consecuencias

- Representación del otro: en política pública, implicaría la definición explícita del rol que juegan los usuarios en el proceso, definiendo desde el diseño hasta la evaluación espacios formales de participación deliberativa, donde se les reconozca como interlocutores válidos con capacidad

para decidir en asuntos donde, en definitiva, son ellos los destinatarios.

- Uso del discurso como medio de interacción: asumiendo el principio dialógico, se expresaría en la política pública a través de medios de participación que recojan la argumentación y capacidad de consenso de los usuarios. Con esto, medios como entrevistas individuales, fichas de caracterización, plebiscitos, entre otros, serían solo medios complementarios a espacios de deliberación colectiva, donde cada actor –usuarios, expertos y otros agentes– se valide en sus argumentos. Esto, sin duda, genera desafíos en contextos de desigualdad en educación, manejo de herramientas, etc., pero sí tiene eficacia en la medida en que se asume como horizonte para la intervención, recordando que “solo pueden reivindicar validez aquellas normas que pudiesen recibir la aquiescencia de todos los afectados en tanto participantes de un discurso práctico” (Habermas, 2000: 29).
- Condición de simetría en el discurso: reconociendo la existencia de condiciones estructurales que construyen y reproducen desigualdades, este elemento se propone que toda política pública que asuma la ética dialógica deberá levantar mecanismos que promuevan condiciones de simetría o lo más próximo a esta según sea posible, con el fin de que efectivamente en el discurso prime el mejor argumento y no otros elementos que pudiesen ejercer coacción o invalidación de interlocutores participantes.
- Ponderación de las consecuencias: lo que implica que cada interlocutor participante del proceso decisional de la política, en cada una de sus fases posea la capacidad y los medios necesarios para ponderar las consecuencias que emerjan de las decisiones tomadas en el discurso.

Estos elementos propuestos generan condiciones de posibilidad para que las normas y efectos que emerjan del proceso de políticas públicas se legitimen no por su contenido concreto, el que se definirá por los afectados, sino por el procedimiento y principios asumidos y el protagonismo alcanzado por los ciudadanos.

Observación de modelos de políticas y aportes para la política pública en el camino a la deliberación

Tomando los elementos mencionados en el punto anterior, se puede sostener que los aportes que la ética dialógica presenta a las políticas públicas pueden

condensarse, primero, al observar el estado actual de las políticas desde los modelos predominantes⁶, indagando en las condiciones de posibilidad que estos generan para una participación deliberativa, para luego levantar propuestas para las políticas públicas en cada una de sus fases. Es importante aclarar que los modelos de políticas públicas no asumen en su concepción la ética deliberativa, por lo que acá se hace una mirada de segundo orden que indaga en los límites y posibilidades para integrar la deliberación desde ellos.

Modelo racional: otorga un papel protagónico al *policy maker*, ya que es en él donde recae la responsabilidad de tomar decisiones en las fases de la política, asumiendo que cuenta, o debiese contar, con una gran cantidad de información que permita prever las consecuencias de las alternativas de solución propuestas (Pallares, 1988). La importancia de prever las consecuencias está fundada en el principio de maximización o “ganancia social máxima”, ya que se busca la eficiencia en este proceso. En este sentido, el racionalismo es la representación, en el modo de hacer política pública, de una razón en particular: la razón instrumental, puesto que es la ponderación de medios y fines lo que marca el camino decisorio. Asimismo, estas características marcan ciertos límites en la utilización de este modelo en sociedades altamente diferenciadas, donde contar con un centro estratégico –en este caso el *policy maker*– se vuelve insuficiente para absorber la gran complejidad de estas. Por ello, se puede decir que los mismos contextos modernos, que pueden denominarse como policéntricos, presionan a incluir a actores diversos

Modelo incremental: emerge como una crítica al modelo “racional-omnicomprensivo” (Pallares, 1988: 147), proponiendo que los cambios a realizar, más que estar fundados en el principio de maximización, deben considerar el status quo, por lo que deben introducirse de manera marginal, con modificaciones que tiendan a dar continuidad a las decisiones anteriores, aportando a un escenario de certidumbre. Por ello es posible afirmar que los actores llamados a participar tienen un ámbito de decisiones limitado de manera externa, sin espacios para grandes reformas si es que ese fuera su interés ni para argumentaciones o actores que no adhieran al orden dado por el status quo. Asimismo, la información a considerar en la toma de decisiones es principal-

mente el contenido de las decisiones anteriores, quedando la voz de la mayoría en un segundo plano. A continuación se presenta un cuadro resumen donde puede observarse las dimensiones que asumen estos modelos al observarlos desde la ética dialógica, específicamente desde la construcción operacional que se presentó más arriba a partir del principio discursivo y de universalidad.

Como segundo punto de análisis, se observa la política pública, ya no desde sus modelos, sino en tanto proceso o ciclo mediante el cual se va dando forma a la política (Dye, 2005). Este enfoque permite mirar la política desde un punto de vista analítico, distinguiendo fases que más allá de dar cuenta de una estructura rígida, representan la dimensión cíclica que asumen los *policy makers* en este proceso. El objetivo es analizar la política desde las posibilidades que puede asumir la participación como deliberación.

En este punto, si bien no hay consenso entre los autores en cuáles o cuántas fases son, para efectos del análisis se distinguieron las tres siguientes (Pallares, 1988: 150): formulación, implementación y evaluación.

Formulación: surge como fase de la política una vez que una declaración de intenciones se concretiza en una decisión con el fin de enfrentar algún tema integrado en la agenda. Por ello, esta fase contiene la definición de la agenda, momento en que convergen las demandas de grupos diversos y las intenciones de instituciones de gobierno, orientando los esfuerzos a la realización de una política. Luego de esto se define el problema con el mayor rigor y profundidad posible, identificando sus causas y consecuencias para contextos actuales como futuros. Finalmente, en la etapa de formulación determinan los objetivos, es decir, cual es el resultado que se espera que se alcance con la política.

Implementación: para que una política pública tenga éxito, se debe considerar no solo una buena formulación, sino también el contexto real con el fin de prever las consecuencias finales que tendrá la ejecución de las acciones determinadas para que la política opere. En este sentido, el proceso decisorio de toda política no termina en su diseño, sino que los escenarios de implementación presionan a que esta responda a las contingencias y, por lo tanto, el *policy makers*, así como los *policy managers* deben asumir la incertidumbre propia de esta fase y

6 En la tesis se observan los modelos de racionalismo, incrementalismo, de grupos y de elección, de los cuales solo los dos primeros son expuestos en este artículo, asumiendo la pertinencia a la presente publicación.

CUADRO I
 MODELO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA DELIBERATIVA

Modelo de política	Principio discursivo		Principio de universalidad	
	Representación del otro	Uso del discurso como medio de interacción	Condición de simetría en el discurso	Ponderación de las consecuencias
Racionalismo	El otro es destinatario de políticas, siendo considerados como sujetos con necesidades e intereses, las que deben ser conocidas en profundidad –considerando sus causas y alternativas de solución– por los técnicos.	Dada la ponderación de los costos y beneficios de las alternativas disponibles, habría una acción orientada al éxito. La posibilidad de diálogo orientado al entendimiento se dará sólo en la medida que permita la ganancia social máxima, pero no es un principio que oriente la acción.	Los tomadores de decisiones deben disponer de una gran cantidad de información acerca del problema y sus causas con el fin de evaluar las alternativas de solución. Por ello, los técnicos tendrán una posición privilegiada dentro del proceso de decisión pública.	Las decisiones apuntan a la “ganancia social máxima”, siendo los técnicos quienes ponderan beneficios y costos., siendo ellos los responsables de la política. Por ello, el consentimiento de la política en consideración de sus consecuencias tiene como protagonista a los técnicos –asumidos como conocedores de las necesidades y deseos humanos– por sobre los afectados.
Incrementalismo	Se asume la complejidad de los fenómenos sociales, por lo que recurrir a otros actores que complementen la visión del problema es validado, siempre y cuando estos actores acepten como base del discurso las acciones previas sobre las cuales se deliberará.	El uso del discurso estará limitado a un valor pre determinado, cuyo fin es mantener las decisiones ya tomadas.	La participación en el discurso está supeditada al status quo, limitando los discursos audaces o que tiendan a hacer cambios radicales sobre lo existente. En este sentido, las condiciones de simetría tienen como límite lo fáctico.	Las decisiones asumen la existencia de consecuencias no esperadas e indeseadas. Esto, porque se asume que no es posible contar con información suficiente para prever la totalidad de las consecuencias. Por esto, serían los técnicos quienes deberán ponderar, dentro de sus límites, las consecuencias de la política.

Fuente: elaboración propia.

que muchas veces son imposibles de predecir en el momento de la formulación (Pallares, 1998: 158). Surge aquí la importancia de incluir a actores diversos que participen en las decisiones propias del contexto de implementación, donde se juega el éxito de la política, pero también su legitimidad.

Evaluación: fase indispensable para determinar el éxito de la política, en función del nivel de logro de los objetivos en un momento determinado. En materia de participación de los actores, en especial de los usuarios, esta fase se vuelve compleja cuan-

do es reducida a la manifestación de sus grados de satisfacción, centralizando la capacidad de evaluar los objetivos y los factores influyentes en su logro en los técnicos.

Si se observan las fases de la política a la luz de los principios de la ética deliberativa, en cada una de ellas existiría un potencial de integrar el diálogo teniendo como horizonte el sentido habermasiano y apeliano de tal concepto. Así, se expone a continuación un cuadro que sintetiza los principios de esta ética con cada una de las fases:

CUADRO 2
FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA DELIBERATIVA

Fase de la política	Principio discursivo		Principio de universalidad	
	Representación del otro	Uso del discurso como medio de interacción	Condición de simetría en el discurso	Ponderación de las consecuencias
Formulación	El otro es identificado en un sentido amplio e inclusivo, asumiendo un rol determinado dentro de la formulación de la política.	La política contempla un espacio formal y permanente para su construcción, donde los principios de funcionamiento están basados en la universalidad y discurso, a partir de los cuales se construyen normas.	Existe un discurso donde los interlocutores poseen autonomía para proponer problemas o enfoques, sin existir coerción en la discusión.	Se evalúa en un espacio discursivo abierto, las consecuencias positivas (oportunidades, productos a lograr, etc.) y externalidades negativas, para los diversos afectados, asociadas a la política. Se consideran espacios de información sobre estas consecuencias.
Implementación	El otro es un participante activo dentro de esta etapa, asumiendo funciones y teniendo la posibilidad de decidir, alejándose de nociones pasivas (destinatario, beneficiario, etc.).	Existen canales institucionalizados de información, reclamo y toma de decisiones para los usuarios.	Discurso abierto para todos los afectados por la política, quienes participan en igualdad de condiciones.	Los usuarios conocen, previo a su integración en la política, las consecuencias asociadas a dicha integración, además de las oportunidades que ésta entrega.
Evaluación	Los usuarios de la política cuentan con espacios de evaluación en diversos momentos de su implementación, siendo su voz considerada para la incorporación de cambios pertinentes.	La evaluación considera criterios procedimentales, abiertos a la incorporación de elementos contextuales que emergen de los espacios discursivos, acorde a la universalidad y discurso.	Los usuarios de la política cumplen un rol dentro de la evaluación, cuyo valor y poder es equivalente al de los técnicos. Las diferencias de las miradas evaluativas son funcionales, no valóricas.	La evaluación considera el cumplimiento de objetivos dados a conocer y construidos dialógicamente, en las primeras fases.

Fuente: elaboración propia.

Reflexiones y propuestas para la política pública

A partir de la confrontación de las dos miradas –modelos de políticas públicas y política pública como proceso– es posible levantar analíticamente nudos críticos que podrían ser abordados si se asume la ética deliberativa como horizonte que despliega formas específicas de operar. Así, se presentan aquí tres ejes de discusión que surgen del análisis de las observaciones anteriores:

Integración de la dimensión colectiva como elemento que permite ir más allá de los límites del individualismo emergente: el desarrollo de la modernidad ha traído consigo una creciente complejidad que en los ámbitos subjetivos se tra-

duce en un aumento de posibilidades de elección y selección, dentro de un contexto vinculado especialmente al ámbito privado de proyecciones de vida individuales y del consumo, dada la disminución de las predeterminaciones propias de las sociedades tradicionales. Este proceso no ha ido de la mano de la potenciación del encuentro comunicativo con el otro que permita el desarrollo de la autonomía basada en el reconocimiento intersubjetivo. En este sentido, el desarrollo de la ciudadanía implica asumir la tensión entre el individuo y su comunidad, para lo cual el vínculo social se vuelve primordial. Por ello, el ámbito de decisiones, si bien se ha ampliado cuando estas afectan la dimensión individual, se ha reducido en el ámbito público,

donde el procedimiento por excelencia es el voto por representantes, proceso individual que no requiere de la deliberación colectiva, puesto que se basa en la suma de las preferencias individuales.

En este contexto, la ética deliberativa se constituye como un procedimiento que, puesto en la esfera de las políticas públicas, tiene el potencial de generar espacios de toma de decisiones de manera dialógica, provocando el encuentro entre ciudadanos que se asumen como iguales y donde primaría el mejor argumento, promoviendo un ciudadano que “no es ya el individuo aislado de la metáfora liberal, sino alguien que llega a ser quien es a través de la interacción con otros (...) Se necesita una política social integral, y en esa integralidad, la dinámica de las instituciones y las relaciones intersubjetivas juega un rol capital” (Salvat, 2002: 16).

Articulación entre mundos intersubjetivos e instituciones políticas: en un contexto complejo, es infructuoso asumir la política pública ocupando un lugar privilegiado de la sociedad que le permitiera satisfacer las necesidades y otorgar bienestar a la población desde dicha posición. Por el contrario, los escenarios modernos con demandas múltiples, crecientes y emergentes presionan a que la política pública se autoobserve como un espacio donde convergen y se median intereses diversos provenientes no solo del ámbito del servicio público, sino también de los espacios cotidianos de interacción social.

Asimismo, articular los mundos intersubjetivos con los sistemas sociales en tanto instituciones políticas permite dar un giro en la política que, desde el mencionado supuesto de poder tener un rol de articulación central de la sociedad, permite también su control, del mismo modo en que Donzelot alude a “la policía de las familias”, donde la política asume la función de “asegurar el bienestar del Estado, de regular todo lo que se relaciona con el estado actual de la sociedad, consolidarla y hacer de tal forma que todo contribuya al bienestar de los miembros que la componen (Donzelot, 1998: 11). Por el contrario, el carácter universal de la ética deliberativa permite introducir referentes normativos postconvencionales desde donde hacer emerger horizontes comunes, no desde el control o cumplimiento de normas, sino desde principios universales que cualquier ciudadano podría estar dispuesto a asumir, más allá de los contextos concretos o intereses particulares. Junto a esto, el principio dialógico integraría a la política una participación donde cualquier ciudadano debe ser reconocido como un interlocutor válido con capacidad de colaborar solidariamente a la esfera

de las decisiones públicas. Con esto, se abre una alternativa a la tecnocracia imperante en las políticas que tiene como consecuencia la exclusión de la voluntad general bajo un modelo de “democracia de espectadores” (Salvat, 1995: 8) abierta a los expertos, pero no a los ciudadanos.

Introducir horizontes normativos universalistas pertinentes a un contexto diferenciado: con el fin de generar condiciones para que la política pública tenga la capacidad de asumir —en un contexto plural— la multiplicidad de éticas de máximos o de vida buena. En este sentido, los contenidos de la política pública debiesen responder a aquellos puntos convergentes o contenidos mínimos de una comunidad política, es decir, a principios de justicia compartidos, lo que se sustenta en lo que A. Cortina denomina como ética de mínimos (Cortina, 2000), pertinente a los asuntos de ética política. Este elemento lo aporta el carácter formal de la ética deliberativa, a partir del cual presenta procedimientos para la deliberación y no contenidos concretos sobre cuáles debiesen ser las normas u horizontes en la sociedad, lo que puede extenderse solo en la medida en que dichos procedimientos posean un sustento institucional articulado con los mundos de la vida.

Esto asume relevancia en un contexto donde las decisiones que afectan a la ciudadanía son legitimadas por el procedimiento democrático electoral a través del cual se elige a los gobernantes, o bien por la calidad de experto de quienes trabajan en el servicio público sin ocupar cargos de elección popular. Para ambos casos, si no se cuenta con una contraparte dada por una ciudadanía activa y participante, se corre el riesgo de que en la decisión se aborden aspectos de la vida buena de cada persona o comunidad, con lo que la política pública asumiría rasgos a lo sumo convencionales, teniendo consecuencias tanto a nivel ético —al no respetar la autonomía de cada sujeto de decidir sobre su propia vida o la de su comunidad— como también técnicas, al pretender entregar “soluciones” a problemas que solo son vistos por el *policy maker*.

Teniendo estos elementos de análisis, se espera que estos hallazgos constituyan una propuesta que permita dar un giro ético a la participación en política pública que remueva sus bases normativas, es decir, los horizontes hacia donde se orienta, más que buscar dentro de los mismos marcos normativos imperantes en la actualidad, caminos para mejorar su eficiencia o eficacia, elementos que si bien son relevantes, se asumen como insuficientes para la integración social y la generación de víncu-

los entre ciudadanos y la comunidad política y sus instituciones.

Conclusiones y reflexiones finales

Una vez lograda cierta estabilidad de la democracia representativa y los procedimientos asociados a las elecciones limpias y transparentes, asumiendo las características de los nuevos contextos y demandas sociales de actores individuales y colectivos, el sistema político se ve presionado a buscar nuevos lazos con la sociedad civil, ya no sustentados solamente en la entrega de bienes y servicios que garantizan ciertos derechos sociales, sino en integrar al ciudadano, en tanto actor político, al proceso decisional. Esto, con el fin de reconocerlo en sus capacidades para aportar a la comunidad. Sin embargo, esta integración no será válida en la medida que no pase por un proceso que permita que las decisiones no solo cumplan con los criterios de eficiencia y eficacia, propios de la racionalidad instrumental imperante, sino también con criterios de legitimidad que permitan articular la relación entre lo político y lo ético. Una alternativa, desde el ámbito de las teorías éticas que permite lograr tal objetivo la constituye la ética deliberativa, que ofrece un procedimiento basado en principios de universalidad y diálogo, cuyos aportes al ámbito de las políticas públicas consisten, entre otros, en abrir el espacio de decisiones públicas a las intersubjetividades presentes en la sociedad civil, que en la actualidad tienen escasas opciones de influir en la agenda pública. Con esto, posibilita la articulación entre las instituciones políticas y la ciudadanía, además de situar el espacio de decisiones en un horizonte universalista que asume los desafíos impuestos por el contexto plural, mediante el logro de mínimos de justicia más que máximos de vida buena desarrollados desde espacios inclusivos para expertos y gobernantes, pero excluyentes para cualquier ciudadano. Por ello, se torna relevante considerar en la relación Estado y sociedad civil lazos que no se reduzcan al logro del bienestar material y transferencias monetarias, sino que incluyan también la dimensión simbólica y el reconocimiento del ciudadano como interlocutor válido que le devuelva su rol político. Con esto, se espera que las decisiones que emerjan al estar legitimadas precisamente por los afectados, permitan que el desarrollo del país alcance una escala humana.

Al respecto, la alternativa no consiste precisamente en introducir nuevos temas al debate sobre la intervención de lo social y las posibilidades de mejoramiento de la calidad de vida de las personas

que han sido vistas bajo la razón instrumental, sino iluminar estos temas desde nuevas miradas, donde surge como relevante realizar un giro ético en las políticas públicas que devuelva a esta esfera su carácter decisional, que si bien no lo ha perdido, se ha diluido como eje central frente a la emergencia de elementos de carácter estratégico. Para esto, se asumió la ética deliberativa, porque es un enfoque que permite asumir un diagnóstico de las sociedades modernas –hacia donde las instituciones chilenas pretenden avanzar– evidenciando sus tensiones para el ámbito de lo público y la participación, además de abrir conceptualmente elementos de análisis para la política pública desde la deliberación.

Desde este enfoque, la observación a los modelos de políticas públicas permitió afirmar las fuertes tensiones que desde aquí se presentan si se busca integrar la participación deliberativa, en la medida en que centralizan la decisión en el sistema político, reduciendo así los espacios para la participación de otros actores, como usuarios, organizaciones sociales u otros. Esto se confrontó críticamente con un análisis desde los mismos principios emanados de la ética deliberativa, pero ahora observando la política como un proceso. Desde aquí, se proponen lineamientos sobre cómo operaría una política en cada una de sus fases si se asumen los principios de universalidad y discurso.

Esta discusión se vuelve relevante al asumir que la participación, al descansar en la racionalidad instrumental puesta en los horizontes de desarrollo del país y en especial de la esfera política, se ha visto envuelta en tensiones y paradojas al momento de ponerla en práctica, donde en ocasiones estas tensiones afectan, a decir del PNUD, la manera de hacer las cosas (PNUD 2009).

Referencias

- CEPAL. (2010). Equidad, desarrollo y ciudadanía. Publicación de CEPAL-Naciones Unidas. OCDE.
- CEPAL. (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía. CEPAL, Santiago.
- CORTINA, ADELA. (2000). Ética mínima: introducción a la filosofía práctica. Editorial Tecnos. Madrid.
- CORTINA, ADELA. (1998). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Editorial Alianza. Madrid, España.
- CORTINA, ADELA. (1990). Ética sin moral. 4º ed. Editorial Tecnos. Madrid.
- DAHL, ROBERT. (1999). Democracia: una guía para los ciudadanos. Ed. Taurus. Madrid.

- DONZELOT, JACQUES.** (1998). *La policía de las familias*. Editorial Pre-Textos. Valencia.
- DYE, THOMAS.** (2005). *Understanding Public Policy*. Eleventh edition. New Jersey, Pearson Prentice Hall.
- EDUARDO BUSTELO.** (2002). "Pobreza moral". En: UNICEF "Infancia y política social". México.
- GARRETÓN, MANUEL.** (2002). La transformación de la acción colectiva en América Latina. *Revista de la CEPAL* N° 76.
- GARRETÓN, MANUEL.** (1997). "¿En qué sociedad vivi(re)mos? Tipos societales y desarrollo en el cambio de siglo". En: H. González y H. Schmidt (eds.). *Democracia para una nueva sociedad*. Modelo para armar. Editorial Nueva Sociedad. Caracas.
- HABERMAS, JÜRGEN.** (1991). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Ed. Trotta. Madrid.
- HABERMAS, JÜRGEN.** (2000). *Objeciones de Hegel contra Kant y la ética del discurso*. Editorial Trotta. Madrid.
- HABERMAS, JÜRGEN.** (1987). *Teoría y praxis*. Editorial Tecnos. Madrid.
- HINKELAMMERT, FRANK.** (2001). Asesinato es suicidio. En: *El nihilismo al desnudo*. Colección Escafandra. Editorial LOM. Santiago.
- LECHNER, NORBERT.** (1990). ¿Son compatibles modernidad y modernización? El desafío de la democracia latinoamericana. Documento de trabajo FLACSO -CHILE, N°440.
- LECHNER, NORBERT.** (1999). Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social. Ponencia presentada en Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. París.
- MASCAREÑO, ALDO.** (2003). "Teoría de sistemas de América Latina. Conceptos fundamentales para la descripción de una diferenciación funcional concéntrica". En: *Revista Persona y Sociedad*, Vol. XVII, N°2. Agosto 2003.
- MIDEPLAN.** (2005). *Conceptualización del desarrollo territorial a partir de identidades y culturas locales*. Santiago.
- MIDEPLAN.** (1993). *Desarrollo regional: balance de una década de gobiernos regionales*. Santiago.
- O'DONNELL, GUILLERMO.** (1997). *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- OZLAK, ÓSCAR** (compilador). (1997). *Estado y sociedad: las nuevas reglas del juego*. UBA-CBC, Buenos Aires.
- PACHECO, PAULA; LÓPEZ, JUAN FELIPE.** (2006). *Participación ciudadana y calidad de las políticas sociales*. Expansiva. Serie En Foco N° 88.
- PALLARES, FRANCESC.** (1988). "Las políticas públicas: el sistema político en acción". En: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. N° 62. Octubre-diciembre.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.** (2009). *La manera de hacer las cosas*. Informe de Desarrollo Humano. Santiago, Chile.
- RACZYNSKI, DAGMAR; SERRANO, CLAUDIA.** (1998). *Lineamientos para construir una matriz de indicadores de participación social en programas nacionales participativos*. DOS, Ministerio Secretaría General de Gobierno. Santiago, Chile.
- RIVERA, VICTORIA.** (2010). *Participación como horizonte ético normativo en el ámbito de las políticas públicas*. Proyecciones para un modelo deliberativo de políticas públicas. Tesis para optar a grado de Magíster en trabajo social, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SALVAT, PABLO.** (2002). *El porvenir de la equidad*. LOM. Santiago, Chile.
- SALVAT, PABLO.** (1995). *Derechos humanos, democracia y desarrollo en América Latina: notas para una agenda latinoamericana*. Ilades. Santiago, Chile.
- SILVA, PATRICIO.** (2006). *Los tecnócratas y la política en Chile: pasado y presente*. *Revista de Ciencia Política*, Volumen 26, N° 2. Santiago, Chile.
- STEIN, ERNESTO; TOMMASI, MARIANO.** (2006). "La política de las políticas públicas". En: *Revista Política y Gobierno*. Vol. XIII. Número 2. II semestre.
- SUBDERE.** (2004). *Participación ciudadana en la gestión de gobiernos regionales y municipios: diagnóstico situación actual*. Documento de trabajo. Octubre.
- VEGA, OSVALDO.** (2006). *La paradoja de la política social y el programa Puente: superación de la extrema pobreza o inclusión/exclusión social*. *Revista Mad*. No.15, Septiembre. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.
- WEBER, MAX.** (1980). "El político y el científico". *Premia Editora*. México.

La disputa por la verdad de las cárceles chilenas: prácticas penitenciarias desde el discurso de gendarmes

The controversy for the Chilean incarceration true: imprisonment practices from the gendarmes' discourse

SANDRA REYES

Sandra Reyes es asistente social de la Universidad Tecnológica Metropolitana y magíster en Trabajo Social de la Universidad Católica de Chile. Actualmente trabaja como profesional del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura. Su dirección electrónica es sreyes9@gmail.com.

Resumen

A partir de la caja de herramientas foucaultiana y de la metodología de análisis textual propuesta por Elvira Narvaja de Arnoux, se busca evidenciar a partir de discursos de gendarmes, un régimen de verdad que se construye al margen de lo aprendido en la escuela y lejano a las versiones de las que habla la prensa sobre el problema carcelario. La discusión y metodología de investigación busca una alternativa que dé vigor al rico acervo teórico del autor postestructuralista y un análisis plausible de los elementos del discurso del gendarme.

La problematización permite develar la real hechura de la cárcel: las formas predicativas que dan cuenta de una singular forma de ser, estar y tener en la cárcel, así como una tipología de interno, elementos con los que se busca ampliar posibilidades de comprensión de un fenómeno altamente complejo como es el penitenciario.

Palabras clave. *Prácticas penitenciarias, análisis de discurso, cárceles, régimen de verdad.*

Abstract

Using the Foucauldian toolbox and the Elvira Narvaja de Arnoux's methodological textual analysis, the research seeks to demonstrate, from the discourses of gendarmes, the existence of a regime of truth that is built outside of what is learnt in the school and that is distant from press' versions about the imprisonment problem. The discussion and applied methodology seeks an alternative that gives vigor to the richness of the poststructuralist author's theory and to a plausible analysis about the gendarme's speech.

The analysis reveals the real prison's shape: predicative forms acknowledging a singular way of being, living and having in jail, and a typology of the inmate, both elements that allow enhancing the possibilities of understanding a highly complex phenomenon such as the imprisonment.

Keywords. *Imprisonment practices, discourse analysis, prisons, regime of truth.*

Introducción

Uno de los fenómenos de mayor complejidad que debe enfrentar nuestra sociedad chilena es el actual sistema penitenciario y el tratamiento de los reclusos. Alusiones a una insostenible crisis; una verdadera "tierra de nadie" son epítetos recurrentes emitidos en distintos medios, que ponen en juego el difícil ejercicio de nombrar una confusa realidad. Vemos así cómo múltiples mensajes disputan una posición en la definición de diagnósticos y soluciones.

Por un lado, se hace referencia a una sostenida intencionalidad modernizadora, a la que Gendarmería de Chile, como organismo auxiliar de la justicia, no parece haber quedado ajena. Las autoridades políticas han manifestado confianza en el tránsito desde un modelo de administración público a uno público-privado a través de la Ley de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria. Sin embargo, junto con esta declaración de esperanza en el mejoramiento de las condiciones carcelarias, en especial en los últimos años, ha cundido en la prensa la imagen

de una cárcel en franca crisis, hacinada, precaria e insegura para quienes las habitan; incluidos los gendarmes. Los calificativos han venido desde las autoridades judiciales y desde organismos internacionales como Amnistía Internacional, instalándose así el fenómeno carcelario, en las primeras filas de la discusión como una alarmante realidad, difícil de intervenir; definitivamente colapsada y que no mejorará con más infraestructura.

Sostenemos que el profuso entrecruzamiento de discursos mediatizados por la prensa ha generado una suerte de confusión en la opinión pública respecto de lo que se conoce y es dable concluir sobre el fenómeno penitenciario. Múltiples mensajes disputan una posición en la definición de diagnósticos y soluciones; la alarma por hechos violentos con consecuencia de muertes; la vulneración de los derechos humanos tanto de internos como de los funcionarios; los compromisos que será posible cumplir en tal o cual gobierno; cómo frenar la delincuencia; quiénes son los responsables de las soluciones; cuál es el rol del Estado y de la sociedad civil al respecto, etc.

Luego de tal panorama mediático, lo que queda, al menos, es dudar de lo que ha sido un diagnóstico tan preciso y tajante de la realidad carcelaria; dudar de la materia con la que están hechos los hechos tal como son presentados; reconstruir lo que un discurso paralelo y situado localmente habla en medio de estrategias mediáticas que hacen aparecer determinados objetos en desmedro de otros constitutivos de un régimen discursivo y sus múltiples imposiciones. Al respecto, plantea Foucault: “Cada sociedad tiene su régimen de, su «política general de la verdad», es decir, los tipos de discurso que se asumen y se hacen funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permiten distinguir los enunciados verdaderos y falsos, la manera de sancionar a unos y otros; las técnicas y procedimientos que son valorados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos que están encargados de decir qué es lo que funciona como verdadero” (Sauquillo, 1989, p. 244).

La confusión de versiones acerca de qué es verdadero en este campo promueve un proceso de reflexión acerca del poderoso contenido de las configuraciones discursivas en nuestra actualidad. Una manera de hendir los objetos de los que hablan los medios, es adentrarse en la eventualización (*éventementalisation*) del fenómeno y sentar las bases de un estudio intolerable (Lutz, 2005, p. 660) basado en un recorrido heurístico por la red electrónica de informaciones, el que permite reconocer las erosio-

nes que ha experimentado el terreno del discurso carcelario mediatizado; el contraste se encuentra en el análisis discursivo de siete relatos de gendarmes, tras la pesquisa de lo ahí producido. El análisis lingüístico posibilita extraer interesantes resultados respecto de una práctica carcelaria que habla de sus propios sujetos y predicados, configurando la singular forma de estar/ser/tener y otras acciones en los módulos de la cárcel.

En el marco de los estudios de discurso, deseamos recordar la vigencia de la reflexión de Michel Foucault, (1992) para quien la temática del poder y sus formas es central. Recordemos su alusión a la “condición del discurso como medio y como objetivo en el transcurrir de los enfrentamientos políticos” (Vásquez García, 1995, p. 109) que colocan a los discursos en el foco de mecanismos de control y blanco de apropiaciones; una lucha por nombrar. La propuesta es, en este sentido, reflexionar sobre la existencia de un discurso en apariencia inexistente y que no obstante, resuena cotidianamente dando forma a un régimen de verdad y sujetos característicos, dando lugar a una verdadera disputa por el saber contenido en las cárceles.

Lo penitenciario desde el postestructuralismo

El postestructuralismo corresponde a una de esas opciones epistemológicas que invita a ampliar la mirada tradicionalmente adoptada por las ciencias humanas y por cierto, de Trabajo Social, de manera de, como refiere Matus (1999), “superar la tendencia endémica del empirismo y las formas en que desde él se ha concebido a Trabajo Social (...) la primera tarea para lograr un cambio es que el Trabajo Social mismo se asuma como una forma de *trabajo reflexivo y crítico*, es decir, que se constituya en una actividad creadora y no en una mera necesidad productiva, que dé forma, conceptual y práctica, a un lenguaje que le permita *decir lo que ve*” (p. 67-71).

Ya sea frente al positivismo clásico, caracterizado por su resistente confianza el acceso directo del observador sobre su objeto observado, usando las herramientas del método prestado por las ciencias naturales; ya sea frente al enfoque activista progresista (Healy, 2001), el postestructuralismo cuenta con esa capacidad de “desestabilizar de las descripciones del poder del trabajador social que promueven los enfoques de la práctica activista” (Healy, 2001, p. 122). Más aún cuando cuestiona a las ciencias humanas por la función que cumplen en la producción de gobernabilidad y la posibilidad de que “la producción actual de conocimientos sea

coaptada por formas postfordistas de producción (...) Una actividad crítica debe partir necesariamente del reconocimiento de que su existencia jurídica se debe a su participación, de una u otra forma, en las presentes o futuras formas de gobernabilidad de las poblaciones” (Balasch et ál., 2005, p. 132).

Por otra parte, Carballeda (2007), reconociendo la importancia de la raigambre postestructuralista, releva el concepto de dispositivo, por su pertinencia para “pensar en una aproximación microsocial y en el diálogo con la práctica cotidiana, especialmente si se pone acento en los procesos discursivos que se dan en su interior, teniendo en cuenta que a partir de ellos se presentan, emergen, desaparecen y quedan latentes determinados enunciados, categorías, marcos teóricos y corrientes epistemológicas” (p. 49).

Para comprender la forma cómo operan tales dispositivos que permiten o posibilitan determinados enunciados y otros no, debemos comprender desde sus bases, la propuesta filosófica postestructuralista foucaultiana que nos advierte de manera muy clara, con el nacimiento de las ciencias humanas, la tarea pendiente. A partir de una matriz de poder que desarrolla un doble movimiento de integración y exclusión: se integra aquello que es idéntico al saber (salud, razón, normalidad, hábitat urbano, etc.) y se excluye aquello que es alterno (enfermedad, locura, desviación, hábitat rural, etc. según se trate de la medicina clínica, la psiquiatría, la criminología, la sociología o de otras ciencias surgidas en torno a la noción de “hombre” moderno (...)) En la actualidad, no cabe deslindar el pensamiento de la acción. Si nuestro pensamiento está constituido por relaciones de poder, manifestaciones de saber y técnicas de subjetividad, la tarea filosófica consiste en limitar esta organización de nuestra experiencia y en abrir el pensamiento a lo impensado (Foucault, 1984, en Defert & Ewald, 1994, en Sauquillo, 1989:85).

Más aún, “las ciencias humanas son inseparables del poder que las posibilitan y que suscitan saberes más o menos capaces de franquear un umbral epistemológico o de formar un conocimiento (...) [Las ciencias humanas] suponen el diagrama de las fuerzas del que también la prisión depende” (Deleuze, 1987:103). Llevar a los límites esas maneras impensadas, ha sido una forma de subvertir el papel que han jugado las ciencias humanas colmadas de poder: “Toda relación de poder implica una estrategia de lucha que a su vez, pretende erigirse en relación de poder (...) esta manifestación de materialismo político no desemboca en el desfallecimiento, sino en la proliferación de las diferencias” (Foucault, en

Dreyfus & Rabinow, 1989, en Sauquillo, 1989: 84).

En este mismo sentido, la tarea de elucidación se enmarca en la comprensión biopolítica foucaultiana, de alta significancia para la comprensión del fenómeno carcelario, en especial para efectos de nuestro estudio, por el papel que juega la prensa en la construcción de realidades y la representación de la opinión pública. Tal como afirma Agamben, es necesario enfrentar la política con sus fundamentos biopolíticos como vía para sacar a la política de su eclipse” (Ugarte, 2005, p. 49). El desafío sería mostrar los principios y prácticas de los sistemas políticos; no su juzgamiento (Ugarte, 2005, p. 49).

Rodeando el sistema carcelario a partir de sus enunciados

En este sentido, el discurso disciplinario debe ser capaz de “extraer de las palabras y de la lengua los enunciados correspondientes a cada estrato y a sus umbrales, pero también extraer de las cosas y de la vista las visibilidades, las ‘evidencias’ propias de cada estrato” (Deleuze, 1987:81). Y es que el apego manifiesto que han tenido las disciplinas humanas a los significantes, las palabras dadas, proposiciones, es una especie de ceguera que desdeña la estrategia y que no hace sino confirmar que las visibilidades están relacionadas con el objeto, con la palabra, con la cosa distinguible. Ello, en virtud de una noción limitada del poder.

O dicho de otra forma: “Hay que hendir las cosas, romperlas. Las visibilidades no son formas de objetos, ni siquiera formas que se revelarían al contacto de la luz y de la cosa, sino formas de luminosidad, creadas por la propia luz y que solo dejan subsistir las cosas o los objetos como resplandores, reflejos, centelleos” (Deleuze, 1987: 80).

Recordemos que para Foucault los enunciados no están ocultos, el enunciado permanece oculto, pero únicamente si uno no se eleva hasta sus condiciones extractivas; por el contrario, está presente, lo dice todo, desde el momento en que uno se eleva hasta ellas (...) cada régimen de enunciados supone una cierta manera de entrecruzar las palabras, las frases y las proposiciones (...) El secreto solo existe para ser traicionado, para traicionarse a sí mismo. (Deleuze, 1987:82)

Desde el lenguaje foucaultiano podríamos decir, consiguientemente, que la producción de conocimiento es franqueada por el rigor de dispositivos, como “operadores materiales del poder, los que encarnan las técnicas, estrategias y formas de sujeción instaladas por el poder” (Revel, 2008:36), dando lu-

gar a esquemas clasificatorios constitutivos de una episteme.

La prensa y sus noticiables

Desde la mirada del postestructuralismo, el discurso de la prensa es identificado con uno de los dilemas y contradicciones de nuestra sociedad en torno al poder. La indagación resultante a partir de esta matriz permite las condiciones extractivas de los decibles y no decibles; de lo estratificado y de lo estratégico, como representaciones de nuestro actual debate en torno a lo penitenciario.

La obra de Foucault en este sentido, nos invita a relevar el material plebeyo (Foucault, 1970-1975, en Boullant (2004, p. 18); a dejar en liza la voz silenciada; a pesquisar la forma cómo es producida la verdad en medio del confuso entramado de discursos que ofrece la prensa. Entender el estruendo del silencio, rasgo que circunda a la problemática carcelaria contemporánea, exige comprender cómo se imponen, por ejemplo, en el discurso de la prensa, una seguidilla de apreciaciones que acentúan la violencia, el descontrol, la inseguridad y la desconfianza en el sistema carcelario público con la esperanza de una mayor eficacia puesta en el sistema privado de concesiones carcelarias. ¿Qué programas racionales se han impuesto bajo esta configuración?

¿Qué enunciados han tenido tribuna?, ¿qué reflexiones, conclusiones e intervenciones se han permitido a partir de tales o cuales decisiones enunciadas, ancladas en las operaciones institucionales? y ¿quiénes refieren tal o cual solución?

Foucault diría: ¿por qué y de qué maneras nuestra sociedad articula el campo discursivo verdadero con un campo de poder? Nos preguntamos ¿de qué manera nuestra sociedad ha excluido determinados discursos de la esfera del poder mediático? Precisamente, el discurso de los medios de comunicación escritos y difundidos por Internet da cuenta de una serie de hechos ocurridos en las cárceles¹: altos índices de hacinamiento; malas condiciones laborales del personal penitenciario; la violación a los derechos humanos de los internos a manos de gendarmes; deficientes condiciones carcelarias y de seguridad en los penales, elementos que parecen suficientes para poner en duda el carácter garantista de la justicia chilena. Dicho efecto opera como un velo para ciertos enunciados, de ciertos saberes y

objetos que se construyen en medio de la invisibilidad y del silencio y, paradójicamente, se convierte en estruendo insoportable para las tácticas mediáticas. Un recorrido suspicaz se transforma en condición de posibilidad para interesarse en la irreverente y diferenciada circulación de saberes producidos por los gendarmes; prácticas y materialidad sui generis. En este mismo sentido, aplicamos la noción de estudio intolerable, que Foucault entendió como el estudio que busca reescribir “el testimonio anónimo de sujetos enunciadores y ayudar a alimentar una reflexión filosófica sobre la economía del encierro” (Lutz, 2005, p. 660). Como lo afirma François Boullant estos “tienen una doble función: revelar y hacer surgir las razones del descontento carcelario mientras que, al mismo tiempo, organizan, avivan y otorgan conciencia de sí misma a dicha intolerancia (...) se enmarcan dentro de lo que él [Foucault] llamó arqueología, es decir, cierto tipo de saber, distinto de la opinión y de los conocimientos científicos y teorías filosóficas” (Lutz, 2005, p. 660).

Por un lado, el postestructuralismo foucaultiano nos permite reconocer, en el discurso oficial de los medios de comunicación, que las evidencias más sólidas pueden ser prescindibles: hechos, imágenes, enunciados y representaciones encuentran límites. Junto con producirse cierto efecto anestésico en el lector, el discurso mismo hecho práctica, se vuelve “quebradizo, dudoso e insoportable”. Las aplicaciones que siguen a esta propuesta postestructuralista no se dan por satisfechas, sino a través de un proceso de contraste de discursos; un choque que haría despertar al lector de su pretendida orientación neutral y objetiva.

Este proceso a la vez corresponde a una invitación, a “transformar la propia identidad y la relación con otros mediante una ascésis que consiste en despojarse de las certidumbres que bloquean la existencia autónoma, que mantienen a los seres humanos en la minoría de edad” (Vásquez García, 1995: 25).

De esta manera, vemos por ejemplo, en una de las versiones noticiosas de la prensa electrónica revisada y propósito de la seguidilla de conflictos ocurridos en el C.C.P. Colina II durante 2009, la “urgencia de cambiar de rumbo”², de seguir experiencias extranjeras y “principios orientadores” tales como la “proactividad, la intersectorialidad y basar las acciones en evidencia empírica”, además de fo-

1 Recorrido heurístico a partir de la lectura de noticias seleccionadas de El Mercurio online, aplicando como criterio de búsqueda el término “Colina II”, publicadas entre el 17 de febrero y el 15 de septiembre de 2009.

2 Urge cambiar de rumbo (2009, junio 3). Extraído el 17 sept. de 2009 de <http://www.emol.com>

calizar la acción en “poblaciones que concentran factores de riesgo”. Junto con advertir “esencial” la focalización del riesgo en ciertas “poblaciones”, tales como “jóvenes con familiares presos, primerizos dependientes de drogas y quienes están cumpliendo condena”, se traslada la discusión a la necesidad de precisar los límites de “cada” institución en la “reducción de la delincuencia”. Luego se hace alusión a los “directivos” y sin referir a institución alguna, se denota que el blanco es la “reducción de la delincuencia”. En definitiva, llama la atención que la única institución que es nombrada en este cuerpo noticioso es Gendarmería de Chile, la que es asociada a incumplimiento del resguardo de la vida de los internos y a la inexistencia de “sanción alguna”. El citado cuerpo noticioso hace luego alusión a un nuevo tópico: la inexistencia de una política penitenciaria de largo plazo con objetivos “más ambiciosos” que la minimización del número de fugas, además de “problemas de gestión y funcionamiento” por lo que: la responsabilidad ya no es solo individual, del Director del Penal, sino “colectiva” y “radica en la inacción del gobierno central en esta materia, ligando luego los hechos a un indicador validado internacionalmente: “Chile mantiene una de las tasas de reclusión más altas del mundo” para luego pasar a una reflexión pesimista: la desesperanza de ver cómo “la gran mayoría de los 50 mil reclusos actuales” volverá a delinquir. El resto “es ilusión”.

Esta muestra extraída del corpus noticioso de nuestra investigación, sirve de ejemplo para recordar a Noelle-Neumann (1995, en Dittus, 2005) y su descripción del “efecto de amplificación y unificación temática” con que opera la prensa; es lo que se aprecia al nombrar una sensación de descontrol y de desconcierto ligado a la noticia. Desde un punto de vista periodístico, la amplificación se aprecia ante la evidencia de “nulo avance durante 30 años de seguimiento”; en definitiva y como indica literalmente su título “no saber qué hacer con los reclusos” y a pesar de la deseada reforma procesal y modernización penitenciaria, es inevitable el “colapso” y la impotencia de seguir viendo a los “reos” “viviendo como bestias” y “al momento de salir” verlos de nuevo delinquiendo³.

Otro de los tópicos asociados a la crisis penitenciaria a propósito de los mencionados conflictos

en Colina II, es el referido a la incapacidad de respuesta útil del aparato estatal, en contraste con las soluciones que se vislumbran desde el sistema de concesiones. Específicamente, se hace referencia a la confianza en “mecanismos técnicos” que hagan frente a la sobrepoblación crítica que supera la capacidad penitenciaria, expresión de la necesidad de “fijar una política de Estado de largo plazo y técnicamente fundada” en materia penitenciaria que supere la “gestión deficiente del sistema en general” y de los recintos en particular, “especialmente los pertenecientes al sistema estatal”, que “a diferencia” de las cárceles concesionadas, presenta “prácticas” que afectan los derechos fundamentales de los internos. Finalmente, se interrumpen los enunciados con una alusión directa a Gendarmería para que rinda cuenta pública periódica respecto de las muertes ocurridas en el sistema.

Más allá de estas referencias, cabe repensar la noción de opinión pública que surge de esta seguidilla noticiosa. Desde esta perspectiva, “la opinión pública no es más que un imaginario social, al igual que las emociones o la noticia, pero elevada a la categoría de institución: hay un discurso hegemónico que ha facilitado esa legitimación” (Dittus, 2005, p. 61). Más cercana aún es la situación vivida, el 8 de diciembre de 2010, cuando se “desató la mayor tragedia en los 80 años de historia carcelaria de Gendarmería”⁴, con consecuencia de 81 internos muertos en el C.D.P. de San Miguel.

En síntesis, los múltiples noticiosos, amplificados mediante imágenes, canalizan por distintos derroteros la preocupación de una mayoría silenciosa (Noelle-Nermann, 1995). Debemos decir al respecto, que la prensa, como discurso, no “refleja” un espíritu, una mentalidad; es materialidad sui generis y circula entre los recovecos de un régimen de verdad en que la estigmatización, la noticiabilidad y las leyes del consumo operan eficazmente.

En esta misma línea de explicaciones ligadas a la biopolítica, Saéz Baeza (2009) indica que la invisibilización de los medios alternativos y la visibilización de los medios público-gubernamentales y privado-comerciales como únicos medios realmente existentes se debe a estrategias políticas y comerciales. Tanto el Estado como la industria televisiva tienen sus intereses puestos en esta estrategia. Los Estados llevan a cabo este cometido tanto

3 Hemos prescindido, por límites de edición, de la cita completa. Problema sin solución: ¿qué hacer con los reclusos? (2009, julio 22). Extraído el 17 de sept. de 2009 de <http://www.emol.com>

4 El incendio del penal es la mayor tragedia en los 80 años de Gendarmería de Chile. La trampa del piso cuatro de San Miguel cobró 81 vidas en un infierno de 800 grados. (2010, diciembre 9) Extraído el 9 de diciembre de 2010 de <http://www.elmercurio.com>

a través del discurso integrador-homogeneizador de los medios público-estatales como a través de la orientación que dan a sus políticas de comunicación (Sáez Baeza, 2009, parr. 22).

Por su parte, Cerbino (2007), siguiendo su interés por el papel de los medios, plantea que encubrir la inseguridad quiere decir mantener ocultos los intereses que subyacen a su producción discursiva, mostrándola como objetiva y fáctica (...): las estadísticas, el aumento de los crímenes y lo incontrolable de la violencia. Y también significa rescatar la hipócrita y moribunda moral de los poderes formales, que resucita con fuerza gracias a la representación mediática dual de malos y buenos, de victimarios y víctimas. De ese modo, los medios se encargan, por un lado, de mantener a los ciudadanos lejos de todo cuestionamiento a los poderes formales y ocultos, que proliferan y aprovechan el discurso de la inseguridad (...) (Cerbino, 2007: 89). La prensa se puede identificar con un artefacto generador o reproductor de noticiabilidad, que genera determinados “efectos” en la población. Este fenómeno, en el marco de lo dicho hasta ahora, obedece a un conjunto de dispositivos que buscan regular biopolíticamente los ritmos, percepciones y preferencias; la vida de las personas.

Así, el ejercicio de visibilizar las prácticas penitenciarias permite renunciar al imperativo de circular en una suerte de intercambio de objetos (moda); en el intercambio de sujetos (política); en el intercambio de mensajes (publicidad) (Ibáñez 1998:58). La circulación de mensajes a cargo de sujetos bien definidos (periodistas, reporteros) en y desde el lugar de los hechos, asumiendo una perspectiva y contando con una batería de fuentes de información, corresponde a la operación que naturaliza y que renuncia a la duda. La búsqueda directa del hecho social, como se ve en la prensa, no deja espacio a la duda y contribuye a alimentar los rasgos anómalos de fenómenos complejos como la pobreza y la desigualdad. Ya decía Foucault que el uso del discurso en las sociedades modernas es ordenado mediante su silenciamiento, estigmatización, tabuización, a través de una producción institucionalmente controlada⁵.

Parafraseando a Foucault desde *La arqueología del saber* (2006), lo que sigue es indicar que aquello que es dicho, en unas circunstancias históricas únicas e irrepetibles, condiciona lo que pueda decirse después, lo que a su vez reorganiza lo que se haya dicho antes. La pregunta que cabe hacerse es ¿en

función de qué argumento o razón se efectúan unas formulaciones y no otras en su lugar? ¿Cómo opera la dicotomía inclusión/exclusión en este sentido? ¿Cuál es el régimen peculiar de lo dicho en unas condiciones históricas precisas? (Foucault, 2006).

De ahí que, en este escenario, aquel discurso singular, puesto como acontecimiento (*événementialisation*) sirva de extrañamiento para una tarea que Foucault (1992) asocia a una verdadera lucha discursiva señalando: “pienso además en cómo un conjunto tan prescriptivo como el sistema penal ha buscado sus cimientos o su justificación, primero naturalmente, en una teoría del derecho, después a partir del siglo XIX en un saber sociológico, psicológico, médico, psiquiátrico: como si la palabra misma de la ley no pudiese estar autorizada en nuestra sociedad, más que por un discurso de verdad (...) E ignoramos por el contrario la voluntad de verdad, como prodigiosa maquinaria destinada a excluir todos aquellos, que punto por punto en nuestra historia han intentado soslayar esta voluntad de verdad y enfrentarla contra la verdad justamente allí en donde la verdad se propone justificar lo prohibido, definir la locura” (p. 11).

La invitación es a extraer los rasgos de esa forma de producción penitenciaria, la que refleja y sostiene una poderosa y heterogénea malla de elementos discursivos y no discursivos y que ha llegado a ser lo que es en medio de juegos, de solapamientos singulares, de posiciones, contradiciendo discursos totalizantes, universales y estigmatizadores por la poderosa carga simbólica que transportan. Es necesario oponer a cualquier intento por trivializar el debate, el discurso ensordecedor de quienes no participan, de quienes quedaron, no por azar, excluidos y que aleja la posibilidad de un debate profundo y éticamente fundado del problema penitenciario. Concluimos que la cárcel tiene su propio estruendo; el de una batalla que se libra cotidianamente, como veremos, entre prácticas de poder y prácticas de libertad.

Como plantea Waququant (2008), “para oponerse a la penalización de la precariedad hay que librar una triple batalla. Ante todo, en el nivel de las *palabras* y *los discursos* (...) que conducen por un lado, a comprimir el espacio del debate (...) y, por el otro, a trivializar el tratamiento penal de las tensiones ligadas al ahondamiento de las desigualdades sociales (...) en el frente de las políticas y prácticas judiciales, hay que oponerse a la multiplicación de los

5 Núñez, M.G. & Tani, R. *Apuntes para una arqueología de la producción social de las interpretaciones*. Extraído el 19 de sept. de 2009 de <http://www.ucm.es/info/especulo/numero31/apuntes.html>

dispositivos que tienden a “extender” la red penal y proponer, siempre que sea posible, una alternativa social, sanitaria o educativa (...) Es sabido que el encarcelamiento, (...) en sí misma es una tremenda máquina de pauperización. Al respecto, es útil recordar sin descanso las condiciones y los efectos deletéreos de la detención en la actualidad, no solo sobre los reclusos sino también sobre sus familias y sus barrios (...) Hay un enorme yacimiento de saberes científicos y políticos a explotar y compartir a escala continental...” (p. 170-171).

En *La arqueología del saber* (2006), Foucault hace referencia al “espesor de las actuaciones verbales” en donde sea posible “mostrar las diferencias”, mostrar cómo es posible que hombres determinados en el interior de una misma práctica discursiva, hablen de objetos diferentes, tengan opiniones opuestas. Él se interesa por mostrar en qué se distinguen unas prácticas discursivas de otras, poniendo especial énfasis en las posiciones y las funciones que el sujeto puede ocupar en la diversidad de los discursos (Foucault, 2006). Al respecto, valga adelantar que los gendarmes, nuestros sujetos enunciadores, los consideramos desde una posición de individuos inscritos en su época y localización; como mediadores entre la obra (sus discursos textuales) y el mundo social (Chartier, 1996, p. 16). Sus voces las reconocemos como un estruendo entre los recovecos de la cárcel, en la medida que su discurso es apenas perceptible en la prensa.

La pesquisa del discurso olvidado

Hoy, gracias a los avances de la lingüística en su vertiente crítica, es posible estudiar el lenguaje como práctica social, en contextos determinados y con amplia consideración del poder en su construcción. Es “sobre el fondo del lenguaje cómo cada episteme condiciona de diferente forma la percepción y el pensamiento...” (Sauquillo, 1989, p. 194). Así entendida, la episteme de una época, abraza, desde la corriente postestructuralista, una consideración especial del lenguaje. En este plano –delimitaremos de inmediato– lenguaje escrito, el que se convierte en el contexto de todo esfuerzo interdisciplinario de carácter sociolingüístico.

Al respecto, cabe reiterar el potencial de la contraciencia lingüística en el develamiento de las diferentes posiciones que asumen las prácticas subsumidas en un campo estratégico. Al respecto, Fairclough, indica:

El orden del discurso es la manera en que las diferentes variedades discursivas y los diferentes tipos

de discursos son ubicados juntos en la red. Un orden de discurso es una estructuración social de la diferencia semiótica un particular ordenamiento social de las relaciones entre las diferentes formas de generar significado, es decir, de producir discursos y variedades discursivas diferentes. Un aspecto de este orden es el dominio: algunas de las formas de generar significado son dominantes o mayoritarias en un particular orden del discurso; otras son marginales, o de oposición, o “alternativas” (Fairclough en Wodak y Meyer, 2003:183).

Pese a la complejidad del pensamiento foucaultiano y a las distintas etapas de desarrollo de su pensamiento, se mantiene un vigoroso interés por utilizar su caja de herramientas aplicando diferentes perspectivas y nuevas propuestas. Así, se ha llegado a hablar de “campo” de análisis del discurso foucaultiano, en el que diferentes grupos de investigación comparten problemas y áreas de investigación metodológica con inspiración en el acervo de Foucault. Ello se ha anunciado como la emergencia de una subdisciplina en el campo de la investigación cualitativa que se ha mantenido gracias al trabajo a través de redes de información (Díaz-Bone et ál., 2007).

Consiguientemente, se ha indicado que la investigación sobre el discurso debe reflexionar sobre la coherencia de su práctica, el grado de correspondencia que presenta con las nociones de la teoría del discurso foucaultiano y sobre sus supuestos y modelos subyacentes. Se señala la necesidad de desarrollar formas específicas de diseño de investigación, modos de explicación, estándares metodológicos y criterios de calidad para la evaluación del análisis foucaultiano. Las preguntas que se han formulado a partir de la experiencia investigativa son: ¿el análisis del discurso foucaultiano incluye o prescribe ciertos métodos, herramientas e instrumentos de investigación, su diseño y su uso en la práctica del análisis de discurso?, ¿cómo pueden otros enfoques y paradigmas combinarse con la investigación de corte foucaultiana sobre el discurso? Al respecto, está en pleno desarrollo un debate que quiere abrirse al mundo mediante la conformación de redes de interesados en responder estas y nuevas preguntas. Por ahora, cabe indicar en el marco de la comunidad de *Forum: Qualitative Social Research, FQS*, que el análisis de discurso que propugnaba Foucault no está integrado al punto de referirse a un “paradigma” foucaultiano; sin embargo, ya existe un número importante de grupos que reconocen sus coincidencias y que esperan identificar problemas y temas metodológicos comunes (Díaz-Bone et ál., 2007).

Es así que Rainer Keller (2005) en sus perseverantes esfuerzos por lograr “aterrizar”, según sus propias palabras, el impresionante trabajo de Michel Foucault en las ciencias sociales, ha recomendado el *Wissenssoziologische Diskursanalyse* como estrategia que reconoce la importancia de actores socialmente contruidos en la producción y circulación del conocimiento. Keller indica que el análisis de discurso foucaultiano en la sociología empírica no puede desprenderse de la interpretación, si se trata de estudiar las prácticas sociales y el orden simbólico y abre el debate en torno al análisis del poder y el conocimiento en sociedades modernas y globales. Otro de los esfuerzos en este campo de investigación es el de Siegfried Jäger, quien llama al desafío de encontrar un “método explícito de búsqueda de reconstrucción del conocimiento en las prácticas y en las materializaciones no discursivas, para contribuir a salvar la distancia existente entre el análisis de discurso y la investigación social empírica” (Jäger en Wodak & Meyer, 2003, p. 99) y hace igualmente un llamado a realizar propuestas creativas en el campo del análisis de discurso.

En este sentido, asentimos con la búsqueda de la materialidad discursiva a través de un análisis lingüístico flexible y creativo. Si se considera la práctica investigativa misma como un campo de decisiones que incluyen/excluyen determinados medios, técnicas y explicaciones, hemos optado por la utilización del análisis de contrastación de predicados de Elvira Narvaja de Arnoux (2006), y su posterior interpretación, para contribuir de alguna manera a disminuir esta brecha.

Hacia lo intolerable

Una “investigación intolerable” puede ser aquella que se interese en el discurso del gendarme. Nuestro interés se encuentra en aquella zona de rechazo por omisión, de ciertas prácticas o saberes contruidos, pero que además se contextualizan en particulares condiciones vinculadas a representaciones de lo extremo, lo peligroso e inmanejable a la que están sometidos los funcionarios de patio y reja, quienes, en clara desventaja numérica, *gestionan desde su conocimiento sui generis, al margen de lo meramente prescrito*, la custodia y tratamiento de los internos.

No se puede pretender, con tal estrategia investigativa, un *tipo de mentalidad*, o un tipo de *carácter* del sujeto estudiado. La *eventualización* socava cualquier intento totalizador. Intentar extraer elementos de ese discurso silenciado nos hace repasar su complejo entendimiento del mismo, como “producción (...) a la vez controlada, seleccionada y redistribui-

da por cierto número de procedimientos que tiene por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 1970: 5).

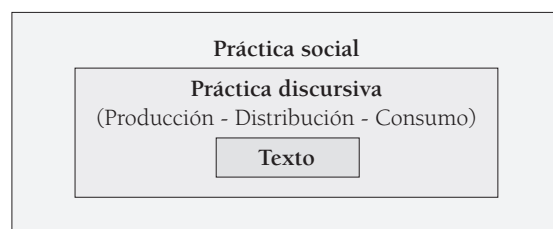
Una orientación particular de la práctica social es la práctica discursiva, la que en su forma lingüística se manifiesta bajo la forma de *texto*. Para Fairclough (1992), “el análisis de un discurso particular, como pieza de una determinada práctica discursiva se focaliza sobre el proceso de producción, de circulación y de consumo del texto. Todo este proceso es social y se debe hacer referencia al contexto económico, político e institucional en el cual ese discurso fue generado” (p. 54). Por ello, el texto no es simplemente algo que se ha dicho o que está escrito, sino que “el texto constituye una práctica, algo que sucede, algo que pasa. Entonces, al texto escrito u oral lo llamamos la *Práctica textual*” (Pardo, s.f., p. 68). Un análisis crítico del discurso utiliza una metodología cualitativa para el análisis y, según la práctica, utilizamos, en palabras de Pardo (s.f.), “tres instancias metodológicas (...) Para la práctica textual se utiliza el análisis del discurso [cuyo objeto de estudio es el discurso] como método, no como teoría solamente, sino como método de análisis del texto (...) En la práctica discursiva utilizamos teorías de medio rango. Una teoría de medio rango es un estudio, en general de carácter etnometodológico o etnográfico, de la práctica textual. Es decir, hay que especificar muy bien las vías de circulación de los textos y hacer un estudio sobre esto (...) Y en la práctica social se utilizan las denominadas teorías base (...) o cualquier teoría básica que permita hacer el pasaje desde lo social, que es algo tan macro, a la práctica textual, que es la unidad menor, y vice-versa” (p. 69 -70).

De este modo, abordamos el discurso, desde esta perspectiva, en tres dimensiones (Figura N° 1): centrado en el texto mismo, desde sus configuraciones lingüísticas; luego, desde la práctica discursiva, como la descripción de las condiciones de producción, circulación y consumo del texto (microanálisis), cuya naturaleza varía según los modos y contextos sociales específicos; y, por último, desde la práctica social en relación con las estructuras sociales (macroanálisis).

Así, un análisis de la práctica discursiva debería ser una conjunción del microanálisis con el macroanálisis, para lograr dar cuenta de cómo los participantes “producen e interpretan los textos sobre la base de sus propios recursos, pero esto debe complementarse con el macroanálisis para conocer la naturaleza de esos recursos” (Fairclough, 1992,

p. 66). Es así como la práctica discursiva media entre las dimensiones de la práctica social y textual, ya que “es la naturaleza de la práctica social la que determina el macroproceso de la práctica discursiva y es el microproceso el que da forma al texto” (p. 66).

FIGURA 1
ESQUEMA TRIDIMENSIONAL DEL DISCURSO



Fuente: Fairclough, N. (1992).

El método de análisis para la práctica textual penitenciaria es el propuesto por Elvira Narvaja de Arnoux (2006), adaptado a las necesidades propias de nuestro corpus. Para Narvaja, el análisis del discurso considera a este último “como un espacio que expone las huellas del ejercicio del lenguaje por parte de los sujetos. Supone que en cada punto o tramo de la cadena hay un abanico de posibilidades, una familia parafrástica, de cuyos integrantes uno se realiza en el discurso (...) Son fenómenos a los que el hablante no presta atención, fenómenos periféricos” (p. 20). Por ello, el ejercicio del analista del discurso es una práctica interpretativa, basada en evidencias lingüísticas textuales, que tiene como objeto estudiar los discursos y que, según el problema que investigue se recurrirá a diversas disciplinas, tanto lingüísticas como no lingüísticas. Para construir interpretaciones consistentes se hace necesario contar con procedimientos de análisis sistemáticos y coherentes que permitan develar que “el sujeto no se propone decir pero dice por las opciones que hace” (Narvaja, 2006, p. 19).

Principales resultados

A partir del análisis del corpus constituido por siete relatos escritos correspondientes a cuatro sujetos gendarmes que se desempeñan en la guardia interna; en la vigilancia directa de internos en los patios y rejas de control en cárceles públicas, los resultados permiten reconocer la existencia de un régimen de verdad particular sostenido por los sujetos enunciadores, a partir de enunciados que configuran, en base a su frecuencia, las unidades léxicas “funcionarios”, “jefes” e “internos” vinculadas, en primer lugar, a secuencias verbales *ser/estar/tener* y, en segundo lugar, a *saber/conocer/aprender*.

Los hallazgos permiten reconocer las representaciones de los funcionarios mediante predicados vinculados a campos del profesionalismo que se plasman en procesos *ser/estar/tener* + un atributo o identificador de valoración positiva. El gendarme es *respetado por su condición de funcionario público* ante los internos, atributos validados por su alto nivel en la jerarquía interna de la cárcel. Un ejemplo de ello es el *valor de la palabra empeñada por el gendarme*: “yo les di mi palabra y ellos entendieron, y la palabra de un funcionario en la cana vale”. No obstante, esta situación cambia *cuando el funcionario se relaciona con los internos*, de modo tal que su perfil profesional se difumina, puesto que pasan a identificarse con otros valores que no son validados ni respetados por sus compañeros.

Respecto del grupo de los *internos*, estos son descritos mediante predicados asociados a campos (semánticos) de violencia, descontrol, alcoholismo y drogadicción por medio de procesos *ser/estar/tener* y *conocer* + un atributo o identificador de valor negativo. Lo anterior revela una construcción de identidad de los internos hecha por los funcionarios, quienes diariamente lidian con situaciones de conflicto ocasionados por los primeros. Además, la experiencia de los gendarmes y el conocimiento de mundo que poseen, en relación con los internos, permite que puedan saber, interpretar y prever lo que ocurre con ellos si, por ejemplo, beben alcohol o se drogan.

Por último, la *jefatura* se representa por medio de procesos *ser/estar* + atributo o identificador de valoración negativa o asociado con la tradición de la Escuela. Desde la perspectiva de los funcionarios, la jefatura se construye como un grupo distinto, aparte, lo que guarda relación con lo que la institución ha establecido y normado, pero no con la práctica y el quehacer cotidiano. Asimismo, se explicita que la jefatura en vez de ser educadora es más sancionadora; existe desconfianza de esta hacia los gendarmes, ya que cada vez que ocurre un conflicto se piensa que el funcionario está coludido con el interno. Lo anterior genera sentimientos de soledad, de falta de compañerismo y lealtad entre gendarmes y jefatura.

A modo de síntesis, del total de resultados obtenidos, las categorías “funcionarios”, “internos” y “jefatura” participan de forma activa en los relatos y, a través de configuraciones lingüísticas dadas por las secuencias verbales *ser/estar/tener* y *saber/conocer/aprender* se crean oposiciones o disidencias entre los roles que cada grupo debería cumplir. El contraste entre los atributos y predicados de los

ítems nombrados, confirma que la vida carcelaria, para estos sujetos enunciadore, se encuentra llena de discontinuidades, paradojas y vacíos normativos a la mirada institucional, pero con gran sentido para el quehacer cotidiano de estos funcionarios.

A modo de ejemplo, la visibilización de prácticas tales como la negociación en pos de evitar un conflicto, si bien puede ser sancionada por la autoridad, para los gendarmes cumple una función homeostática que refuerza su confianza como funcionarios eficaces en el control interno del penal, basándose no en meras normas técnico-científicas sino en un conocimiento situacional que, al ser aplicado de forma recurrente, genera patrones normativos que pueden ser muy útiles al momento de enfrentar el control de la población penal. Estos y otros saberes asociados pueden o no ser transmitidos a promociones venideras, en el marco de un ritual de iniciación del gendarme, equivalente a saber enfrentar situaciones conflictivas, ritual que queda condicionado a la coyuntura de experimentar plenamente “la vida carcelaria”. Otro aspecto relevante es la disociación del concepto de lealtad del gendarme, manifiesto discursivamente, el que muestra variedad de formas que asume en la cárcel en función de las experiencias particulares de los gendarmes. Este constructo pasa a encarnarse en prácticas que van desde un estado inicial de alto compañerismo y confianza hasta la posibilidad de que esa lealtad se confunda con prácticas manipuladoras, respecto del uso táctico de la información, pues, finalmente, quien *detenta la información tiene el poder dentro de la cárcel*. Entre es-

tas estrategias se encuentra la táctica de jugar un rol serio y reservado para que el interno le proporcione información útil, situación que pudiera interpretarse como una relación de mayor complicidad entre el gendarme y el interno.

Por otro lado, mientras los funcionarios son portadores de cualidades positivas, vinculadas al profesionalismo y a la ley, los internos son descritos a partir de características muy delimitadas que exigen un conocimiento específico para poder llegar a dominarlos. Esta configuración de posiciones tácticas situaría al gendarme en una jerarquía superior a la del interno, donde este último estaría siempre bajo control y en el marco de la norma establecida por las estructuras que sostienen el sistema. Dicho conocimiento da lugar a una tipología del interno y a estrategias diferenciadas para su dominación. No obstante, el elemento que alteraría este aparente orden sería interrumpido o vulnerado solo cuando la *información* media como instrumento para controlar conflictos y así favorecer a una o a otra posición. En este sentido estamos frente a una práctica que a nivel microsocial podríamos identificar con una tecnología de biopoder. El gendarme la aplica asociándola a las ventajas secundarias que tal acción de dominio, de control de información, puede tener en una situación dada frente a cierto(s) tipo(s) de interno(s); información que mientras posee, solo él puede manejar.

A continuación (Cuadro N°1). se pueden observar cómo son representados los grupos identificados a partir de determinadas estructuras lingüísticas:

CUADRO N°1
RESUMEN DE PREDICADOS VINCULADOS A UNIDADES LÉXICAS “FUNCIONARIOS”,
“INTERNOS” Y “JEFATURA”

Relato	Funcionarios	Internos	Jefatura
1	<u>Somos</u> funcionarios públicos.	Los narcos <u>tienen</u> estatus bajos; los violadores <u>son</u> más vulnerables a acatar normas; los presos subversivos, terroristas que <u>son</u> de bajo perfil; y ahora <u>están</u> los que roban con alunizaje, los que <u>tienen</u> robo con intimidación, robo por sorpresa; <u>existen</u> mapuches llamados terroristas que <u>tienen</u> problemas para comprender por el orgullo por su etnia y sus creencias; los internos que se trabajan con mucho criterio y psicología que <u>son</u> los internos insanos y los portadores de Sida.	
	La idea <u>es</u> mantener el perfil de funcionario, porque si no se pierde el profesionalismo.	El otro grupo es el de los hermanos evangélicos, <u>son</u> fáciles de manejar.	

	Hay otros que se desubican. Se salen de su rol como funcionario por inmadurez, el sistema lo absorbe y <u>no saben</u> distinguirse como funcionarios, se confunden con los reos y a ellos esto les juega en forma desfavorable.		
	El funcionario que trabaje ahí <u>es</u> un funcionario que se puede valorar y respetar mucho.		
2	Mi postura <u>es</u> asumir los errores; hay compañeros que no <u>tienen</u> principios ni valores como para enfrentar un problema.		La jefatura <u>es</u> no tanto educadora sino sancionadora, pues siempre que hay una fuga en primera instancia se dice que el funcionario está coludido con el interno, y uno queda solo, pues ahí se acaba el trabajo de equipo y la lealtad al compañero.
	Yo <u>he aprendido</u> a darme cuenta cuándo ocurren situaciones sospechosas.		
4			La autoridad <u>desconoce</u> que contamos con sistemas de seguridad estratégicos (autoridad se diferencia de la jefatura. Asociada a la autoridad política).
5	El personal que en ese instante <u>era</u> muy disminuido.	Los internos <u>estaban</u> armados y provistos de armas cortopunzantes.	El jefe que <u>estaba</u> a cargo no estuvo a la altura que debe estar un jefe a cargo de un penal tan complejo....
	El personal <u>tenía</u> bastante coraje para enfrentar ese tipo de situaciones que ocurrían a diario...	Los reos <u>estaban</u> nerviosos y con actitud desafiante; <u>estaban</u> oponiendo resistencia al procedimiento de encierro, ya que <u>algunos estaban bebidos</u> (ebrios) con chicha artesanal.	La jefatura <u>estaba</u> de acuerdo de dejar todo ahí...
	<u>Sabíamos</u> que ocurría algo, pero <u>no Sabíamos</u> que ...	Los reos del módulo N° 3 <u>estaban</u> quemando algo.	
6	<u>Fuimos</u> recibidos con una lluvia de piedras, cocinillas encendidas, fierros, trozos de camas, etc.	<u>Estaban</u> fuera de control, habían consumido chicha artesanal, algunos <u>estaban</u> drogados.	El Jefe Interno de la época que <u>era</u> bastante estricto y conocedor de procedimientos de esa magnitud.
	<u>Adquirimos</u> experiencia y mucho valor y vocación por el servicio.		
7	<u>Estábamos</u> cansadísimos como cuando se está en <i>ring</i> de boxeo.	Ellos <u>sabían</u> lo que estaba pasando.	
	Yo <u>sabía</u> que ellos querían salvarlo, pero no podía abrir la reja, debía pedir ayuda.		
	<u>Tienen</u> mi palabra.		

Fuente: elaboración propia⁶

6 Agradecemos el apoyo en materia lingüística a Carmen Gloria Salas, licenciada en Letras mención Lengua y Literatura Hispánicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Discusión y conclusiones

La práctica discursiva de los gendarmes nos ejercita, tal como indicaba Foucault, en “forzar la red de información institucional, nombrar, decir quién ha hecho qué, designar el blanco”. Recordemos que “si nuestro pensamiento está constituido por relaciones de poder, manifestaciones de saber y técnicas de subjetividad, la tarea filosófica consiste en limitar esta organización de nuestra experiencia y en abrir el pensamiento a lo impensado” (Sauquillo, 1989, p. 85).

Lejos de los significados que la prensa indica en sus portales y de lo aprendido formalmente en la escuela de su especialidad, los gendarmes construyen su verdad y una identidad a partir de su experiencia y oficio en contacto directo con el interno, y enuncian o silencian lo difícil que resulta recrear cotidianamente la diferencia, la exclusión entre una y otra categoría: se vigila o se pierde profesionalismo. Las nociones de “ser” funcionario público y a la vez no saber distinguirse de los reos; ser valorado y respetado por trabajar con ciertos perfiles de internos; ser una minoría frente a una multitud de internos, son algunos ejemplos de esta tensión.

La práctica penitenciaria es vocería de gendarmes: sujetos que se han construido como habilidosos estrategas en medio de una formación discursiva específica y una política de verdad con su propia “misión”. Afirmamos que las construcciones predicativas asociadas al ser tienen una connotación identitaria que los une a ciertos principios orientadores de lo que es “ser un buen gendarme”, noción que nos recuerda todo un recorrido teórico seguido por Foucault en relación a las tecnologías del sí mismo, terreno hacia donde derivan sus últimos trabajos.

Con respecto a los internos, estos son configurados desde la mirada experta del funcionario. En este sentido, vemos que el gendarme ostenta una categorización nítida de los internos y sus principales rasgos en función de la mayor o menor dificultad para manejarlos.

Los resultados permiten entender que, frente a prácticas de poder y su resistencia a ser ahogadas, se configura un incesante movimiento entre poder y libertad. En este sentido, los gendarmes y sus relatos han dado forma a un rostro distinto del poder en sus complejas relaciones.

Su discurso está entramado en una intersección en la que chocan, como si fueran “placas tectónicas” (Portter, 1998), discursos sedimentados. Hablar de funcionario público es un escudo en algunos

casos: concede el beneficio de la “autoridad”, de la autoridad soberana, la misma que “desconoce que contamos con sistemas de seguridad estratégicos”. Por otro lado, el estruendo discursivo es nítido cuando se verifica al poder que ejercen los gendarmes titubeando estratégicamente entre las imposiciones institucionales, realidad que uno de los funcionarios que vive en los módulos de la cárcel relata, como si fueran “historias de película”.

La dependencia institucional de la autoridad judicial emerge en el discurso de manera ambivalente y nos permite entender la constitución “sujetada” del gendarme como una identidad rólica moderna, en especial en las circunstancias históricas de un exacerbado discurso mediático de control y lucha contra la delincuencia, a la par con una criminalización de la miseria. Tales paradojas no pueden sino mostrar un rostro dividido y disperso de quien es enviado a encarnar la labor normalizadora de alta complejidad. Dicha labor, como hemos visto, dice relación con algo más que la contención de fugas; con la construcción de identidades; con la creación de nuevos objetos, tales como el uso táctico de la información que va y viene de los internos; las señales interactivas que funcionan como claves de acceso a la victoria de una verdad que en la cárcel se esgrime como arma de poder, en especial para la sobrevivencia, tanto de internos como de funcionarios.

Así, para Foucault no sería extraño entender condiciones de posibilidad de construcción de un sujeto anárquico que materializa el derecho a la diferencia (Schürmann, en Sauquillo, 1989). En definitiva, quedan preguntas relacionadas con las formas complejas en que el sujeto gendarme se construye.

En el terreno de la interacción cotidiana, las representaciones discursivas hablan de un escenario en permanente cambio; donde puede emerger un *saber* desdeñado. Como pudimos conocer, los gendarmes tienen de testigos a los mismos internos. Saben que *ellos saben qué sucede*; no así la *autoridad*, que desconoce sus estrategias para llevar a cabo su función. En el escenario donde se construye el régimen de verdad la lealtad es importante y la vez frágil. El gendarme *aprende* a detectar, a interpretar velozmente los signos del peligro, aprendizaje que no se consigue en la escuela y que debe aprender para sobrevivir; *asumiendo errores*; predicado que se asocia a su construcción identitaria. En otras, el ser es simbolizado por *la palabra* empeñada del gendarme, *que en la cana, vale*. Recursos para sobrevivir a una autoridad que se aprecia ajena. La racionalidad de la estrategia reglamentada que se precia de su vigor explicativo e intervencionista, no logra

velar el lenguaje sui géneris, que se resiste a utilizar conceptos técnicos. La operación de exclusión se aplica claramente en los límites de esta manera de nombrar lo que sucede “adentro”. En solo una oportunidad se realiza representación discursiva al objeto “sistemas de seguridad estratégicos”, asociado al desconocimiento de la autoridad, en sentido negativo. El gendarme debe “*arreglárselas solo*”. La desventaja “numérica” con respecto a los internos es importante en la práctica penitenciaria, es tal por incitar identitariamente a ser corajudos, hábiles; veloces ante una inminente agresión. Las habilidades, la “palabra” empeñada, aprender, reconocer errores, *trabajar en las rejas y patios* (en vez de la administración) la experiencia internalizada, entre otras, son fortalezas que los gendarmes se precian de tener para convertirse en tales; todas ellas relativas al saber y aprender a hacer frente a la contingencia, siempre apegados a los minutos, a la constatación de ambientes enrarecidos; refieren a la continua exposición a situaciones imprevistas, violentas y de riesgosa resolución.

A partir de un trabajo empírico, sujeto a la ordenación de acontecimientos discursivos, es posible hoy contribuir a repensar lo público desde lo micropolítico y desde las prácticas tal y como son construidas. Un esfuerzo postmetafísico, apoyado en la contraciencia lingüística, puede ser un punto de apoyo para el surgimiento de categorías impensadas y nuevas contraargumentaciones y que propulsen profundas problematizaciones, en un esfuerzo por un mayor perspectivismo, que decline a una razón única, a la existencia de un discurso totalizante, a un criterio universal y esencialista, son esfuerzos significativos para una *problematización* (Le Blanc, 2008, p. 194) sobre el rol del Estado.

Se abre con ello la posibilidad de considerar en el terreno de la justicia, la existencia de diversos rostros, de diversos enunciados, de diversos elementos que son parte de la política de la verdad que resuena en lo penitenciario y que nos recuerda la compleja labor de gendarmes gestores, frente a un particular abanico de posibilidades.

Al respecto, nos parece oportuno apoyar tal conclusión con un pasaje del relato N° 5 que el gendarme escribe, evocando vívidamente la escena:

abrimos la puerta y accedimos, ahí estaba tirado el reo... un funcionario saca al (apodo reo) a guardia interna y procedimos a ingresar al lugar había demasiada sangre, el reo victima estaba semidesnudo, tez pálida, tenía cortes por todo el cuerpo (brazos, espalda, manos, cabeza), aparentemente donde se trató de defender, por lo que se

lograba ver el reo había paseado a la víctima por todo el sector del piso donde vivían hasta que lo desangró, creo que fue terrible por la frialdad del reo al decir que él lo había matado porque no le regaló un poco de hierba mate... A posterior se tomó el procedimiento de rigor que se hace en estos casos. Pero creo que ver esa escena fue muy impactante para todos los que estábamos ahí, nos fuimos con un sabor amargo de una acción que pudo quizás haberse evitado, y la crueldad del interno homicida, el ensañamiento hacia el otro recluso que creo además que no fue ni reclamado al momento de su muerte por familiares porque estaba solo, llevaba 20 años preso y no tenía nadie que lo viniera a ver...

Referencias

- BALASCH, M. ET AL. (2005). Investigación crítica: desafíos y posibilidades. *Athenea Digital*, 8, 129-144.
- BOULLANT, F. (2004). *Michel Foucault y las prisiones*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- CARBALLEDA, A. (2007). *Escuchar las prácticas*. Buenos Aires: Espacio.
- CERBINO M. (2007). El en-cubrimiento de la inseguridad o el “estado de hecho mediático”. *Nueva Sociedad*, 208, p. 86-102.
- CHARTIER, R. (1996). *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manantial.
- DELEUZE, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- DÍAZ-BONE, R., BÜHRMANN, A., GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E., SCHNEIDER, W., KENDALL, G. & TIRADO, F. (2007). El campo del análisis del discurso foucaultiano. Características, desarrollos y perspectivas. *Forum Qualitative Social Research*, 8(2), Art. 30, [52 párrafos]. Disponible en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/234/519>
- DITTUS, R. (2005). La opinión pública y los imaginarios sociales: hacia una redefinición de la espiral del silencio. *Athenea Digital*, 7, p. 61-76.
- FAIRCLOUGH, N. (1992). Una teoría social del discurso. *Discurso y cambio social. Cuadernos de sociolingüística y lingüística crítica*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA, p. 47-77.
- FOUCAULT, M. (1970). *El orden del discurso*. Disponible en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>
- FOUCAULT M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta. <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>
- FOUCAULT, M. (2006). *La arqueología del saber*. México D.F.: Siglo XXI.

- IBÁÑEZ, J. (1998). *Nuevos avances en la investigación social de segundo orden*. Barcelona: Proyecto A.
- HEALY, K. (2001). *Trabajo social. Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- KELLER, R. (2005). Analyzing Discourse. An Approach from the Sociology of Knowledge. *Forum Qualitative Social Research*, 6 (3), Art. 32, [33 párrafos].
- LE BLANC, G. (2008). *El pensamiento Foucault*. Buenos Aires: Amorrortu.
- LUTZ, B. (2005). El encierro foucaultiano y sus perspectivas actuales. *Economía, sociedad y territorio*, 5 (19), 659-672.
- MATUS, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en trabajo social*. Hacia una intervención. Polifónica. Buenos Aires: Espacio.
- NARVAJA DE ARNOUX, E. (2006). *Análisis del discurso*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- NOELLE-NEUMANN, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública, nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- PARDO, M.L. (s.f.). *Estado del área básico para una introducción al análisis del discurso y al análisis crítico del discurso*. Buenos Aires: CIAFIC/CONICET.
- REVEL, J. (2008). *El vocabulario de Foucault*. Buenos Aires: Atuel.
- SAUQUILLO, J. (1989). *Michel Foucault: una filosofía de la acción*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SÁEZ BAEZA, CH. (2009). Invisibilización de la comunicación alternativa: propuestas de entrada y salida. *RLCS, Revista Latina de Comunicación Social*, 64, p. 416 a 423. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Extraído el 10 de octubre de 2009, de http://www.revistalatinacs.org/09/art/34_833_44_ULEPICC_16/Chiara_Saez.html DOI: [10.4185/RLCS-64-2009-833-416-423](https://doi.org/10.4185/RLCS-64-2009-833-416-423)
- UGARTE PÉREZ, J. (Comp.) (2005). *La administración de la vida. Estudios biopolíticos de Giorgio Agamben, Richard Cleminson, Jesús Hernández Reynés, Antoni Mora, Francisco Ortega y Francisco Vásquez García*. Barcelona: Anthropos.
- VÁSQUEZ GARCÍA, F. (1995). *Foucault. La historia como crítica de la razón*. Barcelona: Montesinos.
- WACQUANT, L. (2008). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- WODAK, R. & MEYER, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.

Paradojas del arribante en la ciudad: proximidad e inclusión, dos conceptos para descifrar la política social en el municipio

Paradoxes from the immigrant in the city: proximity and inclusion, two concepts to figure out the social policy in the municipality

ÁNGEL MARROQUÍN PINTO

Ángel Marroquín Pinto es magister en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, actualmente se desempeña como profesor de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Autónoma y como trabajador social de la OPD de Recoleta. Su dirección electrónica es amarroqu@uc.cl y su blog www.personasenmovimiento.blogspot.com.

Resumen

Ubicado dentro del debate actual sobre la constitución de políticas municipales en sintonía con políticas públicas y audiencias locales particulares, el artículo analiza y señala las brechas que enfrentan los municipios al ofertar intervenciones al alero de políticas de carácter centralista, homogéneas, especialmente al momento de abordar temas emergentes como la diversidad. El documento finaliza con la proposición de un tipo de política local de tipo heterárquica, nutrida por los aportes de la investigación, capaz de abordar la gestión de la diversidad a partir del concepto de inclusión desarrollado por Pierre Bourdieu y el de proximidad en Emmanuel Lévinas.

Palabras clave. *Políticas municipales, gestión de la diversidad, políticas heterárquicas.*

Abstract

Located within the current debate on the establishment of municipal policies in line with public policies and specific local audiences, the article analyzes and points gaps faced by municipalities offering assistance that is based on centralized and uniform policies, especially when addressing emerging issues such as diversity. The paper concludes with the proposition of a type of local heterarchical policy, nourished by the contributions of research and entitled to address the management of diversity from the concept of inclusion developed by Pierre Bourdieu and the concept of proximity developed by Emmanuel Lévinas.

Key words. *Municipality's policy, diversity management, heterarchical policies.*

Introducción

Uno de los principales desafíos que enfrenta actualmente la política social está dado por dar cuenta de la complejidad de los nuevos escenarios sociales en que actúa, a través de respuestas que garanticen calidad y efectividad enfocadas en públicos diversos, altamente diferenciadas y en espacios locales.

Si el desafío de los años noventa era aumentar coberturas de programas y llegar a aquellos que, siendo sujetos de derechos, tenían accesos reducidos, hoy en día el reto más importante se encuentra dado por diferenciar intervenciones a partir de comprensiones capaces de ofrecer rendimientos efectivos e innovadores ante fenómenos sociales emergentes.

Ante estos requerimientos, se hace preciso contar con reflexiones que logren posicionar conceptos capaces de producir gestión en estos nuevos escenarios y, simultáneamente, señalar nuevos caminos para intervenciones sociales complejas, avaladas por el Estado, que logren promover y combinar gobernabilidad con altos estándares de calidad, a la vez que evitar lógicas de control (jerárquicas) y avanzar en aquellas de coordinación social, de carácter más bien heterárquico.

En este contexto, el gobierno local adquiere suma preponderancia, no solo entendido como agente administrador de un territorio específico, sino como ámbito desde el que se despliegan, efectiva-

mente, intervenciones sociales en sintonía con las necesidades más inmediatas de los ciudadanos, y donde se garantice la coordinación de ellas con el sistema político.

A esto es preciso adicionar el sistemático interés mostrado por la política pública, durante la última mitad de los años noventa, por establecer e implementar nuevos mecanismos de traspaso de responsabilidades y recursos a los Municipios en virtud de las denominadas “nuevas políticas de protección social” (AUGE, ChileSolidario, Chile-CreceContigo, reforma al sistema de pensiones, seguro de desempleo y subvención preferencial en la educación, entre otras).

Es posible, por lo tanto, apreciar que la implementación de las nuevas políticas sociales, en el nivel local, requiere de conceptualizaciones capaces de dar cuenta de esta y otras paradojas.

En lo que sigue y en base a la tesis de Magíster en trabajo social llevada adelante en la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile en vinculación con un proyecto FONDECYT¹, nos proponemos contribuir a estas reflexiones y propuestas a partir de una dimensión sustantiva: la gestión de la diversidad en la política pública a nivel local.

Recorreremos este itinerario de la siguiente forma: I) Describiremos la política social en su operatoria en el nivel municipal a partir de la noción de anillos (Raczynski & Serrano, 2005), siguiendo la lógica de articulación que se ha fraguado y condensado a partir de los últimos 20 años con los gobiernos de la concertación de partidos por la democracia; II) Desplegaremos una línea de análisis a partir de la noción de inclusión en Pierre Bourdieu y proximidad en Emmanuel Lévinas arribando a una matriz conceptual capaz de ofrecer un abordaje complejo al fenómeno de la diversidad y, III) Finalmente, abordaremos los cambios y brechas que comportaría un cambio de la política social a nivel municipal en lo referido a los conceptos presentados y donde la intervención social sea propuesta como oferta aumentando con esto su rendimiento.

Si bien una mejor gestión del Estado tiene efectos directos en la equidad, en la superación de la pobreza y en la protección social, no es menos cierto que no todos los municipios enfrentan niveles de complejidad idénticos (Matus, 2007:21) y, por lo tanto, no es el mismo esfuerzo ni el mismo apoyo

que requiere una comuna con mayores ingresos y un nivel de complejidad menor, que una que recibe a población inmigrante, refugiada o relocalizada en su territorio y que cuenta con menores ingresos o cuenta con malas condiciones estructurales para captarlos.

Este trabajo es un esfuerzo por apoyar a los gobiernos locales, en el difícil camino de pensar la complejidad derivada de la diversidad y proponer su gestión esperando con ello apuntar a lo que señala el Consorcio para la Reforma del Estado: constituir y fortalecer una primera línea del Estado en las localidades, esta vez capaz de captar la mirada del otro en una mirada otra.

La década recién pasada ha señalado claramente que uno de los actores claves para enfrentar los desafíos de la política social en el futuro es el municipio. Si bien durante este tiempo se ensayaron diversos mecanismos tendientes todos ellos a reconfigurar un rol social al municipio desde el nivel central de política social (fundamentalmente añadiendo a su oferta programas surgidos especialmente para ello y que estuvieron destinados a aumentar los ingresos para estos ítems), estos avances se vieron dificultados por las tensiones que produjo la reforma global del sector (Matus, 2007:21).

Si bien la política social, entendida como mecanismo de coordinación de actores diversos, intencionó un “nuevo trato” con el asiento local, la complejidad de relaciones entre los incumbentes (*stakeholders*), en ocasiones, hicieron imposible cualquier diálogo o negociación. Hoy la tarea de articular un trabajo a nivel de política social en el nivel municipal, permanece en el horizonte de posibilidad de los *policy markers* públicos y también privados, puesto que durante la última década creció el interés de asociaciones u ONG por las comunas y localidades como campo de intervención.

Con el fin de los gobiernos de la Concertación llega el momento de hacer un balance de las políticas sociales en general, y especialmente respecto de las brechas y déficits heredados por los municipios. En este caso centraremos nuestra exposición más bien en las huellas dejadas por las políticas públicas en el nivel local, entendiendo que estas constituyen los grandes referentes y marcos de acción que han posibilitado una cierta modernización del sector social en los municipios, especialmente con el arribo de programas específicos.

1 1071034-2007 “Trabajar la pobreza con calidad: investigación sobre los cambios en la complejidad sistema/entorno y su impacto en la medición de calidad de la gestión de los DIDECOS de la Región Metropolitana”.

Consolidación de una lógica de anillos en política social

Los años noventa se caracterizaron porque los municipios adquirieron mayor protagonismo en la búsqueda de respuestas a problemas objeto de política pública en general, sin embargo, fue la política social la que exigió tal vez el mayor esfuerzo y apoyo por parte de los gobiernos locales. Esta situación se originó especialmente en el desarrollo de un sistema integrado de protección social que les brindaba, a los municipios, la posibilidad de acceder a un nivel de coordinación (con entidades estatales, regionales y del tercer sector), inédito.

Si bien es cierto que esta situación se vio favorecida por medidas políticas –como la regularidad de elecciones municipales y medidas tendientes a transparentar la gestión local– y económicas, como el rediseño del Fondo Común Municipal (FCM), también fue parte de un movimiento cuya orientación fue impulsada por y desde el gobierno central, siguiendo con ello una lógica que vino a cristalizar en la decisión de asignar al municipio un rol específico al interior del despliegue de la política social.

El rol del municipio, en este nuevo contexto, fue caracterizado como sigue: la incorporación del municipio como ejecutor de programas sociales y la ampliación del mecanismo de licitación o fondos concursables, al cual pueden concurrir con propuestas concretas de intervención los organismos intermedios, públicos y privados, y las organizaciones sociales y territoriales” (Raczynsky & Serrano, 2005).

Una importante consideración que se puede hacer con respecto al sistema de participación e incidencia del tercer sector en las comunas, tiene que ver con la creciente participación que adquirieron los organismos intermedios o ejecutores en la política social local a partir de la segunda mitad de los años noventa, ahora integrados a la política social, particularmente, como ejecutores de planes y programas financiados por el nivel central.

Con esto queda establecido el grado y nivel de incidencia de los municipios en el concierto de la política social y, por otra parte, el rol que comenzarán a jugar las entidades del tercer sector en los municipios y en la localidad.

En la práctica, la política social según Raczynsky y Serrano (Raczynsky & Serrano, 1998; 2001 y 2003) posee tres componentes o anillos constitutivos que se encuentran interrelacionados:

Primer anillo:

- i. Políticas sectoriales que aseguran un nivel básico de servicio para toda la población: educación, sa-

lud, vivienda, seguridad social, trabajo y justicia. Este componente va dirigido a toda la población e incluye los ejes tradicionales de la política social, más algunos temas emergentes como el de seguridad ciudadana.

Segundo anillo:

- ii. Se compone del desarrollo de programas específicos dirigidos a situaciones de pobreza, precariedad, riesgo social y vulnerabilidad. Este componente responde a la responsabilidad del Estado de asegurar que efectivamente los sectores en las situaciones descritas puedan desarrollar su potencial y capacidades, accediendo a las oportunidades que ofrece la economía y la sociedad.

Tercer anillo:

- iii. El componente de asiento local o inserción de los programas sociales en el municipio.

Respecto del primer anillo, podemos sostener que este constituye la articulación fundamental sobre la que se cimientan las políticas sociales “históricas” en Chile. Según las autoras, su implementación ha sido gradual y exitosa, en la medida que ha logrado consolidar políticas amplias de cobertura y sustentabilidad en forma progresiva.

Es en esta primera zona donde se concentran las mayores y más sostenidas inversiones. Es posible señalar, por lo tanto, que en este componente sedimentan los *avances históricos* relativos a la política social en Chile, por lo que su consolidación da pie y coherencia a los planes y programas implementados durante los años noventa en política social. Es desde aquí que se proyectan, constituyéndose en la base sobre la que se produjo la innovación (es decir, dar forma a contenidos más avanzados como la protección social) en lo social durante la década de 2000. El objetivo de este componente es, por lo tanto, atraer a la población hacia este núcleo a través del segundo componente (anillo).

El segundo anillo, que subyace al primero y le complementa, postula que “los principios orientadores de la política social se logran combinando políticas universales básicas con políticas específicas que apoyen a las familias, organizaciones, servicios y comunidades, para que puedan aprovechar, en igualdad de condiciones con otros, las oportunidades que la sociedad les ofrece” (Raczynsky & Serrano, 2005:25).

La fuerza y coherencia del segundo anillo se sostiene debido a que el anillo central de la política social opera en base a programas universales, casi siempre homogéneos y estandarizados, y que debido a ello,

no logra hacerse cargo de la heterogeneidad de la población en situaciones de pobreza, disminuyendo así las posibilidades de esta para apropiarse y aprovechar la oferta pública disponible.

Este segundo anillo se encuentra constituido por iniciativas que cuentan (como capital institucional, económico y simbólico) con lo habido por el primer componente y desde ahí proyectan y traspasan su acción.

Entre los mecanismos considerados respecto de la implementación del segundo componente, se encuentran las siguientes medidas:

- Definición de grupos prioritarios. A los segmentos pobres, definidos por un criterio de carencia material, se han sumado otros segmentos afectados por situaciones de vulnerabilidad específica, tales como infantes y adolescentes, jóvenes, mujeres, pequeños productores urbanos, campesinos con y sin tierra, comunidades indígenas, tercera edad, discapacitados y localidades apartadas.
- Formulación y diseño de programas que abordan distintas facetas de la realidad de los grupos prioritarios.
- Apoyo a la coordinación entre instituciones y programas para lograr acciones que respondan al carácter multifacético de las situaciones de pobreza.
- Profundización de la descentralización del aparato público en las dimensiones política, técnica y de asignación de recursos, junto a la desconcentración de servicios públicos y el traspaso de

atribuciones y recursos de la política social y de superación de la pobreza al nivel regional y, en particular, al nivel municipal.

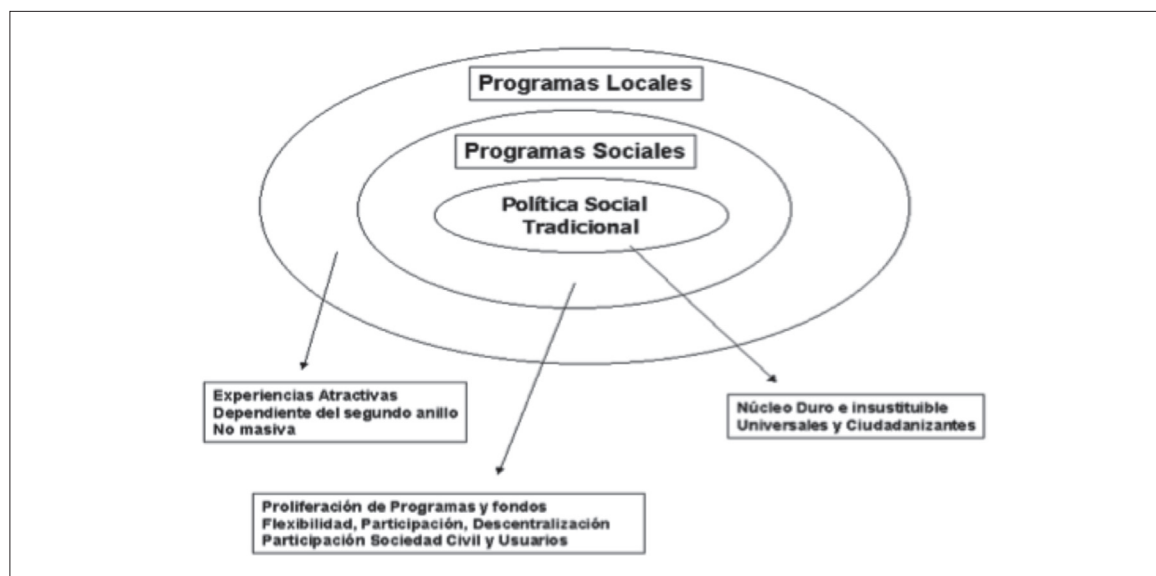
- Estímulo a la participación social, que llevaría a intervenciones sociales más pertinentes y en sintonía con las necesidades específicas y particulares de los sectores en situación de pobreza.

El tercer anillo o componente de la política social dice relación con la inserción de los programas contenidos en el segundo anillo en la localidad (municipalidad). Es un componente nuevo, según las autoras, y se encuentra adscrito al funcionamiento y proyecciones del segundo anillo. Forma un área clave en la medida que busca operar in situ, donde se “gestan” los fenómenos sociales en que pretenden incidir las políticas y programas sociales. Se privilegia así la noción de territorio y se le da un estatus de lugar: donde sucede la intervención directa.

Este cambio permitió identificar al municipio como un campo de intervención específico, desde el programa social.

Este tercer anillo presenta problemáticas específicas que requieren atención política delimitada y que dificultan su funcionamiento (dentro del concierto de la política social como globalidad actuante en lo local). En este caso resultan paradigmáticas las tensiones y contradicciones administrativas generadas durante los años 2000 en experiencias como Puente y ChileSolidario (pobreza), Previene (drogas), “Quiero mi Barrio” (vivienda) o los programas de SENAME.

CUADRO N° 1
LOS ANILLOS DE LA POLÍTICA SOCIAL CHILENA



Racynsky & Serrano, (2005).

Gestión local del cambio a través de la política social en el municipio

Un sistema organizacional como el municipio, “representa una entidad compleja en un doble sentido. Primero, en cuanto articulador de prestaciones de servicios que responden a un programa descentralizado de funcionamiento a nivel del país y segundo, contemplando las formas de gestión que permiten distinguir entre sus funciones: atención social, educacional, de salud, de gestión territorial y financiera, entre otras” (Matus, 2007:12).

El primer punto resulta controversial ya que, por una parte, “la evaluación indica que los programas sociales implementados en Chile a partir de los noventa han jugado un papel fundamental en estimular la preocupación municipal por los temas de pobreza y grupos prioritarios, y las autoridades municipales valoran y definen como imprescindible para su labor la oferta central de programas sociales, a la vez que traen recursos, estimulan a nuevas iniciativas y abren posibilidades de acción imposibles de abordar con recursos propios de los municipios. No obstante –y en forma paradójica–, los municipios sienten que los programas sociales les son impuestos, que no escuchan ni consultan, que no respetan ritmos ni procesos propios” (Serrano & Fernández, 2005:35).

Este eje de discusión nos sitúa en un campo político donde las lógicas de intervención desde el Estado son expresión de conflictos respecto de la “autonomía de lo local”, donde “no se trataría, en consecuencia, de un déficit de eficiencia burocrática sino de un conflicto de sentido y fines que, que en última instancia, es de naturaleza histórica y política. De modo que lo que desde el Estado se ve como núcleos ‘duros’ que resisten las políticas estatales, desde el terreno mismo se ven como ‘proyecciones’ de la identidad social, cuyo despliegue legítimo se ve obstaculizado por la acciones implementadas por lo poderes “externos” (Salazar, 2003:229).

En este sentido, la “opción política” consistente en potenciar el nivel local a través de la política social, se mostraría, finalmente, centralista y refractaria respecto de perspectivas de desarrollo alternativas (Salazar, 2000:225).

Por lo tanto, y bajo esta perspectiva, el tercer anillo de política social sería una manifestación de descentralización administrativa y respondería a sus lógicas y conflictos específicos.

Si lo pensamos desde una lógica paradójica aparece el fenómeno como inherentemente bifronte: potenciar al nivel local a través de la política social estatal,

aun en las localidades, implica proponer y aceptar un tipo particular de inclusión que merece ser analizada conceptualmente.

Inclusión, el contenido político acerca del otro

La inclusión constituye la forma que adopta el proyecto político de cohesión social por parte del Estado nacional, su objeto, en este sentido, es el Otro entendido como homogeneidad construida para actuar. Intervenir socialmente es hablar de la configuración, circulación y validación de un tipo de discurso situado en la política social y que cristaliza en la disposición del Otro respecto a la inclusión social.

Para que el otro “objeto” de la política social se vea trazado en este espacio conceptual propio y expresado en el aparataje administrativo (dispositivos de intervención social) de la política social, es precisa la operación de individualización. Esta operación incluye la labor de homogeneización por parte del Estado de las demandas captadas a partir de funciones administrativas especialmente destinadas a ello: la caracterización socioeconómica es el catalizador del acontecer social y quien entrega los suministros informáticos con los que se toman las decisiones para actuar.

Esta actuación administrativa tiene una alta importancia pues permite a la política social generar y poner en circulación símbolos que expresarán y promoverán aquello que se entenderá por cohesión social desde el Estado. En este punto diremos, apoyándonos en Pierre Bourdieu, que el símbolo responde a “instrumentos por excelencia de la “integración social”; en tanto que instrumentos de conocimiento y de comunicación que hacen posible el consensus sobre el sentido del mundo social, que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social; la integración “lógica” es la condición de la integración “moral” (Bourdieu, 2000:92).

De la cita se desprende que la labor simbólica es pues cognitiva antes que administrativa, en cuanto cumple una función estructurante. Si llevamos esta perspectiva analítica a la situación de la política social diremos que ella genera y expresa una forma de orientación respecto de qué esperar del Estado y el establecimiento de los mecanismos en los que esa relación se expresa. Por otra parte tenemos que la función administrativa determina el campo, el lugar en el que operará esta función simbólica, es decir, dónde se construirá (o reconstruirá) un orden, es decir, el sitio en el que el Estado llevará adelante

su acción, dónde es esperable (y dónde no lo es) la intervención social por parte del Estado.

Más allá del espacio, el sentido del otro en el lugar

Existe un *topos* en el que la función de inclusión, desplegada a través de la operatoria de la política social se lleva adelante y permite la reconstrucción de cohesión social y la posibilidad de generar un orden, una forma de estar en el mundo social y también de encontrarse dispuesto frente al Estado. La noción de campo en Bourdieu nos permite visualizar este *topos* como: “un espacio donde una cosa o un agente ‘tiene lugar’, existe, en una palabra, como localización o, relacionalmente, topológicamente, como una posición, un rango dentro de un orden” (Bourdieu, 1997:175).

La noción de campo social se refiere a un sistema de relaciones (y de posiciones) sociales que se definen las unas en relación a las otras, por ello el campo social es específico y se define de acuerdo a un tipo especial de poder o capital específico que se halla en disputa o competencia en su interior². La distribución de las posiciones de los agentes en el campo, para Bourdieu posee un carácter actual y uno potencial. Esto quiere decir que es posible llevar adelante análisis diacrónicos y sincrónicos a un tiempo, es decir, observar la posición del agente en el campo y, al mismo tiempo, observar la forma en que se constituye este.

Esto quiere decir que es posible definir el campo social como un sistema de diferencias, distinciones, en la medida que cada posición posee un “valor” que no se define en sí mismo sino por la distancia social que lo separa de otras posiciones (alternas y subalternas). Desde este enfoque conceptual cobra sentido la proporción de dispositivos de intervención social, derivados de un tipo de política social subdividida en vivienda, previsión social, pobreza, y la configuración de un tipo de beneficiario o destinatario de estas acciones de servicio. Ambos dan forma al *topos* de la política.

Estas distancias y lejanías tienen un objetivo: responden a codificaciones e institucionalizaciones que permiten “respetarlas” y hacerlas notar. Es así

como “el espacio social se define por la exclusión mutua, o la distinción, de las posiciones que lo constituyen, es decir, como estructura de yuxtaposición de posiciones sociales” (Bourdieu, 1997:179).

La especificidad de los campos, como enunciáramos antes, se encuentra dada por el tipo de capital que lo caracteriza y no por la disposición de los actores o por quienes sean estos. Este capital en juego es, a la vez, la condición de entrada en cada campo social y, al mismo tiempo, se torna el objeto de la actividad del mismo campo.

Las relaciones al interior del campo no son bajo ningún término simétricas o pacíficas, sino que más bien se dan en un espacio de competencia, de lucha por el monopolio del capital³.

El otro y la lucha simbólica por el capital

Los tipos de capital asociados al campo (y que son objeto de disputa al interior del campo) pueden definirse como los diferentes recursos que se producen y negocian en la lucha al interior de los diferentes campos. En este sentido, el campo social tiende a reproducirse en el espacio físico en forma de una determinada combinación de los agentes y las propiedades: “De lo que resulta que todas las divisiones y las distinciones del espacio social (arriba/abajo, izquierda/derecha, etc.) se expresan real y simbólicamente en el espacio físico apropiado como espacio social codificado” (Bourdieu, 1997:178-179).

No es posible olvidar, como constantemente recuerda el propio Bourdieu, que los campos se configuran históricamente, es decir, a partir de un proceso de diferenciación que se da de acuerdo a tipos particulares de legitimidad y de poder, situación que tiende a generar una cierta autonomía a un campo respecto de otro⁴.

La diferenciación (y especificación) del campo posee dos vertientes que actúan simultáneamente: una axiomática y otra de división del trabajo social. Según ambas, la configuración de un cuerpo de agentes, especialistas legitimados para operar con un determinado tipo de capital, viene dado por la especificación de ese mismo capital como objeto de competencia entre los agentes interesados.

2 El objetivo del campo es permitir el análisis (práctico) de la dinámica de las relaciones al interior del sistema de relaciones.

3 A fin de graficar las relaciones existentes en el campo, Bourdieu en variados textos, recurre a comparar al campo con un mercado en el que se producen y tratan los distintos tipos de capital.

4 La noción de autonomía del campo es clave con respecto a la arquitectura conceptual de Bourdieu, ya que el grado de autonomía o dependencia de un campo respecto de otro va a determinar el valor de los productos específicos generados en ese campo y, por otra parte, en el proceso de autorización y diferenciación de un campo respecto de otro se va a suscitar la cuestión del límite del campo.

Si bien el campo muestra requisitos de entrada al “juego” (ya sean estos tácitos o se encuentren institucionalizados a través de prácticas o protocolos de acceso), su frontera se encuentra dada por el punto en el que cesan los efectos del campo, recordemos que el agente está sometido (*inyunto*) a las relaciones en y por el propio campo.

Para que el campo opere es preciso además que los agentes muestren adhesión al juego. Bourdieu explica esta relación a través del concepto de *illusio*: la creencia, motivación que es producida en y por la participación del agente en el propio juego del campo: “La *illusio* es por lo tanto, lo contrario a la *ataraxia*, es el hecho de meterse dentro, de apostar por los envites de un juego concreto, como consecuencia de la competencia, y que solo existen para aquellas personas que, cogidas por el juego y estando en disposición de reconocer las apuestas en juego, están dispuestas a morir por unos envites que, inversamente, aparecen como carentes de interés desde el punto de vista del que no está cogido por ese juego, y lo dejan indiferente” (Bourdieu, 1997:142).

La *illusio* es, pues, una forma de estar incluido en el mundo social: una inclusión que no es reductible a un plano material o uno espacial, es una forma de estar vinculado, relacionado, implicado: “La *illusio* que constituye el campo como espacio de juego es lo que hace que los pensamientos y las acciones puedan resultar afectados y modificados al margen de cualquier contacto físico e incluso de cualquier interacción simbólica, en particular, en la relación de comprensión y por medio de ella” (Bourdieu, 1997:180-181).

El campo, como configuración histórica genera, produce e impone, un tipo de interés. Este interés queda señalado como condición de funcionamiento del propio campo, en el sentido de guiar las prácticas de los agentes en el campo.

Bourdieu señala que no es posible observar prácticas desinteresadas en el campo, sino por referencia a intereses ligados a otros campos. Es así como para el autor, el ser social es siempre un ser interesado, incorporado a un juego, “ilusionado”.

Del examen detenido de los conceptos traídos al texto desde Bourdieu es dable sostener que el Estado actúa, a través de la política social, para generar inclusión social. Esta función estaría dada por la

configuración propia de la política social, es decir, le es inherente, por lo que lo distintivo es el mecanismo por el cual la función se cumple y la historia en que se despliega el campo específico donde se instala el capital social.

Ejercicio del poder público en la relación

Cuando hablamos del capital social señalamos que el capital simbólico constituye representación y elaboración de los esquemas de distinción (percepción, apreciación y clasificación), que contiene otros tipos de capital (físico, social, cultural, económico). Para Bourdieu el capital simbólico se gesta, entonces, culturalmente, en relaciones sociales de aprobación y distinción: “Esta podría ser la raíz antropológica de la ambigüedad del capital simbólico—gloria, honor, crédito, reputación, notoriedad—, principio de una búsqueda egoísta de las satisfacciones del “amor propio” que, simultáneamente, es búsqueda fascinada de la aprobación de los demás” (Bourdieu, 1997:220).

Para Bourdieu, en la génesis del Estado moderno⁵, como proceso histórico de lucha por el monopolio del poder, se hallaría la monopolización del capital: “El Estado es el resultado de un proceso de concentración de los diferentes tipos de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor dicho, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto que tal, convierte al Estado en poseedor de una especie de metacapital, otorgando poder sobre las demás clases de capital y sobre sus poseedores” (Bourdieu, 1997:99), también y al mismo tiempo, en el ejercicio de lo que denomina poder simbólico: “La dominación, incluso cuando se basa en la fuerza más cruda, de las armas o el dinero, tiene siempre una dimensión simbólica y los actos de sumisión, de obediencia, son actos de conocimiento y reconocimiento que, como tales recurren a estructuras cognitivas susceptibles de ser aplicadas a todas las cosas del mundo y, en particular, a las estructuras sociales” (Bourdieu, 1999:227). Por lo tanto, el poder simbólico (del Estado) es un poder de construcción de la realidad que aspira a establecer y mantener y proyectar sobre todo un orden cognitivo en el que el Estado actuaría como el garante y configurador de dicho poder⁶. En este

5 Para el autor, en las sociedades modernas es el Estado quien monopoliza la utilización de la dominación simbólica.

6 La sumisión, aceptación y adscripción al orden establecido por el Estado, señala Bourdieu, tiene dos orígenes o fuentes que se articulan y determinan: es fruto del acuerdo entre las estructuras cognitivas de las historia (*filogenesis*) y la individual (*ontogenesis*) han inscrito en

NOTA 6: continúa en página siguiente. ►►

sentido, el poder simbólico que radica en el Estado, y que permea sus acciones, situando en un lugar a los agentes, juega un papel estructurador respecto de las prácticas específicas.

El poder simbólico se refiere a un plano gnoseológico, que brinda estabilidad al sistema simbólico y social en su conjunto: “En nuestras sociedades el Estado contribuye en una parte determinante a la producción y la reproducción de los instrumentos de elaboración de la realidad social. En tanto que estructura organizadora e instancia reguladora de las prácticas, ejerce de modo permanente una acción formadora de disposiciones duraderas, mediante las imposiciones y las disciplinas a las que somete uniformemente al conjunto de los agentes. Impone en particular, en la realidad y las mentes, los principios de clasificación fundamentales –sexo, edad, “competencia”, etc.– mediante la imposición de divisiones en categorías sociales –como activos/inactivos– que son fruto de la aplicación de “categorías” cognitivas, de este modo cosificadas y naturalizadas, constituye el fundamento de las eficacia simbólica de todos los ritos de institución” (ibíd: 230).

Por medio del marco que impone a las prácticas, el Estado instituye e inculca formas simbólicas de pensamiento comunes, marcos sociales de la percepción, el entendimiento o la memoria, formas estatales de clasificación o, en otras palabras, esquemas prácticos de percepción, evaluación y acción. Por esta vía el Estado crea las condiciones de una “sintonización inmediata con los habitus que constituye a su vez el fundamento de un consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común” (ibíd: 231).

Para que el poder simbólico que ejerce el Estado sea acatado –voluntariamente por cierto–, es preciso que cuente con la legitimidad de las distinciones que lleva adelante pero, por otra parte, la propia

venia de los dominados⁷: “La propia complicidad es el efecto de un poder, inscrito de forma duradera en el cuerpo de los dominados, en forma de esquemas de percepción y disposiciones (a respetar, a admirar, a amar, etc.), es decir, de creencias que vuelven sensible a determinadas manifestaciones simbólicas, tales como las representaciones públicas del poder” (ibíd: 225-226).

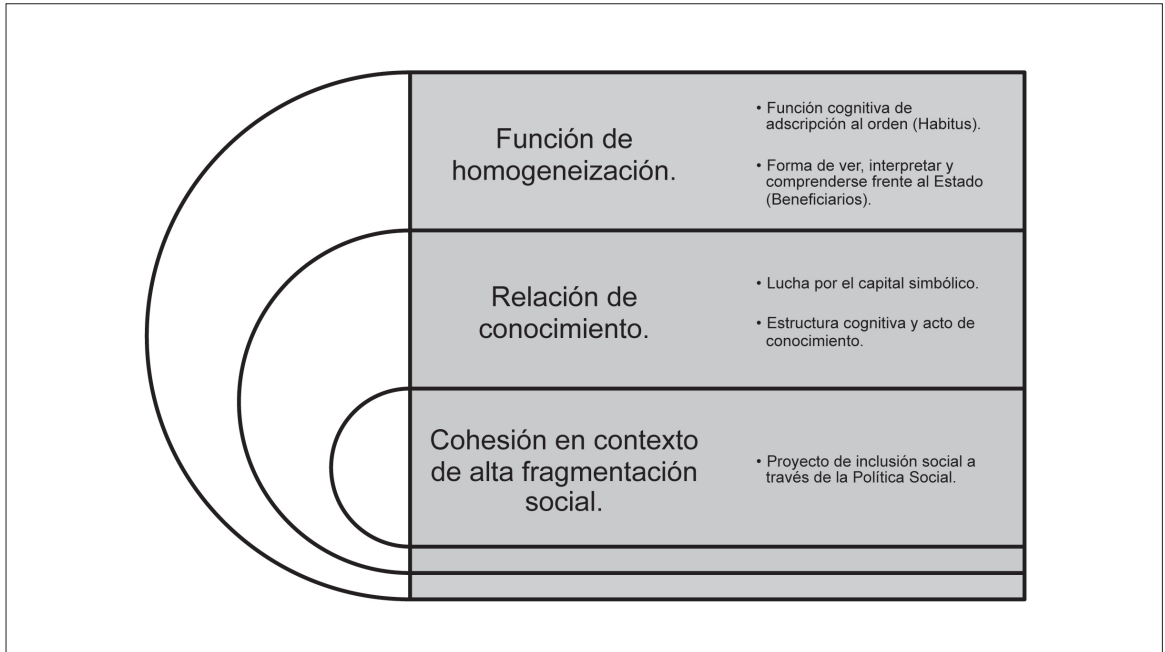
En síntesis (CUADRO N° 2), podemos afirmar que el campo social es visto por el autor, como un campo de lucha en el que los agentes procuran buscar las mejores posiciones desde las que *imponer sus distinciones a los otros*. En este sentido, el Estado es la entidad que concentra el monopolio de las manifestaciones simbólicas estructurantes, ya que al tiempo que las concentra, las diferencia, entregándoles un valor símbolo conocible, reconocible, distinguible y, además, portador de un valor social (FUNCIÓN DE HOMOGENEIZACIÓN). En este sentido se dice que “el capital simbólico es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital, físico, económico, cultural, social), únicamente cuando es percibida por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza, que les permiten conocerla (distinguir) y reconocerla, conferirle algún valor” (ibíd: 108).

La política social tiene la función, constante e inacabada de constituir habitus transferibles (RELACIÓN DE CONOCIMIENTO), orientados específicamente a la población. Estos habitus deben permitir y facilitar el hegemonizar el discurso de cohesión social funcional al discurso económico liberal. Conforman por ello estrategias de límites sociales en los que el capital simbólico permite mantener el monopolio de la gobernabilidad en la base social. Es esta la base social de la legitimidad y soberanía, más allá de la estructura política. Por ello, la inclusión social, constituye la forma actual que adopta el discurso en que se expresa la promesa de cohesión social desde el Estado moderno (COHESIÓN EN CONTEXTO DE ALTA FRAGMENTACIÓN SOCIAL).

los cuerpos y las estructuras objetivas del mundo al que se aplica: si la evidencia de los preceptos del Estado se impone con tanta fuerza, es porque ha impuesto las estructuras congénitas según las cuales es percibido (Bourdieu, 1997:232).

7 En esta dirección apunta el autor cuando señala que “las relaciones de fuerza más brutales son al mismo tiempo relaciones simbólicas y los actos de sumisión, de obediencia son actos cognitivos que, en tanto que tales, ponen en marcha unas estructuras cognitivas, unas formas y unas categorías de percepción, unos principios de visión y de división: los agentes sociales construyen el mundo social a través de las estructuras cognitivas” (Bourdieu, 1997:116). No es difícil relacionar estas apreciaciones respecto del funcionamiento de la política social.

CUADRO N°2
 MATRIZ DE ANÁLISIS RESPECTO DE LA INCLUSIÓN COMO RELACIÓN⁸



Es preciso ahora profundizar en lo que consideramos la noción que subyace a la relación social entre política social y agente como contenido simbólico: la alteridad, es decir, el espacio y mecanismo de construcción de otro, ahora en un sentido eminente. No basta ya señalar la posición de adscripción en la relación con el Estado, sino la forma en que emerge ese otro puesto en la relación.

Proximidad, el contenido ético en la relación con el otro

Abordaremos la noción de alteridad para arribar a las implicancias éticas de la misma respecto del estatuto⁹ del Otro en la relación.

Consideramos preciso, para hablar del ámbito concreto de la política (la inclusión), abordar lo no

evidente que la conforma y da sustrato. En este sentido la ontología se torna el centro (y no la periferia) de la indagación en lo social, sentido de la reflexión de la cosa pública¹⁰.

La acción social del Estado se enmarca dentro de coordenadas éticas en su actuar y genera, por tanto, expectativas y prácticas con dimensiones éticas insoslayables. Así la cohesión social y su expresión, los discursos de inclusión, dan forma a un tipo de relación que hunde sus raíces en valores. Por ello es fundamental no solo incorporar la reflexión y discusión ética en el ciclo de conformación de la política pública en general –y de la política social en particular–, sino también ahondar en el estatuto del otro que se halla en ellas y en formas eficientes que garanticen su estatuto.

8 La inclusión no un fenómeno real, algo que existiría en sí, fuera de todo discurso y de lo cual hablarían autorizadamente técnicos y especialistas únicamente, sino más bien cierta lectura de lo real: “Una modalidad determinada de nombrar lo real y de intervenir sobre él, un discurso que trasunta en una forma de actuar por parte de los agentes involucrados, en este sentido, el discurso acerca de la inclusión es siempre artificial, no natural, no dado de una vez y para siempre, sino más bien un producto, una edificación deliberada que comporta componentes políticos e ideológicos y que se proyecta como una serie, una secuencia deliberada y coherente que comporta una manera de actuar” (Karsz, 2004:17).

9 Por lo general, al pensamiento de Lévinas se le inserta al interior de lo que viene a ser denominado “filosofía de la diferencia”, es decir, un pensamiento que busca garantizar el estatuto del otro sobrepasando la simple nominación del otro como una identidad diferente y/o diversa.

10 A este respecto dirá Lévinas: “La ontología es la comprensión del verbo ‘Ser’. La ontología se distinguiría de todas las disciplinas que exploran lo que es, los seres, es decir, los ‘entes’, su naturaleza, sus relaciones –olvidando que al hablar de esos entes ya han comprendido el sentido de la palabra ser, sin haberlo, no obstante, explicitado” (Lévinas, 2000:37).

Tal vez se olvide, pero quien tiene la función de gobernar el Estado, lo hace por un mandato donde el bien está presente. La idea que se tenga del bien, da cuenta del respeto por el otro en su sentido eminente. Señala Lévinas: “Mi enseñanza es, en fin de cuentas, clásica; repite, con Platón, que no es la conciencia la que funda el Bien sino el bien el que apela a la conciencia. La sabiduría es “que el Bien gobierne. Toda alma hace cuanto hace con vistas al Bien” (Lévinas, 1993:252).

Sacar la reflexión ética de una esfera individual y proyectarla en el acontecer público resulta clave a la hora de pensar políticas sociales que busquen el bienestar y no únicamente la funcionalidad. Por otra parte, sin esta reflexión carece, la actividad estatal, de un contenido que lo ligue responsablemente con el bienestar de la ciudadanía y por ello pierde el contenido último, trascendente del orden humano, buscar las condiciones para encontrar la felicidad de todos.

Pensar lo Otro, lo distinto, requiere un cierto ejercicio de alteridad: salir del imperio de lo conocido y aventurarse a cruzar hacia lo desconocido, ir en busca de ese Otro eminente y hacer justicia a una cierta hospitalidad respecto a ese “Heter” que somos también nosotros para otros. Este orden del “Heter”, de la diferencia, corresponde a la “Arquía”.

¿Desde dónde es posible pensar a este Otro fundando prácticas en que destaque el encuentro y no la oposición o el sometimiento? Tal vez desde la filosofía que encontró su fundamento en la experiencia del totalitarismo e hizo de la emergencia de la diferencia un campo de reflexión ético y, por tanto, de quiebre con el pensamiento de lo Mismo.

La filosofía de Emmanuel Levinas¹¹ emerge como oposición al absoluto hegeliano ya que este, al exponerse como espíritu absoluto omniabarcante, suprime la alteridad al hacerla parte del mismo movimiento de comprensión. Es así como a la filosofía de la inmanencia se opondrá una de la trascendencia. Por otra parte, esta filosofía surge como crítica a Husserl en tanto Lévinas “rechaza cualquier for-

ma de constitución previa del sujeto, antes de su relación con el Otro. El Otro no es un objeto que se presenta ante una subjetividad ya constituida. El Otro es siempre anterior, y esta anterioridad es constitutiva de la propia subjetividad. El Otro, en conclusión, no puede ser objeto de ningún tipo de reducción” (Aguilar, 1992:39).

Con respecto a Heidegger, el quiebre se manifiesta en relación a la primacía que este establece respecto al Ser como horizonte de toda comprensión y preeminencia ontológica, a lo que Lévinas sostendrá como el origen de toda significación: el Otro como categoría preontológica.

Proximidad, proxenos¹²

Cuando hablamos de proximidad nos referimos, entonces, a un referencial normativo arraigado en el pensamiento filosófico-ético de Emmanuel Lévinas. Proximidad es entonces para nosotros posibilidad de pensar en Otro, fundando otras formas de relación y construcción del espacio político más allá de lógicas jerárquicas o de control.

La idea de proximidad a la que nos referimos se emparenta al concepto de dimensión subjetiva de la política desarrollada por Norbert Lechner: “Todo sujeto se constituye por medio de otro: distinción del otro y reconocimiento por el otro. No basta afirmar lo propio; es necesario delimitar lo propio y lo ajeno. Solo por referencia a lo ajeno adquiere perfil lo propio” (Lechner, 2006: 175). “Creo que la subjetividad no se pone, sino que supone la distancia y la formalización de las relaciones sociales. Solo formalizando la delimitación entre Uno y Otro se abre el campo de la diversidad subjetiva” (Lechner, 2000:183).

El sentido que le es propio a la proximidad se encuentra inscrito en la humanidad y no en la medida (matemática, geométrica) o en la naturaleza, en este sentido, se dice que la proximidad es anterior a toda anterioridad.

Pensar la proximidad es posible gracias a la significación: “En la proximidad el sujeto está implicado

11 Por lo general al pensamiento de Lévinas se le inserta al interior de lo que viene a ser denominado “filosofía de la diferencia”, es decir, un pensamiento que busca garantizar el estatuto del Otro sobrepasando la simple nominación del Otro como una identidad diferente y/o diversa.

12 El proxenos en Grecia constituyó una institución bellamente delineada por Kapuscinsky en su texto Viajes con Heródoto: “Era una especie del cónsul. Por voluntad propia o por encargo remunerado, su misión consistía en ocuparse de los viajeros llegados de aquella polis de la que él mismo era originario. Perfectamente integrado y relacionado en su nuevo lugar de residencia, se ocupaba de sus conciudadanos recién llegados ayudándoles a resolver un sinfín de asuntos, proporcionándoles fuentes de información y facilitándoles los contactos. Era muy singular el papel del proxenos en aquel extraordinario mundo en que los dioses no solo moraban entre los morales, sino que a menudo no se distinguían de ellos. La hospitalidad sincera era de obligado cumplimiento, pues nunca se sabía si el caminante que pedía de yantar y techo era un hombre o un dios que había adoptado la apariencia humana” (Kapuscinski, 2007:296).

de un modo que no se reduce al sentido espacial que adquiere la proximidad”; de esta forma la proximidad se revela aparente ya que “no es un estado, un reposo, sino que es precisamente inquietud, no-lugar, fuera de lugar del reposo que perturba la calma de la no-localización del ser que se torna reposo en un lugar; por lo tanto, siempre proximidad de un modo insuficiente” (ibíd:166). Acortar distancias es la praxis de la proximidad.

Para Lévinas la proximidad se genera a partir de la responsabilidad respecto de Otro, a la “proximidad del prójimo”, recordemos que esta cercanía corresponde al dominio mismo de la inteligibilidad y la racionalidad original en el que “antes que toda explicación teórica, en lo humano, el ser, que hasta ese momento estaba justificado en su despliegue natural en cuanto ser y se tenía por el comienzo de toda racionalización, queda bruscamente cuestionado por mí y requiere un derecho previo” (Lévinas, 1996:192).

La proximidad, entonces, no puede ser fijada a través de una estructura, sino que su aparecer se convierte en sujeto, como lo “cada vez más próximo”; “ella llega a su punto superlativo como mi inquietud que no cesa, se convierte en única y desde ese momento uno olvida la reciprocidad como si se tratase de un amor del que no se espera correspondencia” (ibíd: 142).

La proximidad es el sujeto que se acerca y en el que el Yo participa como un término incanjeable, pues el “acercamiento es precisamente una implicación del que se acerca en medio de la fraternidad” (ibíd). Este acercamiento lo llama Lévinas, significancia. Esto quiere decir que el Yo, en lugar de representarse la significación en él, significa significándose. Sin embargo, la proximidad no se resuelve en la conciencia que el Yo tiene del Otro, sino que constituye la significación propia de la subjetividad: “la significación propia de la subjetividad es la proximidad, pero la proximidad es la significancia misma de la significación, la misma instauración del uno-para-el-otro, la instauración del sentido que toda significación tematizada refleja en el ser” (ibíd: 146).

Lo que plantea Lévinas se refiere a que la proximidad no se brinda entre dos términos ni tampoco en forma de simultaneidad “asegurada” entre esos términos, sino que la proximidad sería más bien una ruptura de la sincronía por medio de un tipo de diferencia entre el Mismo y el Otro, pero sobre todo la no-indiferencia de la obsesión ejercida por el Otro sobre el Mismo. En este sentido, “la proximidad no entra dentro de ese tiempo común de

los relojes que hace posible las citas, sino que es desorden”. (ibíd: 146).

Recordemos que obsesión llama Lévinas a la expresión de un tipo de relación no-dialéctica (en el sentido de unidad y diferencia entendidas como una totalidad comprensiva), por lo que la proximidad no es nunca una unidad entre términos contrarios (dialéctica), sino relación y término.

Por otra parte, la proximidad preexiste a la relación y la determina: “es una configuración que se produce en el alma. Es una inmediatez más antigua que la abstracción de la naturaleza; tampoco es una fusión, sino que es contacto con el Otro” (Lévinas, 1987:147) donde “el que toca y el tocado se separan como si el tocado al alejarse, siendo ya otro, no tuviese conmigo nada en común; como si su singularidad, que no es anticipable y, por consiguiente, tampoco es representable, respondiese tan solo a la designación” (ibíd: 147).

El otro resulta concerniente no porque comparta un género, sino especialmente porque es Otro, la proximidad comienza porque resulta irrecusable su presencia. En este sentido, para Lévinas, el rostro del Otro manifiesta una imposibilidad por alejarse sin daño (alienación). Recordemos que el emplazamiento del Otro es preontológico y que no es una modalidad del saber sino de la obsesión: “En la proximidad se escucha un mandamiento que procede de algo como un pasado inmemorial, un pasado que jamás fue presente, que no ha tenido comienzo en ninguna libertad; este modo del prójimo es el rostro” (ibíd: 150).

En este sentido la proximidad no conoce fin, ya que cuanto más respondo al requerimiento del Otro, más responsable me vuelvo y cuanto más cercano me encuentro, más alejado estoy: “Se trata de una “relación” asimétrica entre el yo y el Otro, sin correlación noemática de ninguna presencia tematizable. Un despertar al otro hombre que no es un saber: proximidad de otro hombre –el “cualquiera” en su proximidad de prójimo– que es justamente irreducible al conocimiento, por mucho que lo invoque ante la pluralidad de los otros a través de la exigencia de justicia. Es un pensamiento que no es adecuación a otro, que ya no es a la medida del yo; que es otro que, precisamente en su unicidad, es refractario a toda medida, es una no-indiferencia para con otro, el amor que rompe el equilibrio del alma impasible. Cuestionamiento, en mí, de la posición natural del sujeto, de la perseverancia del yo –de su perseverancia de buena conciencia– en su ser, cuestionamiento de su conatos essendi, de su insistencia del ente” (Lévinas, 1996:169).

Es posible designar proximidad como contenido relacional y simultáneamente como contenido que nos permite denotar distancia. Ambos factores se desprenden de una alteridad que se transforma en fundamento y origen de la conciencia.

En esta dirección es posible avanzar en la confección de una matriz descriptiva donde se expresen ciertas distinciones de “lógicas” de proximidad que se refieran al contacto (CUADRO 3).

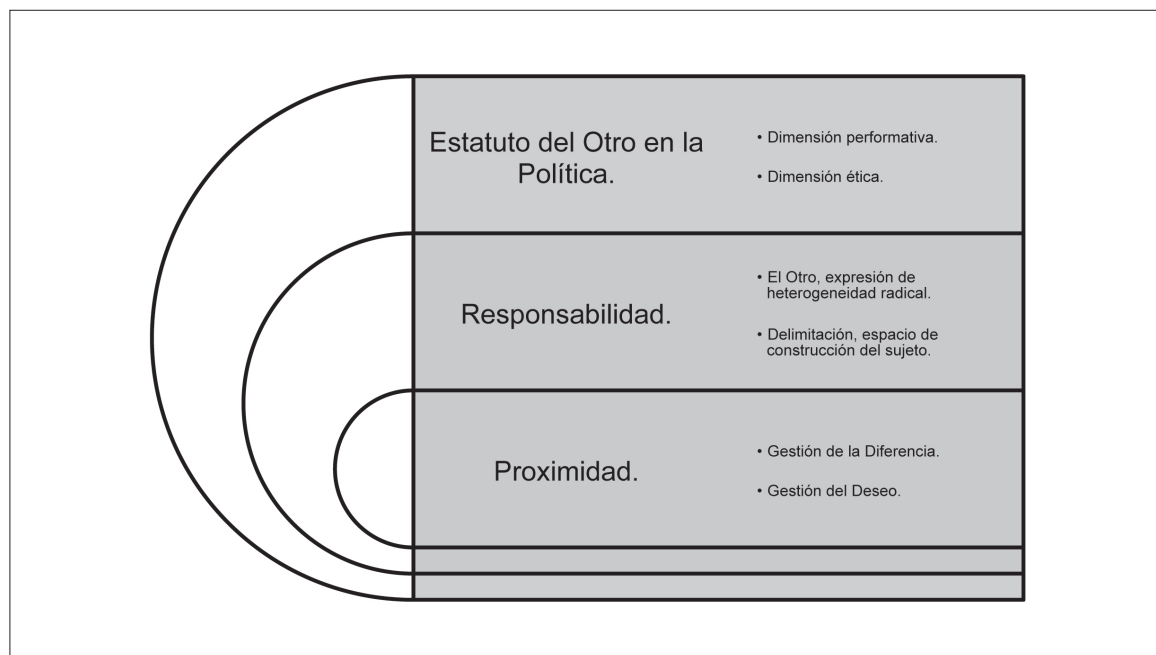
Gestión de la proximidad en el gobierno local

La proximidad conmina y cuestiona a la política social en su ámbito de relación simbólica y función de cohesión social que promueve a través de su semántica performativa (RESPONSABILIDAD)¹³. En este sentido es dable señalar que una de las consideraciones no abordadas por la política social dice relación con la ausencia de configuraciones administrativas locales que den cuenta de la com-

prensión de las dinámicas sociales generadas por y a través de la diversidad (PROXIMIDAD).

Sin embargo en Chile, no son diáfanos las condiciones que podrían garantizar igualdad dialógica entre los diversos públicos (inmigrantes, pueblos originarios, opciones sexuales, etc.) y los actores institucionales relacionados a la temática social –como para resolver los conflictos en forma procedimental como señalaría Habermas¹⁴–, sino que resulta distinguible una situación de confrontación constante que cristaliza especialmente en el campo cultural (como lucha simbólica inserta en el funcionamiento de un sistema económico neoliberal y en el que la diversidad forma parte de su propia gestión), razón que nos lleva a estimar que la ciudadanía en su expresión “diversidad”, presenta aún un desafío poco abordado por la política social en sus distintos niveles o anillos. Para que el Otro se constituya en un referente capaz de ir más allá de una noción de “beneficiario” en la política social (acendrada aun en la idealización de conglomerado nacional homogéneo) resulta

CUADRO N°3
MATRIZ DE ANÁLISIS RESPECTO DE LA PROXIMIDAD COMO CONTENIDO DE LA RELACIÓN



13 No es posible obviar que el acceso del inmigrante a los servicios y actuaciones del estado de acogida se da en un contexto de desigualdad y exclusión entendida esta como manifestación de lo que Bauman llamará “nuevos pobres”, es decir, el inmigrante se incorpora a la sociedad de acogida en una posición disminuida y en la que incide el funcionamiento de una sociedad no igualitaria sino excluyente.

14 Señala Habermas que estos intereses y orientaciones valorativas, que en el interior de la misma comunidad entran en conflicto con otros sin ninguna perspectiva de conseguir un consenso, tienen necesidad de un acuerdo o compromiso que no ha de alcanzarse mediante discursos éticos, aun cuando los resultados de ese acuerdo o compromiso no obtenido discursivamente esté sujetos a la reserva de no vulnerar los valores fundamentales de una cultura que concitan consenso (Habermas, 1998: 238).

necesario obligarla a pronunciarse acerca de lo “inespecífico” de sus señalamientos, es decir, de los principios subyacentes (ideológicos) que le brindan sustento¹⁵.

Sin embargo, es preciso, pues, dar un paso más y ser capaces de poner en cuestión nuestra propia estructuración perceptiva para capturar la transformación de la que estamos siendo objetos y actores en el microespacio político y ético de la relación en la proximidad¹⁶.

En este sentido, uno de los principales desafíos más radicales (y emergentes) que enfrentan los gobiernos locales en la actualidad, tiene que ver con dar cuenta de lo Otro en sus políticas (pueblos originarios, inmigración, discapacidad, opciones sexuales diversas, etc.), ya que ellos ponen en jaque no solo una forma de hacer administración sino, sobre todo, a una forma de pensar que aparece, frente a ellos, como unidimensional, limitada y en crisis.

Frente a esto, la diversidad se constituye, ante todo, en una especie de “obstáculo epistemológico”, que debe ser salvado por la política, esta vez en el espacio local.

Una vez más cobra importancia no solo la posibilidad de dimensionar estos cambios en la manera de entender lo social, sino sobre todo, en el “cómo” abordar esta emergencia, es decir, a través de matrices de gestión concretas.

Las tareas fundamentales que involucra la gestión de la “diversidad” en su apartado proximidad son, a nuestro juicio y a la luz de los análisis anteriores (II), dos: la gestión del Yo hacia el Otro y la gestión de similitudes y diferencias (CUADRO N°4).

Respecto de la primera (MOVILIZACIÓN HACIA EL OTRO), diremos que se refiere directamente al tránsito hacia el descubrimiento del Otro como un

legítimo Otro en la convivencia e implican una serie de medidas destinadas a mediar la movilización. Implican interacción directa entre los agentes y sus públicos mediante la mediación institucional local.

La segunda (GESTIÓN DE LA DIFERENCIA) se refiere a la necesidad de negociar ese tránsito a través de dispositivos destinados al efecto a través del intercambio de representaciones acerca del Otro y a través del despliegue de diversos mapas cognitivos.

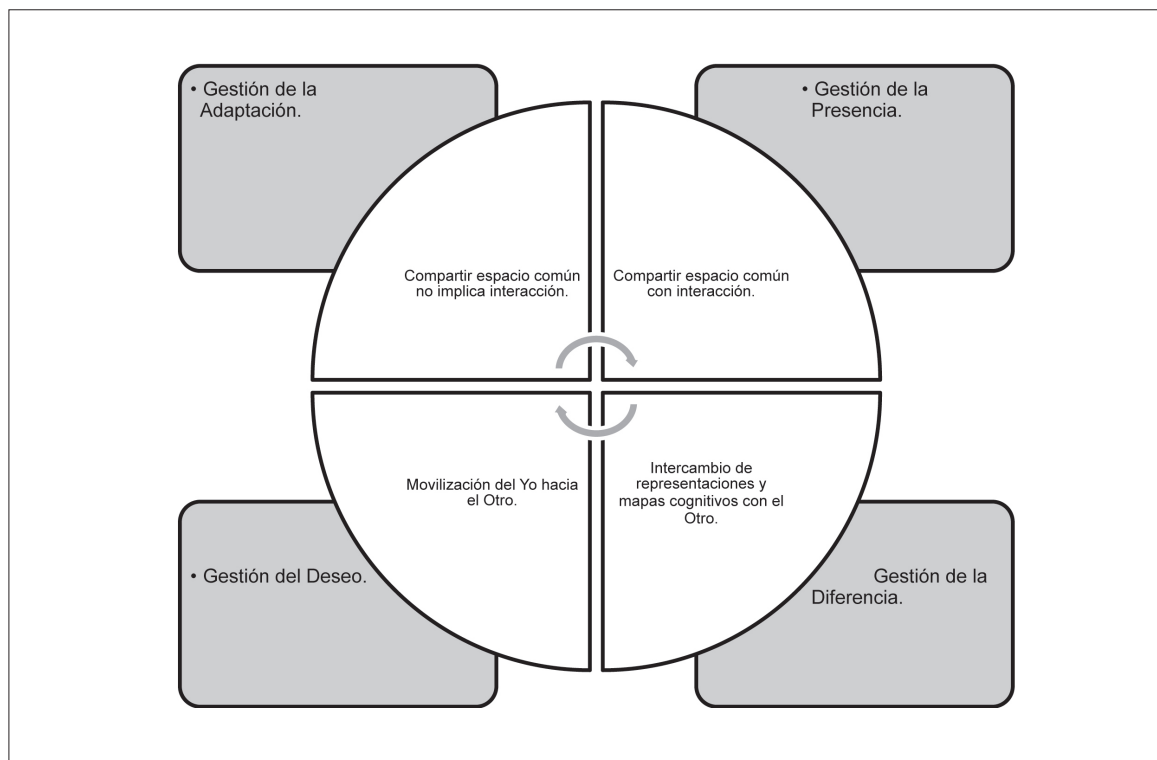
Desde el punto de vista de la relación de inclusión que es posible abordar desde el modelo propuesto, existen dos grandes áreas desde las que emprender acciones, la primera (GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN), dice relación con el espacio compartido, es decir, con la proposición de una cierta política del espacio común que implique compartir aun cuando no sea dable la interacción. En este sentido, el uso de las áreas verdes, dispositivos comunitarios y espacios comunes deberían ser pensados como ámbitos de intercambio y no de imposición y/o sometimiento (piénsese en las consecuencias materiales y simbólicas de la segregación espacial, su impacto en un mercado inmobiliario que las promueve y del cual la institucionalidad local parece naturalizar, como en el caso de los inmigrantes peruanos en la ciudad de Santiago de Chile).

El segundo punto (GESTIÓN DE LA PRESENCIA), dice relación con la emergencia del espacio político allí donde la interacción se proyecta como interacción entre la población. Paradojalmente, esta clase de espacio público compartido, se encuentra limitado y, sin embargo, su potencial relacional y de proyección parece subutilizado: es el caso de ferias libres, espacios comunitarios, locales comerciales y plazas, donde el Otro y el Mismo, intercambian sus mapas cognitivos.

15 Con esto nos referimos a la naturalización cognitiva y consiguiente intervención social de ciertas problemáticas consideradas como “objeto” de política social y que dan forma a un marco comprensivo que posibilita el despliegue de los “usuarios” y los trabajadores sociales. Las políticas sociales no trabajan sobre lo inespecífico y sin embargo, contienen sentidos y órdenes cognitivos ampliamente cuestionados. Según Saul Karsz, en ellas y en los trabajadores sociales que las llevan adelante, se articula una lógica de la ideología y del inconsciente a un tiempo (Karsz, 2007).

16 Este cambio encuentra su evidencia especialmente en el campo estético: *Cómo vivir juntos* (título de la Bienal de Sao Paulo 2007, Brasil) es una pregunta, ante todo, referida a la estética, que no es sino una metáfora de la transformación.

CUADRO N°4
MATRIZ DE GESTIÓN EN PROXIMIDAD



Conclusiones

La premisa central que ha guiado este artículo se resume en lo siguiente: “La diversidad no es una cuestión de minorías, sino de mayorías”. En este sentido, hemos pretendido hacer girar el eje tradicional desde el que ha sido vista la diversidad, por medio de una política social constituida en anillos fragmentados cuyo principal obstáculo ha sido el nivel local y cambiar el foco de atención hacia la actitud de la nación respecto del Otro, destacando los desafíos y brechas que este cambio de foco comporta, especialmente centrándonos en las funciones de inclusión y proximidad que se ejecutan a través de sus distintos anillos.

La paradoja que proponemos y que perdura a nuestro juicio, se encuentra dada por la extrema homogeneidad que ha alcanzado la política social heredada de los años noventa en Chile, cuando se pensaba y señalaba como diversa.

Hoy son desafíos emergentes los que requieren prestar atención a los principios y formas en que se piensa y actúa la política social en el nivel local. La diversidad resulta, en este sentido, un ejemplo paradigmático a la vez que una oportunidad ex-

cepcional para pensar, desde conceptos anclados en la filosofía, como proximidad e inclusión, la diversidad y el espacio local en política social. En este sentido la labor eminente de Trabajo Social está dada por pensar, como una praxis reflexiva, al decir de Teresa Matus, lo posible, traducido en “otra manera de hacer las cosas” capaz de captar la mirada del Otro, a través de una mirada Otra.

Referencias

- AGUILAR, J. (1992). Trascendencia y alteridad. Un estudio sobre Emmanuel Lévinas. España. Universidad de Navarra.
- BOENINGER, E. (2009). Chile rumbo al futuro. Propuestas para reflexionar. Chile. Uqbar.
- BOURDIEU, P. (1990). El sentido práctico. España. Taurus.
- BOURDIEU, P. (1993). La miseria del mundo. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- BOURDIEU, P. (1999). Meditaciones pascalianas. España. Anagrama.
- BOURDIEU, P. (1997). Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. España. Anagrama.

- KAPUSCINSKI, R.** (2007). Viajes con Heródoto. España. Anagrama.
- KARSZ, S.** (2004). La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Argentina. Guedisa.
- KARSZ, S.** (2007). Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica. Argentina. Guedisa.
- LECHNER, N.** (2006). Obras escogidas. Chile. LOM.
- LÉVINAS, E.** (1987). De otro modo que ser, o más allá de la esencia. España. Sígueme.
- LÉVINAS, E.** (2000). Ética e infinito. España. Machado Libros.
- LÉVINAS, E.** (1993). Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro. España. Pre-Textos.
- LÉVINAS, E.** (1987). Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad. España. Sígueme.
- LÉVINAS, E.** (1998). Un compromiso con la otredad. Pensamiento ético de la intersubjetividad. España. ANTHROPOS.
- MATUS, T.** (Coordinadora). (2007). La reforma municipal en la mira. Identificando municipios prioritarios en la Región Metropolitana. Chile. Expansiva.
- MATUS, T.** (2001). Hacia una intervención polifónica: propuestas contemporáneas para trabajar lo social. Argentina. Espacio.
- RACZYNSKI, D. & SERRANO, C.** (2005). Descentralización. Nudos críticos. Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica (CIEPLAN). Asesorías para el Desarrollo S.A.
- SALAZAR, G.** (2003). La historia desde abajo y desde dentro. Chile. Ediciones Universidad de Chile.
- SERRANO, C. & FERNÁNDEZ, I.** (2005). Estudio comparativo. Descentralización de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina. Diálogo regional de política para la reducción de la pobreza y la protección social. BID.
- SERRANO, C. & FERNÁNDEZ, I.** (2006). Descentralización del Estado en el nivel regional y local. ¿Reformas Paralelas? Serie de estudios socio/económicos N° 18 CIEPLAN. En: www.cieplan.cl Recuperado: semana del 9 de febrero de 2009.
- SERRANO, C. & FERNÁNDEZ, I.** (2005). Estudio comparativo. Descentralización de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina. Diálogo regional de política para la reducción de la pobreza y la protección social. BID. En: www.bid.org Rescatado: semana del 9 de febrero de 2009.
- SERRANO, C.** (2005). La política social de la sociedad global en América Latina. Nuevos programas de protección social. CEPAL. Unidad de la mujer proyecto de gobernabilidad de género. En: www.asesoriasparaeldesarrollo.cl Rescatado: semana del 9 de febrero de 2009.

La violencia autoinfligida en jóvenes como mecanismo de silenciamiento de la palabra

Youth selfinflicted violence as mean of silencing the word

BEATRIZ AGUIRRE

Beatriz Aguirre Pastén es magíster en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, actualmente se desempeña como docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Santo Tomás. Su dirección electrónica es bpasten@santotomas.cl

Resumen

El objetivo general de la investigación fue analizar un mecanismo de silenciamiento de la palabra a través de la violencia autoinfligida de jóvenes, instalando el supuesto de que el silencio, representado por la herida tras la autoagresión, se constituye en un primer mecanismo de reducción de la palabra y que la intervención social falla cuando ignora los aspectos simbólicos del fenómeno. Desde un enfoque cualitativo-interpretativo con perspectiva fenomenológica se buscó recuperar el peso de lo simbólico en las intervenciones sociales, conocer sus signos y construcción, identificando tres unidades de análisis centrales: los jóvenes, los profesionales y técnicos del mundo de la intervención directa y, el trabajador social en su rol de observador.

Palabras claves. *Intervención social, violencia autoinfligida, jóvenes.*

Abstract

The general objective of the research was to analyze a mechanism that silences the word through self-inflicted violence in young populations, proposing the assumption that silence, represented by the wound after self-injury, constitutes a primary mechanism for reducing the word, and that social intervention fails when ignoring the symbolic aspects of the phenomenon. From a qualitative-interpretative approach, based on a phenomenological perspective the research searched for recovering the symbolic weight in the social intervention, acknowledging the its signs and structure, identifying three central units of analysis: the young people, professionals and technicians in the world of face to face intervention and, the social work in his/her role as observer.

Key words. *Social intervention, self-inflicted violence, youth.*

"Cuando es verdadera, cuando nace de la necesidad de decir, a la voz humana no hay quien la pare. Si le niegan la boca, ella habla por las manos o por los ojos, o por los poros, o por donde sea. Porque todos, toditos, tenemos algo que decir a los demás, alguna cosa que merece ser por los demás celebrada o perdonada" (Eduardo Galeano. El libro de los abrazos).

Introducción

Puede resultar inexplicable e incluso bizarra la acción de autoinferirse cortes. Es posible que se crea, naturalmente, que este tipo de acto tiene una intencionalidad suicida a la base, que es un acto de manipulación o que es representativo de algún grupo en particular, por ejemplo una tribu urbana. Incluso puede relacionarse exclusivamente a los dominios explicativos de algunas disciplinas como la psicología o psiquiatría. Entonces, ¿cuál

es el rol de los trabajadores sociales en esa discusión? Si bien se cuenta con creciente evidencia teórica desde la práctica clínica, en Chile no contamos con aproximaciones desde el Trabajo Social hacia este fenómeno, lo que conlleva que las acciones que desarrolla la profesión definidas como intervención social, no abordan suficientemente los aspectos simbólicos de fenómenos de esta naturaleza y, por tanto, limita las posibilidades mismas de aproximación a esas manifestaciones. Por ello,

esta investigación se realiza como un ejercicio de búsqueda que nace de la reflexión del quehacer profesional del trabajador social; aquel particularmente desarrollado en el mundo de la intervención directa con niños, niñas y jóvenes en situación de vulneración de derechos desde donde emergen con cierta regularidad situaciones y relatos referidos a los jóvenes que se cortan¹. De esta manera, pretende abordar la intervención social desarrollada por los trabajadores sociales frente a vivencias de violencia autoinfligida en jóvenes, hechos acompañados además de preguntas sobre su origen, significado, enfrentamiento, emociones de los participantes y de los observadores. Es así como la intuición y la vivencia profesional están en el punto de partida de la mirada crítica de este fenómeno y donde el quehacer profesional y la noción de intervención social en la base, comienzan a teñirse de sospecha.

El trabajo se divide entonces en cuatro partes. Se inicia con la aproximación teórica a la noción de intervención social, el fenómeno de la autoagresión, y la importancia de la palabra. Posteriormente, se presentan de los aspectos metodológicos que guían el estudio y la presentación de los principales resultados obtenidos tras el análisis de los textos, finalizando con la discusión de los hallazgos.

Antecedentes teóricos

Una mirada a la noción de intervención social

La concepción de intervención en lo social remite ineludiblemente al ideario de la Modernidad y su pensamiento. Recoge, por tanto, elementos de un orden social donde las cosas no son como deberían ser; un modelo de sociedad que, desde la perspectiva de Carballada (2002), está mediada desde sus orígenes por los modos en que cada época genera sus mecanismos e instrumentos para corregir aquellos perfiles de transgresión de una sociedad que pretende mantener su orden y, por tanto, su funcionamiento. De esta manera, la intervención en lo social y sus prácticas llevan consigo la idea de detectar la anormalidad y guiarla hacia los valores que consagra la razón moderna.

Desde allí, es que es posible encontrar múltiples marcos interpretativos para aproximarse a lo que se entenderá por intervención, que coinciden fundamentalmente en la idea de una actuación endógena

que busca un cambio en ese orden de alguna manera alterado. Matus (2003) señala que en una versión clásica, la intervención social se vincula casi automáticamente a la representación física del terreno, cuestión que deviene del protagonismo otorgado a la práctica como valor moderno. Coincidente con lo anterior, Corvalán (1997) agrega la idea de una acción organizada de un grupo de individuos frente a problemas sociales no resueltos por la sociedad con el objetivo de la transformación. Sánchez Vidal (1999) incorpora a esta acción el componente de la intencionalidad para cambiar una situación social que se valora como problemática. En tanto la intervención social se sitúa como una acción externa, el autor precisa distintas características y niveles de ejecución, por lo tanto, también de responsabilidades éticas concluyendo que la intervención social sería un acto ético.

A la luz de los postulados sistémicos luhmannianos, Mascareño (s.f) propone un giro interpretativo instalando la intervención como una estrategia de regulación de la realidad social donde se producen situaciones de asimetría. En esta línea, “la regulación solo podrá estar referida a complejidades, sea a la complejidad del sistema o la del entorno (por lo cual) el concepto de intervención como acto de regulación, debe redefinirse atendiendo a su capacidad de interpenetración de la complejidad sistémica o de coordinación de la complejidad del entorno” (Mascareño, s/f: 11)².

Otro matiz de distinción está dado por la introducción de una mirada compleja y el análisis del contexto. Es así como el devenir de los tiempos, no solo interpela a generar mecanismos explicativos que van más allá de resguardar el riesgo de la anomia de una sociedad moderna que evidencia toda suerte de problemas sociales; sino que transita ineludiblemente hacia espacios simbólicos llenos de significados. En este sentido, Autès (1999) propone una resignificación de la práctica del Trabajo Social, señalando que se trata de una práctica simbólica, que no alude a un acto emblemático ni al binarismo entre lo simbólico y lo material, sino a instalar un tipo gramatical de intervención, que dé cuenta del potencial enunciativo de las prácticas. Por lo tanto, la intervención (práctica) desarrollada durante tanto tiempo puede dar paso a una intervención contemporánea que instale una mirada con potencial enunciativo.

1 *Lastimarse a propósito haciéndose cortes en alguna parte del cuerpo con un objeto lo suficientemente afilado para rasgar la piel y hacerla sangrar.*

2 *Para profundizar en los conceptos de regulación, evolución y cambio y complejidad, revisar la literatura de Niklas Luhmann (1984), Darío Rodríguez y Marcelo Arnold (1991), referida a la teoría de sistemas.*

Así por ejemplo, el abanico de dispositivos utilizados por la sociedad para que sus sujetos aprehendan los preceptos modernos están marcados por la intención de develar algo que se encuentra oculto y describirlo en profundidad, situando de esta manera al otro en objeto de observación, conocimiento, vigilancia y registro. Es así como un elemento fundacional de estos dispositivos de búsqueda serán los actos de lenguaje que permitirán dar un nombre a aquello que no lo tiene y dar cuenta de sus representaciones. En esa línea, Rovira y Dornell (1994) sitúan al lenguaje como nicho de las prácticas disciplinarias en el sentido que la disciplina mantiene una “identidad propia, caracterizada social e históricamente por significantes, mitos y ritos que organizan su mundo simbólico” (Rovira y Dornell, 1994: 1). Luego, lo simbólico emerge de discursividades y textos que es necesario aprehender desde una nueva hermenéutica.

Así, y en el marco de estas sucesivas aproximaciones a la noción de intervención, aparece la sospecha como ejercicio de develamiento de un sentido oculto que permitirá descifrar sus expresiones. Ello conduce a reflexionar sobre el lugar del lenguaje, la importancia de la palabra y el lugar del símbolo en esta otra forma de comprender las intervenciones sociales. Siguiendo a Ricoeur (2004), el símbolo entendido como expresión lingüística que requiere de interpretación y comprensión para descifrar símbolos. En ese doble sentido “expresa la mutación que experimenta una teoría de las categorías –espacio, tiempo, causa, número, etc.– cuando escapa a las limitaciones de una simple epistemología y pasa de una crítica de la razón a una crítica de la cultura” (Ricoeur, 2004: 12-14).

Situadas estas distinciones, se ponen en evidencia ciertos fenómenos, mientras que algunos quedan ocultos ante la mirada y se reproducen sin que se deje constancia de ello. A raíz de lo anterior, se propone la mirada a la violencia autoinfligida, particularmente aquella observable en los jóvenes³. En la actualidad es posible encontrarse con expresiones de este fenómeno en distintos dominios sociales, por lo tanto, es innegable que se trata de una realidad potencialmente observable y por conocer⁴.

En la misma línea de argumentación, la intervención social sobre este fenómeno se plantea en los

términos tradicionales ya reseñados y, por lo tanto, se sitúa como un mecanismo de doble reducción. La herida presenta una doble dimensión; la primera, evidente a la mirada, es la lesión física que se provoca en el cuerpo; la segunda, da cuenta de sus aspectos simbólicos que no son visibles. En este doble dominio, la herida se instituye en un primer nivel de silenciamiento de los sujetos que no tienen la posibilidad lingüística de poder expresar(se). Frente a lo anterior, la intervención social se constituye en un mecanismo de segundo orden que esconde los sentidos y significados de la herida. De este modo, y desde la perspectiva de la argumentación que aquí se propone, los trabajadores sociales realizan un acto de interpretación externo sobre los motivos por los cuales se recurre al corte, que si bien pueden servir de gatillantes no contempla dar la voz al joven respecto del sentido que la acción de cortarse tiene para él o ella.

Autoagresión: cuando el cuerpo es telón de expresión

La violencia, como entramado social y cultural, ha acompañado la historia de la humanidad y desde allí, es un fenómeno que ha sido observado desde diferentes lugares disciplinarios. La Asamblea Mundial de la Organización Mundial de la Salud (2002) consigna el fenómeno de la violencia como un “importante problema de salud pública en todo el mundo” (OMS, 2002: 2). En este marco, es la OMS la llamada a elaborar una tipología para la caracterización de las diferentes manifestaciones de la violencia, taxonomía que no es exhaustiva ni determinante del fenómeno, pero ayuda a situarlo. Aun cuando la violencia afecta a todos por igual, algunos grupos son considerados en condiciones de cierta desventaja social, dada su condición de especial vulnerabilidad. Es el caso de las y los jóvenes. Investigaciones señalan que la violencia es un problema creciente entre los adolescentes en todo el mundo y su exposición tiene efectos perversos en la salud mental y física de este colectivo (Pratt, 1999).

En particular, las formas de violencia autoinfligida como la automutilación, consisten en “la destrucción o alteración directa y deliberada de partes del cuerpo sin una intención suicida consciente” (OMS, 2002: 201). Dentro de esta tipología y siendo coherente con la complejidad del fenómeno de la

3 La noción de joven ha sido trabajada desde distintas ópticas disciplinarias como un constructo social moderno. Para profundizar, se sugiere revisar la lectura del fenómeno juvenil desde el PNUD, CIDPA, Sandoval, entre otros.

4 Es extensa la literatura sobre el fenómeno, grupos de counseling, blogs de jóvenes y páginas institucionales. El año 2006, el gobierno británico emitirá el informe Truth Hurts encargado a la Fundación Camelot de ese país. En Chile, la revista de Familias y Terapias del Instituto Chileno de Terapia Familiar (Año 16 N° 25) dedica dos artículos al tema desde la óptica de la psicoterapia.

violencia, es posible encontrar un espectro variado de miradas. Desde la psiquiatría, Walsh y Rosen (citado por Briere y Gil, 1998) definen estos comportamientos como la “conducta deliberada, que no amenaza la vida, pero que desfigura y lesiona el cuerpo de una manera no aceptada socialmente y es autoprovocada”. De acuerdo a estos autores, la evidencia de investigaciones y la práctica clínica sugieren que estas conductas se asocian a vivencias traumáticas en los individuos, como es el abandono o el abuso sexual y que tendrían una función adaptativa disminuyendo estados de ansiedad, recuerdos o estados de ánimo dolorosos o, como forma de superar emociones como la rabia, el vacío y la tristeza. Por otra parte, el Diccionario de Pánico y Trastornos de Ansiedad, define la automutilación como “cualquier acción en la que intencionalmente se cause daño físico a sí mismo. Pueden ser amarramientos, raspones, cortadas, quemaduras, etc., asociada al dolor emocional” (ASAP, s.f.). La literatura también menciona el fenómeno asociado al dolor como mecanismo de alarma natural y, por lo tanto, las personas que ejecutan estas conductas no tienen conciencia del dolor que les produce su acción destructiva. Por ello, las autoagresiones no tendrían asociada directamente a la intención de cometer suicidio (Arizona Adolescent Health Coalition, 2000). Favazza (1996) reconoce dentro de esta denominación conductas de automutilación grave, que incluye cegarse y la amputación por la propia víctima de dedos, manos, brazos, pies o genitales; la automutilación estereotípica, como por ejemplo golpearse la cabeza contra la pared, morderse, golpearse las manos o brazos, apretarse los ojos o la garganta y arrancarse los cabellos, y la automutilación superficial o moderada, como cortarse, arañarse o quemarse la piel, clavarse agujas o tirarse compulsivamente el pelo.

Dada la complejidad del tema y lo inexplorado del mismo, pudiera existir una tendencia a confundir el fenómeno descrito con otras manifestaciones que incluyen el cuerpo como telón de representatividad, expresión u obsesión, en el mismo escenario postmoderno en el que se ha contextualizado esta reflexión. Sin embargo, es necesario precisar que la violencia autoinfligida no deviene ni incluye necesariamente trastornos alimenticios como la bulimia, vigorexia y anorexia; prácticas de adorno y modificaciones corporales como tatuajes y *piercing* y/o cuadros definidos como trastornos clínicos que afectan la sexualidad como el masoquismo. Tampoco refiere a ritos de mortificación física, donde el dolor corporal es una forma de acercamiento a lo es-

piritual; u otro tipo de transformaciones corporales como perforaciones, deformaciones y mutilaciones reconocidas como antiguas prácticas estudiadas sociológicamente como fuente de placer mediante la cual el alma triunfa por sobre el cuerpo y como forma de expresión no verbal que entrega información sobre uno mismo (sobre el grupo al que pertenece, la edad, el sexo, el estatus y el rol social). Todos ellos, refieren a signos de distinción, marginalidad, pertenencia, embellecimiento y/o libertad y calificadas como transformaciones autoplásticas que no coinciden con el fenómeno sobre el cual refiere este escrito.

La importancia de la palabra

El lenguaje es una forma de hacer aparecer al otro y dar cuenta de aquel y por medio del cual buscará conocer, comprender, interpretar los códigos por los cuales establece sus diálogos y, por lo tanto, permite la emergencia de aquellos mundos de significación. En esta línea, Canales (2002) refiere la reciprocidad de las nociones de habla y sentido. La consideración de aquella habla común en tanto acción cultural o subjetiva específica remite al poder y la libertad de los sujetos respecto de sus propias creaciones culturales y sociales, sus signos; esto es, a la autonomía del juicio y de la palabra. En esta línea, plantea la relación simultánea que se establecen con los signos: la relación de las palabras con el sujeto, la relación de las palabras con las cosas y la relación de la palabra con el otro.

Tres entradas se proponen para revisar este tema: a) La teoría de la acción comunicativa de Habermas, b) La biología del conocer de Maturana, y c) La semiótica de Fabbri. Los planteamientos habermasianos identifican que el lenguaje posee una función de apertura de mundo recordándonos que el telos propio de la sociedad se encuentra en el lenguaje humano, orientado al entendimiento. Todo acto de habla en este sentido contiene veracidad, verdad, sentido y corrección como criterios para que exista comunicación. De este modo, da cuenta de una racionalidad comunicativa que se construye en la multiplicidad de sus voces y es, por lo tanto argumentativa, que requiere de un posicionamiento epistemológico que no reduzca la razón a una racionalidad instrumental.

Así, la acción comunicativa hace referencia directa a la noción de entendimiento lingüístico, el cual es alcanzado entre sus participantes “que se mide por pretensiones de validez susceptibles de crítica. Las pretensiones de validez (verdad proposicional, rectitud normativa y veracidad expresiva) caracterizan

diversas categorías de un saber que se encarna en manifestaciones o emisiones simbólicas” (Habermas, 1987, p. 111).

Una segunda lectura posible, desde la biología del conocer, sitúa lo verdaderamente humano en la constitución del lenguaje “en el linaje homínido al que pertenecemos, en la conservación de un modo particular de vivir el entrelazamiento de lo emocional y lo racional que aparece expresado en nuestra habilidad de resolver nuestras diferencias emocionales y racionales conversando” (Maturana, 1995, p.84). Es en ese espacio donde el lenguaje se entiende como tal; luego las palabras se definirán como nodos de coordinaciones conductuales consensuales que incluyen todo tipo de símbolos y que nos determinan como seres vivos que participan en el lenguaje. Un elemento importante de lo anterior es que en virtud de que este lenguaje se da en la interacción con otros, sus participantes se implican mutuamente incluso en los cambios corporales y posturales, por tanto, las palabras no son inocuas y “no solo revelan nuestro pensar sino que proyectan el curso de nuestro quehacer” (Maturana, 1995, p. 87).

Finalmente, las consideraciones de Fabbri (1998) recogen de los aportes de los principales exponentes de la semiótica –Saussure y Pierce, por un lado, y Umberto Eco y Algirdas J. Greimas por otro– señalando que el lenguaje “es una especie de hojaldre muy complejo de elementos, de signos con un valor muy distinto hablando simultáneamente con dos sistemas de signos, uno digital y otro analógico” (Fabbri, 1998, p. 42-44) y dos niveles de organización: expresiva y de contenido. Ello se refiere a que “existe una organización de los contenidos lingüísticos, si se quiere de los conceptos, al margen del hecho que se interprete a través de una sustancia de la expresión. Lo cual significa que es posible que unas formas de signos distintas del lenguaje verbal sean capaces de organizar formas del contenido, o significantes, que el lenguaje verbal no es necesariamente capaz de transmitir” (Fabbri, 1998, p. 43-44).

En síntesis, no solo el mundo es potencialmente expresable mediante palabras, el mundo de significación es mucho más amplio que lo lingüísticamente es posible de describir. De lo anterior, se deriva el objeto de la semiótica: transformar el sentido en significación pensando que el significado puede dividirse en dos categorías que se definen

entre sí, es decir, materia y sustancia. Esta línea lleva a comprender que la significación combina más que palabras; incluye actores y la combinación de acciones y pasiones vistas desde su contenido (o semántica) o desde sus formas expresivas (gestuales, verbales, etc.). Así cumple una función configurante con respecto a un determinado relato, remitiendo de inmediato a cierto significado.

Deriva de lo anterior, la idea de los signos no-lingüísticos –como es el lenguaje de signos o señas– para lo cual invoca a las hipótesis del nacimiento del lenguaje respecto de su emergencia a partir de gestos para posteriormente transformarse en lenguaje fonético y, como capacidad innata del ser humano y desarrollada en sí misma como tal. Por otro lado, la referencia fenomenológica al cuerpo y las implicancias físicas del signo. En este sentido, Fabbri (1998) señala que “la emoción tiene algo de gestual y de icónico, o sea, en cierta medida, de visible y continuo” (Fabri, 1998, p. 68) y remite a la idea fenomenológica de Merleau-Ponty (1985), del cuerpo, entendido como expresión y como palabra.

Aspectos metodológicos

La información que se presenta fue recogida por medio de técnicas biográficas (historias de vida)⁵ que recuperaron las narrativas de un grupo de seis jóvenes (hombres y mujeres) entre los 13 y 17 años de edad, pertenecientes a un sistema residencial de protección y pacientes de una consulta privada. Estos fueron seleccionados por medio de un muestreo cualitativo de tipo estructural que contempló como criterio, la vivencia de al menos un episodio de autoagresión. Dentro de los participantes se incluyeron además, técnicos y profesionales a cargo de procesos de intervención directa con jóvenes con distintas posiciones dentro del proceso de intervención (educadora de trato directo, monitor social, psicólogo), quienes participaron de entrevistas en profundidad de carácter individual. Finalmente, un trabajador social que cuestionó la propia intervención en el horizonte de interpretar sentidos y significados del fenómeno para los distintos actores involucrados.

Con la información recogida se trabajó con el método de clasificación propuesto por Martinic (1987) que permitió la construcción de categorías derivadas de los relatos de los participantes. Tras cada entrevista, se realizó la transcripción de la misma,

5 Como complemento se utilizaron además imágenes de *Cuerpos Pintados*, proyecto artístico del fotógrafo chileno Roberto Edwards como medio para provocar la elaboración de la corporalidad en los jóvenes.

su revisión y complementación con otros materiales de información tales como informes psicosociales y/o psicológicos si fue considerado necesario.

Con ese material convertido en texto, se realizó una clasificación que permitió la identificación de las categorías-ejes más relevantes de la información. Como complemento de lo anterior, se utilizó el Método de Semántica Estructural, propuesto por A. Greimas (1971) y cuyos principales aportes devienen de la lingüística estructural de Saussure. Esta propuesta de análisis permitió ilustrar los principios de distinción; los conceptos e interpretaciones que los sujetos construyen desde su cultura, a partir de diferencias que permitirán que el mundo tome forma configurando modelos de análisis actancial⁶ para cada una de las unidades de análisis definidas (jóvenes, operadores y la intervención).

Resultados

Los y las jóvenes

Tres son los ejes identificados recurrentemente en los relatos de jóvenes que vivieron episodios de violencia autoinfligida: los recuerdos de infancia, las imágenes del cuerpo y el corte.

Los recuerdos de infancia se configuran fundamentalmente en torno a la vivencia y emoción del maltrato y el abandono⁷, en una oposición evidente a prácticas de buen trato y a la disposición emocional de intimidad, esa pegajosidad que Maturana (1985) identifica con el amor. Siguiendo a Barudy (1998), se trata de prácticas que derivan de la fenomenología de la violencia interpersonal, específicamente aquella que se produce al alero de la familia, provocando en los niños y niñas serias perturbaciones en el proceso

de impregnación entre los padres y sus crías⁸. A partir de ello, lo que la cría comienza a delinear es una carrera moral⁹ que describe los procesos maltratadores a los que se ha enfrentado y los mecanismos por los cuales se ha adaptado a ella.

Estas prácticas de maltrato se ubican en el espectro amplio de lo físico y lo psicológico y remiten a la familia de origen y fundamentalmente a la figura de la madre, como referente fundamental. De este modo, el joven se enfrenta a una familia de origen que lo ha maltratado, expulsado y vulnerado desde su primera infancia generando dinámicas relacionales caracterizadas por la paradoja amor/desamor que generan emociones de rabia y tristeza que los inundan y no saben cómo canalizar. Sin embargo, es posible que también se encuentren con otros adultos dentro de la familia (los abuelos, la nana) o fuera de ella (educadores y profesores) que operen como figuras maternantes y/o pater-nantes competentes¹⁰. Unos y otros se constituyen en ayudantes y oponentes para conseguir la sanación. Es en este proceso que el joven desarrolla una identidad, marcada nuevamente por el abandono, el descuido, la desatención y la negligencia, pero anhelando una alteridad. Justamente por ello es que la figura de otros significativos puede ser tan relevante, en tanto a partir de esas figuras, logran encontrarse con otro modo de interacción que los abre a nuevas formas de vinculación, basadas en la aceptación, el apoyo y el apego seguro (Figura N° 1).

Coherente con lo anterior, las imágenes del cuerpo pueden remitir a aquellas estrategias que despliega el o la joven para vincularse con su propia corporali-

6 Consiste en estudiar las posiciones de los personajes en un texto, las funciones que desempeñan y aquello que los califica. En este sentido, el relato de búsqueda pretende indagar sobre un contenido no explorado, por medio del análisis de un sujeto que realiza acciones en función de la consecución de un objeto (valor o fin). Sujeto y objeto a la vez, tendrán como elementos complementarios a ayudantes y oponentes y remitentes y destinatarios, respectivamente, ellos en un marco de totalidad.

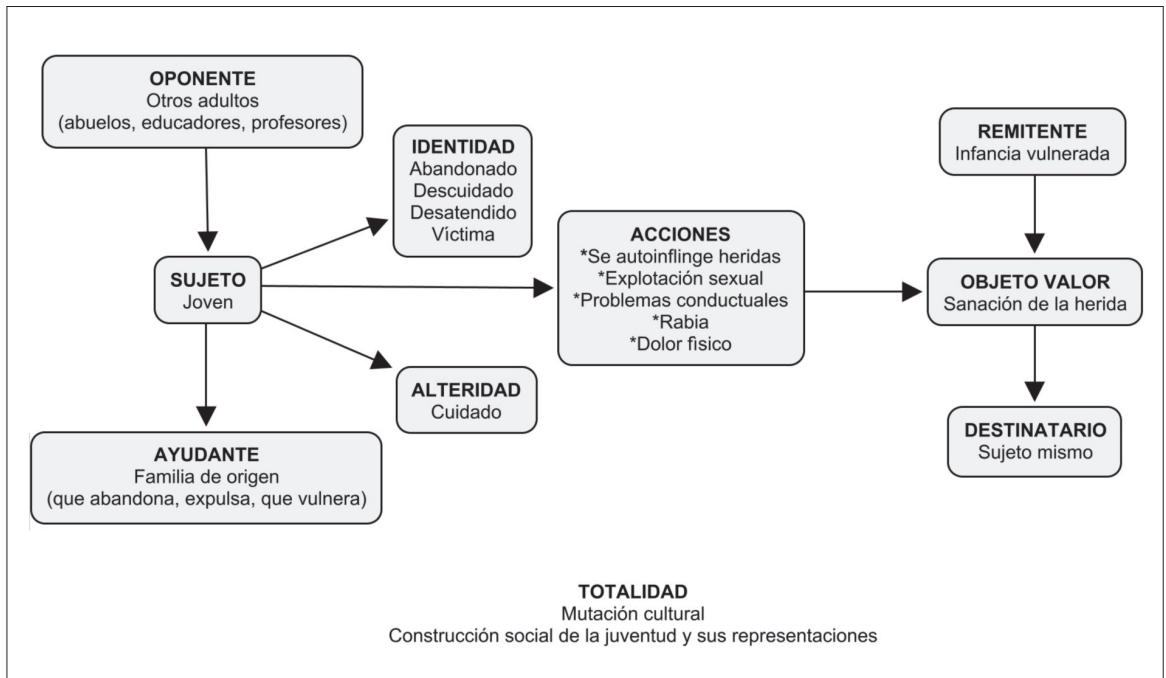
7 La historia de la infancia en sí misma, es un contenido de gran amplitud. La evolución de prácticas de crianza y la relación que establecen los padres con sus hijos pueden ser revisadas en extenso en la investigación de Lloyd deMause (1982) que pretendió redactar una historia de la infancia en Occidente. Similar esfuerzo realiza el historiador Buenaventura Delgado (2000), coincidiendo que los niños han sido los grandes olvidados de la historia.

8 Se utiliza el concepto de cría en el sentido utilizado por J. Barudy y que refiere al niño o niña que se está criando.

9 El concepto de carrera moral se extrae de los trabajos de E. Goffman (1963) y sus postulados sobre instituciones totales y, donde explica los procesos de despersonalización de los sujetos que viven en instituciones tales como hospitales psiquiátricos y otros.

10 Para profundizar en los aspectos de la parentalidad competencia y la resiliencia, revisar la literatura de Cyrulnik (2001, 2002, 2005), Barudy y Dartagnan (1998, 1999, 2005, 2006).

FIGURA N° 1
RELATO DE BÚSQUEDA JOVEN



Fuente: elaboración propia.

dad. Ello se traduce en ocasiones con la disociación de la propia imagen del cuerpo. La corporalidad expresa cosas, pero distintas. Por ejemplo, la pintura en el cuerpo aparece como una forma de expresión, la ropa un mecanismo de protección frente a un medio social considerado amenazante o como una luz de alerta que permite otorgar visibilidad frente a la sensación de ser ignorado. Así, los cortes son la expresión más dramática de lo anterior y el mecanismo personal que han encontrado para autoinflingirse dolor, para sacarse el dolor. El dolor entonces ocupa un lugar en la vivencia de las víctimas en lo que se denomina memoria corporal (Jeddi, citado por Barudy; 1999). Esto remite a una idea muy interesante en términos de la vinculación que establece el joven con su cuerpo y que dice relación con que “esos dolores invisibles son probablemente parte de la sensación general que tiene el niño golpeado de odiar su cuerpo. A este respecto, “cuando todo el cuerpo está sometido al dolor, es de todo el cuerpo que el sujeto quisiera deshacerse. Él se coloca fuera de su cuerpo y se observa” (Barudy, 1999: 163).

El dolor genera el efecto paradójico de placer, sacando el dolor físicamente en vez de utilizar la vía emocional, aun cuando la sensación de alivio es transitoria. En el mismo sentido, la herida tiene una

doble dimensión: herida física (el corte) y la herida interna, derivada de las experiencias reseñadas anteriormente. Aun cuando los autores señalan que el objetivo de la autoagresión es aliviar la tensión emocional y se descarta la intención de muerte, propia de un acto suicida, si es posible que en algún momento se abra esa posibilidad. Los jóvenes en este sentido dan cuenta de aquello, pero siempre en el sentido de no vivir lo que han vivido.

Boehme y Nader (2003) definen dentro de la fenomenología de la automutilación distintos tipos de actos, entre los que se distinguen los actos automutilatorios de tipo catártico, aquellos con propósito terapéutico y la automutilación integrativa. Esta última refiere a aquellos actos como los descritos y relacionados con vivencias de extrema angustia y despersonalización, donde la conducta de autoagresión persigue la reintegración de sí mismo. Finalmente el camino que ha seguido es con el objetivo de alcanzar la **sanación**.

En esa línea, los y las jóvenes desarrollan distintos mecanismos adaptativos (carrera moral), generando en ellos aprendizajes que les permite adecuarse a las vivencias y consecuencias de las prácticas de rechazo y/o abuso. Estos mecanismos pueden variar desde la simbiosis dependencia de otros, conductas predatoras, sentimientos de inferioridad) hasta la

autodestrucción del yo y/o del otro (trastornos conductuales, sexualización traumática, anestesia)¹¹.

Los profesionales y técnicos

Profesionales y técnicos del mundo de la intervención directa distinguen posiciones en la intervención frente al mismo fenómeno, con comprensiones y lecturas diversas de esa realidad. En este sentido, la idea de la intervención con jóvenes que se autoagreden abriría al menos cuatro nudos para estos operadores: 1) La posición del operador 2) Las motivaciones detrás de la autoagresión, 3) El momento de enfrentarse a una situación de autoagresión y 4) La intervención sobre la autoagresión.

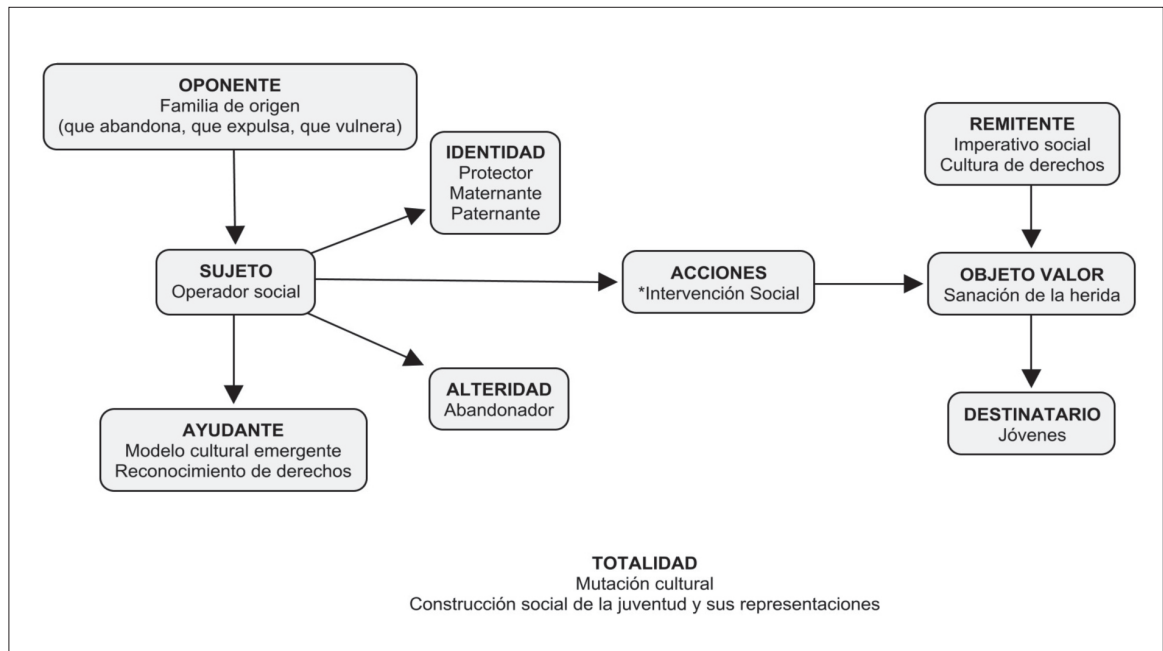
La posición de los distintos operadores da cuenta de un continuo para el abordaje del fenómeno que tiene acercamientos y características particulares. Siguiendo a Barudy (1998), ellos cumplen de alguna manera funciones maternantes (referidos a aquellos aspectos de protección hacia las crías) y paternantes (dirigidas a aspectos normativos y estructurantes) con los y las jóvenes, frente a la ausencia real o simbólica de los padres (Figura N° 2).

Dicha ausencia, como se ha revisado, ha generado expresiones descarnadas de dolor en la historia vi-

tal de los y las jóvenes. En este sentido, se distingue en el relato de técnicos y profesionales la imitación, es decir, que las conductas de autoagresión responderían de manera importante a mecanismos aprendidos de otros jóvenes. Un elemento interesante en este sentido se refiere a aquellos jóvenes que presentan grados variables de socialización callejera, donde la calle aparece como un medio donde es necesario sobrevivir y validarse frente a otros. Los cortes serían un mecanismo potente en este sentido, que alude a la valoración, legitimación y autoestima que otorgan determinadas conductas dentro del grupo. Miaus (rasguños) y gatos (cortes profundos) son valorados de manera distinta.

Enfrentarse al momento del corte, genera en los operadores cierta desesperanza. Inicialmente impacta la violencia del hecho, pero paulatinamente la capacidad de asombro abandona y la reacción se transforma en una rutina, fundamentalmente en aquellos técnicos y profesionales que se encuentran en una vinculación directa con los jóvenes (por ejemplo en instituciones de protección). Ello deriva también en una crítica a los profesionales de segunda línea, aquellos que no enfrentan el hecho

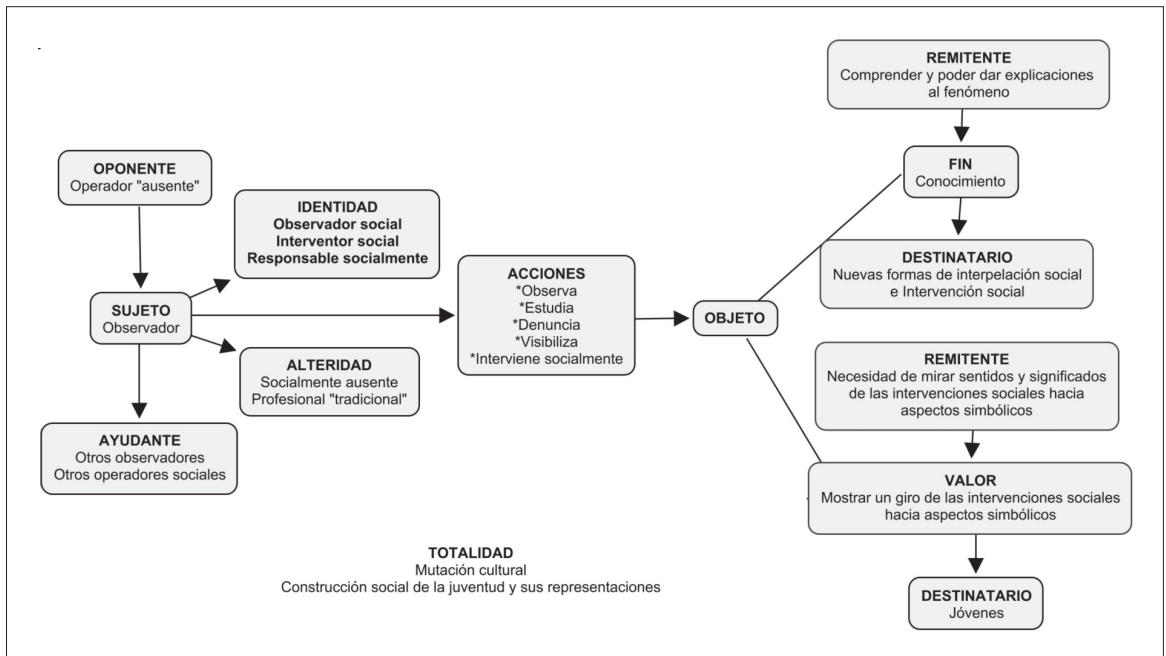
FIGURA N° 2
RELATO DE BÚSQUEDA OPERADOR SOCIAL



Fuente: elaboración propia.

11 Para profundizar, revisar la propuesta ecosistémica del maltrato infantil planteada por J. Barudy (1999).

FIGURA N° 3
RELATO DE BÚSQUEDA OBSERVADOR



Fuente: elaboración propia.

directamente, sino en un momento posterior, definido como distante.

La intervención social

El fenómeno de las autoagresiones existe, en tanto nos encontramos con un observador que lo distingue en sus características y lo nombra. En este sentido, el observador asume una doble identidad y persigue un doble objeto. Respecto del rol, al observador no le basta simplemente con la observación del fenómeno de su interés sino que busca que esa observación sea materia prima de su propia intervención social rescatando la experiencia de otros (los mismos jóvenes y los operadores). Del mismo modo, el objeto que persigue sigue la senda de su rol, en el sentido que el fin de conocimiento va acompañado del valor del giro simbólico de la intervención. En otras palabras, en su búsqueda del sujeto observador traza nuevas cartografías que hacen emerger preguntas relevantes para el conocimiento, y donde la ruta se traza en la medida que se abren nuevas conceptualizaciones que llenan de sentido el fenómeno (Figura N° 3).

La observación como primer modo interpretativo desarrolla la capacidad de ver, en una actitud de vigilancia permanente sobre las propias representaciones, las representaciones de los otros generando un dominio de consenso entre ambas por medio del lenguaje. No se trata solamente de percepcio-

nes, sino de trabajar las percepciones (De Tezanos, 1998, p. 89-90).

En la primera línea de la intervención, la experiencia del observador en el trabajo directo con jóvenes señala que no es fácil el abordaje neutral cuando estamos frente a uno o una que se está autoagrediendo. Habitualmente la antesala de la autoagresión es el absoluto descontrol emocional y la total incapacidad de verbalizar lo que se siente. No se escuchan razones ni argumentos. Es difícil ser canalizador de sus angustias.

El o la joven se corta en silencio, rara vez hace público el acto mismo, más bien se hace visible cuando aparece la herida. Sin embargo, pudiera haber otros que hacen del acto del corte un espectáculo para el resto. En este sentido, el trabajo interdisciplinario permite entender que será posible encontrar al menos tres tipos de personalidad asociadas a lo anterior: jóvenes con estructuras de personalidad de funcionamiento depresivo, que actúa desde la rabia y la culpa; jóvenes con estructuras de personalidad de tipo histriónico, que busca generar movimientos en torno a él o ella, llamar la atención y presenta conductas de tipo imitativo, y jóvenes con estructuras de personalidad de tipo perversa, que busca provocar al otro, pervertir los vínculos y la exhibición de la acción, llegando a acciones como por ejemplo escribir en las paredes con la sangre o sim-

plemente lamerla frente a los ojos de un otro¹². Los primeros pudieran responder a jóvenes que se agraden en silencio, mientras que la tipología histriónica y perversa en orden creciente, buscan la atención de otros interlocutores.

Inicialmente al operador pudiera generarle rabia, “¿por qué así?” “¿por qué otra vez?”. Esa emoción puede ser en silencio también. Lo primero es tratar de contener al joven de modo de interrumpir la idea de automutilarse. Hay frases típicas que se preguntan, el para qué del acto, o afirmaciones que le indican al joven que con actos de esa naturaleza no resuelve nada. Pero también ocurre que parece necesario para el observador mostrarle la rabia al joven, mostrarle que en verdad no le importa, que el llamado de atención por esa vía, lejos de obtener atención, obtendrá indiferencia. En ese sentido, la reacción del observador es paradójica. Genera emociones polares y múltiples y, por tanto, también reacciones diversas.

Se observa en otros participantes reacciones diversas, desde la no-reacción de aquellos que se paralizan frente a la agresión, que no saben cómo reaccionar, porque el hecho genera miedo y se tiene la sensación de falta de herramientas para el manejo, hasta aquellos que asumen un rol activo en la contención. Dentro del sistema de protección donde hay otros jóvenes presentes, habitualmente son los pares los que asumen la primera posición activa, de alguna manera empatizando, entendiendo el trasfondo de la acción, reacción que incluye buscar apoyo en los adultos a cargo. En el espacio de consulta privada, ese primer colchón que ofrecen los pares habitualmente no existe, por lo que la acción de autocortarse se mantiene en la intimidad.

Se observa también la energía que se invierte en la contención. Cuando un joven se encuentra en el acto mismo de autoinferirse las heridas, la reacción primera es a olvidarse de uno mismo y de la eventual exposición al riesgo, a que salga uno agredido en el intento de controlar la autoagresión, que el impulso es a frenar la situación de crisis de manera inmediata. Lo anterior, eliminando de su alcance el objeto cortante y luego, contener el impulso incluso con la contención física. Ello lleva consigo un desgaste inmenso, tanto que luego de esa acción, la sensación de cansancio emocional, mental y física es tremenda. Probablemente la misma que siente él/ella una vez que logra calmarse y volver a su centro, a integrarse.

Ello ocurre a quienes les ha tocado experimentar el corte directamente. Para otros operadores es solo una realidad teórica, tal como lo referían técnicos y profesionales anteriormente. Es decir, están quienes vivencian el acto y la contención y quienes solo llegan al momento tardío en que el/los corte/s es/son parte de su historia de vida.

Discusión

El análisis presentado es un ejercicio que muestra la importancia de los aspectos simbólicos del fenómeno de violencia autoinfligida en jóvenes, configurando una nueva cartografía frente a manifestaciones sociales que son cada vez más visibles a los ojos de nuestra sociedad. No se trata de algo nuevo (Doctors, 2007), sino la mutación de un fenómeno social que adquiere características particulares en la sociedad contemporánea.

En ese escenario, quedan en evidencia no solo las transformaciones sociales, sino también los lentes con los cuales los cambios son observados y los telones sobre los cuales se expresa. La conjunción de algunas de estas posibilidades muestra que los jóvenes han desarrollado una estrategia para enfrentar una experiencia abrumadora (Doctors, 1991, Mosquera, 2008), generado una forma de expresión que encierra las más crudas realidades vitales, marcadas por la profunda emoción del abandono y de la necesidad que otro ponga su atención sobre él o ella. Todas formas de violencia que los jóvenes hicieron suyas y en un intento de no reproducirla hacia otros, las plasmaron en ellos mismos frente a la imposibilidad de vías más sanas de contención de sus emociones (Pont, 2008) y como una forma que les ayuda a vivir mejor (Mosquera, 2008).

Lo vieron, les contaron, escucharon que otros lo hacían, se trató de un acto espontáneo que solo se les ocurrió, lo planificaron. Cualquiera sea el camino seguido, el acto de autolesión responde a un aprendizaje que se refuerza con el tiempo. Algunos ya dejaron de hacerlo porque dicen que encontraron otros mecanismos para decir lo que les pasaba. Otros se mantienen en esa lucha, porque aún creen que la herida del alma no sana. Son jóvenes que no han logrado recuperar la importancia de la palabra y del lenguaje como vehículos de construcción de sus mundos en interacción con otros. Puede que no encuentren las palabras para expresar aquello que los inunda emocionalmente, o bien, que el desborde y la intensidad de las emociones es tan grande

12 El DSM-IV identifica distintas motivaciones para la automutilación que dependerán del trastorno que se presente en la persona. Uno de los más comunes refiere al trastorno límite de la personalidad.

que es imposible manifestarla con palabras (Mosquera, 2008).

La acción de cortarse configura de alguna manera la identidad de los jóvenes. En este sentido, Zamorano y otros (2008) identifican que los jóvenes bajo ciertas circunstancias, particularmente la interacción lingüística con la familia, ubican el acto de cortarse con un sentido en su historia. No se debe olvidar que el acto de autoinflingirse heridas se constituye en parte de la conformación del sí-mismo en el joven, por lo tanto, en cómo se autodescribe y narra (Varela, 1991). Son jóvenes que han establecido, el lenguaje con ellos mismos, porque los otros aun no son capaces de develar el significado de esas palabras plasmadas en su cuerpo. Los otros somos todos. Padres, profesores, técnicos y profesionales que han sido impactados por la emergencia del fenómeno, pero sin entenderlo simbólicamente. He allí un primer desafío y aprendizaje: preguntar, buscar y bucear en esas aguas inexploradas.

Los jóvenes plantean que los adultos no tienen tiempo y no saben qué hacer con estas manifestaciones. Los operadores en tanto, dan cuenta de explicaciones válidas, pero que se quedan en la categoría, en el problema y en la propia interpretación del acto de cortarse. Ello restringe las posibilidades de abordaje y abandona al operador en mareas de incertidumbre, por lo que se recurre a lo que tradicionalmente la intervención dicta: la práctica. Sin embargo, se trata de una práctica vacía si no se complejiza con referentes epistemológicos, teóricos, contextuales y por cierto simbólicos. Lo anterior no es ajeno al quehacer desarrollado por los trabajadores sociales y más bien los interpela en el escenario contemporáneo.

Lo anterior deriva en la interrogante sobre la intervención y el momento en el cual esta se desencadena con el o la joven, entendiendo que una intervención será simbólicamente distinta si se inicia en el momento mismo de la autoagresión que si se inicia tiempo después. No hay ventajas para un momento u otro, incluso se corre el riesgo de quedarse solo en la contención física si la intervención se inicia en el momento de la conducta de autoagresión quedando la herida como dato sin que se profundice en los contenidos simbólicos asociados a él o, no abordar ese contenido si la intervención es posterior, deduciendo que el joven aún puede mantenerlo en silencio si no ha sido sorprendido en el acto o quienes le rodean no tienen conocimiento de

estas conductas. En este escenario la probabilidad de nunca abrir ese espacio es importante. Por tanto, lo simbólico de esas palabras en ambas situaciones aún queda reducido a la piel.

Por otro lado, la posición del observador interpela a la responsabilidad social en términos de visibilidad de este tipo de fenómenos y al oficio, a agudizar la búsqueda de mapas de navegación que permitan comprender y explicar los sucesos sociales que afectan a distintos sujetos. En este sentido, la sospecha y la tesis que las intervenciones sociales desarrolladas por los trabajadores sociales se constituían en mecanismos de reducción de la palabra se confirma –no sin sorpresa por su unanimidad– en las voces de jóvenes que relataron sus vivencias y construcciones de mundo más íntimas. Son los jóvenes quienes confirman en sus relatos que ninguna de las intervenciones en que han participado, cualquiera sea el operador que la haya guiado, se les ha preguntado por el significado que tiene el acto de autoinflingirse una herida y el lugar que ocupa esa acción en su historia de vida.

En este sentido, los trabajadores sociales debemos considerar que los fenómenos que se nos presentan en la intervención no son vanos. Cada uno de ellos posee un potencial simbólico en el cual es imperativo sumergirse. La violencia autoinfligida en jóvenes fue solo una excusa para mostrar aquello, dejando en evidencia que en este y otros fenómenos, encontramos rostros a quienes se les ha vedado un contexto de simbolización en términos de traducir en palabras lo que se vive internamente. La tarea del trabajador social entonces, será leer o descodificar aquellos símbolos desconocidos, sacarlos del contexto de patología y hacer emerger nuevas realidades, devolviéndole a esos sujetos la voz.

Esta reflexión es un inicio posible de un recorrido hacia contenidos inexplorados y, por tanto, un primer acercamiento desde Trabajo Social al fenómeno. Así, se constituye en la puerta de otros recorridos investigativos y requiere no solo al trabajo social, sino que desde la disciplina se muestra un faro para otros acercamientos a lo social. Desde allí, supone un aporte para enriquecer los procesos de intervención denominados clínicos, dominios tradicionalmente privativos de psicólogos y psiquiatras, aun cuando la observación y el análisis profundo de casos individuales remiten a los orígenes de nuestra profesión y sea parte del oficio cuyo foco son las personas¹³.

13 Evidencia de ello es una interesante lista de trabajadores sociales que han realizado sustantivos aportes a la práctica clínica del trabajo social y a la terapia familia como son Virginia Satir, Michael White, Lynn Hoffman, Geraldine Spark, entre otros.

Lo señala Ituarte (1992) que define el proceso psicoterapéutico desarrollado por los trabajadores sociales como aquella relación que permite la expresión de sentimientos y emociones y su comprensión y tratamiento por medio de la palabra.

Por ello, más allá de preguntarse si es campo o no donde se puede desenvolver el trabajo social, es preguntarse cómo enriquecer la práctica clínica en tanto formación básica sobre referentes conceptuales, procedimientos, estrategias y técnicas de intervención, evaluación de la persona y su entorno y la intervención social misma de modo de generar un quehacer que haga sentido a los sujetos al mismo tiempo que ayudarlos a transitar a sistemas relacionales que les provoquen menos dolor.

Lo anterior hace una tentadora invitación a abrir las fronteras de las profesiones rompiendo con las barreras de cada una de ellas, no diluyendo su espíritu fundador, pero si enriqueciéndose con los aprendizajes y saberes de las otras.

Es de esperar que la forma de mirar este particular mundo de significados permita romper con el silenciamiento que se ha reflejado en las intervenciones sociales desarrolladas históricamente y que quedan reflejadas en los y las jóvenes que abrieron y compartieron un pequeño espacio de su mundo simbólico en este trabajo

Referencias

- ARIZONA ADOLESCENT HEALTH COALITION.** (2002). La automutilación. Recuperado el 28 de octubre de 2010 del sitio web de Arizona Adolescent Health Coalition: http://www.azaahc.org/pdf/selfinjurySPA2_21_02.pdf
- AUTÈS, M.** (1999). *Les paradoxes du Travail Social* (2ª Ed.). París: Editions DUNOD.
- BARUDY, J.** (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil* (1ª ed.). Barcelona: Paidós Terapia Familiar.
- BARUDY, J.** (1999). *Maltrato infantil. Ecología social: prevención y reparación* (1ª ed.). Chile: Editorial Galdoc.
- BARUDY, J.** (2003). La terapia como espacio de reparación: condiciones, alcances y perspectivas. En: Seminario Clínico, Chile: Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- BOEHME, B., NADER, A.** (2003). Automutilación: ¿síntoma o síndrome? En: Boletín Sociedad de psiquiatría y neurología de la Infancia y adolescencia, año 14 – N° 1, Santiago de Chile, 32-37.
- BRIERE J., GIL, E.** (2010). Self-mutilation in clinical and general population samples: prevalence, correlates, and functions, *American Journal of Orthopsychiatry*, 68 (4), 609-620. DOI: 10.1037/h0080369.
- CANALES, M.** (1995). *Sociologías de la vida cotidiana, en Garretón y otros (comp.). Dimensiones actuales de la Sociología.* Chile: Bravo y Allende Editores.
- CANALES, M.** (Septiembre, 2002). *Habla y reflexividad. La posibilidad de las conversaciones.* Documento presentado en el Congreso de Reflexividad y Complejidad, Universidad de Antioquia: Colombia.
- CARBALLEDA, A.** (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales* (1ª ed.). Buenos Aires: Paidós.
- CORVALÁN, J.** (1997). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. En: *Estudios Sociales, Corporación de Promoción Universitaria (CPU)*, N° 92, trimestre 2, 9-60.
- DE TEZANOS A.** (1998). *Una etnografía, de la etnografía: aproximaciones metodológicas para la enseñanza del enfoque cualitativo-interpretativo para la investigación social* (1ª ed.). Santafé de Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.
- DOCTORS, S.** (2007). Avances en la comprensión y tratamiento de la autolesión en la adolescencia. En: *Aperturas Psicoanalíticas. Revista internacional de psicoanálisis*, 27. Recuperado el 27 de noviembre de 2010 de <http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000060&a=Avances-en-la-comprension-y-tratamiento-de-la-autolesion-en-la->
- FABBRI, P.** (1998). *El giro semiótico. Las concepciones del signo a lo largo de su historia* (1ª ed.). Barcelona: Editorial Gedisa.
- FAVAZZA, A.** (1996). *Bodies under siege: self-mutilation and body modification in culture and Psychiatry* (2ª Ed.). United States: John Hopkins University Press.
- GALEANO, E.** (1994). *El libro de los abrazos* (9ª ed.). México: Siglo Veintiuno Editores.
- GREIMAS, A.** (1971). *Semántica estructural: investigación metodológica.* Madrid: Gredos.
- HABERMAS, J.** (1997). *Pensamiento postmetafísico.* Madrid: Editorial Tecnos.
- ITUARTE, A.** (1992). *Procedimiento y proceso en trabajo social clínico.* Madrid: Siglo XXI Editores.
- MARTINIC, S.** (1987). El otro punto de vista. La percepción de los participantes de la educación popular. En: Documento de Trabajo, CIDE, N° 31.
- MASCAREÑO, A., s.f.** *Regulación e intervención social, documento sin publicar.*
- MATURANA, H., VARELA, F.** (1992). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano* (8ª ed.). Chile: Editorial Universitaria.
- MATURANA, H.** (1995). *Desde la biología a la psicología* (2ª ed.). Chile: Editorial Antártica.

- MERLEAU-PONTY, M.** (1985). Fenomenología de la percepción. Barcelona: Península.
- MATUS, T.**, (2003). La intervención social como gramática. En: Revista de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 71, 55-71.
- MOSQUERA, D.** (2008). La autolesión: el lenguaje del dolor (1ª ed.). Ediciones Pléyades.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C.
- PRATT, HD.** (1999). Interpersonal violence, aggression and antisocial behaviors in the adolescents, *Indian J Pediatric*, 66(4): 589-602. DOI: 10.1007/BF02727177.
- PONT, T.** (2008). *Profiling el acto criminal* (ed.) Barcelona: Ediciones UOC.
- RIKOEUR, P.** (2004). Freud: una interpretación de la cultura (11ª ed.). México: Siglo XXI Editores.
- ROVIRA, C., DORNELL, T.** (1994). El imaginario social del colectivo profesional. En: Revista de Trabajo Social, Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 64, 41-45.
- SÁNCHEZ VIDAL, A.** (1999). Ética de la intervención social. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- SELF-INJURY** (s.f). En: The ASAP Dictionary of Anxiety and Panic Disorders. Recuperado el 28 de octubre de 2010, de <http://anxiety-panic.com/dictionary/en-dicts.htm>.
- VARELA, F.** (1991). El Organismo, una trama de identidades sin centro En Varela, F, *El fenómeno de la vida* (1ª ed., p. 77-115). Santiago de Chile: Dolmen Ediciones.
- ZAMORANO, C., SOTTA M., NAVARRO, C.** (2008). Adolescentes que se autoinfligen heridas. Una perspectiva explicativa. De familias y terapias, vol. 25, N° 16, 107-123.

Normas y valores en los argumentos de trabajadores sociales.

Indagaciones sobre el desarrollo moral en la profesión

Norms and values in social workers' arguments.

Inquiries in the moral development of the profession

DAVID MARTÍNEZ

David Martínez es magíster en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Sociólogo de la misma Universidad. Actualmente se desempeña en la Subsecretaría de Agricultura. Su dirección electrónica es demartin@uc.cl

Resumen

En este artículo se indaga sobre los referentes normativos presentes en las argumentaciones de trabajadores sociales. Con el objeto de llevar a cabo esta labor, se utilizó la reformulación de Habermas (1985, 2000) de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1981, 1984) y se constituyó una constelación de los distintos niveles de la conciencia moral. El material empírico se elaboró a partir de la constitución de cinco grupos focales de trabajadores sociales. En términos de resultados prevalecieron niveles morales convencionales y posconvencionales, pero se reconoce críticamente la presencia de los niveles preconvencionales en la profesión. Adicionalmente, el nivel de máximo desarrollo moral, que se identifica con la ética del discurso, sólo aparece incipientemente elaborado. Entre los elementos que impedirían la emergencia de niveles de mayor moralidad se encuentran ciertas lógicas autoritarias en la profesión sumado a la presencia de la racionalidad económica como criterio fundamental.

Palabras claves. Desarrollo moral, trabajo social, Habermas, Kohlberg.

Abstract

This article investigates the normative referents in social workers' arguments. Habermas' (1985, 2000) reformulation of Kohlberg's (1981, 1984) moral development's theory was used to carry out this investigation, creating a constellation of the different levels of moral conscience. The empirical material was drawn from five focus groups of social workers. Regarding to results, conventional and post-conventional moral levels prevailed, however the social workers critically recognized the presence of pre-conventional levels in their profession. Furthermore, the level of maximum moral development related with discursive ethics was only incipiently elaborated. Certain authoritarian logics in the profession, with economic rationality as fundamental criteria, were found to be among the elements that prevented the emergence of higher levels of morality.

Key words. Moral development, social work, Habermas, Kohlberg.

Introducción

Este artículo tiene como hilo conductor la hipótesis compartida por la escuela de Frankfurt, referida a que las ciencias sociales tienen un doble carácter: son a la vez descriptivas y normativas de lo social (Miranda, 2009; Fondecyt N° 1095186; Chernilo, 2008; Habermas, 1987b, Löwith, 2007; Wagner, 1997). Desde el punto de vista descriptivo se obser-

varán los argumentos de trabajadores sociales cuando son convocados a discutir sobre cuestiones éticas en la profesión; desde la perspectiva normativa, se someterán a crítica las condiciones estructurales y semánticas que impiden el desarrollo de una moralidad de nivel posconvencional, consideradas desde las argumentaciones de trabajadores sociales (Habermas, 1985, 2000). Además, este trabajo se vincula con la investigación Fondecyt,¹ donde también se indaga

1 Fondecyt N° 1095186: "Transformaciones del referencial normativo de las políticas públicas en sociedades complejas. Observaciones de políticas en Chile." Año 2010. Investigador responsable: Patricio Miranda.

respecto a referenciales normativos. La diferencia viene dada porque en este artículo se observó el fenómeno moral en las argumentaciones de trabajadores sociales, y en el Fondecyt se analizaron dichos referenciales en las políticas públicas.

Respecto al estudio de cuestiones éticas en el trabajo social, se puede destacar la investigación desarrollada por Osmo y Landau (2004) 'El rol de las teorías éticas en la toma de decisiones de trabajadores sociales' y la investigación dirigida por el profesor Patricio Miranda (2006) 'Observaciones de teorías éticas en los procesos argumentativos de trabajadores sociales'. El foco de ambas investigaciones lo constituye el rol de las teorías éticas en los procesos decisionales de trabajadores sociales (Miranda, 2006). En este trabajo se comparte la idea de estas dos investigaciones referida a que la percatación de sus propios puntos de vista morales, por parte de los trabajadores sociales, aparece como un indicio de su mayor o menor reflexividad en su quehacer profesional. Por lo tanto, indagaciones de esta naturaleza contribuyen a los procesos de elucidación del trabajo social, para así pensar lo que se hace y saber lo que se piensa (Miranda, 2006). Con todo, Osmo y Landau (2004) y Miranda (2006) se centraron fundamentalmente en las perspectivas kantiana y utilitarista, por lo que en esa medida este esfuerzo constituye un aporte desde el momento en que se funda en la ética del discurso de Habermas (1985). Por último, cabe señalar que aunque la relación entre trabajo social y ética del discurso ha sido trabajada teóricamente (Fóscolo, 2006; Matus, 1999), no se encuentran estudios empíricos que realicen dicho vínculo.

Finalmente, en la observación normativa, se utilizó la reformulación de Habermas (1985, 2000) de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1981, 1984), pues se comparte lo sostenido por el autor de *Teoría de la acción comunicativa* de que el modelo Kohlberiano posee ciertas inconsistencias.

Discusión teórica

Teoría del desarrollo moral de Kohlberg

La teoría del desarrollo moral constituye un intento científico por encontrar estructuras morales universales en el desarrollo de los individuos (Kohlberg, 1981, 1984). Piaget (1971, 1985) había hecho lo propio con respecto al desarrollo cognitivo, identificando estadios universales de evolución del razonamiento humano. En esa medida, Kohlberg es heredero de la tradición psicológica cognitivista

inaugurada por Piaget, pero también lo es del formalismo ético, representado por Kant (2005a) y Rawls (1995); pues necesita de una teoría ético-filosófica universalista para construir los niveles morales.

Según la teoría de Kohlberg (1981, 1984; Habermas, 1985), la evolución del juicio moral va desde la niñez hasta la edad adulta, pasando por la juventud, según un modelo invariable. Dicha vía evolutiva tiene como punto normativo de referencia una moral constituida por principios y en esa medida, se puede reconocer en ella la ética discursiva en sus rasgos esenciales (Habermas, 1985). En términos concretos, Kohlberg distingue tres niveles de la conciencia moral: el nivel preconvencional, en el que sólo se enjuician consecuencias de la acción; el convencional, en el que ya se enjuician la observancia y la transgresión de normas, y, finalmente, el nivel posconvencional, en el que también se enjuician las normas a la luz de principios (Kohlberg, 1981, 1984; Habermas, 1987a). Estos niveles se dividen posteriormente en seis etapas del juicio moral que, en las dimensiones de la reversibilidad, universalidad y reciprocidad, se pueden entender como un *acercamiento paulatino* a las estructuras del juicio imparcial o justo de los conflictos de acción moralmente relevantes (Habermas, 1985: 144).

Según Habermas, el modelo del desarrollo del juicio moral, se sostiene con ayuda de tres hipótesis sólidas (Habermas, 1985):

- I. Las etapas del juicio moral constituyen una secuencia invariante, irreversible y consecutiva de estructuras discretas.
- II. Las etapas del juicio moral constituyen una jerarquía en el sentido de que las estructuras cognitivas de una etapa superior "superan" las correspondientes de las etapas inferiores, las sustituyen al tiempo que las mantienen en una forma reorganizada y diferenciada.
- III. Cada etapa del juicio moral se puede caracterizar como una totalidad estructurada. Con este supuesto queda excluida la posibilidad de que una persona en un momento determinado se vea obligada a enjuiciar diversos contenidos morales en diversos niveles.

Para Habermas, "la segunda hipótesis constituye el meollo del modelo. Es posible flexibilizar y modificar las otras dos hipótesis, pero la idea de un modelo de etapas evolutivas depende de modo absoluto de la de una vía de desarrollo que se puede describir por medio de una serie de estructuras jerárquicamente ordenadas." (Habermas, 1985: 151).

Respecto a la primera hipótesis identificada por Habermas, se desprende que los niveles son totalidades que pueden ser analizadas desde distintos puntos de vista.

Reformulación teoría del desarrollo moral.

La teoría del desarrollo de la conciencia moral de Kohlberg (1981, 1984), responde al imperativo indicado por la tradición de la escuela de Frankfurt de vincular la investigación empírica con la reflexión filosófica práctica. En este sentido Habermas (1985) indica que “las intenciones expresadas de Kohlberg [...] suponen un desafío para todo aquel que no quiera reprimir al científico social o al filósofo práctico que lleva dentro”. A continuación presentamos los puntos de coincidencia entre la teoría del desarrollo moral de Kohlberg y la teoría de la acción comunicativa de Habermas (I); y luego los puntos de diferenciación y reformulación (II).

I

Como indica Habermas, la teoría del desarrollo moral de Kohlberg se sostiene sobre fundamentos filosóficos y en eso existen coincidencias con la ética del discurso. Desde la aparición de la *Teoría de la justicia*, de Rawls, Kohlberg utiliza esta ética, vinculada en especial a Kant y al iusnaturalismo racionalista para refinar sus concepciones filosóficas sobre la “naturaleza del juicio moral”. Son tres, fundamentalmente, los puntos de vista bajo los cuales introduce Kohlberg las premisas tomadas a la filosofía: a) el Cognitivismo, b) el Universalismo y c) el Formalismo (Habermas, 1985).

Sin embargo, los tres aspectos en los que Kohlberg trata de explicar el concepto de lo moral toman en consideración sobre todo éticas cognitivas elaboradas dentro de la tradición kantiana. Como es sabido la posición defendida por Habermas en cambio, tiene la ventaja de que los supuestos fundamentales cognitivos, universalistas y formalistas pueden deducirse del principio moral fundamentado a través de la ética discursiva². Estos tres elementos que configuran el punto de vista moral que comparten la ética del discurso y la teoría del desarrollo moral, se definen como sigue:

En primer lugar el *Cognitivismo* quiere decir que los juicios morales no expresan las actitudes afectivas, las preferencias o las decisiones contingentes de los respectivos hablantes o actores. El deontologismo

rechaza el *escepticismo ético* pues los juicios morales se fundamentan racionalmente. En esa medida es posible distinguir entre juicios morales verdaderos y falsos (Habermas, 1985).

En segundo lugar el *Universalismo*, que en el caso de la ética del discurso emana del principio “U”, señala que todo el que participe en la argumentación puede llegar en lo fundamental a los mismos juicios sobre la aceptabilidad de las normas de acción. De esta forma se niega el relativismo moral que indica que los juicios morales se miden a partir de una cultura particular. Si los juicios morales no pretendieran una validez general, una teoría del desarrollo moral, que trata de señalar vías evolutivas con carácter general, estaría condenada al fracaso desde el principio. (Habermas, 1985).

En tercer lugar el *Formalismo* permite eliminar las orientaciones morales concretas, imbricadas en la totalidad de una forma vital o de una historia vital individual, por considerarlas contenidos no susceptibles de universalización. Con la fundamentación de “U” la ética discursiva se enfrenta a los supuestos básicos de las *éticas materiales*, que se ocupan de las cuestiones de la felicidad y, en consecuencia, determinan ontológicamente un determinado tipo de vida ética. El deontologismo delimita el ámbito de lo moralmente válido frente al de los *contenidos* valorativos culturales. “Únicamente bajo este punto de vista estrictamente deontológico de la rectitud normativa o de la justicia puede extraerse de la multiplicidad de cuestiones prácticas las que son susceptibles de una decisión racional”. (Habermas, 1985: 143).

Es posible sostener que a partir de los tres supuestos mencionados del punto de vista moral emerge una idea procedimentalista de ética. En efecto, la moral a un nivel posconvencional se fundamenta de ésta manera pues ya no se están agregando contenidos específicos a lo válido y legítimo moralmente.

Por otra parte, la idea básica del modelo de Kohlberg que ha tomado de la teoría de la comunicación de Mead, acuñándola en el concepto de *ideal role taking*, se manifiesta en el *postulado ético-discursivo* (D) de que toda norma válida encontraría la aprobación de todos los afectados, siempre que estos puedan tomar parte en el discurso práctico. (Habermas, 1985).

Y por último, cabe señalar que en el procedimiento discursivo tienen lugar las operaciones que exi-

2 Se hace referencia al principio (U): Toda norma válida ha de satisfacer la condición de que las consecuencias y efectos secundarios que se derivan, previsiblemente, de su aceptación general para la satisfacción de los intereses de cada particular, pueda ser aceptada libremente por cada afectado. (Habermas, 1985).

ge Kohlberg para los juicios morales en la esfera posconvencional: la *reversibilidad* completa de los puntos de vista; la *universalidad* en el sentido de una inclusión de todos los afectados; y finalmente la *reciprocidad* del reconocimiento igual de las pretensiones de cada participante por parte de los demás. (Habermas, 1985).

Todos estos puntos filosóficos dan cuenta de las continuidades que existen entre Kohlberg y Habermas. A continuación se elaboran los elementos de ruptura y reformulación que se producen desde la teoría de la acción comunicativa frente a la teoría del desarrollo moral. Hablamos a continuación de teoría de la acción comunicativa y no de ética del discurso, pues la segunda supone el caso reflexivo de la primera. En este sentido, la teoría de la acción es más general y permite reconstruir todas las etapas morales, no sólo el nivel posconvencional.

II

Habermas indica que Kohlberg describe las perspectivas socio-morales de tal modo que la secuencia de las etapas del juicio moral se hace evidente de modo intuitivo (1985). La plausibilidad se deriva del hecho de que la descripción de las condiciones socio-cognitivas de los juicios morales se mezcla ya con las estructuras de esos mismos juicios. Sin embargo, las condiciones socio-cognitivas no están tan perfiladas analíticamente que resulte evidente, por sí misma, por qué la secuencia expuesta haya de expresar una jerarquía en el sentido de la lógica del desarrollo.

Por lo anterior, es preciso llevar a cabo una labor analítica para establecer los elementos que caracterizan la lógica del desarrollo de las distintas etapas y elaborar una hipótesis reconstructiva capaz de iluminar con nueva luz los datos empíricos (Habermas, 1985). Habermas piensa en la necesidad de una base teórica, un “fundamento” (entendido como marco conceptual de justificación), que otorgue consistencia a dicha hipótesis. La ética discursiva puede ofrecer esta base de apoyo a la teoría del desarrollo moral cognitivista, de la misma manera que ésta puede proporcionar a aquélla la prueba empírica de la corrección del razonamiento derivado del principio ético (Boladeras, 1996).

La justificación del por qué la teoría de la acción comunicativa puede ofrecer esta base de apoyo a la reconstrucción de las etapas de la conciencia moral tiene que ver con que esta se refiere a estructuras de una interacción orientada por normas y mediada por el lenguaje en la que está resumido lo que separa analíticamente a la psicología bajo los puntos de

vista de la adopción de perspectivas, del juicio moral y de la acción. (Habermas, 1985). Como se verá a continuación, el foco debe ser puesto en la interacción, y en ello una teoría general de la acción, como la aportada por Habermas, puede solucionar el problema identificado en Kohlberg. La propuesta como es de suponer, la constituye la teoría de la acción comunicativa.

Entre los elementos que permiten sostener que dicha teoría proporciona una base para fundamentar las etapas morales según un orden lógico-evolutivo se encuentra que “Esta propuesta de teoría de la acción permite comprender la expansión de las perspectivas socio-morales, en relación con la descentración de la comprensión del mundo. Además, hace hincapié en las estructuras de la propia interacción, en cuyo horizonte aprende el adolescente de modo constructivo los conceptos fundamentales cognitivo-sociales” (Habermas, 1985: 155). Además, desde la acción comunicativa se pueden reconstruir adecuadamente las etapas de la interacción, las que también deben ser descritas con ayuda de las estructuras de perspectivas sociales que se realizan en los distintos tipos de acción.

Como se aprecia, existe un vínculo entre la acción comunicativa, las etapas de interacción y las estructuras de perspectivas; y son éstas últimas las que se ajustan sin violencia a un orden lógico-evolutivo. “Por ello, cabe fundamentar las etapas del juicio moral de modo tal que podamos retrotraer las etapas morales de Kohlberg, por vía de las perspectivas sociales, a las etapas de la interacción” (Habermas, 1985).

Hechas estas aclaraciones iniciales, pasemos a observar en mayor detalle la reconstrucción operada. En *Conciencia Moral y acción Comunicativa*, Habermas presenta un esquema que resume la lógica del desarrollo re – leída en los términos de la teoría de la acción comunicativa. A continuación se presenta el modelo, que sin duda orienta la visualización del aporte de Habermas en la reconstrucción de las etapas del desarrollo moral. Después del cuadro, se presentan las estructuras de perspectivas con los tipos de acción adheridos a ellas(a); y luego se articula la idea de justicia de cada etapa del juicio moral (b).

Las razones para elegir sólo estos dos elementos para explicar la reformulación se basan en primer lugar, porque según el mismo Habermas los otros elementos “se explican por sí mismos” (1985); en segundo lugar, los tipos de acción e ideas de justicia brindan una visión clara de las etapas del desarrollo moral en términos habermasianos pues permiten

entender tanto el nivel de la acción y el nivel de fundamentación de la acción; en tercer lugar, son las puertas de entrada que se utilizarán para analizar el desarrollo moral en trabajadores sociales (Las mismas que se usaron en el Fondecyt).

a) En virtud de la complejidad del cuadro se hace necesario secuenciar su presentación. Como primer eje de lectura nos fijamos en la segunda columna, “estructuras de perspectivas”, y desde ahí, posteriormente nos enfocamos en los tipos de acción que se producen con cada etapa del desarrollo moral. Las estructuras de perspectivas son: las combinaciones yo-tú; observador y participante; y hablante y mundo.

Una etapa superior se caracteriza por la coordinación de los elementos presentes en la etapa anterior, que antes todavía no estaban articulados. Por ejemplo, en la etapa convencional se unen las perspectivas del participante y del observador, dos elementos que ya aparecían constituidos en la etapa preconventional, pero que aún no se habían coordinado. De modo análogo se integran en la tercera etapa aquellos dos sistemas de perspectivas del orador y del mundo que ya aparecen completamente constituidas en la segunda etapa, pero aún sin coordinar en ella (Habermas, 1985). Es así como la misma “estructura de las perspectivas” revelada por Habermas da cuenta de un modelo jerarquizado, donde cada etapa supera y contiene a la anterior.

En función de dichas combinaciones que configuran cada “estructura de perspectivas” la etapa pre-conventional se caracteriza por la reciprocidad de perspectivas de acción de los participantes. Es el resultado de las perspectivas del hablante en la acción, especialmente las perspectivas que emergen de la relación yo-tú.

La etapa convencional se define por un sistema de perspectivas de acción que se origina en la coordinación de las perspectivas del observador con las perspectivas de participantes, presente en la etapa anterior. Esta introducción del observador tiene una serie de consecuencias. En primer lugar surge la tercera persona, con las que se unen la primera y segunda; en segundo lugar, se transforma el conflicto en acción estratégica; en tercer lugar, surgen los componentes que estructuran la acción regulada normativamente, y de esta forma se articula un mundo social de relaciones interpersonales legítimas; por lo que en cuarto lugar se constituye una actitud normativa.

En la etapa posconventional, gracias a todos los recursos que se indican en el párrafo anterior se

generan las condiciones de posibilidad para la emergencia de la acción comunicativa vuelta reflexiva con la que se pueden coordinar los planes de acción de los participantes en la interacción a través del entendimiento (Habermas, 1985). Considerando los otros tipos de acción analizados en las dos etapas anteriores, la forma diferenciada de la acción comunicativa supone una tercera etapa de la interacción escasamente relacionada con la acción. En este nivel emergen los procesos de deliberación que sirven para comprobar las pretensiones de validez que aparecen en la acción comunicativa. La participación en estos procesos “está determinada por una *actitud hipotética*; se transforman las normas vigentes, esto es, las que son reconocidas de hecho o están socialmente en vigor en otras que pueden ser válidas, es decir, merecedoras de reconocimiento y no válidas” (Habermas, 1985: 187).

Destacando la categoría de acción en cada una de las descripciones anteriores: en el nivel preconventional no se ha constituido el mundo social, los actores se orientan desde una perspectiva egocéntrica y de esa manera actúan, por lo tanto, la acción busca evitar castigos (Nivel 1) y los actores buscan un intercambio instrumental donde se satisfacen los intereses de cada cual (Nivel 2). En el nivel convencional emerge un entramado de relaciones sociales reconocidas como legítimas, y desde allí los sujetos juzgan la validez de sus aportaciones a la acción. Primero actúan en conformidad con las reglas propias de un grupo particular de pertenencia (Nivel 3) y en segundo lugar, se orientan por las reglamentaciones específicas de un mundo de la vida particular (Nivel 4). En el nivel posconventional, se desvaloriza el mundo de las convenciones sociales y los sujetos buscan amparo en principios universalizables (Nivel 5), y finalmente los sujetos asumen una actitud dialógica, hipotética y reflexiva frente a las normas existentes. Las normas válidas moralmente ya no aparecen como algo dado sino como un punto de llegada a través de un proceso deliberativo (Nivel 6).

b) Con el fin de continuar explicando el modelo, esta vez situando el foco en la idea de justicia, conviene partir preguntándose “¿Cómo el elemento normativo de las perspectivas sociales, esto es, la idea de la justicia, se deriva del equipamiento socio – cognitivo de la correspondiente etapa de interacción?” Simplificando la pregunta ¿Cómo es posible sostener un vínculo entre la idea de justicia y un concepto de acción? Para dar respuesta a dicha pregunta, Habermas recurre a Durkheim (1967) para quién las redes de interacciones sociales nor-

CUADRO I

Tipos de acción.	Estructuras cognitivas			Perspectivas sociales			Etapas del juicio moral.
	Estructura de perspectivas.	Estructura de expectativa de comportamiento.	Concepto de autoridad.	Concepto de motivación.	Perspectiva.	Idea de la justicia.	
<i>Preconvencional:</i>							
Interacción autoritaria.	Vinculación recíproca de perspectivas de acción.	Modelo de comportamiento particular.	Autoridad de personas de referencia; albedrío sancionado exteriormente.	Lealtad con respecto a las personas; orientación hacia recompensa/castigo.	Perspectiva egocéntrica.	Complementariedad de mando y obediencia.	1
Cooperación orientada por intereses.						Simetría de las compensaciones.	2
<i>Convencional:</i>							
Acción funcional.	Coordinación de perspectivas de observador y participante.	Modelo de comportamiento generalizado socialmente. Función social.	Autoridad interiorizada de albedrío supraindividual = lealtad.	Deber vs. inclinación.	Perspectiva de grupos primarios.	Conformidad con la función.	3
Interacción orientada por las normas.		Funciones generalizadas socialmente: Sistemas de normas.	Autoridad interiorizada de la voluntad colectiva impersonal = legitimidad.		Perspectiva de una colectividad (<i>system's point of view</i>).	Conformidad con el sistema existente de normas.	4
<i>Posconvencional:</i>							
Discurso.	Integración de perspectivas de hablante y mundo.	Regla de comprobación de normas: principio. Regla de comprobación de principios: procedimiento de fundamentación de normas.	Validez ideal vs. Validez social.	Autonomía vs. heteronomía.	Perspectiva de principios (<i>prior to society</i>). Perspectiva procedimental (<i>ideal role taking</i>).	Orientación a los principios de la justicia. Orientación a los procedimientos de fundamentación de normas.	5 6

mativamente integradas tienen, *en esencia*, una índole moral (Habermas, 1985). En otras palabras, las redes de interacciones que producen sociedad tienen anclada un componente normativo. Con la construcción de un mundo social primero; y luego, con la transición a la interacción orientada normativamente, todas las relaciones sociales adquieren un carácter ético implícito. Hechas estas aclaraciones, se estudia a continuación cómo cada una de las etapas (pre-convencional, convencional y posconvencional) articula la idea de justicia.

En la etapa pre-convencional no se puede hablar todavía de idea de justicia al mismo nivel que en las etapas restantes: todavía no se ha constituido un mundo social en el sentido acostumbrado. Los conceptos socio-cognitivos de los que se dispone carecen de una dimensión claramente determinada de la validez deontológica, por lo que los puntos de vista dotados de fuerza social vinculante se han de extraer de un inventario que interpreta las perspectivas de acción recíprocamente integradas en el sentido de las relaciones de autoridad o de las influencias externas. Las *ideas de vinculación* y leal-

tades preconvencionales se apoyan, por lo tanto, bien en el carácter complementario del mando y la obediencia o en la simetría de las compensaciones.

En la etapa Convencional el mundo social sigue estando dentro del contexto del mundo vital y aparece cargado con certidumbres propias de dicho ámbito. La moralidad aún no se ha independizado de la eticidad de una forma particular de vida, esto es, autonomizado *en tanto que* moral. Los deberes están tan ceñidos a las costumbres vitales concretas que pueden deducir su evidencia de las certidumbres de trasfondo del mundo de la vida. Las cuestiones de la justicia se plantean aquí en el marco de las de la vida buena, por lo que su fundamentación reside en las convenciones de un contexto cultural particular, y no en procedimientos universalizables.

En la etapa posconvencional, se rompe la unidad entre moralidad y eticidad a través de la introducción de una actitud hipotética. El mundo social no coincide necesariamente con la validez y se da el caso en que normas fácticamente existentes no son válidas moralmente, y existen otras justificables moralmente pero inexistentes en la realidad (McCarthy,

1998). El mundo social se descompone en convenciones necesitadas de justificación ante la mirada de un participante en la discusión; y de esa forma se articula una idea deliberativa de la justicia: lo válido moralmente, debe ser justificado discursivamente.

Metodología

Diseño

El enfoque metodológico utilizado fue el cualitativo. Las técnicas de investigación específica fueron los grupos focales, los que contribuyen a la identificación de tópicos relevantes (Morgan, 1998). El análisis de los datos se realizó a través de la técnica de comparación constante (Flores, 2006), donde el tratamiento del material objetivado implica una relación continua de “ida y vuelta” entre el discurso de los actores y la teoría. Se usó el software cualitativo Atlas.ti. El primer procedimiento consistió en codificar el material objetivado, proceso que puede ser definido como un modo sistemático de desarrollar y refinar las interpretaciones de los datos. En segundo lugar, se procedió a realizar la codificación axial, donde los códigos son agrupados en categorías conceptuales de un mayor nivel de abstracción. La codificación fue evaluada por dos jueces externos, y la atribución de valores a las argumentaciones fue coincidente.

Instrumento

Las preguntas incluidas en los grupos focales tenían que ver con abrir tres tópicos de discusión: ética en general, la ética en trabajo social y cómo ven los profesionales la ética en su quehacer.

Muestra

Esta tesis utiliza información de segundo orden, que fue producida en la investigación “*Conversaciones sobre ética en trabajo social*”, a cargo del profesor Patricio Miranda Rebeco de la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el año 2000. En total se constituyeron 5 grupos focales, y en la tesis se utilizó todo el material. En función de la naturaleza del estudio, que pretendía generar un debate libre entre los participantes sobre las cuestiones éticas en trabajo social, la técnica más adecuada para cumplir dicho objetivos fueron los grupos focales.

Los grupos se conformaron de la siguiente forma:

1. Grupo compuesto por asistentes sociales egresadas de la Escuela de Trabajo Social de la PUC con menos de 5 años de ejercicio profesional.
2. Grupo compuesto por asistentes sociales egresa-

dos de la Escuela de Trabajo Social de la PUC con ejercicio profesional de entre 5 y 10 años.

3. Grupo compuesto por asistentes sociales docentes de la Escuela de Trabajo Social de la PUC que dirigen talleres de práctica profesional.
4. Grupo compuesto por asistentes sociales dirigentes del Colegio de Asistentes Sociales.
5. Grupo compuesto por profesionales asistentes sociales con más de 20 años de ejercicio profesional.

Análisis de contenido de los argumentos

Los argumentos fueron analizados a partir de una “constelación de observación” que se informa a partir de la reformulación de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1981, 1984) que realiza Habermas (1984, 1987a, 2000). La idea de constelación se utiliza de modo analógico.

Constelación de observación

1. El argumento fue codificado de **nivel 1** si existían marcas léxicas como “obediencia”, “control” y “subordinación”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que lo justo es cumplir con las determinaciones establecidas por la autoridad. A su vez, se codificaron en el **nivel 1** los argumentos donde existían marcas léxicas como “obedecer”, “controlar” y “subordinar”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa en conformidad con las determinaciones establecidas por la autoridad.
2. El argumento fue codificado de **nivel 2** si existían marcas léxicas como “intereses particular”, “beneficios” y “utilidad”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que lo justo es responder a los distintos intereses de los actores involucrados en las políticas. A su vez, se codificaron en el **nivel 2** los argumentos donde existían marcas léxicas como “cálculo de interés y/o de utilidad particular” y “búsqueda de beneficios”, y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa buscando responder a los intereses de los distintos actores involucrados en la política.
3. El argumento fue codificado de **nivel 3** si existían marcas léxicas como “roles”, “funciones”, “adaptación”, “respeto”, “confianza”, “lealtad”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que lo justo consiste en que los diversos actores se ajusten a los distin-

tos roles y funciones establecidos en los procesos institucionales; además lo justo es considerar a los demás, y respetar la lealtad y la confianza con los diversos actores. A su vez, se codificaron en el **nivel 3** los argumentos donde existían marcas léxicas como “cumplir los roles y funciones”, “adaptarse”, “actuar lealmente”, “respetar”, “generar confianzas”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa en conformidad con los roles y funciones establecidos en los procesos institucionales, y actuar considerando a los demás, respetando la lealtad y confianza con los diversos actores.

4. El argumento fue codificado de **nivel 4** si existían marcas léxicas como “leyes”, “normas” y “códigos de ética”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que lo justo consiste en respetar el orden legal vigente; también cuando se actúa en conformidad con lo anterior. A su vez, se codificaron en el **nivel 4** los argumentos donde existían marcas léxicas como “respetar las normas”, “cumplir las reglas”, “atenerse a las leyes”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa en conformidad con las leyes, normas y reglas vigentes.
5. El argumento fue codificado de **nivel 5** si existían marcas léxicas como “principios”, “imperativo” y “deber moral”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que lo justo consiste en reconocer ciertos principios éticos universalistas (por ejemplo: derechos humanos, convenciones internacionales, respeto a la dignidad de las personas). A su vez, se codificaron en el **nivel 5** los argumentos donde existían marcas léxicas como “seguir principios”, “respetar imperativos”, “guiarse en función del deber moral”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa en conformidad con ciertos principios éticos universalistas.
6. El argumento fue codificado de **nivel 6** si existían marcas léxicas como “consenso”, “diálogo” y “deliberación”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que

lo justo consiste en articular procedimientos de deliberación entre los distintos actores sobre los temas que les afectan. A su vez, se codificaron en el **nivel 6** los argumentos donde existían ciertas marcas léxicas como “consensuar”, “dialogar” y “deliberar”; y ciertas relaciones de afinidad que se pueden asociar con la idea de que se actúa en conformidad con articular procedimientos de deliberación entre los distintos actores sobre los temas que les afectan.

Resultados

En la siguiente sección se observa el desarrollo moral en las argumentaciones de trabajadores sociales, presentando los resultados en torno a las tres etapas identificadas por Kohlberg (1981, 1984) y Habermas (1985, 1987a): nivel preconventional (I), nivel convencional (II) y nivel posconventional (III). Cada una de las etapas es dividida en los dos niveles del desarrollo moral que la componen.

I

Nivel 1

Antes de comenzar, cabe indicar que los dos puntos que emergen respecto al nivel 1 son indicados críticamente, en otras palabras estos elementos no debieran ser parte de la disciplina, pero se han encontrado presentes. En primer lugar se observó una formación profesional de tipo autoritaria. Esta problemática la destacan sobretudo trabajadores sociales con más años de servicio, quienes indican que en sus tiempos los preparaban para partir de la premisa, a todas luces preconventional, de que las personas los querían engañar con el fin de obtener algún tipo de beneficio³.

En segundo lugar, este nivel se observó en relaciones de tipo autoritarias entre los actores. En ese sentido, los trabajadores argumentan y reconocen el poder que ellos poseen frente a los usuarios, en función de las posibilidades de elección que ellos tendrían a partir de su posición. Este tipo de relaciones se reaplican en los vínculos entre las instituciones y los profesionales⁴.

3 Se agregan argumentaciones del nivel preconventional, pues estos niveles (Nivel 1 y 2) del desarrollo moral son lo más controvertidos de sostener, y presentar los mismos relatos de los trabajadores sociales permiten fundar las posteriores conclusiones del artículo: “En nuestros tiempos nos preparaban poco menos que como tirabuzón, o sea nosotros teníamos de partida, teníamos que partir de la base que la persona nos estaba engañando” (F5, S5).

4 “Decidir sobre cuatro niños, cuatro hermanos, pa’ decidir si se van a internados toda la vida, si se van con la abuela, se van con el papá que es alcohólico, con la mamá que es prostituta, o sea esas situaciones super extremas y la decisión que tú tomas va a marcar a ese niño siempre y a sus hermanos y puede ser que eso no tenga ningún tipo de reparación” (F1, S2).

Nivel 2

Respecto al nivel 2, este nivel también emergió de forma crítica en los argumentos dados por los trabajadores sociales. Se valora negativamente el hecho de que algunos trabajadores sociales vean la profesión como un medio para acceder a un trabajo y obtener un ingreso (orientación instrumental). Se observó además críticamente la presencia del “mínimo esfuerzo” y un nulo compromiso con el quehacer. Lo que estaría primando es una profunda lógica individualista y desilusionada, en donde ya el trabajo no importa en sí mismo sino que en tanto fuente de un ingreso⁵.

II

Nivel 3

En relación al nivel 3, en las argumentaciones se indica explícitamente como correcto el tener una relación de respeto, lealtad y reconocimiento con los otros actores. Frente a los usuarios esto implica desarrollar ciertas estrategias, que procuren no sobrepasar los límites de la intimidad de las personas, por lo que se observó críticamente la existencia de ciertos profesionales que a espaldas de los usuarios los nombran de forma denigrante. En síntesis, siguiendo el modelo de Kohlberg (1981, 1984) y Habermas (1985, 2000) se trata de desempeñar adecuadamente la función y respetar las lealtades. Con todo, emergió la idea de que muchas veces no existen relaciones de mutuo respeto entre los profesionales, lo que supone un desafío para el desarrollo de la moralidad en el trabajo social.

Nivel 4

En primer lugar, en este nivel presentamos el “cumplimiento del rol”. A partir de los argumentos elaborados en el marco de los grupos focales, este tema emergió libremente y da cuenta de que los trabajadores sociales reconocen como un componente ético de la disciplina el desempeño de ciertas capacidades profesionales. En el mismo sentido, cuando el profesional no desarrolla una labor acorde con el nivel de profesionalismo requerido, no sólo él está incurriendo en una falta ética, sino que además los colegas están en la obligación ética denunciar de alguna manera dicha negligencia.

En segundo lugar, los trabajadores sociales reco-

nocen que existiría una serie de principios morales que son inherentes a la disciplina misma. Dichos principios, son entendidos como el “alma de la profesión” y son un marco que ilumina el quehacer de los trabajadores sociales. En esto juegan un rol central los códigos de ética profesionales, que pueden ser entendidos como un cuerpo de principios anclado en un contexto vital particular (Habermas, 1985, 1987a). Sin embargo, rápidamente surgieron las dudas que plantean algunos profesionales de que éste cuerpo de principios sea efectivamente consultado y utilizado por los colegas, lo que supone un problema.

En tercer lugar, y vinculado a lo anterior emerge la importancia de contar con un Colegio Profesional, capaz de sancionar y controlar el ejercicio de los trabajadores sociales. En ese sentido se puede observar la necesidad que dicha institución asuma un rol de seguimiento sistemáticos de sus colegiados. Sin embargo, se observó también que la participación en dicha entidad es bajísima y que no cuenta con la fuerza como lo tienen otros Colegios profesionales.

III

Nivel 5

En primer lugar, en este nivel emergen los derechos humanos. En ocasiones dichos principios tienen un anclaje en las instituciones donde los profesionales se desempeñan, como es el caso de OPCIÓN, entidad orientada a salvaguardar los derechos de niños y adolescentes. Ahora bien, no sólo en virtud de marcos institucionales emergen los derechos humanos como un referente normativo, también lo hacen a partir de las situaciones de persecución política y violación de los derechos fundamentales en la época de la dictadura militar. En ese sentido, más que desde una reflexibilidad teórica surge la problemática desde una condición contextual signada por la violencia.

En segundo lugar, se encuentra la relevancia de la persona como un principio fundamental para el trabajo social. En el caso de las argumentaciones se sostiene que la profesión está referida a las personas y particularmente a los sujetos más vulnerables. De esta relación con la persona surgen una serie de principios éticos que asumen una función orientadora del trabajo social. Entre ellos, la dignidad, la

5 “Porque si una persona cierto, un colega nuestro, vemos que está siendo un “cobra sueldo”, hay un problema ético grave ahí, no puede ser ¿Cierto? Que una persona esté usando un título para, para cobrar un sueldo, o simplemente para llevar un pan a su casa, yo creo que si acá encontramos una persona que está pasando lo mismo en esa perspectiva ya está infringiendo nuestra ética.” (F4, S8).

autonomía y el desarrollo humano. Dichos valores determinan todo el quehacer profesional y se debe expresar en acciones concretas en los procesos de intervención social.

En tercer lugar, un tópico que también emergió tiene que ver con una lógica de crítica y de transformación social de situaciones socialmente injustas. Desde la realidad del trabajo social, dicha posición de denuncia emerge desde el momento que la sociedad tendría una orientación contradictoria frente a todo lo relacionado con la moral. El auge de un modelo neoliberal de desarrollo iría en otro sentido, lo que provocaría una sensación de malestar, de desacuerdo.

Nivel 6

Finalmente, respecto a la presencia de un desarrollo moral del nivel 6 se debe reconocer que no se encontraron elaborados sistemáticamente argumentos que tendieran a ello, sólo ciertos atisbos. El primer atisbo de este nivel tiene que ver con el reconocimiento de la necesidad de que haya trabajadores sociales participando en el debate público de algunas problemáticas sociales donde la profesión tiene mucho que decir. El segundo argumento, que constituye un atisbo de este nivel, se observó en el reconocimiento de la importancia del diálogo y la participación en los procesos de intervención social; pero una participación signada por el rol directivo del profesional sobre el usuario.

Discusión

Nudos críticos en el desarrollo de una moral posconvencional deliberativa en trabajadores sociales

En el desarrollo de una moral posconvencional deliberativa en las argumentaciones de trabajadores sociales se observaron diversos nudos críticos. Entre estos factores se encuentran una formación profesional donde se transmitieron lógicas autoritarias, relaciones del mismo tipo con los usuarios y entre la institución y los profesionales. Se debe agregar además la presencia de cierta lógica instrumental de profesionales que ven la disciplina sólo como medio para obtener un ingreso⁶. Todas estas formas de orientación de la acción y valoración son reconocidas negativamente en los grupos focales, pero sin embargo estarían presentes en el quehacer disciplinario.

Considerando la teoría de base que sustenta esta tesis, los dos elementos que al parecer permean al trabajo social negativamente tienen que ver con lógicas de poder autoritario y los procesos asociados al trabajo sometido por los imperativos de la racionalidad económica. Ello puede ser leído desde Habermas (1987a) como colonización, donde las lógicas del poder y el dinero ingresan en los contextos vitales, dominándolos e instrumentalizándolos, imposibilitando interacciones de tipo comunicativo. Con todo, esto constituye sólo una hipótesis para posteriores esfuerzos de investigación.

En relación al autoritarismo, tanto en la formación de trabajadores sociales y en las relaciones con los usuarios, a partir de las argumentaciones dadas, se puede observar la presencia de un dispositivo de articulación entre poder y saber (Foucault, 2002a, 2002b) donde se vinculan instituciones y mecanismos de producción de conocimiento. En efecto, la información y el poder que tiene el trabajo social le permite controlar de cierta forma la vida de las personas y orientarlas al modo de un tutor (Chambon, 1999), lo que no tiene ninguna similitud con las lógicas de deliberación autónoma que se deberían desarrollar desde la perspectiva de la ética del discurso.

La relación instrumental con la profesión (medio para obtener un ingreso), es otro nudo crítico en las posibilidades de articular procesos deliberativos en la intervención social. Los requisitos que suponen la situación ideal de habla difícilmente van a ser logrados en el caso de profesionales desinteresados en sus trabajos y profundamente alienados (Gilbert, 2005); pues se limitarán a cumplir lo básico de su trabajo sin gastar energías en función de generar las condiciones propias para tales procesos participativos. En ese sentido, vincular la ética deliberativa con los procesos de intervención social requiere de compromiso por parte de los actores y la energía motivacional suficiente para llevar a cabo los procesos de diálogo.

Lo anterior tiene que ver con el nivel preconventional del desarrollo moral, se estudian ahora los nudos del desarrollo de lo posconvencional desde los límites impuestos por el nivel convencional. Como se ha indicado, los niveles morales suponen una jerarquía, y eso se expresa claramente para la relación entre el nivel convencional y el posconvencional, pues el segundo no se puede desarrollar sin la presencia del primero. Por ejemplo, es evidente que para que se

6 En los "Resultados" se adjuntan a pie de página argumentaciones de trabajadores sociales para corroborar estas afirmaciones.

haga operativa la idea de una ética del discurso es necesario que existan relaciones de mutuo respeto como las que se indican en el nivel 3. Del mismo modo, la presencia de un marco regulatorio (nivel 4) no impide la realización efectiva de los procedimientos deliberativos de la ética del discurso y podríamos agregar que lo posibilitan.

Cuando se indica en los grupos focales que algunos profesionales no tienen buenas relaciones interpersonales entre ellos, se está dando a entender que en muchas ocasiones no existe desarrollado dicho punto del nivel 3, por lo que difícilmente lo va a estar el nivel 6, que requiere lo anterior como prerrequisito. Respecto a los nudos que emergen del nivel 4, se observa la necesidad de la existencia de un colegio profesional más activo para sancionar las acciones negligentes de ciertos profesionales. El Colegio debería poseer un carácter sancionatorio, pero también de espacio de diálogo, donde sea posible articular una voluntad descentrada. Sólo en las prácticas comunicativas concretas y reales es posible que una disciplina como esta sea capaz de articular la racionalidad en sus múltiples voces (Habermas, 1990).

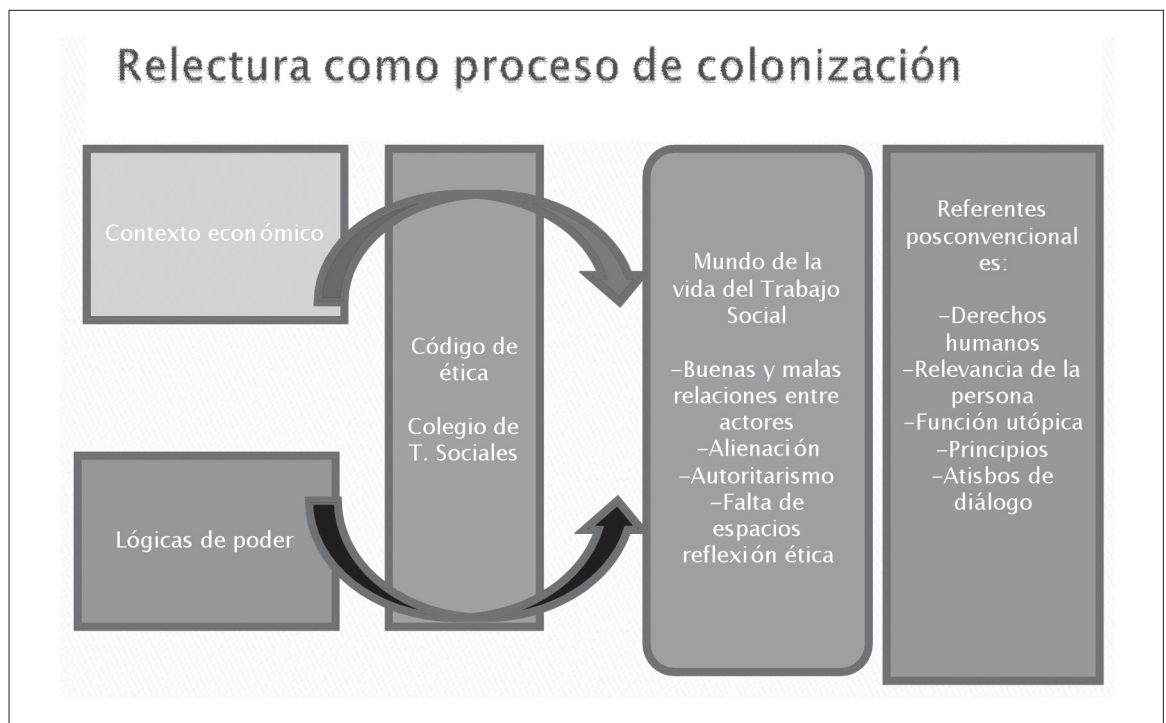
Finalmente, otra fuente de nudos críticos lo constituye el contexto social general donde se observa un déficit formativo en la profesión, el contexto real donde se desenvuelven las intervenciones sociales, la hegemonía de una forma neoliberal de globali-

zación y la consecuente tecnificación del quehacer. Respecto al primer punto, parece ser necesario para el desarrollo de la moral posconvencional fortalecer los procesos de formación que vayan en esa línea. También, como nudo crítico está el contexto de la intervención, donde la reflexión ética no se encuentra anclada, pues son otros los criterios que priman. En ese sentido, la lógica neoliberal supone una forma de racionalidad que pareciera tecnificar el quehacer profesional y lo coloniza en el sentido de que es desterrada una de las dimensiones fundantes del trabajo social: la función normativa (Matus, 1999).

El siguiente esquema intenta resumir y proponer como hipótesis de lectura del desarrollo moral en la profesión, la tesis de la colonización del mundo de la vida de Habermas (1987a).

Conclusiones

En la introducción se indicaban los alientos fundamentales que le daban sentido a este trabajo. Tal como se señaló en la introducción, el hilo conductor fue la hipótesis de que las ciencias sociales tienen un doble carácter: son a la vez descriptivas y normativas de la realidad social (Miranda, 2009; Fondecyt N° 1095186; Chernilo, 2008; Habermas, 1987b, Löwith, 2007; Wagner, 1997). Desde el punto de



vista descriptivo se observaron los argumentos de trabajadores sociales cuando son convocados a discutir sobre cuestiones éticas en la profesión. Desde la perspectiva normativa, se sometieron a crítica algunas de las tensiones para el desarrollo de una moralidad de nivel posconvencional; siempre desde las constataciones presentes en las argumentaciones de los trabajadores sociales.

En tal sentido, se utilizó la reformulación de Habermas (1985, 2000) de la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (1981, 1984), para observar los referentes normativos en las argumentaciones de trabajadores sociales y describir críticamente los impedimentos que tiene el desarrollo de una moralidad posconvencional al modo de Habermas.

En armonía con la teoría de base que sustenta esta tesis, se observa que los principales factores que impiden el desarrollo de una moralidad de nivel posconvencional deliberativa tienen que ver con las lógicas de poder autoritario y la introducción de las consideraciones económicas puestas jerárquicamente como lo más relevante. Ello tiene cierta familiaridad con la tesis de Habermas (1987a) de la colonización del mundo de la vida, donde la creciente complejidad de los sistemas reobra sobre los contextos vitales, instrumentalizándolos y orientándolos por criterios ajenos a la racionalidad inscrita en el lenguaje. Con todo, se requieren otros esfuerzos de investigación para observar estos procesos sociales de tan amplia envergadura en su verdadero alcance.

Otra vinculación plausible, se relaciona con los principales resultados del Fondecyt N° 1095186. En dicha investigación se observa que según distintos actores involucrados en procesos de políticas públicas, primarían niveles preconvencionales en relación al desarrollo moral, conviviendo con lógicas jerárquicas de diferenciación funcional (Luhmann, 2007). A partir de lo que nuestros informantes nos indican, este preconvencionalismo se nutre de lógicas autoritarias de relación y la primacía del criterio económico, por sobre los demás. Esos dos factores impiden el desarrollo de una racionalidad de nivel posconvencional deliberativa, pues no se vincularía la toma de decisiones a procesos de participación entre los diversos afectados.

En función de eso, el aporte específico de este trabajo va por el lado de señalar una contradicción que afecta a las intervenciones sociales, pues siendo que intentan aportar en el desarrollo social de las personas y reivindican continuamente en el discurso público la figura de la *ciudadanía*, sus lógicas formadoras son de otra índole. Sólo indicar la con-

tradición, que intenta sistematizar lo que nuestros informantes dicen observar, constituye un primer aporte de este trabajo. Visualizar algunos elementos que permitirían una moralidad de tipo posconvencional, puede ser otra contribución. A continuación se proponen tales puntos.

Como primer elemento una tarea pendiente pasa por fortalecer el rol del Colegio profesional, que al igual que el derecho en Habermas (1998), podría operar como mecanismo protector de la racionalidad propia del mundo de la vida frente a los desbordes de complejidad del sistema. Esto es sólo una analogía, pero intenta capturar ese sentido de regulación que querrían los profesionales se impusiera por parte de un organismo Colegiado. No nos referimos solamente a que esta entidad asuma un rol protector del quehacer frente a otras lógicas operativas, sino también de que realice un aporte sustantivo en el control de los profesionales, para poder así reducir conductas y prácticas que de forma soterrada instalan en la intervención social lógicas que no deberían estar incluidas.

También se debe proteger la formación profesional, con el objeto de que se eduquen los nuevos trabajadores sociales en el espíritu de los valores posconvencionales que constituyen a la profesión. Los estudiantes deben recibir la adecuada instrucción sobre materias éticas, pues esa es condición necesaria, pero no suficiente, para que lleven a cabo una labor éticamente informada.

Por último, se debe reconocer con optimismo que los profesionales observaron en el trabajo social una serie de principios morales posconvencionales. Por ejemplo, se nombraron los derechos humanos, la dignidad de la persona, principios generales y la función utópica del trabajo social. Sin embargo, como ya se indicó, el nivel 6 apareció incipientemente elaborado. Ahora bien, todo lo referido a lo preconvencional fue criticado en las argumentaciones, pero se observó su presencia en la profesión. Esto permite concluir que al menos enunciativamente, los trabajadores sociales asumen una visión crítica frente al contexto preconvencional en que desempeñan su quehacer profesional.

Lo anterior puede ser asociado a lo observado en la investigación Fondecyt N° 1095186; donde se concluye que la amplia mayoría de los profesionales que fueron consultados sobre la normatividad en las políticas públicas indicaron que estas se encuentran en un nivel preconvencional. A través de este trabajo se observa una suerte de malestar frente a un contexto donde dicha etapa moral se encuentra presente, quizás el mismo sentir se encuentra detrás

de los datos de la investigación Fondecyt.

Respecto a proyecciones futuras, y nuevas líneas de indagación que se vislumbran desde esta tesis se puede reconocer en primer lugar la necesidad de trabajar la teoría del desarrollo moral de Habermas con el objeto de incorporar los elementos que no parecían clasificables en el modelo. En ello, una posibilidad puede consistir en reconocer y estudiar la pertinencia de este modelo para el contexto latinoamericano. En segundo lugar, es posible sostener que una importante línea de investigación está constituida por el análisis del alcance del proceso de colonización del mundo de la vida en Latinoamérica. En tercer lugar, es posible aprovechar de mejor manera el concepto de constelación y realizar una investigación que parta implícitamente desde ahí; pues el uso dado aquí a dicha categoría fue sólo analógico. Finalmente, es posible sostener que una buena forma de mediar los resultados de las argumentaciones de trabajadores sociales pasa por considerar los enfoques contemporáneos en trabajo social, con lo que conjura el riesgo de asimilar enunciados cognitivos con un realismo sustantivo.

Referencias

- BOLADERAS, M. (1996). *Comunicación, ética y política. Habermas y sus críticos*. Madrid, Tecnos.
- CHAMBON, A; IRVING, A & L. EPSTEIN (1999) *Reading Foucault for social work* New York, Columbia University Press.
- CHERNILO, D. (2008). Universalismo: reflexiones sobre los fundamentos filosóficos de la sociología. *Revista de sociología*. 22. 165-191.
- DURKHEIM, E. (1967). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires, Schapire.
- FLORES, R. (2006). Métodos cualitativos para la indagación social: relevando esquemas de distinción. *Revista Trabajo Social. Escuela de trabajo social Pontificia Universidad Católica de Chile*. 73. 63-72.
- FOUCAULT, M. (2002a). *La arqueología del saber*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- _____, (2002b). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- FÓSCOLO, N. (2006). *Desafíos éticos del Trabajo Social latinoamericano*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- GILBERT, T. (2005). Nursing and health care Management and policy-trust and managerialism: exploring discourses of care. *Journal of advanced nursing* 52 (4). 454-463.
- HABERMAS, J. (1985). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Península.
- _____, (1987a). *Teoría de la acción comunicativa. V2. Crítica de la Razón Funcionalista*. Madrid, Taurus.
- _____, (1987b). *Teoría y praxis*. Madrid, Tecnos.
- _____, (1990). *Pensamiento postmetafísico*. Madrid, Editorial Taurus.
- _____, (1998). *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta.
- _____, (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid, Trotta.
- KANT, E. (2005a). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid, Tecnos.
- KOHLBERG, L. (1981). *The philosophy of moral development: moral stages and the idea of justice*. San Francisco, California, Harper & Row.
- _____, (1984). *The psychology of moral development: the nature and validity of moral stages*. San Francisco, California, Harper & Row.
- LÖWITZ, K. (2007). *Max Weber y Karl Marx*. Barcelona, Gedisa.
- LUHMANN, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. México, Herder.
- MATUS, T. (1999). *Propuestas contemporáneas en trabajo social*. Buenos Aires, Espacio.
- MCCARTHY, T. (1998). *La teoría crítica de Jürgen Habermas*. Madrid, Tecnos.
- MIRANDA, P. (2006). Observaciones de teorías éticas en los procesos argumentativos de trabajadores sociales. *Revista Trabajo Social. Escuela de trabajo social Pontificia Universidad Católica de Chile*. 73. 83-97.
- _____, (2009). ¿Una sociología no moralizante de la moralidad? A propósito de la sociología de la moral de Niklas Luhmann. *Persona y sociedad*. Vol. XXIII/Nº1. 51-70.
- MIRANDA, P; MASCAREÑO, A. (2010). Fondecyt N° 1095186: "Transformaciones del referencial normativo de las políticas públicas en sociedades complejas. Observaciones de políticas en Chile."
- MORGAN, D. (1998). *Planning focus group*. California, Thousands oaks.
- OSMO, R; LANDAU, R. (2004). Investigación: *El rol de las teorías éticas en la toma de decisiones de trabajadores sociales*. The Hebrew University of Jerusalem Mount Scopus.
- PIAGET, J. (1971). *El criterio moral en el niño*. Barcelona, Fontanella.
- _____, (1985). *Biología y conocimiento: ensayo sobre las relaciones entre las regulaciones orgánicas y los procesos cognoscitivos*. México, Siglo Veintiuno.
- RAWLS, J. (1995). *Teoría de la justicia*. México DF, Fondo de Cultura Económica.
- WAGNER, P. (1997). *Sociología de la modernidad*. Barcelona, Herder.

Transparencia en las ONGs: ¿una condición unida a la legalidad o un acto voluntario?

Transparency in the NGOs: a legally bound condition or a voluntary act?

JONATAN LEYTON

Jonatan Leyton es magíster en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile, Asistente Social Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP. Su dirección electrónica es jonrepik@gmail.com.

Resumen

Este artículo analizó las respuestas de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) frente a la puesta en marcha de la "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado" (Ley 20.285) que entró en vigencia en Chile el año 2009, discutiendo sobre la responsabilidad en materia de transparencia pública de las ONG, y la obligatoriedad o voluntariedad a la cual deben estar expuestas. A través de un método de investigación mixto, se categorizó a las ONG en cuatro grupos según las respuestas a criterios de transparencia.

Palabras claves. *Transparencia, Estado, Sociedad Civil y ONG.*

Summary

This article examines the answers given by nongovernmental organizations (NGO) to face the starting of the transparency Law of civil service and access to information of state administration (Law 20,285) entered in force in Chile in 2009, discussing about the responsibility of NGOs in transparency matters and about the obligatory or voluntary nature they have in regard to transparency. Through a mixed research method Chilean NGOs were categorized in four groups according to their answers to transparency criteria.

Key words. *Transparency, State, Civil Partnership and ONG.*

Introducción

En los últimos años, Chile ha experimentado un importante impulso en materia de transparencia. La cultura de información y apertura de las entidades públicas es señal clara de la búsqueda de transparentar la gestión al interior del país. En abril del 2009 entró en vigencia la "Ley de Transparencia"¹, constituyéndose como camino para lograr el ejercicio del derecho a la libre información respecto de los órganos de la administración estatal, organismos que estarían, en virtud de esta ley, obligados a responder a los ciudadanos las solicitudes de información virtual (transparencia pasiva), y a mantener antecedentes de interés general a disposición permanente en sitios web de cada institución (transparencia activa).

Lo anterior es resultado visible de una serie de indicadores que permiten observar la incidencia de los movimientos de reforma del Estado impulsados en las últimas décadas en los procesos de decisiones públicas y de los resultados de la gestión, los que influyeron directamente en la ciudadanía y la gobernabilidad nacional. Este interés no se circunscribe únicamente al caso de Chile, existen varias fuentes (Governance structures for decision-making, Transparency Compact, Opaque governance, 'Legitimate discrepancies', Accountability) ya que la transparencia es un valor contextual, esto significa que la manera cómo es concebida, medida e implementada depende del contexto en que se discuta (Oliveira, 2005).

A pesar de que la normativa actual no considera

¹ Normativa hasta el momento inédita, en materia de información pública, que entre otros aspectos enfatiza que "la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establece la ley" (Ley N° 20.285).

a las organizaciones del tercer sector y exige solamente a las entidades del Estado, esta investigación tiene como supuesto que la normativa tendría alcance para las organizaciones de la sociedad civil, al considerar que en nuestro país, el Estado no es el responsable exclusivo de la transparencia a nivel nacional. A partir de esta concepción se puede observar como diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG)², han tomado un papel preponderante en las áreas del cambio social y económico, especialmente en economías en desarrollo y transición ya que cada año, grandes sumas de fondos públicos y privados son canalizados a través de estas organizaciones.

La Ley 20.285³, dispone que la transparencia solamente rija a entidades estatales⁴ y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa. Pero ¿qué sucede con los colaboradores del Estado? ¿Qué tan transparente es un país, si sus instituciones no gubernamentales son no-transparentes?, todo esto nos lleva a un solo cuestionamiento y es: ¿Por qué las organizaciones públicas no estatales, son excluidas de la aplicación de la Ley de transparencia? Estas preguntas no son resueltas sin tener antecedentes que avalen la relación de responsabilidad que las ONG tienen sobre el entramado público.

Por lo anterior, la pregunta central que guía este artículo es: ¿Cómo responden las organizaciones públicas⁵ no estatales frente a exigencia impuestas por la Ley de Transparencia? En el intento por responder a esta interrogante, se establecieron las bases teóricas y conceptuales bajo el objetivo general de 'conocer el estado de respuesta de las ONG frente a una normativa de transparencia'. Así algunos de los

elementos considerados inicialmente fueron: establecer las dimensiones que conectan a las ONG con la ley 20.285, catastrar las ONG's, sometiéndolas a criterios de transparencia activa, comparar organizaciones públicas no estatales para caracterizar su grado de transparencia, entre otros. De este modo, el estudio pretende ampliar el concepto de transparencia a aquellos actores involucrados en el ejercicio público, aportando información concreta del estado y perfil de las ONG's, frente a futuras normativas que puedan involucrarlas.

Transparencia en el Estado: prevención de corrupción, modernización del Estado y mejoramiento de la democracia

El recorrido histórico que atravesó la actual Ley, indica claramente por qué la normativa que rige a entidades del Estado⁶, está fundada en la imagen de una organización con problemas administrativos y que repercuten visiblemente en lo social y es solamente en 1994⁷, cuando los hechos de corrupción gatillan al Estado, junto con el sector privado a poner freno a las irregularidades. Luego de este hecho las organizaciones privadas desaparecen de la discusión en torno a las negligencias del Estado.

Un Estado menos corrupto y más democrático fija mandatos y leyes que regulen, y la transparencia no está exenta de formalidad como garantía, lo que nos habla de una herramienta política, más que de un principio democrático, ya que transparentar responde a un bien público del derecho a la información⁸. De esta suerte, la transparencia está relacionada con el derecho de acceso a la información pública⁹,

2 En este artículo son utilizados como sinónimos los términos ONG; organizaciones de la sociedad civil; tercer sector; Organizaciones No Gubernamentales (ONG); organizaciones no estatales; organismos de pública información; organismos con interés en lo social u otro que deje fuera a lo estatal o privado.

3 Fue publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto de 2008

4 En el listado se contemplan a Ministerios, Intendencias, Gobernaciones, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública.

5 Organizaciones públicas aluden al hecho de ser consideradas en la Guía Silber 2008. Catastro de más de 6 mil agrupaciones, instituciones, corporaciones, grupos, centros, asociaciones y organizaciones, que para efecto de esta investigación recurre al capítulo 12 de dicho instrumento, ya que su prestigio es reconocido en el país y el extranjero, por la exactitud y veracidad de los datos de cada institución y organización.

6 Previo a nuestra actual "Ley de Transparencia", en Chile no existía regulación alguna que velara por dicho principio en el aparato estatal, solamente existía la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado (Ley 18575 de 1986).

7 Informe de la Comisión Nacional de Ética Pública (creada el 5 de abril de 1994) sobre la Probidad Pública y la Prevención de la Corrupción, 1995, según decreto N° 423/1994 del Ministerio del Interior.

8 Desde esta mirada, es necesario comprender dicho derecho fundamental: a) El derecho a atraerse informado. b) El derecho a informar y c) El derecho a ser informado (Escobar de la Serna 1997: p.54-60 y 380-381, López 1984: p.160-161, Villanueva 1998: p.34-36)

9 En virtud de que el derecho de acceso a la información pública comprendería: a) El acceso a la información pública a petición de parte; b) La transparencia o acceso a información de oficio; c) El sistema legal de protección de datos personales, d) El sistema legal de archivos públicos.

pero no se subsume en el mismo concepto (Cohen y Arato 2000). Es así como “la transparencia es una garantía normativa e institucional no jurisdiccional para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública” (Villanueva 2005:p64). Entendiendo que “la transparencia se ha convertido en un valor central dentro de una sociedad que camina entre problemas que acrecientan la inseguridad, la incertidumbre y la desconfianza de los ciudadanos, la ética, la moral y la confianza se han convertido en elementos que delimitan el verdadero valor de la transparencia como un signo y una necesidad de la sociedad actual” (Herranz de la Casa 2006: p3).

Estas normativas cuentan con disposiciones, que de no ser por los medios de comunicación, terminarían por ser desconocidas para la sociedad, parafraseando a CLAD (1997), la transparencia está en manos de la libertad con la que los medios se expresan en el país¹⁰. Esta línea de colaboración que se extiende desde los medios de comunicación hasta las organizaciones de la sociedad civil, está en sintonía con las estructuras de control que establece el Estado, un control que se sustenta en la relación entre Estado-Sociedad-Mercado (Ackerman y Sandoval 2005). Es deducible entonces que a pesar de anhelar un Estado moderno, y menos corrupto, el sector privado solamente aparezca hoy como una apuesta interesante para lograrlo. Por el contrario, se observa que la relación de Sociedad Civil-Estado ha dado resultados, teniendo como resultado un aparato estatal más alerta por la intervención política-social que imprimen las organizaciones no estatales (Bresser y Cunill 1998).

Tal como se mencionó anteriormente las organizaciones de la sociedad civil comienzan a notar que la conspiración, y corrupción le afecta al mundo de la beneficencia, dado que hoy las organizaciones más que estar preocupadas por su imagen como bloque colectivo, luchan por la subsistencia individual. La que no se logra fuera del aparato estatal, porque los elementos económicos pueden ser suplidos por autogestión de las organizaciones, pero el espacio público aún está administrado por el Estado y es

ahí donde las ONG's dependen y dependerán del orden estatal tal cual como lo mencionó Ramiro Mendoza (Contralor General de la República), en el Seminario Internacional de transparencia llevado a cabo en Chile el 20 y 21 de abril del 2010, al decir que los organismos no estatales ganan autonomía “en la forma en cómo se relacionan con el Presidente de la República”¹¹. Esto a pesar de que “no todas las sociedades civiles y las organizaciones de la sociedad civil tienen el mismo potencial para desempeñar las funciones para la construcción de la democracia” (Blanco 2005:65). Algunas de estas afirmaciones se revisaron en el seminario de política pública llevado a cabo en Chile el 14 de septiembre, organizado por AVINA, BID/FOMIN, CIEUC y el Consejo para la Transparencia de Chile, el cual se denominó, “Transparentemos: Un Aprendizaje para las Organizaciones de la Sociedad Civil”, donde el rol de las ONG's en torno a la transparencia fue punto central.

Las ONG's y su responsabilidad frente a la transparencia

A pesar de la existencia de iniciativas para la transparencia y su relación con las ONG's, esta indagación se dio en un escenario despoblado de información, y que mantiene invisibilidades hasta el día de hoy¹². No obstante, en el contexto latinoamericano las Organizaciones No Gubernamentales, han asumido un papel preponderante en las áreas del cambio social y económico, siendo posible ‘presumir que el siglo XXI será el siglo donde lo público no estatal pueda constituirse en una dimensión clave para la vida social’ (Bresser y Cunill 1998: p26), especialmente en economías en desarrollo y transición.

Muchas ONG's son energías en sus demandas al gobierno y a la industria, por responsabilidad pública y social, pero la falta de regulaciones específicas para sí mismas, generan preocupaciones acerca del uso apropiado de fondos y beneficios fiscales. A partir de esto, los organismos tienen la creciente necesidad de asegurar transparencia, eficacia y

10 El mes antes de la puesta en marcha de la Ley de transparencia, en los medios de comunicación (principalmente periódico) se planteaba la necesidad de instituciones que resguardasen la normativa, esta idea se concretó como el Consejo de Transparencia. De este modo, contar con una entidad especializada para la temática de transparencia, redujo la resistencia que provocó la normativa en su etapa inicial.

11 No obstante estas razones han llevado a muchas ONG's, y en algunos casos también a algunas agencias multilaterales, a establecer ciertas normas de comportamiento, creando así diferentes “códigos de conducta”, para campos y áreas geográficas, que pretenden aumentar la calidad y eficiencia en áreas como gestión y también la “rendición de cuentas” (accountability) de los organismos, en la búsqueda de profesionalidad frente al amateurismo.

12 La pesquisa fue exploratoria, gracias a estos primeros indicios que alimentaron las ideas sobre una descripción de ONG's, y no cabe duda que esto fue lo que incentivó al estudio para realizar hallazgos con mayor detalle, sobre aquellos aspectos que eran especulativos.

eficiencia en el uso de los fondos que les han sido confiados, lo que les hace asumir responsabilidad inmediata sobre el espacio público y la ciudadanía, trabajando principalmente por la credibilidad y autonomía¹³. Así las organizaciones de la sociedad civil desarrollan su interés y preocupación por lo “público”, considerando que es el espacio en el que actúan y del cual reciben la información necesaria para su gestión, donde lo público puede ser entendido como “lo que es de todos y para todos”¹⁴ (Bresser y Cunill 1998: p5), siendo las ONG’s un nido de “pública información”, a pesar de no ser organismo estrictamente públicos.

A su vez, “dentro de lo público puede distinguirse entre lo estatal y lo no estatal” (Bresser y Cunill 1998: p30). Bajo esta distinción, asume relevancia el “sector público no estatal”, ya que por una parte la necesidad emergente de proteger el patrimonio público, conlleva a que los recursos públicos sean transparentados, y en este ejercicio las organizaciones no gubernamentales son aquellas que sin discusión están llamadas a ejercer acciones en el marco de sociedad civil, adscribiendo un “contrato” de responsabilidad sobre lo público, estos los llama a alcanzar cuotas similares de credibilidad y transparencia, las que son válidas para el Estado. Por lo que se puede pensar que otro de los aspectos relevantes considera que las ONG’s, además están fuera del aparato del Estado, por lo que son “no estatales”. Por último y reforzando las afirmaciones anteriormente expuestas (sobre lo referente a “información pública y lo “no estatal” de las ONG’s), cuando la discusión de lo estatal y no estatal se dirige hacia los organismo colaboradores del Estado, no implicando necesariamente un control social, fulgura el ejercicio del aparato estatal, sin descuidar el propio organismo, ya que las organizaciones no estatales,

carecen de herramientas de validación social de forma democrática¹⁵, no obstante son validadas como instituciones, considerando así que estas son Organizaciones no gubernamentales¹⁶.

A pesar de esto, en Chile existen ejemplos que podrían cumplir con el perfil de estudio sobre los organismos no estatales, como lo es caso del “Informe especial: las ONG’s en Chile” elaborado por Instituto Libertad. Lo complejo es saber hasta qué punto el Estado integra estas organizaciones en el servicio nacional a la hora de transparentar su gestión, ya que en el campo de las ONG’s, se ha considerado no sólo el aumento de organizaciones, sino que la diversidad en cuanto a: intereses, financiamientos, relación con los Estados, obtención de visibilidad o reconocimiento público en los medios de comunicación, entre otras.

La forma de explorar a las ONG’s y su transparencia: Enfoque mixto, metodologías integradas y los tipos de organizaciones según sus similitudes y particularidades

Esta investigación desarrolló un estudio de tipo analítico-exploratorio, al “proveer los primeros insumos observacionales sistemáticos acerca de un objeto de estudio (Hernández & Fernández 2003: p119). Dado que las principales metodologías para identificar grupos son técnicas estadísticas, cuya principal virtud es la de permitir la clasificación de elementos en función a criterios preestablecidos (Sierra 1986), se optó por la identificación de “grupos estratégicos”, los cuales se abordaron según inferenciales multivariantes¹⁷, que tienen dentro de sus representantes al análisis de *cluster* o que en términos generales es denominado conglomerado¹⁸.

13 El incremento de autonomía económica que pretenden las organizaciones de la sociedad civil, se explica, gracias a la reducción de los recursos que hasta la década de los 90’ provenían desde organismo internacionales, agencias gubernamentales o gobiernos extranjeros.

14 Esta definición busca iluminar las diferencias que se oponen tanto a lo privado, que está volcado para el lucro o para el consumo, como a lo corporativo, que está orientado a la defensa política de intereses sectoriales o grupales (sindicatos o asociaciones de clase o de región) o bien el consumo colectivo (clubes), sin desconocer otras perspectivas.

15 Diferencia frente a lo estatal que cuenta a lo menos con la votación a nivel presidencial, por distrito y comunas para validarse democráticamente.

16 Esta conceptualización considera de igual importancia a las organizaciones de la sociedad civil con interés en lo público, como aquellas que se dirigen al sector privado, ya que en ambos casos se cumplen las condiciones de: organización; pública información y ser entidades no estatales.

17 Para identificar grupos estratégicos existen dos líneas de estudios primordiales, una de estas es bivariante, la que intenta reducir a dos el número de variables consideradas y por otro lado se encuentran la línea de estudio multivariante, la que principalmente busca formar agrupaciones homogéneas.

18 Este último congrega a organizaciones en grupos estratégicos, de manera que elementos del mismo grupo sean parecidos entre sí, pero que a su vez, los grupos se diferencien entre ellos, se trata de maximizar tanto homogeneidad intra-grupos, como heterogeneidad entre grupos. (Hair 1999).

CUADRO I
VARIABLES CUANTITATIVAS

Nº	Nombre variable	Explicación de la variable
11	Facultad	Facultades de cada unidad al interior del organismo
12	Funciones	Funciones de cada unidad al interior del organismo
18	Suministro.bienes	La compra de los bienes y servicios
19	Proveedor	Individualización de los proveedores de la institución
20	V.compras public	Refiere al link del listado de organismos asociados al portal de compras públicas
21	V.no compras public	Refiere a listado de organismos que no están asociados al sistema portal de compras.
25	Acceso.a.org	Requisitos que debe tener el interesado que tramita los servicios de la organización
27	Montos.prog	Montos que ingresan a la organización por concepto de fondos públicos
28	Acceso.a.prog	Criterios de acceso a programas del organismo
32	Ejecución.prog	Destino de los fondos, según Ley de presupuesto
33	Auditoría	Procesos de auditorías externas o internas
35	Entidades vinculadas	Colaboradores cercanos del organismo

Este análisis se llevó a cabo en función de las variables señaladas en el cuadro 1.

Sumado a los clusters, el objetivo por captar las opiniones de los representantes de ONG's en materia de transparencia, llevó a considerar a Sandoval citando a Robert Yin (1985:23) en el uso de "estudio de caso"¹⁹, donde el autor referido menciona que ésta es una indagación empírica que 'investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse'²⁰, (Sandoval 2002: p91). Además los casos de organizaciones no estatales con las cuales se iniciaría el estudio, fueron revisados con lo que la literatura anglosajona ha denominado *mapping* y que Sandoval (2002) tradujo en "mapeo" o "trazar el mapa"²¹. De esta forma se conformó una

muestra compuesta por 273 casos, con la característica de ser intencionada. Para esto se dio revisión bibliográfica a organismos presentes en el registro de la "Guía Silber", estos organismos se caracterizan principalmente por: a) poseer un funcionamiento mayor a dos años de gestión, b) poseer direcciones postales estables, c) poseer un sitio web habilitado, entre otras cosas.

Finalmente fueron analizados un total de 195 casos, excluyendo a las organizaciones que sus páginas web eran restringidas, inoperantes o sin vigencia²². Ésta investigación pretendió aferrarse dentro de los tipos de triangulación a parámetros de la triangulación simultánea (Morse 1991). Este análisis fue descriptivo, y sus funciones fueron principalmente entregar una visión panorámica sobre los datos, además esta investigación utilizó la técnica de "análisis de contenido"²³ para dar cuenta de los hallazgos encontrados en las entrevistas.

19 Para este artículo se eligió el uso del "método de estudio de casos comparativo", en su modalidad de casos extremos y críticos, como una forma distintiva de los estudios de casos múltiples.

20 En virtud de la definición anterior, es necesario precisar que la investigación de estudios de caso puede incluir tanto estudios de un solo caso como de múltiples casos.

21 Mapeo en palabras de Sandoval es "lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, donde se tengan claramente identificados los actores o participantes, los eventos y situaciones en los que interactúan dichos actores. De esta forma la "revisión de prensa escrita" fue la seleccionada para llevar a cabo el propósito de establecer criterios de la muestra inicial.

22 Dado que el estudio centra su mirada en la transparencia activa, el uso de sitios web fue una herramienta vital que excluyó naturalmente a aquellos organismos que no lo mantenían activo.

23 El análisis de contenido tiene sus orígenes en la psicología social y la sociología, aplicadas a la comprensión del campo de la política, las relaciones internacionales y la literatura; con un amplio desarrollo en la comunicación de masas. En una dirección de envergadura más amplia Paul Ricoeur (1974) ha propuesto una lectura de la realidad social, las acciones humanas y la cultura.

Análisis según los tipos de respuestas de las ONG's

La transparencia corresponde a un conjunto de elementos que se dinamizan, algo así como diferentes flujos de acciones que nutren un manantial de información. Son actos que realizan las organizaciones para mostrar información, dejando en manos de la ciudadanía la gestión realizada por los organismos, dándole relevancia a la honestidad y credibilidad de su acción en lo social, son producto de la articulación, que tiene un rol social, conteniendo en sí mismo una doble responsabilidad. Así como la transparencia influye en los organismos estatales, también repercute colateralmente en la mayor parte de las organizaciones de la sociedad chilena, por no decir en todas.

Como ya se ha hecho mención, la Ley actualmente no recoge a las ONG, por lo que se pudo establecer inicialmente, que de igual forma desconoce el estado en que se encuentran estos organismos para dar respuesta a las exigencias legales de esta índole y sin que esta investigación tuviese pretensiones imperativas sobre el mandato legal, se realizó una agrupación efectiva de casos y estos se agruparon por perfil de organización, diferenciadas entre sí, lo que fue vital, y más aún cuando los métodos cuantitativos emergen como los más adecuados para este cometido. Si bien éstos no permitieron destacar con mayor exactitud la complejidad interna de las organizaciones, ayudaron para destacar descriptivamente la distribución de población²⁴.

A pesar de que los indicios preliminares permitían observar una concordancia entre los potenciales grupos que se obtuvieron del análisis cuantitativo, no coincidieron exactamente con los casos definidos como de mayor o menor nivel de transparencia, empleados en el análisis cualitativo. No obstante el análisis apunta a un complemento ya que la aglomeración arrojó tres grupos de ONG's²⁵, uno de los grupos se identifica por su falta de transparencia para sí mismo y con serios problemas de cumplir estándares; un segundo que intenta alcanzar la

transparencia, pero es carente de lo primordial para transparentar y por último, el tercero muestra condiciones favorables para responder a exigencias de transparencia nacional.

Desde estos grupos se puede identificar dos componentes que disminuyen progresivamente a medida que existe mayor nivel de cumplimiento de variables. Uno de estos es la cantidad de organizaciones por grupo, que es de mayor a menor, desde aquellas que responden con una baja cantidad (en uno de los extremos), hasta llegar a aquellas que cumplen a cabalidad (al otro vértice). De igual forma existe un elemento que disminuye, y este es la diferenciación de tipos de organizaciones intra-grupos, que separa a las ONG's según tipo de institución, operando en la misma lógica progresiva. Son diferencias que separadas son mínimas, pero que conjuntamente generan diferencias a la hora de responder a ciertos parámetros que fija una ley. Concerniente a estos casos, las ONG's son una muestra que ratifican su estado de sitios web y cumplimientos sobre transparencia, muestra de esto son los siguientes grupos: A.- ONG's EN AGUAS TURBIAS Y ESTANCADAS [GRUPO 1]: Las organizaciones que integraron el grupo presentaron un bajo nivel de cumplimiento de variables (figura N°1. Pág. siguiente).

Análisis según las cualidades de las ONG's.

Desde el análisis anterior se puede observar que la transparencia transita ante la voluntariedad de las organizaciones por mostrar su actuar y la obligatoriedad de hacerlo en respuesta de un mandato legal. Sobre esta línea, se observó la particularidad de las organizaciones que tienen menor y mayor transparencia, lo que permitió identificar cuatro grupos de cualidades, estos son: ONG's con nivel bajo de transparencia y leve presencia institucional; ONG's con nivel bajo de transparencia y alta presencia institucional; ONG's con alta transparencia y leve presencia institucional; ONG's con alta transparencia y elevada presencia institucional²⁶.

24 Con este fin se recogieron las variables que hoy se exigen para organizaciones estatales y se adecuaron a las ONG, siguiendo tres pasos. Primero se levantan las variables para registrar de forma dicotómica (ausencia=0 ; presencia=1). Segundo, se procesaron las variables para recodificar, a modo de reducir complejidad al momento de aplicar técnicas multivariantes para delimitar las agrupaciones con mayor coherencia conceptual y significación interna, y mayor diferenciación externa. Tercero se establecen los grupos de ONG's y se describen.

25 Tales grupos se distinguen por nombres de fantasía (figura 1, 2 y 3), responden a la necesidad de diferenciar a los grupos, los cuales se caracterizan principalmente en: niveles de respuesta a variables y combinatoria de criterios de evaluación.

26 El concepto de transparencia que aquí es utilizado, proviene del análisis sobre variables que conformaron los conglomerados, esto permitió dividir la muestra en dos bloques (los con mayor grado de cumplimiento de transparencia y los con menor grado de transparencia). Ahora bien la segunda cualidad que se utilizó para distinguir a las ONG's, se obtuvo en base a observación de la estructura organizacional de los casos entrevistados, ambos criterios (observación y discurso) subdividieron a los grupos.

FIGURA N°1
GRUPO 1

Criterios	Cifras a partir del grupo	% a partir de la muestra
Moda de respuesta de variables	5 variable (15 casos)	7,7%
Promedio de respuesta de variables	7 variables (55 casos)	28%
Máximo cumplimiento	1 variable (1 caso)	0,5%
Mínimo cumplimiento	13 variables (1 caso)	0,5%
Rango entre mayor y menor cumplimiento	12 variables (92 casos)	47,2%
Calificaciones positivas	37 casos 19%	
Calificaciones negativas intra-gupo	57 casos (61%)	29,2 %
Total	94 casos	48,2%

El grupo además se caracterizó por contar con organizaciones que respondieron a variables que entre ellas mismas no tenían complementariedad de cumplimiento. Registró además mayor variabilidad de integrantes, a lo menos se registraron 24 diferentes tipos de estructuras de organizaciones de la sociedad civil, dentro de las que destacaron las fundaciones y corporaciones con una frecuencias de 25 (27% del grupo) y 14 (15% del grupo) casos respectivamente. Finalmente este grupo albergó a 94 casos del conjunto de la muestra, siendo el más numeroso, está conformado principalmente por instituciones que están bajo una inestable condición económica, cambio constante de dirección y espacio físico, con una cantidad reducida de empleados, que en ocasiones desempeñan funciones sin remuneración o por bajos sueldos, donde la informalidad institucional se hace cada vez más presente. Lo más particular del grupo son por un lado, sus diferentes matices presentes en la gama de diversidad, y por otro, lo extenso del grupo, lo cual impide la diferenciación de subgrupos.

B.- ONG's EN AGUAS AGITADAS PERO LIMPIAS [GRUPO 2 y 3]: Las organizaciones que integraron el grupo presentaron un nivel medio de cumplimiento de variables (figura n°2).

FIGURA N°2
GRUPOS 2 Y 3

Criterios	Cifras a partir del grupo	% a partir de la muestra
Moda de respuesta de variables	14 variables (10 casos)	5,1%
Promedio de respuesta de variables	12 variables (34 casos)	17,4%
Máximo cumplimiento	6 variables (1 caso)	0,5%
Mínimo cumplimiento	17 variables (1 caso)	0,5%
Rango entre mayor y menor cumplimiento	11 variables (57 casos)	29,2%
Sub-grupo a	19 casos (32%)	9,8%
Sub-grupo b	40 casos (68%)	20,5%
Total	59 casos	30,3%

El grupo contó con menor variabilidad según el tipo de organismo, encontrando solamente 13 diferentes, distinguiendo mayormente, fundaciones y corporaciones. Las primeras correspondieron al 37% del grupo (22 casos) y las segundas a un 24% del grupo (14 casos). Este conglomerado pesó un 30,3 % en la muestra total, representando a 59 casos, los cuales tienen una variabilidad menor entre estructura organizacional y formalidad, la mayoría de estos organismos son estables. Lo más particular del grupo es que a pesar de concentrar a organismos con una formalidad, estos perdieron capacidad de respuesta en temas tan básicos como la apariencia del sitio web. Es por esto que el grupo se subdivide en dos tipos de ONG's:

a: EL TORRENTE ES TAN AGITADO QUE LA ONG NO PUEDE BEBER; contempló a las organizaciones que cumplieron con un mínimo de variables, que ligadas entre sí le dan transparencia a su gestión, a pesar de notorios problemas en sus páginas, como lo son el uso indiscriminado de espacios en blanco, o la conocidas frases de "sitio en construcción" o "en reparaciones".

b: EL AGUA ESTÁ LIMPIA PERO LA ONG AÚN NO SE DISTINGUE; son organismos que han logrado marcar un nivel elevado de transparencia, que no cubrieron todas las variables, pero aquellas que son resueltas indican una preocupación interesante y complementariedad de éstas al interior de la institución.

C.- ONG's EN AGUAS SERENAS Y CRISTALINAS [GRUPO 4 y 5]: Las organizaciones que integraron el grupo presentaron un nivel elevado de cumplimiento de variables (figura n°3).

FIGURA N°3
GRUPOS 4 Y 5

Crterios	Cifras a partir del grupo	% a partir de lamuestra
Moda de respuesta de variables	15 variables (5 casos)	2,6%
Promedio de respuesta de variables	18 variables (22 casos)	11,2%
Máximo cumplimiento	8 variables (1 caso)	0,5%
Mínimo cumplimiento	28 variables (1 caso)	0,5%
Rango entre mayor y menor cumplimiento	22 variables (40 casos)	11,2%
Sub-grupo a	15 casos (36%)	7,7%
Sub-grupo b	27 casos (64%)	13,8%
Total	42 casos	21,5%

El grupo contó con una homogeneidad en la distribución según el tipo de organismo, distinguiendo, fundaciones y corporaciones. Las primeras correspondieron al 45% del grupo (19 casos) y las segundas a un 21% del grupo (9 casos). Desde la muestra total, el grupo ocupó un 21,5%, considerado un total de 42 ONG's, identificadas principalmente como organismo de infraestructura organizacional de mediana a grande, con independencia y competentes.

Lo característico de estas instituciones, es el hecho de ser organismos con alta complejidad de organización e impacto en la sociedad chilena. Este conglomerado contiene aquellas organizaciones con preocupación por la calidad de los sitios web, no obstante aparecieron casos que estaban en redirección de objetivos, lo que les impedía a las organizaciones tener una total transparencia vía web. Por esto último se pudo distinguir dos subgrupos:

a: LA MAR ESTÁ SERENA CUANDO LA ONG ES TRANSPARENTE; son organizaciones que realizarían su labor de forma transparente, pero la mayor parte son instituciones herméticas, a pesar de tener presencia en los medios sociales, el único detalle que se hace presente en reiteradas ocasiones, es la lentitud o lo "pesado" que es el sitio.

b: LA ONG ES TRANSPARENTE TRAS AGUAS CRISTALINA; finalmente los organismos con mayor grado de transparencia se situaron aquí, con su alto nivel de desarrollo dejan atrás complicaciones técnicas y con el nivel de profesionalidad logran alcanzar estándares aceptables de transparencia, y mantienen estables sus sitios web, por ende la claridad de su propio actuar.

El eje que trata sobre transparencia, es resultado de los clusters referidos anteriormente en este artículo, pero el eje de presencia institucional fue resultado de una calificación obtenida gracias a la combinación de tres elementos encontrados en las organizaciones seleccionadas para entrevista. Los criterios fueron: a) Facilidad de ubicar la información en el organismo; b) Entrega de información de forma expedita y c) Capacidad del organismo para comunicar el tipo de información que consideran secreta, de uso privado o estrictamente intra-organizacional.

Si bien la transparencia se puede entender como un elemento sustantivo, o sea una institución es o no transparente, esto no quiere decir que es perpetuo. Las organizaciones de la sociedad civil así lo experimentan, y en ocasiones, la instancia de transparencia, depende de lo que la institución considere como tal²⁷. Es así como al interior de los grupos definidos, las cualidades fluctúan entre los discursos y las observaciones de las organizaciones que permiten reconocer los elementos que distinguen el operar de las ONG's en torno a transparencia.

Las ONG's quieren transparencia, pero no pueden:

Como se ha reiterado, hoy en día no existe normativa oficial que les exija transparencia a organismos del tercer sector, esto puede estar relacionado con inexistencia de una medición que determine con certeza la falta de transparencia para organizaciones de pública información, sin embargo existen iniciativas concretas nacionales e internacionales que se dirigen a este cometido. El diálogo de los organismos muestra desinformación sobre la temática. Esto limitaría la entrada de transparencia a las organizaciones. Así la transparencia es observada especialmente como elemento que favorece en la solicitud de información gubernamental, que a pesar de reconocer la desinformación en la materia, tienen claridad absoluta de estar exentos de la ley.

a) Las Variantes de Transparencia: Pareciera ser que la transparencia pasa un tanto desapercibida, esto tiene variantes, ideológico o prácticos sobre lo que es y lo que significa para las ONG's, información pública, y la transparencia como valor, es un hecho, suceso o acontecimiento que posiciona a un

27 Esto quiere decir que en un mismo momento la transparencia, en aspectos cualitativos, puede ser lograda y mantenida, como también ser abandonada por periodos intermitentes.

organismo en un grado de continuo crecimiento, despertando el principio de rendición de cuentas como valor de honestidad según al contexto que está sometida la entidad y la situación por la cual atraviese la institución. A parte, se registró desde los propios entrevistados que el sitio, estructura o imagen está pendiente, mediado principalmente por la cantidad de información que administran.

Acompañado de la inmutabilidad de los sitios web, de los 9 meses desde la puesta en marcha de la ley, hasta el momento de las entrevistas, las organizaciones no estatales, reconocen no haber mutado²⁸. La desinformación inicial hace que las ONG's estén destinadas a exigir información y no a rendir cuentas. Esto permite visualizar como la propia sociedad chilena está preconcebida como un actor pasivo, solamente como solicitante de información y no como un agente válido de transparencia. A pesar de esto no se niega su responsabilidad frente a los actos de las organizaciones sociales. La tranquilidad con la que la sociedad civil observa la iniciativa de transparencia, es resultado de la pasividad con que las organizaciones de pública información se auto-reconocen a la luz de la Ley de libre acceso Si bien el interés de las organizaciones refleja preocupación por sus propios presupuestos y rendiciones de cuentas, demuestra la despreocupación por fiscalizar la administración estatal en esta materia. De todas formas, para las ONG's, el hablar de rendición de cuentas es sinónimo de dinero o costos pecuniarios.

b) El Costo de Transparentar: Quizás uno de los temas que más reviste controversia para las organizaciones no estatales, es el hecho de que se les imponga rendir cuentas, pero sea cual sea la disposición, estará mediado por el costo de hacerlo efectivo. El gasto institucional se identifica por parte de las organizaciones como el patrimonio propio o perteneciente del Estado, que será dirigido a la tarea de dar cuenta a la sociedad (transparentar), esto se convierte automáticamente en limitante de transparencia, lo que no indica necesariamente que sea negativo para ONG's, pero que está cargada de una resistencia por parte de las organizaciones.

Aluden los organismos que en el caso de existir una ley que regule a las organizaciones de pública información, estará sometida a ciertas restricciones que no responden necesariamente a los intereses de la organización. Frente a la autonomía de las ONG's, existen opiniones que permite dimensionara que no

todas las organizaciones están dispuestas a asumir grados de responsabilidad. Esto tiene al ámbito de lo no estatal en una situación bastante deficiente.

Las ONG's tienen transparencia, y no lo saben Desde una mirada amplia el uso de la transparencia como elemento de las organizaciones, no es necesariamente un concepto completamente integrado a su quehacer cotidiano, pero no cabe duda de su connotación positiva para cualquier organismo que se interesa en lo social. Antes de la aparición de la ley y de su puesta en marcha, el tema de la transparencia solamente estaba en un plano ideológico, no existía a lo menos un conjunto de condiciones para que la rendición de cuentas se instalara en la gestión de las instituciones y resultase atractiva.

Los representantes de los organismos elegidos, construyen una visión sobre la transparencia que es positiva y que les permite ganar legitimidad, imagen, y otros atributos que son necesarios en las organizaciones de la sociedad civil. Sienten los organismos que todo lo referente a transparencia no les haría perder nada, por el contrario les facilitaría el desarrollo de su institución. Incluso la ganancia que algunas instituciones comentan, está en el rango de su propio quehacer diario, reflejando y proyectándose como solicitantes de información. La solicitud de información involucra necesariamente a una organización, sea estatal o no. Pero cuando son entidades colaboradoras del Estado, es cuando más importancia reviste la transparencia ya que garantiza continuidad económica, subvención, o bien, imagen pública.

A partir de las opiniones de los entrevistados, se entiende que la transparencia es una apertura de las fronteras internacionales, contempla la seguridad de algunos organismos en imagen o participación social. Todo hace presuponer que aquellas organizaciones con mayor cumplimiento de transparencia, son requeridas internamente por la misma materia, esto porque las organizaciones presentan una afiliación o sociedad con organismos a lo largo de todo el mundo. A pesar que se limita para efectuar cambios a nivel local, las fortalece en el ámbito de imagen social. Lo gratificante es encontrar casos en los cuales el tema de transparencia es un elemento propio de su gestión y no depende de una exigencia.

Por lo general no existe institución que esté en contra de la transparencia y así lo manifiestan las opiniones recogidas en este análisis. Una de las

28 Esta situación está asociada con la idea de pública información, en contraste con la exclusión frente a la responsabilidad de transparentar la misma, la tensión que se establece aquí está mediada por el conocimiento que estas adquieren sobre la Ley, que como ya se mencionó es limitado.

ideas que emana con fuerza es el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil deban transparentar su gestión. Son variados los argumentos que sustentan esta idea, pero no cabe duda que los organismos no estatales se presentan con disposición frente a ser transparentes. Esto reafirma la idea de una legalidad dirigida a organizaciones con un interés en lo social, o bien aquellas que se interesan por la participación en la sociedad civil, ya sea como colaboradores del Estado o de forma independiente. Esto habla de una diferencia con las organizaciones del Estado, por lo que se menciona en las entrevistas que de haber una normativa las condiciones deberían ser diferenciadas.

De todos modos a pesar de las diferencias de los organismo entrevistados, existen variados argumentos para que esto deba ser efectivo. Uno de los elementos más integrados que tienen las organizaciones, es el hecho de ser subvencionados por el Estado a modo de colaboradores por concepto de fondos públicos, además el Estado autoriza que estas organizaciones operen en Chile sin costo alguno, lo que las llama, de alguna manera, a ser los administradores de esta información, una preocupación por el mundo de la solidaridad y hechos de corrupción que los ataca, teniendo en consideración que esta temática de transparencia es una materia creciente y de alta relación para las organizaciones sociales.

Considerando estos aspectos, no es necesario pensar aún que para generar un ideal de transparencia tenga que existir una ley, ya que **las organizaciones con desempeño transparente, se proyectan desafíos y metas claras con respecto a transparentar su funcionamiento y quehacer social**, sobretudo en el plano comunicacional, que es una constante en las organizaciones, que guarda relación con el modo en que se decide cómo publicar contenidos (la información institucional) en las páginas web. La que responde en reiteradas ocasiones a un trabajo en equipo. En esto último radica el logro de las organizaciones que tienen buen nivel de transparencia, aunque **la idea de ser un organismo con niveles óptimos de transparencia está presente igualmente en las que no logran obtener buenos resultados en la tarea de transparentar su gestión**, por esta razón resulta vital que los organismos se propongan ser cada vez más transparentes.

Pensar en las ONG's transparentes no cuesta: Dimensionar los alcances de una ley de transparencia para las ONG's se hace complejo cuando no se tiene claridad de qué significa ser transparente, por suerte las organizaciones cuentan con algunos elementos que considerarían como medios de transparencia y los reconocen claramente, estos están centrados específicamente en los sitios web y balances anuales, que son en cierta medida, el medio y conceptos, respectivamente, con el cual las organizaciones se dan a conocer y a su vez, por donde la ciudadanía se logra enterar de lo que estas hacen.

Es así como para las organizaciones entrevistadas, guarda relevancia el hecho de contar con un medio de comunicación como es internet y la herramienta de las páginas web, descansando en éstas como medio legítimo para efectuar todo tipo de comunicados, incluyendo los que una ley de transparencia les pudiese obligar. Estas cualidades y características, son definidas conforme a un espectro actual de los medios de comunicación y herramientas digitales, ya que nada asegura que la vía de transparencia que se les exigiría a las ONG's tiene que ser necesariamente vía internet, por lo pronto se reconoce por parte de los entrevistados, que su operar está centrado en estos medios, lo que los identifica plenamente con sus sitios web y los hace que operen en base a estos. Es tal la vinculación con los medios de comunicación y las organizaciones que inclusive algunos de los organismos entrevistados mencionaron que su imagen es resultado de su página web, y de esto depende su existencia como institución.

a) Los Medios de Comunicación Transparentes: Si bien es una estrategia para transparentar que tienen las organizaciones, el uso de internet no puede ser la única posibilidad de hacerlo, entre las entrevistas se le asigna a otros medios la responsabilidad de complementar lo que sería una rendición de cuentas global de medios de comunicación. Esta responsabilidad involucra a los medios de comunicación, les asigna la tarea de formar parte como comunicadores y mediadores directos entre la ciudadanía y el acceso a información pública²⁹.

Ahora bien estas mismas normativas y la extensión de la transparencia hacia los medios de comunicación, tiene ciertas aprensiones por parte de las ONG's, el discurso que ofrecen los entrevistados

29 Si bien existe una relación positiva con respecto a estándares de transparencia para los organismos no estatales y los medios de comunicación, la discusión apunta a planos comparativos con las organizaciones estatales y el grado de fiscalización que se les asigna como las principales instituciones que deben cumplir con los dictámenes.

tiende a especular sobre los alcances de la normativa y en un plano hipotético se establecen ciertos escenarios a los cuales se vieran enfrentadas las organizaciones, los que provocarían inicialmente distancia y resistencia.

De esta forma la transparencia resulta de una suma de orientaciones que responden a los intereses de la organización, los que están en sintonía o disonancia de los principios de la propia Ley. A pesar de esto no existe una sola forma de entender transparencia y es aquí donde la mayor diversidad de opiniones se hace presente, producto de que todas las instituciones quieren mostrar una imagen o forma de hacer las cosas. La pluralidad y diversidad del colectivo de organizaciones de la sociedad civil, se refleja con notoriedad en las opiniones de los entrevistados, esto es guiado por las intenciones que tienen las diferentes instituciones. El resultado de una variabilidad de sectores sociales, es también un elemento a considerar por las ONG's cuando se habla de transparencia y guarda relación con aspectos económicos.

Sin embargo, a pesar de la diversidad de opinión, las ONG's concuerdan en un punto particular, que radica principalmente en la mejora de las condiciones de las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y el Estado de Chile, donde: Se podría decir que este elemento es la condición más característica de las organizaciones de pública información frente a la transparencia, y es así como también se define si una entidad u organismo es transparente o no, por lo pronto es necesario seguir el siguiente

consejo. "Por supuesto, yo creo que la ley era necesaria, es necesaria, y hoy lo importante es que la usemos". (ONG con baja transparencia y leve presencia institucional). Lo anterior se sintetiza en el esquema que a continuación se desarrolla:

El examen de las ONG's: El Estado rinde cuentas, organizaciones no gubernamentales se responsabilizan y la sociedad es más transparente

Una serie de elementos que aún no han sido considerados, se cobijan tras las entrevistas y el proceso de conglomeración. Uno de estos fue encontrar ONG's que trabajan con el tema de transparencia, donde sus principios de acción están en la lógica de demanda ciudadana guiándolos en la tarea de exigir información hacia el Estado, pero no son capaces de cumplir con los mínimos exigidos en la Ley. Lo anterior repercutiría en dos frentes, el primero guarda relación con la imagen de las ONG's como medios referentes de transparencia, ya que su tarea se reduce a una solicitud (transparencia pasiva) y no a la entrega de información (transparencia activa), o que delimita el acceso de información pública. Segundo, que la tarea de las organizaciones no estatales, emerge de la necesidad de representación institucional de la sociedad civil y el hecho de no contar con estándares mínimos de transparencia en sus páginas web, los podría limitar a la hora de efectuar solicitudes a entidades estatales, ya que los civiles, personificados en organizaciones no estatales, serían poco transparentes³⁰.



30 De esta forma "Es posible presumir que el siglo XXI será el siglo donde lo público no estatal pueda constituirse en una dimensión clave para la vida social" (Bresser y Cumill 1998: p26)

Si bien este artículo plantea a lo menos tres fundamentos, para entender que las ONG's debiesen estar bajo normativas de transparencia, ya que a pesar de que el grado de dependencia que tienen éstas con respecto a lo público y al Estado chileno es altísimo, existen organismos que bajo el criterio de autogestión e independencia consideran que son autosuficientes, autónomos y no dependen de un Estado³¹. Esto último es argumento opuesto a los discursos, gracias a que las organizaciones entrevistadas, mencionan que en sus propias organizaciones piden autorización al Estado para funcionar, beneficios que no tienen las otras (como las sociedades de personas). Argumentos de este tipo apuntan a la calidad que poseen las ONG's de ser potenciales receptores de fondos públicos y evasión tributaria, donde el ministerio las fiscaliza, obligándolas a entregar anualmente memorias-balances. Estos documentos pasan, desde el momento que lo entregan al Ministerio Público, a ser instrumentos de uso público, lo que deja en evidencia la posibilidad de exigir transparencia a las organizaciones no importando su grado de vinculación con recursos públicos.

Por último y dándole cierre a estos hallazgos, se considera que uno de los resultados fortuitos más prácticos para esta investigación, fue el haber operado con una definición para dar cuenta de las organizaciones de la sociedad civil, sin ser tan restrictivo, integrando la sigla ONG para entender que las organizaciones no estatales tienen su acento particular en el hecho de la pública información, que es el derecho que persigue la ley de transparencia y que está fuera de lo estatal. No obstante, es posible distinguir diferencias entre las ONG's, organizaciones sociales, organizaciones de bases y otras, que están dadas por las condiciones institucionales.

En el plano de los resultados tangibles se obtuvo una clara comparación de ONG's, logrando obtener un panorama general de cuáles son las acciones y condiciones que debe cumplir un organismo de pública información, para ser transparente³². También se destaca la base de datos utilizada para conocer el estado de las ONG's en materia de "transparencia

activa", logrando superar el análisis descriptivo, con la inclusión de conglomerados, lo que permitió observar de forma específica y sintetizada el perfil de los grupos.

En aspectos temáticos, se logró la relación de organizaciones no estatales y la Ley de transparencia, y ésta estaría dada por: **la responsabilidad en términos de rendición de cuentas económicas**, dado que los organismos reciben recursos provenientes del Estado; por **el supuesto de que la información es pública**, dado que las memorias y anuarios de las organizaciones deben ser almacenadas por el Ministerio Público; porque **desarrollan un trabajo en el mundo de lo público y la información que manejan es de uso público**, a pesar de que no dependan de la subvención estatal y porque **el Estado chileno es quien autoriza a las ONG's a efectuar su labor humanitaria**, esto sería relativo, a lo menos cuando una organización de la sociedad civil recurre a esta tarea social.

Al alero de estos argumentos se pudo concluir que existe un hecho muy característico y que tiene relación con la forma en que las ONG's se referían a la palabra de "información", como sinónimo al concepto de transparencia. También se habla de rendición de cuentas solamente en un plano económico (dineros)³³, o sea existe una reducción de conceptos en ambas direcciones y a modo de conclusión se puede mencionar que ambas homologaciones son superadas por esta investigación, ya que se logra integrar que además de los aspectos económicos, la transparencia apunta a elementos sociales, teniendo que ver con aumento de democracia, modernización estatal y reducción de corrupción³⁴.

Se puede mencionar también que si bien la investigación planteaba inicialmente sumar a las organizaciones no estatales a una normativa en temas de transparencia, finalmente lo que se estima conveniente es explorar este tipo de hechos en futuras investigaciones, en el marco de la relación de las organizaciones de pública información, transparencia y acceso a información pública, con la intención de generar una figura que norme a los organismos no estatales en su generalidad. Esta normativa podría

31 Algo alarmante entendiéndose que el 46% del presupuesto de las ONG's proviene del aparato estatal, constituyéndose esto en sus plataformas de financiamiento (Duval 2007).

32 Los cumplimientos cruzan por un tema de costos, esto último no asegura que limite del todo a las entidades transparentes a pesar de las diferencias económicas entre ellas.

33 Esto se conecta con lo que plantea Raúl Ferrada (Director General del Consejo Para La Transparencia) en el cierre del Seminario Internacional de Transparencia (20 y 21 de abril 2010; Santiago de Chile), al plantear que "La transparencia, en rigor, no es un fin en sí misma, si no que un vehículo adecuado para mejorar y modernizar la gestión pública y profundizar nuestra democracia".

34 Las ONG's juegan un rol de mayor importancia en la búsqueda de soluciones para la superación de corrupción, ineficiencia del aparato público, modernización inexperta y otras. Esto a lo largo de gran parte de América Latina (Morales 1998).

dimensionarse no como ley propiamente tal, sino como un **mecanismo alterativo de transparencia para ONG**.

Por último, para quienes requieran saber en qué estado se encuentran las ONG's frente a una eventual Ley de Transparencia que les exija rendir cuentas (objetivo general), el estudio reflejó que en comparación y tomando de referencia las obligaciones que hoy tienen los órganos del Estado, las organizaciones de pública información no estatal, en su mayoría, **no se encuentran aptas para cumplir los estándares**, sin desconocer que existe un grupo de estas organizaciones que tiene un nivel adecuado de estos elementos.

A grandes rasgos, es posible constatar que el sistema diseñado para asegurar el derecho de acceso a la información pública está funcionando, así su institucionalidad (Consejo Para la Transparencia) personificado en su presidente logra actualmente responder a las exigencia en el marco legal. Y si bien, aún es algo prematuro sacar conclusiones, es importante reflexionar sobre cuáles son los desafíos que ahora se presentan. Los retos de implementación de la normativa legal que responden a distintas motivaciones, las cuales se dirigen principalmente a luchar por una legislación que garantice el derecho de acceso a la información pública de forma legítima, sobre todo por la suma de los diferentes actores sociales a una actitud transparente y a formar una nación de libre acceso a información pública.

En este sentido, hoy resulta necesario seguir avanzando, por ejemplo, en lo que respecta a capacitación de funcionarios públicos, promoción de este derecho en la sociedad civil, fortalecimiento de este como derecho fundamental, regulación sobre archivos y custodia de información, adecuación de procedimientos internos, etc. No obstante quedan muchas tareas por cumplir y estas no serán resueltas si no se logra incorporar por completo a la sociedad chilena, tal cual como lo planteó el Presidente del Consejo en el discurso inicial del Seminario Internacional de Transparencia en Chile (2010), al señalar que “la participación de todos los sectores en el ejercicio del derecho fundamenta, es fundamental y requiere ser estimulado”.

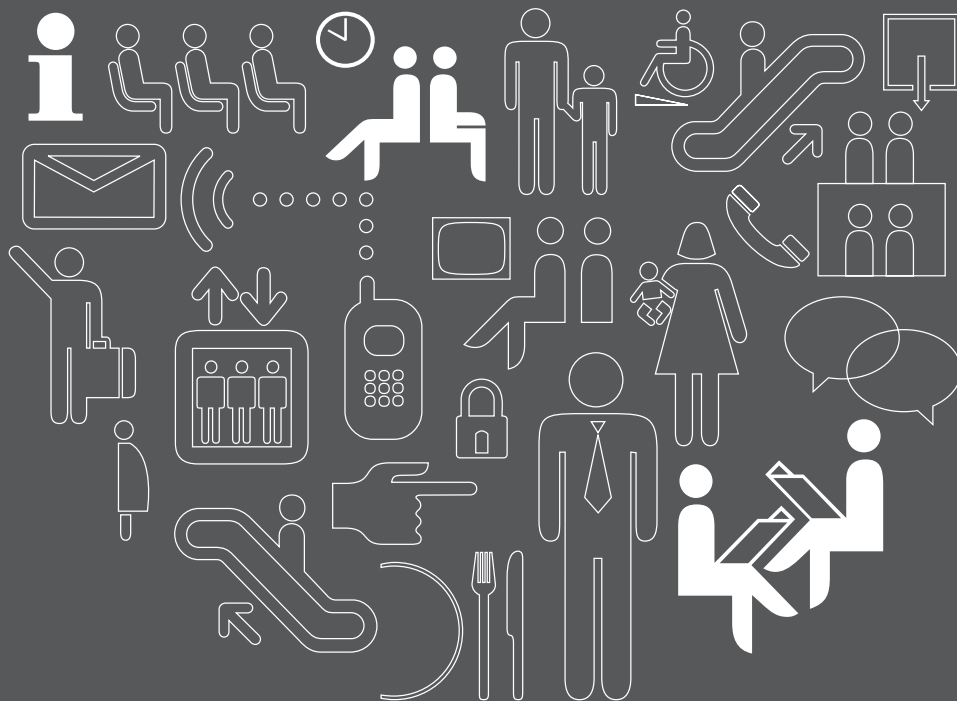
Respecto a futuras investigaciones en esta área, se propone averiguar sobre los niveles de avance en transparencia y disminución de la corrupción, una vez aplicada la Ley. También es necesario indagar sobre las cantidades de fondos públicos y privados que son canalizados a través de estas organizaciones, lo que nos llama a observar a estos grupos de organismos en su interior y detectar las particulari-

dades de forma específica de los perfiles definidos anteriormente y por qué no atreverse a generar otras clasificaciones en base a nuevas exigencias que hoy en día determinan los estudios de sociedades que buscan ser democrática y transparentes.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA DE POSGRADO TRABAJO SOCIAL



MAGÍSTER Trabajo social y organizaciones

Informaciones y obtención de formularios de postulación

Secretaria
Mabel Véliz N.

Teléfonos: (56-2) 354 4606 - 354 4665

Fax: (56-2) 354 4667

e-mail: mvelizn@uc.cl

www.trabajosocialuc.cl

VERSIÓN 2011



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

MAGÍSTER ACREDITADO
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CHILE

trabajo social

2010

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Postulaciones

Desde octubre 2010

Coordinador académico

Profesor Rodrigo Flores.

Inscripción e informaciones

Avda. Vicuña Mackenna 4860

Teléfonos 354 4606 / 354 4665

Fax 354 4667

E mail mvelizn@uc.cl

www.trabajosocialuc.cl

ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL
30 años al servicio del país



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Postítulo Estudios *de la* Familia



www.trabajosocialuc.cl

PERÍODO DE POSTULACIÓN
Desde octubre de 2010

COORDINADOR ACADÉMICO DEL POSTÍTULO
Profesora Fabiola Cortez-Monroy M.

INSCRIPCIÓN E INFORMACIONES

Secretaría Postítulo Estudios de la Familia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Trabajo Social, Campus San Joaquín, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Santiago (Metro San Joaquín).
Secretaría: María Elena Contreras H.
Teléfonos: 354 4589 - 354 4606. Fax: 354 4667.
E-mail: mcontreh@uc.cl



Escuela de Trabajo Social

Programa de Educación Continua 2011 |

Un espacio *intelectualmente* estimulante
que anima el *juicio crítico*,
la generación de *conocimiento*
y la intervención *innovadora*.

Programa de Extensión 2010

Diploma de Pericia social en el juicio oral

Duración: 100 hrs. / Fecha de inicio: 01 - 04 - 2011

Diploma de Especialización en el sistema de seguridad social chileno

Duración: 120 hrs. / Fecha de inicio: 08 - 04 - 2011

Diploma de Marketing social y responsabilidad social empresarial

Duración: 100 hrs. / Fecha de inicio: 29 - 04 - 2011

Diploma de Gestión de bienestar y organizaciones

Duración: 120 hrs. / Fecha de inicio: 29 - 04 - 2011

Diploma de Intervención en abuso sexual infantil

Duración: 100 hrs. / Fecha de inicio: 05 - 04 - 2011

Diploma de Intervención social con adolescentes infractores de ley

Duración: 100 hrs. / Fecha de inicio: 29 - 07 - 2011

Diploma de Mediación laboral y resolución de conflictos

Duración: 100 hrs. / Fecha de inicio: 05 - 08 - 2011

Diploma de Especialización en mediación familiar

Duración: 220 hrs. / Fecha de inicio: a definir

PARA MAYOR INFORMACIÓN

www.trabajosocialuc.cl



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE